

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)
Y SUBSIDIARIAS**
(Una institución autónoma del Gobierno de Costa Rica)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Informe sobre los Estados Financieros Consolidados

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y subsidiarias (en adelante “Grupo ICE”), los cuales comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los estados consolidados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que le son relativas. Estos estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración del Grupo ICE de acuerdo con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, y por la estructura de control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para la Opinión Calificada

Como se indica en la nota 10, los estados financieros consolidados del 2013 incluyen en el saldo de la partida “Cuentas por cobrar por servicios prestados” del Sector Telecomunicaciones, un monto de ¢51.361 millones (¢50.622 millones en el 2012), integrada por saldos por cobrar a particulares, al Gobierno, saldos originados en la venta de dispositivos (terminales), y cobro administrativo, así como saldos en cobro judicial, sobre los cuáles se determinó que sus respectivos registros auxiliares presentan una serie de partidas inusuales originadas principalmente en errores en el sistema de información (en la generación correcta y oportuna de flujos de información de los sistemas transaccionales hacia los sistemas contables) de cuentas por cobrar del Sector Telecomunicaciones. Sobre esa situación la Administración inició un proceso de depuración, el cual no ha sido concluido, razón por la cual, no se nos suministró registros auxiliares sobre esos saldos debidamente depurados, que incluyera la corrección de las situaciones indicadas, por lo que no nos fue posible efectuar otros procedimientos alternativos de auditoría para satisfacernos de la exactitud, integridad, existencia y propiedad de los saldos de las cuentas por cobrar mencionadas. Asimismo, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del ajuste retrospectivo que por la suma de ¢7.645 millones y ¢6.962 millones, realizó la Administración sobre los saldos de esas cuentas por cobrar y sobre la partida patrimonial “Reservas de desarrollo”, respectivamente, derivado de ese proceso de depuración (véase nota 26). Adicionalmente, no se nos suministró un análisis y un reporte sobre la antigüedad de los saldos de esas cuentas por cobrar, lo que nos imposibilitó establecer la suficiencia o no del saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, asociado a las cuentas mencionadas, la cual presenta un saldo de ¢15.424 millones y de ¢23.551 millones al 31 de diciembre del 2013 y del 2012, respectivamente. Por consiguiente no nos pudimos satisfacer de la valuación de los saldos indicados, así como de la suficiencia del saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso mencionada, a esas fechas. El saldo por cobrar por servicios prestados al 31 de diciembre del 2012, fue reestructurado en el 2013, véase la nota 26.

Los estados financieros consolidados del 2013, incluyen en las cuentas de “Material en tránsito para inversión” y “Material en tránsito para operación”, partidas de inventarios en tránsito con una antigüedad superior a un año, por un monto total de ¢61.229 millones, sobre las cuáles no nos fue posible obtener la documentación de soporte respectiva, ni aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría que nos permitieran concluir sobre la existencia, exactitud y adecuada presentación de esos inventarios en tránsito al 31 de diciembre del 2013.

Tal y como se indica en la nota 18, al 31 de diciembre del 2013, el Grupo utilizó en el proceso de consolidación de su subsidiaria Eólico Valle Central, S.A. cifras financieras no auditadas. Debido a lo anterior, no nos fue posible determinar el efecto de eventuales ajustes, si hubieran, que pudieran haber sido necesarios, si se hubieran consolidado las cifras financieras de esa subsidiaria con base en estados financieros auditados. A esa fecha, el valor de los activos y pasivos, así como la utilidad neta de esa subsidiaria, según esas cifras financieras no auditadas asciende a las sumas de ¢27.101 millones, ¢13.982 millones y ¢47 millones, respectivamente.



Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, de los asuntos mencionados en los párrafos primero al tercero de la Sección Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros consolidados antes mencionados del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2013 y del 2012 y por los años terminados en esas fechas, están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica.

Asuntos de Énfasis

Bases de Contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros consolidados, las cuales describen la base de contabilidad utilizada en su preparación, la cual no es una base de contabilidad integral reconocida internacionalmente. Los estados financieros consolidados han sido preparados con el propósito de cumplir con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE, aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica y con el propósito de cumplir con requerimientos de acreedores actuales y futuros, así como de reguladores locales.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención adicionalmente sobre los asuntos indicados en las notas siguientes:

- Nota 16 “Diseño y planeamiento de la ejecución”, en la cual se indica que los estados financieros consolidados del del 2013 y del 2012, reflejan un activo por un monto de ¢71.023 millones y ¢68.902 millones, respectivamente, conformado por el valor de aquellos costos incurridos en la fase de inversión (la cual comprende el diseño de las obras, estudios técnicos, económicos y financieros) del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED), el cual forma parte del Plan de Expansión de Generación Eléctrica Nacional. A la fecha de este informe el ICE no ha obtenido la Licencia Ambiental requerida para el inicio de la construcción de ese proyecto, debido a que aún está en proceso de finalización el estudio de impacto ambiental que debe presentar ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), organismo encargado de la revisión, aprobación y posterior otorgamiento de esa Licencia Ambiental. Adicionalmente, y como se menciona en esa nota, sobre ese proyecto se mantienen dos procesos legales en su contra, interpuestos por la Asociación de Desarrollo Indígena de Terraba (ADIT) relacionados, uno con una Acción de Inconstitucionalidad que declara de interés público y de conveniencia nacional el PHED, y el otro con un Proceso Contencioso Administrativo por un cuestionamiento sobre la titularidad de un inmueble que a esa fecha utilizaba el ICE para las actividades propias del PHED. Sobre la Acción de Inconstitucionalidad tal y como se indica en la nota 16, se han emitido pronunciamientos legales y sobre el Proceso Administrativo, a la fecha de esta opinión aún está en proceso. Adicionalmente a la declaratoria de interés público y de conveniencia nacional, el Gobierno de Costa Rica creó una Comisión de Coordinación Interinstitucional con la finalidad de colaborar y coordinar el desarrollo de la Zona Sur en el marco del PHED.

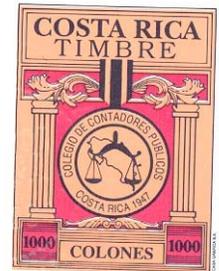
- Nota 26 “Ajustes retrospectivos” a los estados financieros consolidados auditados del 2013, la cual describe el efecto de algunos cambios en políticas contables y ajustes a periodos anteriores que fueron determinados en el 2013. Como resultado de esos cambios en políticas contables y ajustes, las cifras comparativas del Grupo ICE que se presentan en los estados financieros consolidados adjuntos fueron reestructuradas de conformidad con las políticas contables del Grupo ICE descritas en la nota 3 (a)(vii) a los estados financieros consolidados.
- Nota 22 “Efectos por pagar”, en la cual se describen los términos y condiciones (covenants) que debe cumplir el Grupo ICE en relación con ciertos contratos de préstamo y su condición de cumplimiento al 31 de diciembre del 2013. En relación con el cumplimiento con los términos y condiciones (covenants), al 31 de diciembre del 2013 el Grupo ICE obtuvo la dispensa correspondiente, para aquel caso que evidenció incumplimiento, eliminando la opción de los acreedores de exigir el pago anticipado de los préstamos correspondientes a esa fecha. De conformidad con la política contable descrita en la nota 3(f), el Grupo ICE presenta estos efectos por pagar en la cuenta “Pasivos a largo plazo” en su balance de situación consolidado al 31 de diciembre del 2013.
- Nota 41 “Activos y pasivos contingentes”, en la cual se señala que al 31 de diciembre del 2013 y del 2012 el Grupo ICE enfrenta importantes procesos legales de diferente naturaleza, sobre los cuáles aún no existen resoluciones definitivas.

Otro Asunto

Nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2012, de fecha 24 de abril del 2013, fue calificado debido a que no se nos proporcionó un registro auxiliar de las cuentas de pasivo a corto plazo “Ingresos Recibidos por Adelantado – Prepago Móvil” por un monto de ¢5.317 millones, por lo que no nos fue posible efectuar procedimientos de auditoría orientados a establecer la integridad (sobre o subestimación), exactitud y existencia de esos saldos a esa fecha. Durante el 2013, esa situación fue corregida mediante la conformación de registros auxiliares con base información financiera tomada de los sistemas transaccionales, la cual fue conciliada con los saldos contables, sin que generara ajuste alguno.

30 de abril de 2014

San José, Costa Rica
Carlomagno Suñol
Miembro No. 1868
Póliza No. 0116-FIG-7
Vence el 30/09/2014



Timbre de ¢1.000 de Ley No.6663
adherido y cancelado en el original

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Balances de situación consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u> <i>(Reestructurado)*</i>
Activo			
Inmuebles, maquinaria y equipo:			
Activos en operación, costo	4	3.132.312	2.773.336
Depreciación acumulada activos en operación, costo	4	(1.082.754)	(913.795)
Activos en operación, revalúo	4	2.528.062	2.482.287
Depreciación acumulada activos en operación, revalúo	4	(1.481.425)	(1.403.127)
Otros activos en operación, costo	5	417.691	374.288
Depreciación acumulada otros activos en operación, costo	5	(249.540)	(206.770)
Otros activos en operación, revalúo	5	101.816	94.591
Depreciación acumulada otros activos en operación, revalúo	5	(66.694)	(60.776)
Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -costo-	6	27.610	27.550
Deprec. acum.otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -costo-	6	(2.159)	(1.537)
Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -revalúo-	6	3.235	2.336
Deprec. acum.otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -revalúo-	6	(182)	(78)
Obras en construcción	7	763.538	679.399
Material en tránsito para inversión	7	117.705	153.512
Inventarios, inversión	7	138.045	173.281
Total inmuebles, maquinaria y equipo, neto		4.347.260	4.174.497
Activo a largo plazo :			
Inversiones a largo plazo	8	47.727	36.626
Efectos por cobrar	10	7.108	8.780
Cuenta por cobrar		2	-
Total activo a largo plazo		54.837	45.406
Activo circulante:			
Bancos	9	10.126	8.397
Inversiones transitorias	12	133.782	138.671
Valoración de inversiones	12	20	906
Fondos de uso restringido	13	5.406	10.053
Cuentas por cobrar por servicios prestados	10	128.039	138.252
Cuentas por cobrar no comerciales	10	57.436	52.477
Estimación para incobrables	10	(32.917)	(35.616)
Cuentas a cobrar institucionales		614	547
Efectos por cobrar	10	2.131	1.292
Inventarios, operación	11	39.495	47.146
Estimación para valuación de existencias en almacenes	11	(10.956)	(5.976)
Material y equipo en custodia	11	2.893	3.954
Material en tránsito para operación		19.357	14.597
Gastos prepagados	14	76.017	65.251
Total activo circulante		431.443	439.951
Otros activos:			
Activos no operativos, costo	17	33.567	32.381
Depreciación acumulada activos no operativos, costo	17	(1.238)	(828)
Activos no operativos, revalúo	17	18.280	15.301
Depreciación acumulada activos no operativos, revalúo	17	(7.853)	(6.253)
Contratos por servicios	15	91.584	8.755
Diseño y planeamiento de la ejecución	16	98.550	94.773
Centros de servicios técnicos		170	188
Partidas amortizables	20	9.346	8.098
Absorción de partidas amortizables	20	(4.339)	(3.538)
Activos intangibles	18	113.238	96.054
Absorción activos intangibles	18	(53.203)	(40.052)
Garantías recibidas en valores		6.494	5.451
Valoración de instrumentos financieros		-	249
Fondo de garantía y ahorro (fondo restringido)	19	186.364	172.270
Transferencia al fondo de garantías y ahorro		1.241	1.382
Inventarios en operación		34.764	23.388
Total otros activos		526.965	407.619
		5.360.505	5.067.473

* Véase nota 26.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Balances de situación consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Notas	2013	2012 (Reestructurado)*
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo a largo plazo			
Titulos valores por pagar	21	1.036.692	817.572
Efectos por pagar	22	622.199	663.142
Obligaciones contra empréstitos		262	4.266
Depósitos recibidos en garantía		56.716	56.552
Cuentas por pagar	23	27.168	44.896
Ingresos recibidos por adelantado		4.800	5.093
Total pasivo a largo plazo		1.747.837	1.591.521
Pasivo a corto plazo			
Titulos valores por pagar	21	30.148	33.826
Efectos por pagar	22	182.116	121.825
Cuentas por pagar	23	142.136	145.406
Gastos financieros acumulados por pagar		19.750	18.313
Ingresos recibidos por adelantado		8.024	14.993
Depósitos de particulares		3.884	3.861
Provisiones legales	25	1.000	1.000
Gastos acumulados obligaciones patronales	24	37.475	40.037
Total pasivo a corto plazo		424.533	379.261
Otros pasivos			
Valoración de instrumentos financieros		21.099	22.401
Cuentas por pagar		2.685	2.532
Provisiones legales	25	42.031	41.826
Fondo restringido de garantía y ahorro	19	186.364	172.270
Total otros pasivos		252.179	239.029
Total pasivo		2.424.549	2.209.811
Patrimonio			
Capital aportado		156	156
Reserva de desarrollo		1.683.952	1.584.267
Reserva por revaluación de activos		1.092.893	1.121.936
Resultado de la valoración de instrumentos financieros		(10.944)	(17.481)
Reserva legal		9.291	9.074
Reserva para desarrollo de proyectos		71	71
Reserva para desarrollos forestales		906	820
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380
Utilidades retenidas		92.459	91.817
Interés minoritario		4.792	4.622
Total patrimonio e interés minoritario		2.935.956	2.857.662
		5.360.505	5.067.473
Cuentas de orden	27	327.755	347.734

* Véase nota 26.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.


José Alberto Retana Reyes
Jefe División Presupuestaria Contable


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Contabilidad


Martín Vindas Garita
Gerente General

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estados consolidados de ingresos y gastos
(En millones de colones)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u> <i>(Reestructurado)*</i>
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad	28	780.470	646.294
Servicios telecomunicaciones	28	541.939	537.199
Servicios institucionales	28	391	2.436
Total ingresos de operación		1.322.800	1.185.929
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento	29	255.822	232.606
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	30	192.811	148.115
Depreciación de activos en operación		243.868	220.981
Compras y servicios complementarios	31	109.409	106.677
Gestión productiva		80.652	87.335
Total costos de operación		882.562	795.714
Excedente bruto		440.238	390.215
Gastos de operación:			
Administrativos	32	90.952	86.050
Comercialización	33	241.197	205.283
Estudios preliminares	35	25.223	25.446
Estudios de pre-inversión	34	5.703	6.777
Complementarios	36	10.585	12.185
Total gastos de operación		373.660	335.741
Excedente de operación		66.578	54.474
Otros productos:			
Ingresos financieros		20.508	24.022
Fluctuaciones cambiarias		41.597	42.798
Otros ingresos		52.945	79.629
Total otros productos	37	115.050	146.449
Otros gastos:			
Intereses		83.966	89.786
Comisiones		16.914	22.292
Fluctuaciones cambiarias		7.389	8.403
Otros gastos		39.558	54.115
Total otros gastos	37	147.827	174.596
Excedente antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario		33.801	26.327
Impuestos e interés minoritario:			
Interés minoritario 1.4%		(41)	(72)
Excedente neto	€	33.760	26.255

* Véase nota 26.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.


José Alberto Retana Reyes
Jefe División Presupuestaria Contable


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Contabilidad


Martín Vindas Garita
Gerente General

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio
(En millones de colones)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Nota	Capital aportado	Reserva por revaluación de activos	Resultado de la valoración de instrumentos financieros	Reserva de desarrollo	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Reserva para desarrollos forestales	Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias	Utilidades retenidas	Interés minoritario	Total patrimonio e interés minoritario
	156	1.188.155	(18.583)	1.502.672	8.096	71	734	62.380	85.520	4.372	2.834.173
26		(55.269)		1.154							(54.115)
26		1.141.052	(18.583)	1.503.897	8.096	71	734	62.380	292	4.372	2.788.387
	-	8.098	-	(6.335)	-	-	-	-	188	-	1.950
	-	51.969	-	-	-	-	-	-	-	-	51.969
	-	-	-	-	383	-	-	-	(383)	-	-
	-	-	-	(3.654)	-	-	-	-	(3.654)	-	(3.654)
	-	-	-	348	-	-	-	-	(348)	-	-
	-	1.227	-	-	-	-	-	-	(736)	-	491
	-	-	-	18.288	-	-	86	-	(971)	-	86
	-	(71.723)	-	71.723	-	-	-	-	-	-	17.317
	-	(8.285)	-	-	-	-	-	-	8.285	-	-
	-	-	1.519	-	-	-	-	-	-	-	1.519
	-	-	(417)	-	-	-	-	-	-	-	(417)
	-	(350)	-	-	-	-	-	-	350	-	-
	-	(52)	-	-	(5)	-	-	-	(380)	-	(187)
	156	1.121.936	(17.481)	1.584.267	9.074	71	820	62.380	91.817	4.622	2.857.662
	156	1.160.942	(17.481)	1.589.376	9.074	71	820	62.380	91.337	4.622	2.901.297
26	-	(47.104)	-	1.226	-	-	-	-	292	-	(45.586)
26	-	8.098	-	(6.335)	-	-	-	-	188	-	1.951
	156	1.121.936	(17.481)	1.584.267	9.074	71	820	62.380	91.817	4.622	2.857.662
	-	49.743	-	-	-	-	-	-	-	-	49.743
	-	-	-	220	-	-	-	-	(220)	-	-
	-	585	-	(6.878)	-	-	-	-	-	-	(6.293)
	-	-	-	-	-	-	86	-	-	-	86
	-	-	-	41.965	-	-	-	-	(8.164)	-	33.801
	-	(64.599)	-	64.599	-	-	-	-	-	-	-
	-	(7.914)	-	-	-	-	-	-	7.914	-	-
	-	-	7.423	-	-	-	-	-	-	-	7.423
	-	-	(886)	-	-	-	-	-	-	-	(886)
	-	(6.856)	-	-	-	-	-	-	1.277	-	(5.580)
	-	(2)	-	-	(3)	-	-	-	(165)	-	170
	156	1.092.893	(10.944)	1.683.952	9.291	71	906	62.380	92.459	4.792	2.935.956

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


José Alberto Reina Reyes
Jefe División Planificación Financiera


Martín Vindas Garita
Gerente General


Lizabeth Fernández Casillo
Coordinadora Proceso Gestión Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y del 2012
(En millones de colones)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
		<i>(Reestructurado)*</i>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades de operación:		
Excedente neto	€ 33.760	26.255
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (proveen) efectivo:		
Depreciación	296.235	264.277
Provisiones legales	15.094	17.438
Aguinaldo	17.896	18.134
Salario escolar	18.433	16.942
Vacaciones no disfrutadas	16.506	16.037
Estimación para incobrables	6.739	3.730
Estimación para valuación de existencias en almacenes	7.394	1.164
Gasto por retiro de activos	5.273	6.332
Absorción partidas amortizables e intangibles	11.454	9.589
Litigios	-	583
Fluctuaciones cambiarias	(31.594)	(32.955)
Valoración de instrumentos financieros	5.484	8.843
Efectivo provisto por las operaciones	<u>368.914</u>	<u>330.114</u>
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Efectos y cuentas por cobrar	(10.516)	65.127
Inventario en operación	1.538	45.988
Otros activos	(89.027)	(32.246)
Cuentas por pagar	(20.845)	28.228
Depósitos recibidos en garantía	164	(1.377)
Otros pasivos	(75.103)	(67.859)
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>€ 208.885</u>	<u>394.230</u>
Actividades de inversión:		
Aumento en inversiones a largo plazo	(11.101)	(16.355)
Adiciones en inmuebles, maquinaria y equipo	(439.819)	(533.211)
Aumento en otros activos	(23.500)	(25.858)
Aumento (Disminución) inversiones transitorias	(23.331)	32.717
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>€ (497.751)</u>	<u>(542.707)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento en títulos valores por pagar	260.737	288.565
Amortización en títulos valores por pagar	(34.155)	(57.979)
Aumento en efectos por pagar	428.934	344.882
Amortización de efectos por pagar	(389.137)	(377.096)
Disminución de obligaciones contra empréstitos	(4.004)	(23.774)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>€ 262.375</u>	<u>174.599</u>
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivos	(26.491)	26.122
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>112.769</u>	<u>86.647</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>€ 86.278</u>	<u>112.769</u>

* Véase nota 26

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.



José Alberto Retana Reyes
Jefe División Presupuestaria Contable



Martín Vindas Garita
Gerente General



Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

31 de diciembre de 2013 y de 2012

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”) es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida mediante el Decreto - Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. La dirección de su sede social y domicilio principal se ubica en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica y la prestación de servicios de electricidad con el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y las cooperativas rurales. Además, se tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica y, hasta el 2010, se tenía el derecho exclusivo de operar y proporcionar servicios de telecomunicaciones móviles en el país. El Grupo ICE ofrece una gama de servicios integrados de telecomunicaciones, que incluye los servicios de telecomunicaciones de línea fija y móvil, y servicios de transmisión de datos (incluido el acceso de banda ancha y servicios de valor agregado).

Tales actividades se encuentran reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Una parte importante de esas actividades las ha financiado con recursos provenientes de acreedores bancarios, así como de la emisión y colocación de títulos de deuda (Bonos) en el mercado local, internacional y a través de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (C.N.F.L.) y su subsidiaria Eólico Valle Central, S.A., Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA) y Cable Visión de Costa Rica S.A. Las principales actividades del ICE y sus subsidiarias (el Grupo ICE) se describen en la nota 40 “Segmentos de operación del Grupo ICE”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) es una sociedad anónima constituida bajo la ley número 21 del 8 de abril de 1941 denominada “Contrato Eléctrico”, modificada por la ley número 4977 del 19 de mayo de 1972 y vigente hasta el 8 de agosto del año 2008. Por ello está sujeta a las regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) y los artículos 57 y 94 de la Ley 8131 Administración y Presupuestos Públicos, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y bajo el marco de la Ley General de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, entre otros.

El principal objetivo es brindar servicios eléctricos en el mercado nacional.

La CNFL adquirió una participación accionaria adicional del 50% en la compañía costarricense denominada Eólico Valle Central S.A (en adelante, EVCSA), el 13 de setiembre de 2013, por lo que se convirtió en propietaria del 100% de las acciones.

EVCSA fue creada el 28 de junio de 2007 y es propietaria del Parque Eólico del Valle Central, dedicado a la generación eléctrica, mediante el aprovechamiento de las corrientes de viento.

Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), es una sociedad anónima mixta constituida el 27 de julio de 1964 bajo las leyes de la República de Costa Rica, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad y de Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (participación proporcional de 50%). Creada mediante Ley 3293 del 18 de junio de 1964. Se encuentra regulada por las disposiciones de los decretos ejecutivos No. 7927-H y No. 14666-H del 12 de enero de 1978 y 9 de mayo de 1983, respectivamente, del Código Civil y el Código de Comercio.

Los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante CRICSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921. El objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la Compañía no cuenta con funcionarios ni empleados, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cable Visión de Costa Rica S.A.

Cable Visión de Costa Rica S.A. (en adelante CVCRSA), es una sociedad anónima domiciliada en la República de Costa Rica en San José, Moravia, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad desde el 05 de diciembre del 2013, (con participación accionaria del 100%), fue creada desde el 19 de enero del 2001 y el objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporó a sus actividades los servicios de internet y señal digital. Su adquisición por parte del ICE permitirá ofrecer el servicio de Triple Play.

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el Contrato del Tranvía.
- Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de preparación**(a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellos principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE (versión 4), aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica; ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional. El Manual de Políticas Contables del ICE recopila las prácticas contables para el registro de transacciones elaboradas y emitidas formalmente mediante “Criterios Contables”, con la rectoría y criterio vinculante de la División Presupuestaria Contable, con la aprobación de la Gerencia General y su aceptación por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Este marco normativo considera el marco conceptual incluido en los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense. Así como el uso supletorio de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF’s). Esta supletoriedad queda supeditada al cumplimiento de lo siguiente:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- A que la supletoriedad de la norma se dé por excepción, o sea que esta situación no es regular o habitual.
- Sí y sólo sí se indica expresamente en el Manual de Políticas Contables del ICE. Es decir que su aplicación procede únicamente si ese manual contempla explícita y específicamente la NIIF que procede utilizar.

De acuerdo con los decretos emitidos por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y las Leyes vigentes, el ICE puede utilizar los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense, establecidos en el Decreto Ejecutivo 34460-H del 14 de febrero de 2008, o el marco normativo que ha venido aplicando, esto hasta el 31 de diciembre de 2013, año de transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte del ICE. Sin embargo, la Contabilidad Nacional, mediante Decreto N° 38069-H, publicado el 20 de diciembre 2013, amplió el plazo de la aplicación de NIIF al periodo contable que inicia el 1° de enero del 2016, por lo tanto y en caso de que el ICE aprobara acogerse a la ampliación, el 2015 pasaría a ser el año de transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Lo anterior de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 35616-H, emitido por la Contabilidad Nacional y publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 234 del 02 de diciembre de 2009, en el artículo 8, transitorio III, se establece:

“Hasta tanto no se implementen definitivamente las Normas Internacionales de Información Financiera, cada una de las Empresas Públicas incluidas en el alcance del presente Decreto bajo la función de Rectoría de la Contabilidad Nacional, deberán seguir aplicando los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, establecidos en el Decreto Ejecutivo 34460-H del 14 de febrero del 2008 o el marco normativo que vengán aplicando”.

Tal y como lo ha establecido el Grupo ICE, en materia de normativa contable, la práctica común es que la supletoriedad se establezca expresamente en la norma, de forma detallada, indicando la jerarquía de las fuentes normativas contables aplicables a la materia regulada a que se debe acudir en el caso que existan aspectos no previstos en el Manual de Políticas Contables del ICE.

Los estados financieros consolidados y sus respectivas notas, fueron autorizados para su emisión por la Administración del Grupo ICE el 30 de abril de 2014.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(b) Bases de medición

La base de medición que se utiliza para el registro inicial de las transacciones es el costo histórico según Decreto Ejecutivo N° 34460-H del 14 de febrero de 2008; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, algunas partidas se valorarán utilizando otras bases de medición según se detalle en el Manual de Políticas Contables del ICE (Versión 4).

(c) Moneda funcional y de presentación

Los registros de contabilidad del Grupo ICE, así como los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional del Grupo ICE.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones, excepto indicación contraria en algunas notas a los estados financieros consolidados, que hace referencia a la moneda de origen de las transacciones.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del ICE (Versión 4) y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas y montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados sobre una base recurrente. Los cambios que se deriven de nueva información o nuevos acontecimientos, se ajustan afectando los resultados del período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(e) Cambios en políticas contables

Este apartado se actualiza con el propósito de ampliar aspectos cualitativos que permitan una mejor interpretación de las Políticas Contables, aplicadas en los estados financieros consolidados del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*(i) Contabilización de inmuebles, maquinaria y equipo en el Sector de Telecomunicaciones*

A partir de enero 2013 el ICE cambió la política contable con respecto al registro de algunos de los inmuebles, maquinaria y equipo del Sector Telecomunicaciones, pasando del método de revaluación actual (costo histórico más ajuste por índices de precios hasta el 31 de diciembre de 2008), hacia el método de costo histórico, reversando el valor de las revaluaciones reconocidas previamente de las redes de cobre y fibra óptica. Este cambio en la política contable se efectuó después de un análisis y seguimiento que ha venido realizando el ICE sobre las nuevas condiciones del mercado a las que se enfrenta, las cuales en el caso de los activos de la red de fibra óptica han evidenciado que en los últimos años y más recientemente, se ha dado una tendencia a la baja en el precio de este tipo de activos, originado, entre algunos de los principales factores por los siguientes:

- Mejoras en los procesos y productos,
- Mayores facilidades (economías de escala),
- Ambientes de competencia (que se reflejan en menores márgenes) y
- Una mayor demanda por este tipo de activos, factores que han hecho que los fabricantes y proveedores de este tipo de activos hayan efectuado mejoras en sus precios con una tendencia hacia la baja.

Adicionalmente, las redes de cobre presentan, en las condiciones actuales de mercado, ciertas limitaciones técnicas para que el ICE ofrezca una serie de servicios que requieren mayores anchos de banda, es ahí donde la red de fibra óptica presenta un mejor funcionamiento y aprovecha el uso de soluciones tecnológicas que le permiten brindar servicios con mayores anchos de banda, por lo que en forma natural la red de cobre ha venido teniendo una menor utilización en concordancia con una tendencia mundial de reducir el uso del cobre.

Debido a lo anterior, el ICE considera que este cambio en la política contable pasando del método de revaluación actual mencionado, hacia el costo histórico proporciona información más relevante considerando las nuevas condiciones y tendencias del mercado y por lo tanto refleja de una mejor manera el valor de esos activos. Por lo tanto, el ICE concluyó que la utilización de un índice de precios en este tipo de activos, considerando las nuevas circunstancias, podría no estar reflejando adecuadamente su valor contable en los estados financieros consolidados.

En cumplimiento de la normativa contable vigente, el ajuste originado por el cambio de política contable en el 2013 para las redes de cobre y fibra óptica, su efecto debe llevarse retrospectivamente en los estados financieros consolidados, reversando las cuentas asociadas con ese ajuste tanto en el balance de situación consolidado como en el estado consolidado de ingresos y gastos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(ii) Contabilización de los derechos de paso y servidumbres sobre terrenos

A partir del periodo 2013, el ICE cambió la política contable con respecto al registro de los derechos de paso o servidumbres sobre los terrenos de terceros, que paga el Grupo ICE para suministrar los servicios de electricidad y telecomunicaciones, los cuales se encontraban registrados en la cuenta contable de Activos en Operación y Otros Activos.

Con este cambio en las políticas contables se pretende orientar el quehacer financiero – contable hacia las mejores prácticas internacionales, por lo que los derechos de paso o servidumbres se reclasificaron a la cuenta de Activos Intangibles, fundamentado en que dichos activos en el Grupo ICE cumplen con los siguientes requisitos para ser considerados como Activos Intangibles:

- Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán para el Grupo ICE.
- Se consideran necesarios para suministrar los servicios de electricidad y telecomunicaciones.
- Pueden ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

En cumplimiento de la normativa contable vigente, el ajuste originado por el cambio de política contable indicado, su efecto debe llevarse retrospectivamente en los estados financieros consolidados, reversando las cuentas asociadas con ese ajuste en el balance de situación consolidado y reversando el ajuste por depreciación y revaluación existente debido a que los activos intangibles no se revalúan y en el caso del ICE se caracterizan por tener una vida útil indefinida.

(iii) Cambio en el tratamiento contable de los repuestos que aún no están incorporados físicamente en el activo y por lo tanto, no están disponibles para su uso

A partir del periodo 2013, el Grupo ICE cambió la política contable correspondiente al registro de los repuestos que mantiene el Grupo ICE para el desarrollo de sus obras (inversión) los cuales se encontraban registrados como “Activos en Operación” y que a pesar de que algunos de éstos no estaban instalados y operando de la forma prevista por el Grupo ICE, se les estaba aplicando, de acuerdo con la política anterior, la depreciación.

De acuerdo con las mejores prácticas contables internacionales, dicho activo debe ser depreciado desde el momento en que esté disponible para su uso, por lo que el ICE los reclasificó a la cuenta inventarios de inversión (cuenta contable 170) y se realizaron los ajustes correspondientes para la reversión de la depreciación acumulada, costo y revaluación, así como la reserva por revaluación de activos, con el propósito de reflejar adecuadamente los saldos de las cuentas del balance de situación consolidado y del estado consolidado de ingresos y gastos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En cumplimiento de la normativa contable vigente, el ajuste originado por el cambio de política contable indicado, su efecto debe llevarse retrospectivamente en los estados financieros consolidados, reversando las cuentas asociadas con ese ajuste tanto de balance de situación consolidado como del estado consolidado de ingresos y gastos.

Estos cambios en las políticas contables, se aplicarán en forma retrospectiva y tuvieron un impacto significativo en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 (Véase nota 26).

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, contempladas en el Manual de Políticas Contables del ICE (Versión 4), vigentes para el periodo 2013, han sido aplicadas en forma consistente en los períodos presentados en estos estados financieros consolidados y por todas las entidades que conforman el Grupo ICE, considerando los cambios en Políticas Contables indicados en la Nota 2-e.

Algunas notas a los estados financieros consolidados presentan, por efectos prácticos, el detalle de la información por subsidiaria.

(a) Políticas de consolidación(i) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en el Grupo ICE son contabilizadas usando el método de costo a la fecha de la adquisición, siendo esta fecha aquella en la que se transfiere el control al Grupo. Este control se define como la capacidad de dirigir las políticas financieras y de operación de la adquirida, con el fin de obtener beneficios de las actividades que realiza.

Los costos de la transacción directamente relacionadas con el proceso de la adquisición se reconocen como parte del valor de la inversión.

La “Plusvalía – goodwill”, se determina al costo, de acuerdo con los Estados Financieros de la adquirida en la fecha de la adquisición tomando en consideración:

- el valor de la contraprestación transferida por la empresa del Grupo (adquiriente),
- menos el valor patrimonial (valor en libros) a la fecha de la compra de la empresa adquirida una vez realizado el proceso de homologación en las partidas de mayor materialidad de conformidad con las políticas contables de la Casa Matriz.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La “Plusvalía – goodwill” que surge de la adquisición de subsidiarias, representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros (patrimonio neto) de la entidad adquirida y es reconocida como un “Activo intangible” en los estados financieros consolidados del Grupo ICE y se amortiza de manera sistemática (en línea recta) al gasto, durante el plazo en que se espera contribuya con la generación de ingresos. El plazo de amortización se define de acuerdo con el criterio financiero de conformidad con la expectativa de obtención de beneficios esperados del negocio.

La “Plusvalía – goodwill” se registra al costo menos la amortización acumulada.

(ii) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las de sus subsidiarias, las cuales se detallan a continuación:

Subsidiarias	País	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)	Costa Rica	98,6%	98,6%
Eólico Valle Central, S.A.	Costa Rica	100%	50%
Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA)	Costa Rica	100%	100%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100%	100%
Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCRSA)	Costa Rica	100%	0%

Las subsidiarias son entidades controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz).

Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas adoptadas por el Grupo ICE.

El 13 de setiembre de 2013, la CNFL adquirió el 50% de participación adicional en la entidad Eólico Valle Central S.A, pasando a ser propietario de una participación del 100% del capital accionario. La CNFL presentó estados financieros consolidados a partir del periodo 2013.

El 05 de diciembre de 2013, el ICE adquirió el 100% de la participación accionaria de Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCRSA), empresa dedicada a la prestación de servicios por cable. El ICE presenta estados financieros consolidados a partir del período 2013.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Todos los saldos y transacciones y cualquier ingreso o gasto no realizado derivado de transacciones entre las entidades del Grupo ICE han sido eliminadas en el proceso de preparación de los estados financieros consolidados.

(iv) Período contable

El período contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hace el proceso de cierre anual.

(v) Criterios de reconocimiento

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

En los estados financieros consolidados del Grupo ICE se registran las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo.

Las transacciones y eventos del Grupo ICE deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros de los períodos a los que corresponden.

(vi) Transacciones en moneda extranjera

Durante el transcurso del periodo todas las transacciones en moneda extranjera que realice el ICE, son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar americano (US) vigente al cierre del período anual inmediatamente anterior, según el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario. Sin embargo, al cierre del periodo anual en curso los saldos derivados de esas transacciones en moneda extranjera en existencia en ese momento, se convierten a colones utilizando el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario correspondiente al último día hábil del mes de diciembre del año en curso. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del periodo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las subsidiarias registran las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones se valúan y ajustan sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación y valuación, de acuerdo con las operaciones del Sector Público no bancario o bien de acuerdo con la realidad económica de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

(vii) Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores en periodos anteriores

Los cambios en las políticas contables deben ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales, salvo y en la medida que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada período específico o el efecto acumulado, dicha impracticabilidad debe ser debidamente respaldada con argumentos fiables y los documentos de respaldo que sean procedentes.

Los cambios en las estimaciones contables que se deriven de información nueva o acontecimientos nuevos, deben ser ajustados afectando los resultados del período y en cualquier periodo futuro que se afecte.

La corrección de errores relacionados con saldos o transacciones de períodos anteriores, deben ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales. Se considera ajuste retrospectivo a partir de la materialidad definida por la casa matriz. Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados se incluyen retrospectivamente aquellos ajustes de los periodos anteriores iguales o mayores a los ₡3.000; adicionalmente, se incluyen aquellos ajustes cuya justificación o concepto sea el mismo, los cuales sumados alcancen una cuantía igual o mayor al monto indicado anteriormente, por lo tanto los ajustes por correcciones de errores que no cumplen con estos parámetros son presentados como movimientos del período dentro del estado consolidado de cambios en el patrimonio del último período, por lo que su efecto no se llevará retrospectivamente en los estados financieros de períodos anteriores.

Para efectos de la comparabilidad de los estados financieros consolidados, los cambios en las políticas contables y la corrección de errores a periodos anteriores se aplican retrospectivamente:

- Reexpresando los saldos iniciales de la reserva de desarrollo para el ejercicio anterior más antiguo.
- Reexpresando los saldos de periodos anteriores, como si la política se hubiera aplicado siempre, o el error no se hubiera cometido nunca; salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos en cada ejercicio o bien carezcan de importancia relativa.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

De existir situaciones de impracticabilidad deben ser debidamente respaldadas con argumentos fiables y los documentos de respaldo que sean procedentes.

(viii) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros consolidados para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y
- aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Para los hechos que no involucran ajuste pero que de acuerdo con la valoración son considerados materiales, debido a que pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros, se debe revelar:

- La naturaleza del evento.
- Una estimación del efecto financiero o la indicación sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

En los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa se incluirán todos los eventos hasta la fecha en que los estados financieros consolidados queden autorizados para su publicación, aunque dichos eventos se produzcan después del anuncio público del resultado o de otra información financiera específica.

(ix) Equivalente de efectivo para efectos de presentación en el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Bancos:

La partida de bancos se presenta en el estado consolidado de flujos de efectivo como efectivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Inversiones transitorias:

Para efectos del estado consolidado de flujos de efectivo, una inversión se considera como equivalente de efectivo si ésta es convertible fácilmente en una cantidad determinada de efectivo y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios de valor, así una inversión clasifica como equivalente de efectivo cuando tiene una fecha de vencimiento igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual para disponer de dichos recursos.

Fondos de uso restringido:

Para efectos del estado consolidado de flujos de efectivo esta partida se considera como equivalente de efectivo, si ésta cumple con las definiciones al respecto, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual para disponer de dichos recursos.

(b) Políticas para inmuebles, maquinaria y equipoActivos en operación y otros activos en operación(i) Reconocimiento y medición

Como Inmuebles, Maquinaria y Equipo (IME), se registran los bienes controlados y de naturaleza permanente, que se emplean en la operación del negocio, y sobre los cuales no se tiene intención de vender.

El Grupo ICE registra como activos en operación los bienes tangibles e intangibles, empleados en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, y que se esperan utilizar por más de un período contable.

Como otros activos en operación se registran aquellos bienes empleados en actividades que contribuyen en la función administrativa u operativa, y que se espera utilizar por más de un período contable.

Los activos en operación y otros activos en operación se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Se consideran costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, aquellas adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones y reajustes de precios que cumplan con el criterio de reconocimiento para inmuebles, maquinaria y equipo, siempre y cuando no se consideren como costos de mantenimiento diario o recurrente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El término “reajuste de precios” es un derecho otorgado por la Ley de Contratación Administrativa y se refiere a reclamos o a la posibilidad de solicitar un reajuste del precio cotizado contractualmente con la Administración del ICE para la salvaguarda del equilibrio patrimonial o derecho del contratista para el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

Los reajustes de precios son capitalizables siempre y cuando estén directamente relacionados con la partida de Inmueble, maquinaria y equipo, los cuales pueden presentarse durante el proceso constructivo o cuando el bien se encuentre en operación. En caso de estar el activo en operación se depreciarán durante el plazo restante de vida útil.

Los costos por intereses son capitalizados si están directamente relacionados con la adquisición, construcción o producción de activos calificados. La capitalización de los costos por intereses inicia cuando el activo se encuentra en proceso y puede continuar hasta que el activo se encuentre preparado para su uso esperado.

La reconstrucción de un activo se registra como sigue:

- Si la reconstrucción es prácticamente total, el activo se registra como uno nuevo y se retira el anterior.
- Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deben aumentar el costo del activo nuevo.
- Si la reconstrucción es parcial, debe realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se capitalizan y deprecian a partir de la fecha en que estén disponibles para su uso, es decir cuando estén en el lugar y condiciones necesarias para que sean capaces de operar de la forma prevista por el Grupo ICE.

Los retiros parciales o totales de un activo en operación y de otros activos en operación, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Al sustituir un componente de un activo en operación, éste debe ser dado de baja y reconocerse en los resultados del periodo. Si el mismo posee capacidad de servicio debe incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se incorpore.

Se incluyen como activos en operación los costos incurridos por el Grupo ICE en la adquisición de la participación de uso en cables submarinos, y por el uso de infraestructuras de fibra óptica submarina para la transmisión de telecomunicaciones. La participación de uso en los cables submarinos se amortiza en la vigencia del contrato de uso, a partir de la fecha de inicio de operaciones de tales infraestructuras.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(ii) Depreciación

Los activos en operación y otros activos en operación, con excepción de los terrenos se deprecian por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. Sin embargo, se pueden plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos en operación.

El valor de revaluación de un activo se deprecia en el remanente de la vida útil de los activos respectivos a partir de la fecha de su registro y por el método de línea recta.

Las áreas técnicas definidas por los sectores y subsidiarias, establecen las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo y sus componentes significativos.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo en operación y los otros activos en operación, con el propósito de replantear el cálculo de la depreciación.

El Grupo ICE registra como “depreciación acumulada activos en operación” y “depreciación acumulada otros activos en operación” la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos en operación y otros activos que posee cada entidad.

El importe depreciable de los activos en operación y los otros activos en operación está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los activos en operación que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la entidad, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

Se reconoce en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, cada componente del activo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, y se deprecia de forma separada cada uno de ellos.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se deprecian en la misma vida útil del elemento con el que están relacionados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(iii) Revaluación de activos

Los saldos de los activos en operación, otros activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revalúan anualmente utilizando índices establecidos por el Grupo ICE para cada clase de activo, excepto para los activos del Sector Telecomunicaciones indicados en la nota 4 como “no sujetos a revaluación”, con la finalidad de mantener su valor razonable¹ de acuerdo con los Principios de Contabilidad del Sector Público Costarricense, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. Si las variaciones en los valores resultantes de esas revaluaciones son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes se consideran innecesarias y no se registran, podrán realizarse cada tres o cinco años. La revaluación se realiza a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

En aquellos casos en los que de conformidad con el criterio experto, se considera que las revaluaciones son innecesarias pero que por políticas anteriores se haya aplicado revaluación a los activos, las áreas técnicas competentes deben realizar un estudio para definir si procede mantener o ajustar el valor revaluado de los activos. En caso de que proceda ajustar el valor revaluado éste se debe cuantificar y aplicar retrospectivamente para efectos de presentación en los estados financieros consolidados con el fin de asegurar la comparabilidad de las cifras. (Véase nota 2-e).

El índice de revaluación mencionado es determinado como resultado de una fórmula que considera las siguientes variables entre otras: el índice de precios externos de los Estados Unidos de Norteamérica (Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sean compras exteriores o locales, así como los tipos de cambio del año anterior y del año actual.

El crédito resultante de esas revaluaciones se registra en la sección patrimonial como “reserva por revaluación de activos”. Cuando se reduce el importe en libros como consecuencia de una revaluación, tal disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra la reserva para revaluación de activos reconocida previamente en relación con el mismo activo en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la cuenta de reserva para revaluación de activos previamente reconocida.

Los otros activos en operación cuya vida útil sea igual o inferior a cinco años y expuestos a obsolescencia tecnológica, no se revalúan, por lo que se mantienen al costo.

¹ Valor reexpresado actualizado por índices de precios.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Si se revalúa un elemento de otros activos en operación, deben revaluarse también todos aquellos de similar naturaleza y uso en las operaciones del Grupo ICE.

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se clasifican como arrendamiento financiero de acuerdo con lo establecido contractualmente tanto para efectos financieros como fiscales.

Se registran como otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, los bienes que por medio de un contrato de arrendamiento se empleen en actividades que contribuyen en la función administrativa u operativa, y que se espera utilizar por más de un período contable.

Al inicio del plazo del arrendamiento se registra en el balance de situación consolidado el importe contratado del bien arrendado, tanto en el activo como en el pasivo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en dos partes, la amortización del bien y la carga financiera establecida en el contrato vinculada a una tasa de interés constante durante el plazo del mismo.

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se deprecian por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en su vida útil estimada. Sin embargo, se pueden plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero.

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero cuya vida útil sea igual o inferior a cinco años y expuestos a obsolescencia tecnológica, no se revalúan, por lo que se mantienen al costo.

Si se revalúa un elemento de otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, deben revaluarse también todos aquellos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad.

Los retiros de otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Obras en construcción

Los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan utilizar en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, se registran como "Obras en construcción" u "Otras obras en construcción", dependiendo de la complejidad, cuantía u otros factores.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se registran como “Otras obras en construcción” aquellos bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan incorporar en los otros activos operativos y utilizar en actividades administrativas o de apoyo en la prestación de servicios.

Las obras en proceso constructivo se registran al costo de construcción (precio de adquisición de materiales, partes, etc.) más cualquier otro costo relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Las obras en construcción deben identificarse mediante un número de obra asignado en la respectiva Autorización de Trabajo, el cual se utiliza para acumular los costos incurridos

En la etapa constructiva se deben controlar las partidas acumuladas en cada componente en los que se requiera capitalizar el activo cualificado por parte del área técnica responsable.

No se capitalizarán las diferencias de cambio durante el periodo de ejecución de la obra.

Los costos por intereses y comisiones derivados de préstamos plenamente identificados con la adquisición y construcción de activos deben capitalizarse al costo de éstos, únicamente durante la ejecución de la obra.

El Grupo ICE inicia la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo en la fecha de inicio. La fecha de inicio para la capitalización es aquella en la que se cumple por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones:

- incurre en desembolsos en relación con el activo;
- incurre en costos por préstamos; y
- lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado.

Los costos por intereses dejan de capitalizarse para reconocerse como gastos del período, durante el tiempo en el que se interrumpa el desarrollo de las actividades de construcción por un plazo igual o mayor a 3 meses, o cuando el activo en construcción entre en operación.

Los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte técnico de los segmentos de la entidad, relacionados directamente con la construcción y medidos con suficiente fiabilidad, pero que no sean susceptibles de ser asignados directamente a las obras, son acumulados como “Costos de gestión productiva para obras en construcción”.

Los “Costos de gestión productiva para obras en construcción” deben distribuirse mensualmente entre las obras que se encuentren en las etapas de diseño y planeamiento de la ejecución, o construcción, cuando así corresponda.

Los costos que se acumulen en la etapa previa de “Diseño y planeamiento de ejecución”, se deben trasladar – cuando así proceda – a “Obras en construcción”, una vez emitida la respectiva autorización de trabajo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los costos de Mitigación y Compensación Social, se registran como parte de las obras en construcción y posteriormente se capitalizan al activo operativo, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Se consideran costos necesarios para el desarrollo de los Proyectos del Grupo ICE.
- Son una condicionante que debe cumplir el Grupo ICE para lograr la viabilidad socio-ambiental de los proyectos, por lo que de no cumplirse afecta la puesta en marcha del desarrollo de las obras.
- Son parte integral del Plan de Gestión Ambiental, por lo que deben ser debidamente planificados dentro del mismo y controlados, como parte de la “Línea Base” indicada por el Grupo ICE.
- Pueden ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

El estatus de cada obra en construcción es definido con base en criterios técnicos, amparados en análisis efectuados para determinar los avances de las obras en proceso.

La capitalización parcial o total de las obras en construcción, debe realizarse cuando el activo se encuentre en las condiciones necesarias para su uso. Tales capitalizaciones se realizan por medio de una liquidación a las órdenes de trabajo emitida por los sectores respectivos, la cual es enviada al Proceso Contabilidad para su registro contable, en un plazo máximo de 2 meses a partir de la fecha cuando el activo se encuentra en condiciones de uso, de conformidad con lo indicado por el Sector.

Si se decide no continuar con una obra en construcción, debe ajustarse la cuenta de obra en construcción abierta y pasar los costos acumulados como un gasto del período; en tanto no puedan ser trasladados al almacén o no sean recuperables.

Material en tránsito para inversión

Se registra como “Material en tránsito para inversión” el costo de los materiales y equipos para inversión solicitados a proveedores mediante orden de compra.

Los materiales en tránsito para inversión, solicitados a proveedores, se deben registrar por el monto establecido en la orden de compra más los costos incidentales necesarios para su adquisición.

Los costos financieros, directamente atribuibles a la adquisición de bienes y servicios se incluyen como costos de los mismos, durante el periodo transcurrido entre la emisión de la orden de compra y la recepción de estos.

El material en tránsito se liquida total o parcialmente una vez incorporados a los almacenes de la entidad o sean entregados a terceros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Inventarios – inversión

Se registra como “Inventarios - inversión” el costo de los bienes físicos en existencia y que serán utilizados en la construcción de los activos productivos.

Los métodos que se utilizan para valuar los inventarios de inversión son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lotes permite relacionar cada uno de los artículos con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica a los materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados por lote, así como los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no es posible identificarlos con las diferentes partidas de compra.

El Grupo ICE registra como parte de sus inventarios los costos de adquisición de los bienes más cualquier costo incidental necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Los inventarios - inversión se disminuyen al utilizarse en la construcción de obras, o cuando se retiren por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.

Deterioro de activos

La política de deterioro de activos del Grupo ICE, está orientada únicamente al reconocimiento de deterioro físicos que puedan afectar sus activos, ocasionado por causas fortuitas y se reconoce en resultados.

(c) Políticas para inversiones y cuentas a cobrar a largo plazoInversiones a largo plazo

Se registra como inversiones a largo plazo, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación o control en empresas afines, en procura de desarrollar las actividades de energía y telecomunicaciones.

Las inversiones en acciones de empresas diferentes a las subsidiarias, se registran al costo de adquisición, independientemente del porcentaje de participación.

Las inversiones a largo plazo se liquidan al desapropiarse.

Inversiones financieras a largo plazo

Se registran como inversiones financieras a largo plazo, los instrumentos financieros (certificados de depósito a largo plazo, bonos, bonos de deuda externa, entre otros) sustentados en un documento y que excedan un periodo contable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las inversiones financieras a largo plazo se registran por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas.

Las inversiones financieras a largo plazo deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

Efectos por cobrar a largo plazo

Se registran como efectos por cobrar a largo plazo, los créditos concedidos a terceros, sustentados en un documento y que excedan un periodo contable.

Los efectos por cobrar a largo plazo se registran por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas y se mantienen registrados a ese valor durante su vigencia hasta que son recuperados.

Los efectos por cobrar a largo plazo deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos o cuando se transfieran.

El Grupo ICE reclasifica como activo circulante la porción de los efectos por cobrar que se espera recuperar en el transcurso del siguiente año.

(d) Políticas para el activo circulanteBancos

Se registran como bancos, las transacciones que afecten el numerario nacional y extranjero depositados en las cuentas corrientes en entidades financieras, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras; y que se utiliza en las operaciones del Grupo ICE. Las cuentas de bancos se registran por su valor nominal.

En la partida de Bancos deben registrarse aquellos componentes sobre los cuales no existan restricciones formales respecto a su disponibilidad.

Inversiones transitorias

Se registran como inversiones transitorias, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.

Las inversiones transitorias mantenidas al vencimiento se valúan a su valor nominal y aquellas disponibles para la venta a su valor razonable. El saldo de las mismas, se muestra en el balance de situación.

Se registran las inversiones transitorias en disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, dependiendo de la intención de mantenerlas o no hasta su vencimiento considerando la capacidad financiera del Grupo ICE para hacerlo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Esas inversiones se clasifican en comprometidas y no comprometidas, dependiendo de si éstas representan avales, garantías, recompras, u otro tipo de responsabilidades.

Las inversiones transitorias se liquidan en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

Valoración de inversiones transitorias

La valuación de las inversiones que se designen en el momento de su reconocimiento inicial como disponibles para la venta, se realiza mediante un vector de precios, utilizando como referencia el vector establecido por la compañía Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPICA). De esa forma se determina el valor de mercado de tales inversiones el cual se compara con el valor de la inversión inicial. La ganancia o pérdida obtenida de esa valoración indicada se registra contra la cuenta patrimonial denominada “Resultado de la valoración de instrumentos financieros, hasta el momento en la misma sea dada de baja.

Cuando se liquide o sea dada de baja la inversión en títulos valores disponibles para la venta, se reconoce la ganancia o la pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio al resultado del período.

Se registran las valoraciones de las inversiones al menos una vez al mes, de forma que se tenga un indicador de venta y valores razonables sobre las mismas. En el ICE el efecto de las variaciones de tipo de cambio sobre el valor de las inversiones transitorias, expresadas en moneda extranjera se registra en los resultados del período.

Se dejan de registrar las valoraciones, en el caso de que las inversiones venzan, se negocien o bien sean reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta el vencimiento.

Fondos de uso restringido

Se registran como fondos de uso restringido, aquellos recursos financieros con limitaciones respecto de su disponibilidad, recibidos como garantía por los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los fondos de uso restringido se registran a su valor nominal, y se liquidan en el momento en que tales recursos se devuelvan a los garantes.

Cuentas por cobrar

Se registran como “Cuentas por cobrar - servicios prestados”, los derechos exigibles a los clientes, originados en la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones y que no excedan un periodo contable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se registran como “Cuentas por cobrar no comerciales”, los derechos exigibles a terceros, originados en procesos de cobro administrativo o judicial y en transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios del Grupo ICE.

Las “Cuentas por cobrar - servicios prestados” y “Cuentas por cobrar no comerciales” se registran por el valor exigible del documento –factura, acuerdo, contrato o ley - que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y/o un tercero, deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las “Cuentas por cobrar - servicios prestados” se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o ante incumplimiento de pago, se trasladen a cobro administrativo.

Las “Cuentas por cobrar no comerciales” se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o se absorban contra la estimación para incobrables por incumplimiento de pago.

Estimación para incobrables

Se registra como “Estimación para incobrables”, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores o porcentajes sobre la facturación mensual de las “Cuentas por cobrar por servicios prestados” del Sector Telecomunicaciones; en el Sector Electricidad se aplican dichos factores sobre el monto neto entre débitos y créditos de las cuentas por cobrar por servicios eléctricos. En el caso de otros adeudos no comerciales una suma fija, con el fin de cubrir la incobrabilidad eventual de estos derechos.

Se registra como incobrable toda cuenta por cobrar cuyo saldo al descubierto, una vez aplicado el monto del depósito en garantía respectivo, si lo hubiese, sea inferior al monto tope establecido de ¢50.000 (cincuenta mil colones exactos) en el periodo correspondiente, previa gestión administrativa para la recuperación de la deuda, para lo cual la dependencia deberá dejar constancia de los trámites realizados. Los montos superiores a ¢50.000 (cincuenta mil colones exactos) y hasta los ¢100.000 (cien mil colones exactos), se mantendrán por dos años en los registros auxiliares de las cuentas de cobro judicial y una vez transcurrido ese período se registrarán de oficio a la Estimación para incobrables por las áreas técnicas correspondientes de cada sector.

Los montos mayores a ¢100.000 (cien mil colones exactos), se mantienen en el registro auxiliar correspondiente hasta que se reciba la solicitud de declaratoria de incobrable por parte de la División Jurídica Institucional del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El monto de estimación para incobrables se revisa periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

Cuando una cuenta por cobrar se declare incobrable, la estimación para incobrables debe disminuirse por el monto no recuperable.

Cuentas institucionales

Se registra como cuentas por cobrar y por pagar institucionales los derechos u obligaciones generados por la prestación de servicios al Sistema de Emergencias 9-1-1. Ese registro se realiza con base en el valor exigible del documento que soporta la transacción.

Efectos por cobrar

Se registran como efectos por cobrar, los créditos concedidos a terceros, sustentados en un documento, con vigencia menor o igual a un año.

Los efectos por cobrar se registran por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al Grupo ICE en el plazo y condiciones estipuladas.

Los efectos por cobrar deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos, que se consideren como incobrables o se transfiera el activo.

Inventarios – operación

Se registra como “Inventario – operación” el costo de los bienes físicos que posee el Grupo ICE en sus almacenes, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación y mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión.

Los métodos que se utilizan en el Grupo ICE para valuar los inventarios de operación son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lote permite relacionar cada uno de los artículos en inventario con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica a los materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados por lote y a los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no permita identificar las diferentes partidas de compra. Se registra como parte de los inventarios, los costos incidentales de adquisición del bien más cualquier costo necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Los “Inventarios – operación” se disminuyen al utilizarse o retirarse por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se registra como “estimación para valuación de Inventario – operación”, el monto previsto para cubrir posibles pérdidas, originadas en la obsolescencia, deterioro y faltantes de existencias en almacenes. Tal estimación debe disminuirse cuando una partida de inventario se declare obsoleta, deteriorada o exista un faltante de inventario.

El monto de estimación valuación de inventario – operación debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia, deterioro o faltante.

Se registra como material y equipo en custodia, el costo de bienes físicos, destinados a la venta, que deben ser controlados durante su permanencia fuera del almacén.

El material y equipo en custodia se liquida en el momento en que se realice la venta o devolución a los almacenes.

Material en tránsito para operación

Se registra como “Material en tránsito para operación”, el costo de los materiales y equipos para operación, solicitados a proveedores mediante orden de compra.

Los materiales en tránsito para operación solicitados a proveedores, se deben registrar por el monto establecido en la orden de compra más los costos incidentales necesarios para su adquisición.

Los costos financieros, directamente atribuibles a la adquisición de bienes y servicios se incluyen como costos de los mismos, durante el periodo transcurrido entre la emisión de la orden de compra y la recepción de estos.

El material en tránsito se liquida contra las cuentas de inventarios (operación) una vez emitido el respectivo “certificado de recibo de materiales”.

Gastos prepagados

Se registran como “gastos prepagados”, el costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.

Se registran como “gastos prepagados”, las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio por debajo del precio de lista o totalmente gratis los cuales se realizan al gasto de acuerdo con el plazo del plan o paquete postpago en correlación con los ingresos del plan.

Los gastos prepagados se registran al costo de adquisición.

Los gastos prepagados se amortizan conforme al consumo de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los gastos prepagados por concepto de costo de las terminales móviles se reconocen como gastos en el momento de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

(e) Políticas para otros activosContratos por servicios

Se registran como “Contratos por servicios”, el costo de servicios de construcción de obras y servicios técnicos brindados por el Grupo ICE a terceros.

Esos contratos se registran al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad. Los costos acumulados e incurridos en la etapa de “diseño y planeamiento de ejecución”, se incorporan en el valor de contratos por servicios, siempre que así se estipule en el contrato.

Se registran como Contratos por servicios, los costos de Mitigación y compensación Social, identificados y medidos con suficiente fiabilidad, que son parte integral del Plan de Gestión Ambiental, debidamente planificados dentro del mismo y controlados, como parte de la “Línea Base”, siempre y cuando sean parte integral del costo del contrato y recuperables para el Grupo ICE.

La liquidación de los contratos por servicios con terceros, se realiza por avance de obra, por entrega de sub obras o totalmente al entregarse el bien o servicio, según lo estipulado en el contrato.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato, a la fecha de su liquidación final, excedan los montos estipulados, la diferencia resultante se reconoce como gasto del periodo; excepto aquellas partidas que se espera generen beneficios económicos futuros y por tanto satisfagan las condiciones para su reconocimiento como activo, las cuales se liquidan y trasladan a la cuenta partidas amortizables y se absorben durante el plazo del contrato, siempre y cuando el beneficio sea demostrado técnica y financieramente por parte del área responsable.

Diseño y planeamiento de ejecución

Se registra como “Diseño y planeamiento de la ejecución”, aquellos costos previos a la construcción de proyectos u obras, y que forman parte de la fase de inversión. Esos costos incluyen el diseño básico y final de las obras, así como los estudios técnicos, económicos y financieros de las mismas.

Los costos de diseño y planeamiento de la ejecución, se registran al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Los costos de mitigación y compensación social se registran como parte de las obras en construcción y posteriormente se capitalizan al activo operativo, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Se consideran costos necesarios para el desarrollo de los Proyectos del Grupo ICE.
- Son una condicionante que debe cumplir el Grupo ICE para lograr la viabilidad socio-ambiental de los proyectos, por lo que de no cumplirse afecta la puesta en marcha del desarrollo de las obras.
- Son parte integral del Plan de Gestión Ambiental, por lo que deben ser debidamente planificados dentro del mismo y controlados, como parte de la “Línea Base” indicada por el Grupo ICE.
- Pueden ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Los saldos acumulados en la cuenta de diseño y planeamiento de la ejecución, para obras propiedad del Grupo ICE, se liquidan y trasladan a la cuenta “Obras en construcción”, o se reconocen como gastos del período si la obra no se ejecuta, o se prevé que no generará beneficios económicos futuros.

Centros de servicio técnico-inversión

Se registran como “Centros de servicio técnicos-inversión” aquellos costos en que incurren las unidades técnicas especializadas, en la prestación de servicios a terceros.

Los centros de servicios técnicos registran sus operaciones al costo incurrido en la prestación del servicio.

Los centros de servicios técnicos, al prestar servicios externos, aplican parcial o totalmente sus costos a las cuentas indicadas en las órdenes de servicio vigentes, de conformidad con su probabilidad de recuperación.

Inversión en contratos de reforestación

La subsidiaria RACSA registra como inversión en contratos forestales las sumas pagadas para la adquisición de derechos como copropietarios de plantaciones dedicadas a la reforestación. Se capitalizan como parte de la inversión todos los desembolsos incurridos y asociados con los desarrollos forestales. El valor de esta inversión se amortiza conforme los ingresos de explotación se vayan realizando. La firma de estos contratos le permite a RACSA la participación en una proporción de los ingresos netos que genere su explotación futura.

Así mismo se registra una reserva para desarrollos forestales, más todos los costos incurridos en su desarrollo. El objetivo de esta reserva es cubrir pérdidas potenciales asociadas a la explotación futura de las inversiones en contratos forestales.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Activos no operativos(i) Reconocimiento y medición

Se registran como activos no operativos:

- los bienes empleados en actividades diferentes a la operación normal del Grupo ICE.
- aquellos que se destinan en el futuro a la prestación de los servicios de electricidad y telecomunicaciones y que se esperan utilizar por más de un periodo contable.
- los activos cedidos o adquiridos para ser usados por terceros.
- los activos operativos que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo igual o mayor a 6 meses y que representen una cuantía relativamente importante igual o mayor a ¢1.000.

Los activos no operativos se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Se consideran costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones, reconstrucciones y reajustes de precios (derechos otorgados a contratistas por medio de la Ley de Contratación Administrativa, para el mantenimiento del equilibrio económico del contrato), siempre que los mismos no se consideren como mantenimiento recurrente.

Los reajustes de precios son capitalizables siempre y cuando estén directamente relacionados con la partida de Inmueble, maquinaria y equipo, los cuales pueden presentarse durante el proceso constructivo o cuando el bien se encuentre en operación o clasificado como activos no operativos. En caso de estar el activo en operación o como activos no operativos se depreciarán durante el plazo restante de vida útil.

Se registra la reconstrucción de un activo no operativo de la siguiente forma:

- Si la reconstrucción es prácticamente total, se registra el activo como uno nuevo y se retira el anterior.
- Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deben aumentar el costo del activo nuevo.
- Si la reconstrucción es parcial, debe realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(ii) Depreciación

Los activos no operativos –con excepción de los terrenos- se deprecian por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en su vida útil estimada. Sin embargo, se pueden plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos no operativos.

La revaluación se deprecia en el remanente de la vida útil de los activos respectivos a partir de la fecha de su registro por el método de línea recta.

Las áreas técnicas definidas por los Sectores del ICE y las otras subsidiarias del Grupo ICE, establecen las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo no operativo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.

Se registran como “Depreciación acumulada- activos no operativos” la distribución sistemática del importe depreciable del costo de otros activos no operativos que posee el Grupo ICE.

El importe depreciable de los activos no operativos está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los activos no operativos que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(iii) Revaluación de activos

Los activos no operativos y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte la 31 de diciembre del año anterior, se revalúan anualmente utilizando índices establecidos por el Grupo ICE para cada clase de activo, excepto para los activos del Sector Telecomunicaciones indicados en la nota 4 como “no sujetos a revaluación”, con la finalidad de mantener su valor razonable² de acuerdo con los Principios de Contabilidad del Sector Público Costarricense, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. Si las variaciones en los valores resultantes de esas revaluaciones son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes se consideran innecesarias y no se registran, o podrán realizarse cada tres o cinco años. La revaluación se realiza a partir del segundo periodo contable, según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

En aquellos en los que de conformidad con el criterio experto, se considera que las revaluaciones son innecesarias pero que por políticas anteriores se haya aplicado revaluación a los activos, las áreas técnicas competentes deben realizar un estudio para definir si procede mantener o ajustar el valor revaluado de los activos. En caso de que proceda ajustar el valor revaluado éste se debe cuantificar y aplicar retrospectivamente para efectos de presentación en los estados financieros consolidados con el fin de asegurar la comparabilidad de las cifras (Véase nota 2-e).

El índice de revaluación mencionado corresponde a un índice determinado como resultado de una fórmula que considera entre otras las siguientes variables el índice de precios externos de los Estados Unidos de Norteamérica (Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sean compras exteriores o locales, así como los tipos de cambio del año anterior y del año actual.

El crédito resultante de esas revaluaciones se registra en la cuenta denominada “Reserva para revaluación de activo”. Cuando se reduce el importe en libros como consecuencia de una revaluación, tal disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra la cuenta “Reserva para revaluación de activos”, reconocida previamente en relación con el mismo activo en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la cuenta de reserva para revaluación de activos previamente reconocida.

Los activos no operativos cuya vida útil sea igual o inferior a cinco años y expuestos a obsolescencia tecnológica, no se revalúan, por lo que se mantienen al costo.

² Valor reexpresado actualizado por índices de precios.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Si se revalúa un elemento de activos no operativos, deben revaluarse también todos aquellos de similar naturaleza y uso en las operaciones del Grupo ICE.

Los retiros de activos no operativos, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Activos intangibles*(i) Reconocimiento y medición*

Se registran como “Activos intangibles”, aquellos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un período contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos utilizados actualmente o en el futuro en la prestación de los servicios del Grupo ICE, así como la plusvalía – goodwill que surge de la adquisición de subsidiarias y se espera utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida.

Los activos intangibles establecidos según esta política corresponden a:

- Licencias y software
- Sistemas y aplicaciones
- Derechos de paso o servidumbres sobre terrenos
- Plusvalía – goodwill (exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros (patrimonio neto) de la entidad adquirida).

Los activos intangibles adquiridos de terceros se registran al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. En el caso de los derechos de paso o servidumbres el registro debe realizarse a partir de la firma del contrato y por el monto acordado entre el Grupo ICE y el propietario del terreno.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, el Grupo ICE clasifica la generación del activo en:

- la fase de investigación; y
- la fase de desarrollo

No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo, se reconoce como tal si se demuestra lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo ICE debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo ICE.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El costo de un activo intangible generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Se capitalizan como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que califiquen como tales.

Constituyen activos intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles solo se registran como activos intangibles si cumplen con los requisitos de reconocimiento antes mencionados en esta política, caso contrario deben ser registrados como gastos del periodo.

En el caso de CNFL se registran como activos intangibles aquellos costos incurridos en derechos de uso y servidumbres, el software y las licencias adquiridas en desarrollo de los procesos de modernización de los sistemas de información computarizado.

La “Plusvalía – goodwill” se registra al costo menos la amortización acumulada. Representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros (patrimonio neto) de la entidad adquirida (Véase nota 3 a (i)).

(ii) Amortización

El Grupo ICE registra como “Amortización- activos intangibles” la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido y a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización.

El importe amortizable de los activos intangibles está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los activos intangibles cuya vida útil sea indefinida no se amortizan pero serán sometidos anualmente a revisión para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan mantener esta condición.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos con una vida útil indefinida, es decir no se observa que exista un plazo definido para que este activo pueda seguir generándole beneficios futuros al Grupo ICE, no se amortizan.

Si los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos se convienen por un tiempo definido, se debe aplicar la correspondiente amortización durante el plazo que el derecho de paso será de uso y dará un beneficio al Grupo ICE. En el caso que el contrato estipule la renovación de dicho plazo, se debe tener en cuenta dicha renovación a la hora de definir la vida útil del derecho de paso o servidumbre.

Los derechos de paso o servidumbre sobre terrenos no se revalúan.

Los activos intangibles que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la amortización.

Los retiros de activos intangibles, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de amortización.

En el caso de CNFL los derechos de uso y servidumbres se amortizan en periodos pactados entre 2 y 15 años, en los casos pactados a perpetuidad, no se amortizan; el software, y las licencias adquiridas se amortizan utilizando el método de línea recta en un período de uno a tres años.

La “Plusvalía – goodwill” se amortiza de manera sistemática (en línea recta) al gasto, durante el plazo en que se espera contribuya con la generación de ingresos. El plazo de amortización se define de acuerdo con criterio financiero de conformidad con la expectativa de obtención de beneficios esperados del negocio.

Partidas amortizables

Se registran como “Partidas amortizables” el costo de las erogaciones originadas en la emisión de títulos valores (bonos), inversiones y cualquier otra obligación que proporcione beneficios económicos y por tal razón deban diferirse al afectar más de un período contable.

Las partidas amortizables se registran al costo incurrido, siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Se consideran erogaciones o transacciones adecuadamente imputables a partidas amortizables, aquellas muy calificadas que cumplan las siguientes condiciones:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Que satisfagan la condición para su reconocimiento como activos, por cuanto es probable que de éstas se deriven beneficios económicos futuros.
- Que los gastos incurridos por su absorción se encuentren correlacionados con la obtención de ingresos en el período.

Se registra como “Absorción partidas amortizables” la distribución sistemática, del importe absorbible del costo de dichos activos, durante el plazo establecido.

La absorción de partidas amortizables se realiza por el método de línea recta durante el tiempo que se espera obtener beneficios económicos de éstas, excepto las que por su naturaleza financiera ameriten la aplicación del método de interés efectivo, como lo son los instrumentos financieros de activos.

Al absorberse completamente las partidas amortizables, deben saldarse las cuentas de costo y su respectiva absorción.

Garantías recibidas en valores

Se registran como “Garantías recibidas en valores”, los documentos equivalentes a efectivo recibidos de los clientes, como garantía de pago por los servicios brindados o que se esperan proporcionar.

Las garantías recibidas en valores se registran por su valor nominal.

Las garantías recibidas en valores se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, o al presentarse incumplimiento por parte del cliente.

Valoración de instrumentos financieros derivados

Se registra como valoración de instrumentos financieros derivados en el activo, el valor positivo de los flujos de efectivo descontados del instrumento financiero y en el pasivo, el valor negativo de los flujos de efectivo descontados del instrumento financiero. Su valor cambia en respuesta a los cambios del subyacente.

Para aquellos instrumentos que se clasifiquen como coberturas, el efecto de los cambios en su valoración, se clasifican en el patrimonio o los resultados del período en función de la evaluación de su efectividad.

El efecto de la valorización de los instrumentos financieros derivados que no se clasifiquen como contabilidad de cobertura, se registra como parte del rubro de ingresos financieros en los resultados del período.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Fondo de Garantía y Ahorro (Fondo restringido)

Se presenta como Fondo de Garantía y Ahorro (Fondo restringido), los derechos del ICE reflejados en el monto neto producto de las transferencias giradas al Fondo de Garantías y Ahorro por los aportes Institucional y al Régimen de Pensión Complementaria; más los rendimientos obtenidos por la tenencia de éstos, menos los montos girados a los empleados y cualquier pérdida resultante del manejo de los fondos.

El Fondo de Garantías y Ahorro (Fondo restringido), se presenta en el balance de situación, en el grupo Otros Activos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Se revelan los montos aportados al Fondo de Garantías y Ahorro en cada sector.

Transferencias al Fondo Garantía y Ahorro del ICE

Se registra como transferencias al Fondo de Garantías y Ahorro, el valor de aquellos montos girados al Fondo de Garantías y Ahorro, constituido para atender los pagos de prestaciones legales a empleados del ICE. Los aportes al fondo equivalen al 5% de los salarios devengados durante el año.

El saldo del valor de las transferencias al Fondo de Garantía y Ahorro, se disminuye con el pago efectivo realizado por concepto de prestaciones legales a los empleados del ICE.

(f) Políticas para pasivo a largo plazoTítulos valores por pagar

Se registran como “Títulos valores por pagar”, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (Bonos) y que representan compromisos de pago a más de un año plazo.

Las obligaciones por títulos emitidos por el Grupo ICE, se registran por su valor nominal según los adeudos contraídos.

La disminución de los Títulos de deuda (Bonos), se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

El Grupo ICE reclasifica como títulos valores por pagar a corto plazo, la porción de los títulos valores por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año.

Efectos por pagar a largo plazo

Se registran como “Efectos por pagar a largo plazo”, las obligaciones contraídas por más de un período contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los efectos por pagar a largo plazo se registran al valor nominal de los documentos contractuales.

El Grupo ICE reclasifica como efectos por pagar a corto plazo, la porción de los efectos por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un período menor o igual a un año.

Los efectos por pagar a largo plazo se reconocen conforme la entidad financiera o proveedor transfiera los flujos de efectivo o los bienes al Grupo ICE, o a los proveedores a cuenta de ésta; o se capitalicen intereses al principal durante el periodo de desembolso del préstamo, cuando así esté pactado.

La disminución de los Efectos por pagar a largo plazo, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado o bien la obligación haya expirado.

Los efectos por pagar a largo plazo se presentan en el balance de situación consolidado, en el grupo pasivo a largo plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

El Grupo ICE reclasifica como efectos por pagar a corto plazo las deudas de largo plazo por incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos de préstamo al final del periodo sobre el que se informa o antes si se declara dicho incumplimiento por parte del ente acreedor, con la indicación expresa de la exigibilidad del pasivo en el corto plazo por parte del acreedor hacia el Grupo ICE, independientemente del estatus de las negociaciones con el ente acreedor de dispensas o enmiendas.

El Grupo ICE revela respecto del incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos el siguiente detalle:

- Detalle de los préstamos sobre los cuales está incumpliendo durante el período y su importe en libros.
- Si el incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros consolidados.
- Detalle de las condiciones negociadas, en caso de enmiendas o dispensas para cada préstamo.

Obligaciones contra empréstitos

Se registran como Obligaciones contra empréstitos, el pasivo transitorio derivado de compromisos con proveedores amparados en órdenes de compra, los cuales se encuentran financiados por un préstamo destinado a fines específicos, y que la entidad financiera cancela directamente a los proveedores.

Las obligaciones contra empréstitos se registran al valor nominal de las órdenes de compra.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La liquidación de las obligaciones contra empréstitos, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad financiera cancele a cuenta del Grupo ICE los compromisos con el proveedor. Esta liquidación se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero con la entidad que cancele la obligación.

Depósitos recibidos en garantía

Se registran como “Depósitos recibidos en garantía”, las obligaciones derivadas del efectivo recibido por el Grupo ICE de sus clientes, para brindar servicios de electricidad y telecomunicaciones. El objetivo de este pasivo es garantizarse la recuperación total o parcial de facturaciones eventualmente no cubiertas por sus clientes.

Los depósitos recibidos en garantía se registran por su valor nominal.

Se saldan los depósitos recibidos en garantía contra la cuenta por cobrar correspondiente, cuando se liquide el servicio a solicitud del cliente, o cuando el Grupo ICE lo realice por incumplimiento de pago.

Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “Ingresos recibidos por adelantado” de largo plazo, las ayudas gubernamentales que cumplan con la definición de subvenciones de gobiernos, sean éstas locales o internacionales, y que se esperan realizar a ingresos en un plazo mayor a un periodo contable.

La partida de ingresos recibidos por adelantado de largo plazo se registra por el valor razonable de la subvención de gobierno recibida.

Los ingresos recibidos por adelantado, se disminuyen conforme se realice la reclasificación a corto plazo de la porción circulante que se espera realizar a ingresos en un periodo contable.

Las subvenciones de gobierno se asignan sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado con la subvención recibida.

(g) Políticas para pasivo a corto plazoTítulos valores por pagar a corto plazo

Se registra como “Títulos valores por pagar” a corto plazo, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (papel comercial) y que representan compromisos de pago de un año plazo, así como la porción circulante de los Títulos valores por pagar de largo plazo que se espera cancelar en un año.

Las obligaciones por títulos emitidos por la entidad, se registran por su valor nominal según los adeudos contraídos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La disminución de los títulos valores por pagar a corto plazo se realizan parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

El Grupo ICE reclasifica como títulos valores por pagar de corto plazo, la porción circulante de los títulos valores por pagar de largo plazo que se espera cancelar en un año.

Efectos por pagar – capital de trabajo

Se registran como Efectos por pagar – capital de trabajo, las obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento, por un periodo menor o igual a un año.

Los efectos por pagar capital de trabajo, se registran al valor nominal de los documentos contractuales.

La disminución de los Efectos por pagar capital de trabajo, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado o bien haya expirado.

Efectos por pagar a corto plazo

Se registran como “Efectos por pagar” a corto plazo, la porción de los Efectos por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año, así como aquellas deudas a largo plazo exigibles en el corto plazo por indicación expresa del ente acreedor correspondiente por incumplimiento de obligaciones establecidas en los contratos.

Los efectos por pagar a corto plazo se registran de acuerdo con el valor nominal de los documentos contractuales.

La disminución de los Efectos por pagar a corto plazo, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado o bien haya expirado.

El Grupo ICE reclasifica como efectos por pagar a corto plazo las deudas de largo plazo por incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos de préstamos al final del periodo sobre el que se informa o antes si se declara dicho incumplimiento por parte del ente acreedor, con la indicación expresa de la exigibilidad del pasivo en el corto plazo por parte del acreedor hacia el Grupo ICE, independientemente del estatus de las negociaciones con el ente acreedor, de dispensas o enmiendas.

Cuentas por pagar

Se registran como “Cuentas por pagar”, pasivo a corto plazo, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones. De existir saldos de cuentas por pagar que su fecha de cancelación supere el año, se reclasifican en la sección de largo plazo del balance de situación consolidado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las cuentas por pagar se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

Las cuentas por pagar se reconocen como sigue:

- Órdenes de compra de importación: se reconoce el pasivo con la emisión de la orden de compra.
- Compras locales: se reconoce el pasivo con la aceptación del certificado de recibo de materiales (CRM).

La disminución de las cuentas por pagar, se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado o bien cuando la obligación haya expirado.

Gastos financieros acumulados por pagar

Se registran como “Gastos financieros acumulados por pagar”, los costos financieros (intereses y comisiones) devengados y no pagados originados en obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento.

Los gastos financieros acumulados por pagar se valúan al costo incurrido según las condiciones contractuales del adeudo al que se refieren.

La disminución de los gastos financieros acumulados por pagar, se realiza cuando la entidad cancele el monto adeudado o se capitalicen al principal de la deuda.

Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “Ingresos recibidos por adelantado”, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios normales de operación, los servicios de construcción a terceros, así como la porción de corto plazo de las subvenciones de gobierno de largo plazo que se espera realizar a resultados en un año.

La partida de ingresos recibidos por adelantado se registra por el valor pactado para la prestación del servicio o la subvención de gobierno recibida a su valor razonable.

Los ingresos recibidos por adelantado, se disminuyen conforme se realice la prestación de los servicios o se realice a ingresos la asignación sistemática de las subvenciones de gobierno, de acuerdo con la vida útil del activo principal asociado.

Depósitos de particulares

Se registran como “Depósitos de particulares”, las obligaciones originadas en el efectivo dado por personas o entidades, con la finalidad de costear total o parcialmente obras para su beneficio, así como garantizar el cumplimiento de los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los depósitos de particulares se registran por el valor nominal de los mismos o por el valor pactado para la construcción de las obras.

Los depósitos de particulares se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento por parte del cliente.

Gastos acumulados obligaciones patronales

Se registra como gastos acumulados obligaciones patronales, el importe calculado sobre el salario de los trabajadores, para afrontar el pago de aguinaldo, vacaciones y salario escolar.

Los gastos acumulados por pagar se registran por el costo incurrido.

(i) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Grupo ICE registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(ii) Vacaciones

El ICE mantiene una provisión para vacaciones, la cual se establece con base en la cantidad de años que tienen de laborar para el ICE sus empleados, de la forma siguiente:

- Entre 1 y 5 años, se provisiona un 4,17% sobre el salario bruto.
- Entre 5 y 10 años, se provisiona un 6,11% sobre el salario bruto.
- Para los que tienen más de 10 años, se provisiona un 8,33% sobre el salario bruto.

Los trabajadores de la subsidiaria CNFL, disfrutan de una vacación anual remunerada, cuya duración depende del tiempo que hayan laborado o bien basados en el grado de antigüedad, de acuerdo a la siguiente tabla:

- En los primeros cuatro períodos: 15 días hábiles.
- Del quinto período al noveno: 22 días hábiles.
- Del décimo período en adelante: 30 días hábiles.

En el caso de la subsidiaria RACSA, la provisión de vacaciones se establece de la forma siguiente:

- Por cada 50 semanas laboradas los trabajadores con antigüedad menor a 10 años tienen derecho a dos semanas de vacaciones.
- Para los trabajadores con antigüedad mayor o igual a 10 años tienen derecho a 30 días de vacaciones por año laborado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cable Visión de Costa Rica S.A. registra mensualmente una provisión del 4,17% para vacaciones con el fin de cubrir los desembolsos esperados. Eólico Valle Central, S.A., no registra provisión alguna por este concepto.

(iii) Salario escolar

El Grupo ICE tiene como política efectuar una provisión para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. Esta provisión corresponde a un 8,19% sobre el salario bruto; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

Los gastos acumulados obligaciones patronales por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.

Las subsidiarias RACSA, CVCRSA y EVCSA no han efectuado provisión alguna por este concepto.

(h) Políticas para otros pasivos

Provisiones legales

Se registra como “Provisiones legales”, el importe calculado sobre el salario de los trabajadores para afrontar el pago por este concepto establecido por Ley, así como el importe acumulado sobre posibles obligaciones judiciales y los seguros contra riesgos profesionales.

Las provisiones legales se valúan al costo incurrido.

El Grupo ICE mantiene una provisión por prestaciones legales por concepto de preaviso y cesantía, además de otros rubros a los que tienen derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con el Grupo ICE de conformidad con las regulaciones establecidas.

El porcentaje que provisiona el ICE mensualmente por concepto de prestaciones laborales para los empleados catalogados como permanentes corresponde a un 3,50%; y para los empleados ocasionales de proyectos es de un 9% sobre el salario bruto.

El valor de la provisión para prestaciones laborales de empleados permanentes del ICE, se traslada mensualmente al Fondo de Ahorro y Garantías, en donde el dinero se mantiene generando rendimientos, hasta que los empleados son liquidados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los empleados de los proyectos son contratados para llevar a cabo los proyectos que desarrolla el ICE y son liquidados una vez finalizada la obra.

De conformidad con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo de CNFL firmada con sus empleados el 30 de agosto de 1995, la subsidiaria CNFL reconoce por el auxilio de cesantía un porcentaje sobre el cálculo de los veinte salarios posibles de cesantía conforme al número de años de servicio. Al cierre de cada período fiscal, se actualiza el cálculo de la provisión por indemnizaciones laborales por medio de un estudio financiero. CNFL determina el valor presente de esas obligaciones por beneficios definidos, sensibilizada con los pagos de cesantía realizados por adelantado, con una regularidad que es suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros consolidados no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Para ello se utiliza una metodología de valoración para la determinación del valor presente de esas obligaciones por beneficios definidos, y el costo por los servicios prestados en el período actual y en su caso, el costo de servicios pasados. CNFL no ha variado el plan de beneficios por lo que no hay costo de servicios pasados.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía que la CNFL traslada a la Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (“ASEFYL”) por cada funcionario que está afiliado a la misma, equivalente al 5,33%, el cual se rige por lo establecido en la Ley No. 6970.

RACSA paga un auxilio de cesantía a los colaboradores, equivalente a 20 días por cada año laborado hasta un máximo de 8 años. No obstante, y de conformidad con varios acuerdos de Junta Directiva, RACSA aumentó ese beneficio reconociendo el derecho a un pago adicional de cesantía igual a 20 meses. Para cumplir con esta disposición registra un gasto equivalente al 5,33% de los salarios pagados mensualmente, cuyo monto es trasladado, en su totalidad, a la Asociación Solidarista de Empleados en carácter de anticipo de prestaciones legales. Estos recursos son administrados por la Asociación en beneficio de sus afiliados. Al retirarse el trabajador la Asociación le paga directamente la parte correspondiente al 5,33%; cualquier monto en exceso que deba cubrir RACSA en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como gasto del año en que ocurra.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

CVCR paga un auxilio por cesantía a sus colaboradores, según se estipula en el artículo 29 del Código de Trabajo. Para cumplir con esta disposición registra mensualmente una provisión del 5,33%, de la cual un 3% es trasladado a la Asociación Solidarista de Empleados de Cable Visión (ASEVISION) en beneficio de los empleados y es deducido de las liquidaciones laborales en el momento cuando un trabajador es despedido con responsabilidad patronal. Cualquier monto en exceso entre el importe traspasado y la liquidación definitiva se reconoce como gasto en el año en el que ocurra. El 5 de diciembre del 2013, fecha de adquisición de CVCR, los empleados fueron liquidados en su totalidad, no derivándose para el ICE en la adquisición de algún tipo de obligación laboral, por lo que en ningún caso podría considerarse “patrón sustituto”.

El monto de las provisiones legales se revisa periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obligación.

Provisión para pasivos contingentes

El Grupo ICE mantiene una provisión para pasivos contingentes con el propósito de cubrir eventuales pérdidas que se pudieran presentar en la resolución de procesos judiciales, arbitrales y procedimientos administrativos (excepto los de naturaleza tributaria) gestionados por la División Jurídica Institucional en trámite. Las condiciones y el monto de la provisión se determinan de acuerdo con lo establecido en la “Guía para provisión de litigios” la cual considera el criterio experto de la División Jurídica Institucional, tomando en consideración los parámetros siguientes de acuerdo con la guía interna para tales efectos:

- Serán objeto de provisión el valor de aquellos litigios judiciales cuya estimación, cuantía o sentencia condenatoria sea igual o superior a los ₡500, excepto los traslados de cargos en materia tributaria recibidos de la Administración Tributaria (intereses y sanciones), los cuales se provisionarán todos independientemente del monto. Si para esos procedimientos tributarios, se cuenta con el Criterio Experto del abogado a cargo, en el cual se indique que existe incertidumbre o se considere remota la posibilidad de una salida de recursos del Grupo ICE por esa causa, no se registra provisión alguna por ese concepto.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Se procede a considerar como provisión para pasivos contingentes el monto estimado, cuantía o sentencia en cada demanda dividido entre el plazo probable de la resolución en años, determinado por la División Jurídica Institucional obteniendo como resultado la porción anual que se acumulará en cada período durante el plazo de duración del mismo, hasta llegar al 100% de cada caso. Los casos por provisionar serán definidos en la División Jurídica Institucional de acuerdo con los criterios que se mencionan adelante. Se exceptúa de lo anterior, los traslados de cargos en materia tributaria que se provisiona en un 100% desde el momento de su comunicado oficial por parte de la Administración Tributaria, en los cuales se incorporan sólo los intereses y sanciones, y el principal sólo si corresponde al mismo período, si corresponde a períodos anteriores se ajusta a Reservas de Desarrollo.

Los criterios utilizados por la División Jurídica Institucional para determinar si se debe realizar una provisión de litigios son los siguientes:

Criterio 1: Traslados de Cargos de la Administración Tributaria: La notificación formal por parte de la Administración Tributaria sobre los traslados de cargos realizados al Grupo ICE en materia tributaria, se procede a incluir en la provisión considerando intereses, sanciones y el principal si éste corresponde al mismo período, si corresponde a períodos anteriores se ajusta a Reservas de desarrollo, excepto si para los procedimientos tributarios se cuenta con el Criterio Experto del abogado a cargo, en el cual se indique que existe incertidumbre o se considere remota la posibilidad de una salida de recursos del Grupo ICE por esa causa, en cuyo caso no se registra provisión alguna por ese concepto.

Criterio 2: A partir de la sentencia condenatoria de Primera Instancia: La notificación formal de una sentencia dictada por Autoridad Judicial competente en primera instancia, en la que se condena al Grupo ICE. Se procede a incluir en la provisión tomando en cuenta el monto de las costas del proceso.

Criterio 3: Procesos judiciales que por su naturaleza de puro derecho, o bien que de conformidad con el criterio de la División Jurídica Institucional, se determine con base en las disposiciones legales relativas al Régimen de Responsabilidad, que existe un nexo causal entre el objeto del reclamo y las actuaciones de la Administración.

Criterio 4: En los procesos judiciales, cuyo demandado sea el Grupo ICE, donde se indique que son de “cuantía inestimable” y en los cuales exista notificación formal de sentencia condenatoria en primera instancia dictada por Autoridad Judicial competente, la División Jurídica Institucional, de acuerdo con el criterio experto estimará un monto razonable para ser incluido en la provisión.

El monto de las provisiones legales debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obligación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las provisiones se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación al realizarse el pago y por la no ocurrencia de la obligación con carácter judicial.

Valoración de instrumentos financieros derivados

Se registran como “Valoración de instrumentos financieros derivados” en el pasivo, el valor negativo de los flujos de efectivo del instrumento financiero.

Su valor cambia en respuesta a los cambios de precio del activo subyacente.

La valoración del instrumento mantendrá estrecha relación con el patrimonio o bien con los resultados del periodo de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Fondo de Garantías y Ahorro (Fondo restringido)

Se presenta, como Fondo de Garantías y Ahorro (Fondo restringido), las obligaciones del ICE reflejadas en el monto neto producto de las transferencias giradas al Fondo de Garantías y Ahorro y al Régimen de Pensión Complementaria por los “aportes institucionales”; más los rendimientos obtenidos por la tenencia de éstos, menos los montos girados a los empleados y cualquier otra pérdida resultante del manejo de los fondos.

El Fondo de Garantías y Ahorro (Fondo restringido), se presenta en el balance de situación, en el grupo de Otros Pasivos, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

(i) Políticas para patrimonioReserva de desarrollo

Se registra como “reserva de desarrollo”, el resultado de las operaciones obtenido al cierre de cada periodo contable, el cual por ley debe destinarse al desarrollo de las actividades de electricidad y telecomunicaciones.

La reserva de desarrollo se ajusta por los efectos que generen los cambios de políticas contables, correcciones de errores de períodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

Reserva por revaluación de activos

Se registra como “Reserva por revaluación de activos”, el importe resultante de la aplicación de índices de revaluación, para mantener actualizado el valor de los activos utilizados en la prestación de los servicios básicos o administrativos del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La reserva por revaluación de activos se ajusta por el importe neto de los activos retirados parcial o totalmente en el período y por la restitución a la reserva de desarrollo de la depreciación de los activos revaluados, por los efectos que generan los cambios en las políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores.

Resultado de la valoración de instrumentos financieros

En esta cuenta se refleja el resultado de las valoraciones de instrumentos financieros contratados en el Grupo ICE, tanto coberturas mediante derivados financieros, así como de inversiones clasificadas dentro del grupo de disponibles para la venta.

Se reconocen en el patrimonio las valoraciones, dependiendo de las condiciones establecidas para cada instrumento financiero.

Se registra como resultado de la valoración de instrumentos financieros, en cuanto a las coberturas, el valor de los flujos de efectivo descontados positivos o negativos del instrumento financiero determinados como cobertura eficaz.

Se registra como resultado de la valoración de instrumentos financieros de las inversiones desde el momento en que se clasifique como disponible para la venta.

La valoración del instrumento de cobertura mantiene estrecha relación con el pasivo o bien con el activo, y su valoración depende de la existencia del mismo para cubrir o revelar el riesgo.

Se liquida el resultado de la valoración de instrumentos financieros cuando se venza, se negocie o se venda el instrumento.

Excedente o pérdida

Se registra como “Excedente o Pérdida”, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –Ingresos y Gastos- al cierre de cada periodo.

Se valúa el “Excedente o Pérdida”, al valor obtenido en los resultados del ejercicio.

El “Excedente o Pérdida” al final del periodo, se liquida al trasladar su saldo a reservas de desarrollo, reserva por revaluación de activos (lo correspondiente al gasto por depreciación revaluada) y a resultado de la inversión (lo relacionado con la participación en subsidiarias y otras empresas).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Reserva legal

De acuerdo con regulaciones vigentes las subsidiarias CNFL, Eólico Valle Central, S.A. y CVCR deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal hasta alcanzar 20% del capital acciones.

La subsidiaria RACSA registra una reserva patrimonial equivalente al 25% de la utilidad antes de impuestos, de acuerdo con la Ley No.3293 del 18 de junio de 1964.

Reserva para desarrollo de proyectos

La subsidiaria CNFL creó la reserva para desarrollo de proyectos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas número 97 de 30 de abril de 2001, en la cual se autorizó el traslado de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2000, así como de los dividendos declarados no cancelados al 31 de diciembre de 1999, por ₡1.000, con la finalidad de mantener un fondo patrimonial para la financiación de capital de trabajo para los proyectos que están en desarrollo.

Reserva para desarrollos forestales

La subsidiaria RACSA registra como reserva para desarrollos forestales el valor de adquisición de los proyectos forestales, más todos los costos incurridos en su desarrollo. El objetivo de esta reserva es cubrir pérdidas potenciales asociadas a la explotación futura de las inversiones en contratos forestales.

Utilidades no distribuidas restringidas

Según acuerdos de Asambleas Generales de Accionistas, la subsidiaria RACSA, restringe las utilidades según corresponda y se revelan por el valor histórico.

(j) Políticas para cuentas de orden

Se registran como “Cuentas de orden” deudoras o acreedoras aquellas obligaciones o derechos contingentes, bienes y valores dados y los recibidos en custodia, en administración o en garantía de alguna operación, o la contrapartida de la respectiva cuenta de orden deudora o acreedora por los derechos u obligaciones contingentes, bienes y valores recibidos y/o dados en custodia, en administración o en garantía de alguna operación; que pueden afectar al Grupo ICE, por lo que se muestran solo para fines informativos.

Se registran las cuentas de orden por su valor nominal.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las cuentas de orden se liquidan recíprocamente de forma total o parcial, cuando se extingan los derechos u obligaciones contingentes asociadas con la operación.

(k) Políticas para ingresos de operaciónIngresos por servicios

Se registran como “Ingresos por servicios”, los ingresos devengados producto de la venta de servicios de electricidad y telecomunicaciones, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Los ingresos por servicios, se registran por el valor consignado en las facturaciones emitidas.

Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, por lo general en forma de un documento formal, respecto de que los riesgos y beneficios significativos que se derivan de la prestación de servicios son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones pueden ser medidos con fiabilidad y el Grupo ICE no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de la prestación de tal servicio.

El registro del reconocimiento de los ingresos por servicios de electricidad y telecomunicaciones se realiza mediante el uso de ciclos de facturación. En el recibo emitido por esos servicios, se incorpora el rango de fechas (ciclo de facturación) que cubre el periodo que se le está facturando al cliente. La fecha de ese recibo es el respaldo para la contabilización de los ingresos del periodo correspondiente.

Los ingresos por servicios de telecomunicaciones se reconocen por prestación individual a los clientes (servicios no empaquetados), o bien en paquetes o planes de servicio según la estrategia comercial de los negocios.

Los ingresos por servicios por venta de planes o paquetes ofrecidos a los clientes se registran en forma individual de acuerdo con cada tipo de servicio que se está incorporando en el plan o paquete.

Los ingresos por servicios post pago, provenientes de planes o paquetes o prestación individual de servicios (servicios no empaquetados) se registran de acuerdo con la fecha de la factura o recibo emitido al cliente posterior a la prestación del servicio (ciclo de facturación).

Los ingresos por la prestación de servicios prepagados por los clientes se reconocen como ingresos en cada tipo y clasificación en forma individual hasta que se presten los servicios al cliente final. El tráfico, tanto fijo como móvil se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del rubro “Ingresos Recibidos por Adelantado” en la sección del pasivo del estado consolidado de situación financiera.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se reconocen como ingresos las ventas de terminales sean estas vendidas en forma individual o como parte de los planes o paquetes comercializados por el Grupo ICE. El ingreso por venta de terminales se reconoce por el monto establecido en los planes o paquetes comercializados, en el momento en que la terminal es transferida al comprador.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que el Grupo ICE reciba beneficios económicos derivados de la transacción.
- Los servicios se presten en el periodo a que se refieren los estados financieros de acuerdo con el ciclo de facturación.
- El grado de realización de la transacción puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la prestación de los servicios, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por servicios institucionales

Se registran como ingresos por servicios institucionales, los ingresos generados por la prestación de servicios al Sistema de emergencias 9-1-1.

Los ingresos por servicios institucionales se registran por el valor consignado en la tarifa pactada.

(l) Políticas para costos de operaciónOperación y mantenimiento

Se registra como “Operación y mantenimiento”, el costo de operar los activos productivos, y mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento para la prestación de servicios.

Se registra como operación y mantenimiento de equipos adquiridos bajo arrendamiento, el costo por el arrendamiento, la operación y el mantenimiento de activos productivos propiedad de terceros, utilizados para brindar los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Los costos de operación y mantenimiento, se registran por el costo incurrido.

Los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones de transmisión y de plantas de generación eléctrica se registran y clasifican como arrendamientos operativos tanto para efectos financieros como fiscales.

Los pagos derivados de arrendamientos operativos, se reconocen en forma lineal durante el plazo del arrendamiento de acuerdo con lo establecido en el contrato.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Depreciación activos en operación

Se registra como “Depreciación activos en operación”, la porción resultante de la distribución sistemática del importe depreciable del costo y costo revaluado de los activos en operación propiedad del Grupo ICE, así como el importe neto del costo de los activos en operación retirados parcial o totalmente en el período.

Los costos de depreciación de los activos en operación, se registran según la aplicación sistemática del método de depreciación acordado para cada grupo de activos. El Grupo ICE utiliza el método de línea recta para el registro de la depreciación. El importe depreciable de los activos en operación está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

El cálculo de la depreciación de activos en operación se inicia, a partir del momento en que se adquiere o se capitalice la obra en construcción y el activo esté en condiciones para su uso.

Compras y servicios complementarios

Se registran como “Compras y servicios complementarios”, los costos en que incurre el Grupo ICE para adquirir de terceros servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Las compras y servicios complementarios se registran al valor nominal del documento de pago.

Gestión productiva

Se registra como “Gestión productiva”, los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte de los segmentos del Grupo ICE, para el desarrollo normal de su gestión técnica y administrativa.

Los costos de gestión productiva, se registran por el costo incurrido.

Los costos de Gestión productiva de la Gerencia de Electricidad se distribuyen entre los sub segmentos que las conforman en el sector eléctrico, de acuerdo con los conductores de costos establecidos.

Centro de servicio técnico-operación

Se registran como “Centros de servicio técnicos-operación”, los costos en que incurren las unidades técnicas especializadas de operación, las cuales brindan servicios a entes externos.

Los “centros de servicio técnico – operación” registran sus operaciones al costo incurrido en la prestación del servicio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los costos de centros de servicio técnico – operación se distribuyen a sus clientes, de acuerdo con la metodología de costeo de la unidad.

(m) Políticas de gastos de operaciónAdministrativos

Se registran como “Administrativos”, los gastos en que incurre el Sector Corporativo del Grupo ICE, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas del Grupo ICE, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.

Los gastos administrativos, se registran por el costo incurrido.

Los gastos administrativos se distribuyen entre los segmentos que conforman cada sector del ICE, de acuerdo con la metodología establecida para ese fin, a través de la utilización de conductores de costos.

Comercialización

Se registra como “comercialización”, los gastos en que incurre el Grupo ICE para vender los servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros servicios técnicos a los clientes. Incluye actividades como la conceptualización del servicio, atención al cliente y recuperación de los beneficios económicos generados por los servicios.

Se registra como comercialización el costo de las terminales móviles y otros dispositivos para la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Se registra como comercialización el costo realizado de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, de acuerdo con la asignación sistemática según el plazo del plan.

Se registra como comercialización la porción de la terminal móvil vendida por debajo del precio de lista, en planes postpago, correspondiente al valor del ingreso por terminales reconocido en el momento de la venta.

Se registra como comercialización el costo pendiente de amortizar de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, en caso de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

Los gastos de comercialización, se registran por el costo incurrido.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Estudios preliminares

Se registran como “Estudios preliminares”, los gastos incurridos en las fases preliminares de los proyectos, en la cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la identificación y prefactibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Estos gastos se registran por el costo incurrido.

Estudios de preinversión

Se registran como “Estudios de preinversión”, los gastos incurridos en la fase de preinversión de los proyectos en los cuales se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Se registran como estudios de preinversión, los costos previos por Mitigación y Compensación Social que se generan en la etapa de factibilidad o viabilidad de los Proyectos sobre los cuales no existe un Plan de Gestión Ambiental del Proyecto u obra debidamente elaborado y aprobado y que corresponden acciones estratégicas de acercamiento a los grupos de interés que se verían afectados en la etapa de construcción.

Estos gastos se registran por el costo incurrido.

Gastos complementarios de operación

Se registran como “Gastos complementarios de operación” aquellos otros gastos en los que incurre el Grupo ICE para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros, los cuales no se consideran ni estudios preliminares ni de preinversión, así como aquellas transacciones que de acuerdo con su naturaleza no se consideran como parte de las demás partidas de costos y gastos de operación.

Se registran como Gastos complementarios de operación, los costos por Mitigación y Compensación Social posteriores que excedan lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental, dado que no estuvieron contemplados en la “Línea Base”³ planificada y controlada por el Grupo ICE.

Los gastos complementarios de operación, se registran por el costo incurrido.

³ Término utilizado en el Plan de Gestión Ambiental, relacionado con la determinación de las condiciones existentes que impactan la construcción de obras donde se definen las medidas de mitigación y compensación social con el respectivo presupuesto y cronograma.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(n) Políticas de otros productosIngresos financieros

Se registran como “Ingresos financieros”, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal, tales como: rendimientos por la tenencia de títulos valores o saldos de efectivo en las entidades financieras, así como por el otorgamiento de créditos a terceros según convenios.

Los ingresos financieros se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

Ingresos por inversiones en otras empresas

Se registran como “Ingresos por inversiones en otras empresas”, los rendimientos obtenidos, resultantes de la inversión en empresas diferentes a las subsidiarias, cuando las mismas así lo decreten.

Los ingresos por inversiones en otras empresas se registran al valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

Otros ingresos

Se registran como “Otros ingresos”, los provenientes de la prestación de servicios a terceros, los cuales no corresponden al giro normal de operación del Grupo ICE.

Se registran como otros ingresos los activos que son transferidos por los clientes al Grupo ICE, en calidad de donación para fines propios de la actividad de electricidad y telecomunicaciones, ya sea en calidad de Inmueble, Maquinaria y Equipo o bien si provienen en efectivo con carácter no reintegrable.

Se registran como otros ingresos la realización de las subvenciones de gobierno bajo las cuales se le transfiere al Grupo ICE recursos (efectivo o mediante activo), de acuerdo con la asignación sistemática definida en relación con el activo principal relacionado con la subvención.

Los otros ingresos se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

Fluctuaciones cambiarias

Se registran como “Ingresos financieros”, en el estado de ingresos y gastos del periodo, las ganancias por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(o) Políticas de otros gastosGastos financieros

Se registran como “Gastos financieros”, los originados en préstamos, colocación de títulos valores (Bonos), inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión del Grupo ICE.

Los gastos financieros se registran por el costo incurrido.

Los intereses que el Grupo ICE cobre sobre subpréstamos, deben deducirse de los que se paguen a la entidad bancaria, exceptuando aquellos cuyo principal haya sido cancelado con recursos propios, en tal caso se debe registrar como ingreso del período.

Los gastos financieros se reconocen en el período, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos del Grupo ICE, en cuyo caso se capitalizan como costo del activo.

Otros gastos

Se registran como “Otros gastos”, aquellos incurridos para la prestación de servicios diferentes al giro normal de la entidad. Los otros gastos se registran por el costo incurrido.

Fluctuaciones cambiarias

Se registran como “Gastos financieros”, en el estado de ingresos y gastos del periodo, las pérdidas por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 4. Activos en operación**

Los activos en operación al costo se detallan como sigue:

Activos en operación costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2011</u> (Reestructurado) *	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado) *	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica (1)	¢	566.405	8.841	(787)	(36)	574.423	24.720	(566)	(70)	598.507
Generación térmica		72.968	12.429	(959)	(175)	84.263	1.834	(4.103)	-	81.994
Subestaciones (2)		106.483	25.514	610	(32)	132.575	27.780	(438)	-	159.917
Líneas de transmisión (3)		76.222	51.913	153	(73)	128.215	14.174	(622)	(2)	141.765
Líneas de distribución (4)		131.086	23.466	(922)	(42)	153.588	47.405	(1.588)	(199)	199.206
Alumbrado público		2.932	205	(8)	-	3.129	2.111	(108)	-	5.132
Generación geotérmica		150.323	6.420	-	-	156.743	113	(575)	-	156.281
Generación eólica		7.099	127	(22)	-	7.204	279	(94)	-	7.389
Generación solar		1.873	6.849	-	-	8.722	704	-	-	9.426
Generación micro centrales hidráulicas		166	-	-	-	166	-	-	-	166
Equipo de control comunicación y de infraestructura		5.673	10.722	-	-	16.395	2.428	-	-	18.823
Subtotal ICE Electricidad	¢	1.121.230	146.486	(1.935)	(358)	1.265.423	121.548	(8.094)	(271)	1.378.606
ICE Telecomunicaciones: (5)										
Transporte	¢	479.864	31.528	(1.287)	(169)	509.936	74.049	(81)	(29)	583.875
Acceso		342.082	56.244	15	(57)	398.284	62.915	(107)	-	461.092
Civil y electromecánico		179.009	31.943	63	(22)	210.993	11.304	(1.121)	(2)	221.174
Plataformas		63.108	21.268	(56)	(26)	84.294	63.947	(1.786)	46	146.501
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	1.064.063	140.983	(1.265)	(274)	1.203.507	212.215	(3.095)	15	1.412.642
Subtotal ICE	¢	2.185.293	287.469	(3.200)	(632)	2.468.930	333.763	(11.189)	(256)	2.791.248

* Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Activos en operación costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros								
	Al 31 de diciembre de								
	<u>2011</u> (Reestructurado) *	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado) *	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>
CNFL:									
Terrenos	¢ 3.273	63	-	-	3.336	444	-	-	3.780
Mejoras a terrenos	6.166	4	(15)	(88)	6.067	1.876	-	-	7.943
Edificios	11.869	144	(22)	(292)	11.699	951	-	-	12.650
Plantas (6)	49.730	403	-	-	50.133	22.327	-	-	72.460
Líneas de distribución	92.724	6.847	(354)	-	99.217	7.922	(550)	-	106.589
Líneas de transmisión	2.022	-	-	-	2.022	-	-	-	2.022
Subestaciones	13.445	432	-	(54)	13.823	1.927	(493)	-	15.257
Conexiones de servicios	17.099	1.783	(60)	-	18.822	2.656	(83)	-	21.395
Equipo de alumbrado en las calles	3.838	60	(32)	122	3.988	92	(74)	30	4.036
Alumbrado público	5.706	1.406	-	-	7.112	1.521	-	-	8.633
Equipo general	24.365	2.178	(689)	(60)	25.794	1.515	(1.213)	-	26.096
Sistema de comunicación	633	147	-	-	780	172	-	-	952
Subtotal CNFL	¢ 230.870	13.467	(1.172)	(372)	242.793	41.403	(2.413)	30	281.813
RACSA:									
Terrenos	¢ 203	-	-	-	203	-	-	-	203
Edificios	768	-	-	-	768	-	-	-	768
Equipo de comunicación	36.121	1.587	(988)	-	36.720	327	(6.364)	-	30.683
Equipo general	6.334	1.118	(142)	-	7.310	15	(132)	-	7.193
Cable submarino Maya I	6.832	-	-	-	6.832	-	-	-	6.832
Cable submarino Arcos I	2.449	-	-	-	2.449	-	-	-	2.449
Cable submarino pacífico costarricense	7.331	-	-	-	7.331	-	-	-	7.331
Subtotal RACSA	¢ 60.038	2.705	(1.130)	-	61.613	342	(6.496)	-	55.459
Cable Visión									
Transporte	¢ -	-	-	-	-	3.504	-	-	3.504
Plataformas	-	-	-	-	-	288	-	-	288
Subtotal Cable Visión	¢ -	-	-	-	-	3.792	-	-	3.792
Total Grupo ICE	¢ 2.476.201	303.641	(5.502)	(1.004)	2.773.336	379.300	(20.098)	(226)	3.132.312

* Véase nota 26

Durante el 2013 se efectuó un cambio en la política contable relacionada con el tratamiento de los derechos de paso y servidumbres y repuestos de seguridad, la cual generó un efecto de disminución en el costo de los activos en operación por montos de ¢2.298 y ¢12.038 respectivamente (Véase notas 2 (e) (ii) (iii) y 26).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A continuación se presenta un resumen de las principales variaciones en los activos en operación, para el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

ICE Sector Electricidad:**(1) Generación Hidráulica:**

Adiciones por un monto de ¢24.720, principalmente por las capitalizaciones realizadas al Proyecto Hidroeléctrico Río Macho, en los componentes de casa máquinas por un total de ¢2.744 y obra electromecánica por ¢14.977, respectivamente.

(2) Subestaciones:

Adiciones por un importe de ¢27.780, las cuales corresponden principalmente a capitalizaciones en los módulos de instalaciones electromecánicas por ¢4.437, módulo de líneas de distribución por ¢2.559, módulo de transformadores reductores por ¢4.224, líneas de transmisión por ¢3.934 y obras colaterales para subestaciones por ¢5.175.

(3) Transmisión:

Líneas de transmisión de electricidad, aumento en adiciones por un monto de ¢14.174, producto de capitalizaciones realizadas principalmente en el componente de conductores por ¢2.081 y estructura de transmisión por ¢10.403 de la línea de transmisión Cachi-Moín, respectivamente.

(4) Distribución:

Adiciones por un monto de ¢47.405, principalmente por las capitalizaciones realizadas en los componentes de obra civil distribución y alumbrado por un importe de ¢18.842 y obra eléctrica de distribución y alumbrado por un monto de ¢20.030.

(5) ICE Sector Telecomunicaciones:**Transporte:**

Adiciones por un monto de ¢74.049, producto de capitalizaciones parciales y totales realizadas de los diferentes proyectos, principalmente del proyecto de Expansión y Modernización del Sistema de Transporte, Servicios Móvil Avanzado, Expansión de la Telefonía Móvil e infraestructura en general. Los principales elementos de red asociados a estas capitalizaciones entre otros son: canalización red fibra y transporte por ¢3.544, centrales ¢3.392, conmutador de paquetes por ¢6.840, controlador red de radio ¢8.363, enrutadores de transporte por ¢13.075, fibra óptica transporte ¢3.459, multiplexores por ¢6.592, nodo soporte Gateway para GPRS por ¢3.075, nodo soporte servicios GPRS por ¢2.462, y registro de ubicación de inicio por ¢3.522.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Acceso:**

Adiciones por un monto de ¢62.915, producto de capitalizaciones parciales y totales realizadas de los diferentes proyectos, principalmente del proyecto de Expansión y modernización del sistema de transporte, Sostenibilidad y crecimiento de los ingresos del sector de telecomunicaciones, Expansión de la telefonía móvil, Servicio móvil avanzado e infraestructura en general. Los principales elementos de red asociados a estas capitalizaciones entre otros son; enrutador de acceso por un importe de ¢6.009, red cobre secundaria por ¢6.694, telefonía celular 2G por ¢4.622, ejecución parcial de la opción de compra del arrendamiento telefonía celular 3G por ¢24.686 con la empresa Huawei y terminal residencial por ¢2.172.

Plataformas:

Adiciones por un monto de ¢63.947, correspondiente a capitalizaciones parciales y totales realizadas de los diferentes proyectos, principalmente: PESSO, en los componentes de medición y aprovisionamiento por ¢27.055, Expansión de la telefonía móvil, Servicio móvil avanzado e infraestructura en general. Los elementos de red asociados a estas capitalizaciones entre otros son; plataforma entrega de servicios por ¢2.025, plataforma gestión de red por ¢9.257, portal de servicios por ¢3.510, y prepago por un monto de ¢3.739.

(6) C.N.F.L:

Adiciones en el grupo de activos “plantas generadoras” por un monto de ¢ 22.327, correspondiente a la consolidación de la subsidiaria Eólico Valle Central S.A, la cual desarrolla el proyecto de generación eólico denominado “Parque Eólico Valle Central” ubicado en Pabellón de Santa Ana, San José con una capacidad instalada de 15,3 MW (Véase nota 8).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada del costo de los activos en operación, se detalla a continuación:

Depreciación acumulada costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros Al 31 de diciembre de									
	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica	¢	57.599	14.604	(402)	191	71.992	15.274	(23)	(21)	87.222
Generación térmica		16.231	3.588	(216)	(12)	19.591	4.065	(993)	30	22.693
Subestaciones		25.075	5.474	148	(36)	30.661	6.842	(144)	(84)	37.275
Líneas de transmisión		10.504	2.946	21	775	14.246	4.873	(272)	(280)	18.567
Líneas de distribución		43.965	10.335	(465)	(752)	53.083	11.995	(494)	(20)	64.564
Alumbrado público		2.074	80	(7)	-	2.147	140	(86)	-	2.201
Generación geotérmica		36.098	5.348	-	(265)	41.181	5.312	12	-	46.505
Generación eólica		2.451	418	(8)	-	2.861	425	2	-	3.288
Generación solar		492	114	-	-	606	479	-	-	1.085
Generación micro centrales hidráulicas		13	6	-	-	19	6	-	-	25
Equipo de control comunicación y de infraestructura		3.129	1.102	-	-	4.231	1.322	-	-	5.553
Subtotal ICE Electricidad	¢	197.631	44.015	(929)	(99)	240.618	50.733	(1.998)	(375)	288.978
ICE Telecomunicaciones:										
Transporte	¢	225.604	41.715	(781)	(9)	266.529	42.345	(32)	(235)	308.607
Acceso		134.491	31.278	7	11	165.787	37.428	52	(395)	202.872
Civil y electromecánico		105.929	11.779	5	7	117.720	13.864	(80)	(309)	131.195
Plataformas		17.745	10.678	(33)	1.533	29.923	16.449	(309)	(496)	45.567
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	483.769	95.450	(802)	1.542	579.959	110.086	(369)	(1.435)	688.241
Subtotal ICE	¢	681.400	139.465	(1.731)	1.443	820.577	160.819	(2.367)	(1.810)	977.219

* Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Depreciación acumulada costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>	
CNFL:										
Mejoras a terrenos	¢	879	135	(3)	1	1.012	186	3	-	1.201
Edificios		1.767	215	(5)	23	2.000	234	20	-	2.254
Plantas		8.091	1.248	-	56	9.395	2.173	-	-	11.568
Distribución		18.410	3.036	(109)	361	21.698	3.609	(189)	-	25.118
Transmisión		344	68	-	2	414	69	-	-	483
Sub-estaciones		2.769	447	-	43	3.259	536	(195)	-	3.600
Conexiones de servicios		3.273	599	(17)	19	3.874	671	(25)	-	4.520
Equipo de alumbrado en las calles		626	124	(32)	128	846	148	(72)	29	951
Alumbrado público		836	216	-	63	1.115	264	-	-	1.379
Equipo general		10.625	1.437	(538)	909	12.433	1.428	(166)	14	13.709
Sistema de comunicaciones		80	22	-	-	102	28	-	-	130
Subtotal CNFL	¢	47.700	7.547	(704)	1.605	56.148	9.346	(624)	43	64.913
RACSA:										
Edificio	¢	212	24	-	-	236	25	-	-	261
Equipo de comunicación		26.977	3.458	(981)	-	29.454	3.156	(3.040)	-	29.570
Equipo general		2.147	611	(141)	-	2.617	712	(64)	-	3.265
Cable Submarino Maya I		1.418	382	-	-	1.800	382	-	-	2.182
Cable Submarino Arcos I		778	109	-	-	887	109	-	-	996
Cable submarino pacífico costarricense		1.586	490	-	-	2.076	489	-	-	2.565
Subtotal RACSA	¢	33.118	5.074	(1.122)	-	37.070	4.873	(3.104)	-	38.839
Cable Visión										
Transporte	¢	-	-	-	-	-	1.666	-	-	1.666
Plataformas		-	-	-	-	-	117	-	-	117
Subtotal Cable Visión		-	-	-	-	-	1.783	-	-	1.783
Total Grupo ICE	¢	762.218	152.086	(3.557)	3.048	913.795	176.821	(6.095)	(1.767)	1.082.754

* Véase nota 26

Durante el 2013 se efectuó un cambio en la política contable relacionada con el tratamiento de los derechos de paso y servidumbres y repuestos de seguridad, lo cual generó un efecto de disminución en el saldo de la cuenta de depreciación acumulada de activos en operación costo por un monto de ¢221 y ¢2.228, respectivamente (Véase notas 2 (e) (ii) (iii) y 26).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación de los activos en operación de ICE Sector Electricidad, se calculó con base en las tasas anuales y vida útil para cada grupo de activos, según el siguiente detalle para el 2013 y el 2012:

Activos en operación	Vida útil (años)	Valor de rescate (del costo)	Tasa anual (%)
<u>ICE Electricidad:</u>			
Plantas Hidráulicas	40	10%	2,25%
Plantas Térmicas	30	5%	3,17%
Plantas Geotérmicas	40	10%	2,25%
Plantas Eólicas	20	0%	5,00%
Plantas Generación Solar	30	5%	3,17%
Subestaciones	30	5%	3,17%
Líneas Distribución	30	10%	3,00%
Líneas Transmisión	30	5%	3,17%
Alumbrado Público	20	4%	4,80%
Equipos de control y comunicación	30	5%	3,17%

Hasta diciembre de 2008, los activos en operación del Sector Telecomunicaciones, se registraban en un único grupo de activo denominado “Estaciones de Telecomunicaciones”, detallado únicamente a nivel de localidad y dividido en grandes componentes como por ejemplo: Equipo de Conmutación, Equipo de Transmisión, Equipo de Acceso, entre otros. Durante el 2009, se realizó la separación en elementos de red, clasificados en cuatro grupos de activos: Transporte, Acceso, Civil y Electromecánico y Plataformas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Debido a lo anterior los activos adquiridos hasta diciembre de 2008, mantienen las vidas útiles siguientes:

Activos en operación	Vida útil (años)	Tasa anual (%)
ICE Telecomunicaciones :		
Edificio de control	20	5,00%
Equipo de conmutación:		
Centrales celulares	7	14,29%
Centrales y equipos multiplexores	20	5,00%
Equipo de transmisión de datos:		
Equipo de radio y multiplex, celdas celulares y repetidoras	7	14,29%
Equipo de comunicación por cable submarino	17	6,00%
Equipo de radio y multiplex, onda portadora y transmisión mux síncrono	20	5,00%
Equipo de acceso:		
Equipo de acceso varios	5	20,00%
Cables, líneas, redes y teléfonos públicos	20	5,00%
Equipo de gestión:		
Software, Hardware, servidores, accesorios y plataformas de gestión	5	20,00%
Equipo de distribución y monitor de televisión	10	10,00%
Plataforma de servicios:		
Sistema antifraude	5	20,00%
Equipo de enrutamiento:		
Equipo de núcleo, borde y acceso	5	20,00%
Transmisión de datos	20	5,00%
Equipo de control:		
Software de control	3	33,33%
Servidores y accesorios	5	20,00%

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En setiembre de 2008, basados en criterios técnicos del Sector Telecomunicaciones y considerando la evolución tecnológica hacia redes de nueva generación, se procedió a la revisión de las vidas útiles de los activos en operación de ese sector; de esa forma y para aquellos activos adquiridos a partir de 2009, se definen las vidas útiles siguientes:

Vida útil años	3	4	5	6	7	8	10	12	15	20	25	30	40
Tasa anual	33%	25%	20%	17%	14%	13%	10%	8%	7%	5%	4%	3%	3%
ICE Telecomunicaciones:													
Transporte:													
Transmisión													
Estaciones Terrenas							X						
Enrutadores de Transporte							X						
Multiplexores							X						
Transceptores							X						
Sistema de Sincronismo							X						
Sistema de Radiante							X						
Conmutadores													
Paquete			X										
Softswitches							X						
Frame Relay			X										
Centrales (conmutación circuitos)			X										
Distribuidores													
Ópticos									X				
Numérico							X						
Cableado Óptico													
Fibra Óptica Transporte										X			
Cable Internacional										X			
Postes Red Fibra Transporte										X			
Canalización Red Fibra Transporte												X	
OPGW (Derecho de Uso)											X		
Equipos-Sistema Control y Registro													
Controlador Red de Radio (RNC)							X						
Registro de Ubicación de Inicio (HLR)							X						
Centro de Autenticación (AuC)							X						
Equipos Registro de Identidad (EIR)							X						
Controladores de Radiobases (BSC)							X						
Punto Transferencia de Señalización (STP)							X						
Nodo Soporte Servicios GPRS (SGSN)							X						
Nodo Soporte Gateway para GPRS (GGSN)							X						

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Vida útil años	3	4	5	6	7	8	10	12	15	20	25	30	40
Tasa anual	33%	25%	20%	17%	14%	13%	10%	8%	7%	5%	4%	3%	3%
Acceso:													
Sistemas Periféricos de Conmutación													
Concentrador de Pares			X										
Unidad Remota			X										
Plataformas de Acceso Multiservicio													
Imaps			X										
Nodos de Acceso Multiservicio NAM							X						
Red de Cobre													
Primaria							X						
Secundaria							X						
Postes Red Cobre										X			
Canalización Red Cobre												X	
Radiobases													
Telefonía Fija			X										
Banda Ancha							X						
Telefonía Celular 2G (BTS) (Nota A)				X									
Telefonía Celular 3G (Nodos B) (Nota A)							X						
Equipos Terminales de Red													
Vsat					X								
Público				X									
Residencial	X												
Empresarial	X												
Red de Paquetes													
DSLAM			X										
Metro Ethernet			X										
Router de Acceso			X										
Distribución													
Distribuidor principal			X										
Armario			X										
Distribuidor Óptico									X				
Pasarelas													
Trunking Gateway			X										
Media Gateway					X								
Red Fibra Óptica Acceso													
Fibra Óptica Acceso										X			
Postes Red Fibra Acceso										X			
Canalización Red Fibra Acceso												X	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre de 2013												
Vida útil años	3	4	5	6	7	8	10	12	15	20	25	30	40
Tasa anual	33%	25%	20%	17%	14%	13%	10%	8%	7%	5%	4%	3%	3%
Civil & Electromecánico:													
Propiedades													
Terrenos													
Obra Civil													
Vías de acceso							X						
Edificaciones													X
Casas												X	
Torres												X	
Postes										X			
Canalización												X	
Seguridad Perimetral										X			
Electromecánica													
Sistema ininterrumpido de Energía (UPS)			X										
Sistema de Corriente Alterna									X				
Sistema de Respaldo de Energía CA								X					
Sistema de Climatización					X								
Sistema de Corriente Directa			X										
Sistema de Seguridad Electrónica							X						
Sistema de Protección y Puesta a Tierra									X				
Plataformas:													
Gestión													
Red			X										
Servicios			X										
Prestación de servicios													
Distribuidor Automático Llamadas (ACD)			X										
Plataforma Casillero de Voz			X										
Sistema de Mensajes Multimedia (MMS)			X										
Plataforma Multiservicios (APEX)			X										
Soporte Servicios Transmisión Paquetes Datos (GPRS)			X										
Red Inteligente			X										
Prepago			X										
Mensajes Cortos (SMS)			X										
Gestión Relaciones con Clientes (CRM)			X										
Servicios de Televisión (IP-TV)			X										
Sistema Servicios Multimedia (IMS)			X										
Tono Retorno Llamadas			X										
Soporte Servicios Correo Electrónico (PSS)			X										
Entrega de Mensajes Cortos (FDA)			X										
Configuración Autom.de Dispositivos (ADC)			X										
Video Streaming			X										
Valor Agregado Asistencia Directorio			X										
Servicios Suplementarios Datos no Estructurados (USSD)			X										
Gateway de Contenido			X										
Banca Móvil			X										
Proxi Habilitación Internet Móvil (MIEP)			X										
Video Conferencia			X										
Pasarela inalámbrica de Servicios Integrados (WISG/SCG)			X										
Entrega y Desarrollo de Servicios (MDSF)			X										
Servicio de Mensajería Unificada (UMS)			X										
Portal de Servicios			X										
Plataforma Entrega Servicios (SDP)			X										
Fraudes e Intervenciones			X										
Cambios Tarjeta SIM (OTA)			X										
Localización			X										
SMS Atlantis			X										
Mediación y Aprovechamiento			X										
Seguridad para Servicios IP			X										
Backup System, Data Warehouse			X										
Plataforma de Red de Data Center			X										
Servicios Plataformas TI Data Center			X										

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota A:**

En el 2013, basado en el criterio experto del área técnica de la División Móvil y apoyados por criterios de los fabricantes de las redes 2G y 3G, así como documentación pertinente sobre terminales móviles de mercado de la GSMA Intelligence y la Pyramid Research, empresas reconocidas internacionalmente en el campo de las telecomunicaciones, se efectuó una revisión, modificando los estimados de vida útil remanente para las tecnologías de los activos que conforman sus redes móviles 2G y 3G. Esa revisión de las estimaciones de vida útil consideró también la inversión que el ICE ha realizado en las dos tecnologías la cual va más allá de la inversión inicial de cada una de ellas. De esta forma los estimados de vida útil se han establecido de la forma siguiente:

- Red 2G: El ICE ha actualizado en forma constante la red dotándola de mayores capacidades, tanto para el servicio de voz como de datos, con el objetivo de lograr una mayor atención de usuarios y de esta forma mantener la vigencia de la red, durante el periodo de vida útil estimada hasta diciembre 2019. Este cambio en política contable originó un efecto en los resultados del período de ₡431, disminuyendo el gasto por depreciación.
- Red 3G: Ha permitido brindar servicios de banda ancha móvil y de esta forma mantener la posición del ICE en el mercado. Adicionalmente, la utilización de esta tecnología a nivel mundial, así como el soporte técnico del proveedor garantizando la vigencia de la red por la nueva vida útil estimada hasta diciembre 2023. Este cambio en política contable originó un efecto en los resultados del período de ₡1.424, disminuyendo el gasto por depreciación.

Los porcentajes de depreciación utilizados en las subsidiarias CNFL y su subsidiaria EVCSA, RACSA y Cable Visión se basan en las siguientes vidas útiles:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Activos en Operación	Vida Útil (años)						
	5	10	15	20	30	40	50
<u>CNFL:</u>							
Edificios							x
Plantas generación hidráulica						x	
Planta térmica					x		
Subestaciones					x		
Sistemas de comunicación					x		
Distribución					x		
Líneas subterráneas					x		
Transmisión					x		
Conexiones de servicios					x		
Sistema de alumbrado público					x		
Alumbrado municipal					x		
Equipo de comunicación		x					
Equipo general especial		x					
Maquinaria estacionaria			x				
<u>RACSA:</u>							
Edificios							x
Equipo electrónico y equipo de transmisión	x						
Equipo general		x					
Torres y antenas				x			
<u>CABLE VISIÓN:</u>							
Transporte					x		
Plataformas	x						

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los activos en operación revaluados se detallan en el cuadro siguiente:

Activos en operación - revaluación	Detalle, plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros Al 31 de diciembre de									
	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica	¢	1.131.726	27.890	(8.255)	-	1.151.361	22.326	(9.638)	-	1.164.049
Generación térmica		88.538	3.345	(1.164)	-	90.719	2.912	(6.266)	-	87.365
Subestaciones		152.025	5.922	(199)	-	157.748	5.369	(847)	-	162.270
Líneas de transmisión		90.242	4.614	-	-	94.856	5.664	(1.003)	-	99.517
Líneas de distribución		244.121	7.989	(6.258)	-	245.852	7.158	(2.040)	-	250.970
Alumbrado público		4.450	175	(13)	-	4.612	139	(239)	-	4.512
Generación geotérmica		303.415	10.724	-	-	314.139	9.209	-	-	323.348
Generación eólica		4.414	222	(11)	-	4.625	186	-	-	4.811
Generación solar		1.379	72	-	-	1.451	295	-	-	1.746
Generación micro centrales hidráulicas		(2)	3	-	-	1	2	-	-	3
Equipo de control comunicación y de infraestructura		7.197	380	-	-	7.577	602	-	-	8.179
Subtotal ICE Electricidad	¢	2.027.505	61.336	(15.900)	-	2.072.941	53.862	(20.033)	-	2.106.770
ICE Telecomunicaciones:										
Transporte	¢	304	-	-	(304)	-	-	-	-	-
Acceso		6	-	-	-	6	-	-	-	6
Civil y Electromecánico		84.602	4.730	-	-	89.332	3.729	-	-	93.061
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	84.912	4.730	-	(304)	89.338	3.729	-	-	93.067
Subtotal ICE	¢	2.112.417	66.066	(15.900)	(304)	2.162.279	57.591	(20.033)	-	2.199.837

* Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Activos en operación - revaluación	Detalle, plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>	
CNFL:										
Terrenos	¢	14.834	633	-	215	15.682	700	-	-	16.382
Mejoras a terrenos		7.437	598	(21)	(126)	7.888	512	-	-	8.400
Edificios		17.786	1.142	(36)	(230)	18.662	1.096	-	-	19.758
Plantas		66.761	3.668	2	-	70.431	3.046	-	(326)	73.151
Distribución		118.427	7.407	(1.023)	-	124.811	6.343	(1.393)	-	129.761
Transmisión		1.523	133	(1)	-	1.655	112	-	-	1.767
Sub-estaciones		19.620	1.127	-	(30)	20.717	875	(2.038)	-	19.554
Conexiones de servicios		28.381	1.169	(142)	-	29.408	989	(135)	-	30.262
Alumbrado público		11.015	724	(77)	135	11.797	601	(126)	50	12.322
Equipo general		5.546	-	(354)	(2)	5.190	-	(538)	-	4.652
Sistema de comunicación		230	6	-	1	237	25	-	-	262
Subtotal CNFL	¢	291.560	16.607	(1.652)	(37)	306.478	14.299	(4.230)	(276)	316.271
RACSA:										
Terrenos		11	-	-	-	11	-	-	-	11
Edificio		2.287	-	-	-	2.287	-	-	-	2.287
Equipo de comunicación		10.189	-	(456)	-	9.733	-	(1.526)	-	8.207
Equipo general		1.609	-	(110)	-	1.499	-	(50)	-	1.449
Subtotal RACSA	¢	14.096	-	(566)	-	13.530	-	(1.576)	-	11.954
Total Grupo ICE	¢	2.418.073	82.673	(18.118)	(341)	2.482.287	71.890	(25.839)	(276)	2.528.062

* Véase nota 26

Durante el 2013 se efectuaron cambios de política contable que originaron una disminución en esta cuenta. Para el caso del cambio de política relacionada con los derechos de paso y servidumbres, la disminución fue de ¢123, en repuestos de seguridad una disminución de ¢404 y en red de fibra y red de cobre una disminución por ¢179.682 (Véase notas 2 (e) (i) (ii) (iii) y 26).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Sector Telecomunicaciones****Año 2013****Revaluación elementos de red fibra y cobre**

En diciembre del 2013, el Sector de Telecomunicaciones basándose en el criterio experto del negocio y como resultado de aplicación de la Política Contable Institucional referente a la revaluación de activos, realizó un ajuste retrospectivo a los elementos red fibra óptica y red de cobre por un monto de costo revaluado ¢179.682, pasando del método de revaluación al método de costo histórico (Véase notas 2 (e) (i) y 26).

El cuadro siguiente muestra las clases de los activos en operación del Sector Telecomunicaciones sujetas y no sujetas a revaluación:

Al 31 de diciembre de 2013				
Grupo activo	Categoría	Clase	Sujetos a revaluación	No sujetos a revaluación
Transporte:				
	Transmisión			X
	Conmutadores			X
	Distribuidores			X
	Cableado Óptico			X
	Equipos-Sistema Control y Registro			X
Acceso:				
	Sistemas Periféricos de Conmutación			X
	Plataformas de Acceso Multiservicio			X
	Red de Cobre			X
	Radiobases			X
	Equipos Terminales de Red			X
	Red de Paquetes			X
	Distribución			X
	Pasarelas			X
	Red Fibra Óptica Acceso			X
Civil & Electromecánico:				
	Propiedades			
		Terrenos	X	
	Obra Civil			
		Vías de acceso	X	
		Edificaciones	X	
		Casas	X	
	Electromecánica			X
Plataformas:				
	Gestión			X
	Prestación de servicios			X

En el 2013 las obras civiles y propiedades, fueron revaluadas utilizando un índice de precios de 0,030173 y de 0,028111, respectivamente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Sector Electricidad**Año 2013**

Los índices utilizados para la revaluación del costo, para cada uno de los grupos de activos del Sector Electricidad, son los siguientes:

Activos en operación	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
<u>ICE Electricidad:</u>		
Generación hidráulica	0,01324	0,01675
Generación térmica	0,01771	0,02066
Subestaciones	0,01917	0,02351
Líneas transmisión	0,02992	0,03414
Líneas distribución	0,01819	0,02182
Alumbrado público	0,02013	0,02556
Generación geotérmica	0,01958	0,02338
Generación eólica	0,01589	0,01934
Generación solar	0,02898	0,02209
Generación micro centrales hidráulicas	0,01324	0,01675
Equipos de control y comunicación	0,02514	0,02953

Los índices de revaluación del Sector Electricidad, con excepción del índice para la fuente de generación solar, presentan disminución en comparación con los del 2012 debido al comportamiento de las variables que se mencionan a continuación: la inflación local (Costa Rica) del período fue del 3,68% anual, una reducción de un 0,87%, en relación con el reportado en el 2012 de 4,55% anual, la variación del tipo de cambio (colón-US dólar) presentó una disminución del 1,33% pasando de ¢509,23 a ¢502,47; y la variación en la inflación externa de los Estados Unidos de América. (Bureau cost trend) incrementó en 1,63% en el 2013, mientras que en el 2012 el aumento fue del 2,22%.

Los índices de revaluación utilizados en las subsidiarias CNFL, RACSA y Cable Visión se detallan como sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Activo en operación	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
<u>CNFL:</u>		
Hidráulico	0,025262	0,031490
Distribución	0,030364	0,037675
Transformación	0,002813	0,004276
Subestaciones	0,027983	0,034788
Alumbrado público	0,026282	0,035201
Terrenos	0,036827	0,045509
Mejoras a terrenos	0,036827	0,045509
Edificios	0,036827	0,045509
Equipo general	0,000000	0,045509
Conexiones de servicios	0,020500	0,025717
Sistemas de comunicación	0,025262	0,006869
<u>RACSA y Cable Visión: (*)</u>		

(*) Para el 2013 y 2012 no se revaluó por ser considerados parte del Sector Telecomunicaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada correspondiente a los activos en operación revaluados se detalla como sigue:

Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros												
Al 31 de diciembre de												
Depreciación acumulada - revaluación	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>	
ICE Electricidad:												
Generación hidráulica	¢	636.937	28.685	11.109	(5.428)	(683)	670.620	27.089	9.364	(5.429)	124	701.768
Generación térmica		51.761	1.904	1.410	(639)	645	55.081	1.889	1.210	(4.684)	40	53.536
Subestaciones		95.079	5.155	2.765	(167)	(1)	102.831	5.340	2.393	(581)	-	109.983
Líneas de transmisión		62.155	2.570	1.457	-	17	66.199	2.191	1.402	(730)	(6)	69.056
Líneas de distribución		146.194	8.819	4.002	(3.814)	12	155.213	8.973	3.714	(1.274)	(1)	166.625
Alumbrado público		4.232	26	148	(13)	-	4.393	25	116	(235)	-	4.299
Generación geotérmica		109.935	9.945	3.421	-	(1)	123.300	9.973	3.214	249	107	136.843
Generación eólica		1.597	227	80	(5)	1	1.900	234	75	(23)	29	2.215
Generación solar		434	54	20	-	1	509	58	32	-	-	599
Generación micro centrales hidráulicas		-	-	-	-	(2)	(2)	-	-	-	-	(2)
Equipo de control comunicación y de infraestructura		5.658	478	259	-	(1)	6.394	548	267	-	-	7.209
Subtotal ICE Electricidad	¢	1.113.982	57.863	24.671	(10.066)	(12)	1.186.438	56.320	21.787	(12.707)	293	1.252.131
ICE Telecomunicaciones:												
Transporte	¢	204	9.440	-	-	(9.643)	1	-	-	-	(1)	-
Acceso		(1)	1.515	-	-	(1.509)	5	-	-	-	1	6
Civil y electromecánico		55.541	8.131	2.318	-	(5.509)	60.481	2.551	1.745	-	-	64.777
Plataformas		-	193	-	-	(193)	-	-	-	-	-	-
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	55.744	19.279	2.318	-	(16.854)	60.487	2.551	1.745	-	-	64.783
Subtotal ICE	¢	1.169.726	77.142	26.989	(10.066)	(16.866)	1.246.925	58.871	23.532	(12.707)	293	1.316.914

* Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Depreciación acumulada - revaluación	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros											
	Al 31 de diciembre de											
	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2013</u>	
CNFL:												
Mejoras a terrenos	¢	1.964	150	124	(3)	(12)	2.223	156	118	-	-	2.497
Edificios		6.963	305	338	35	(65)	7.576	277	333	39	-	8.225
Plantas		21.080	1.675	915	-	(77)	23.593	1.788	833	-	-	26.214
Distribución		63.141	3.927	2.970	(774)	(858)	68.406	3.619	2.643	(1.000)	-	73.668
Transmisión		524	50	33	-	(2)	605	59	31	-	-	695
Sub-estaciones		8.942	659	387	-	(56)	9.932	663	313	(1.272)	-	9.636
Conexiones de servicios		19.311	949	591	(109)	(417)	20.325	627	496	(92)	-	21.356
Alumbrado público		6.347	375	277	(74)	9	6.934	311	234	(122)	48	7.405
Equipo general		4.535	124	-	(241)	-	4.418	70	-	(441)	-	4.047
Sistema de comunicaciones		80	8	1	-	(3)	86	8	5	-	-	99
Subtotal CNFL	¢	132.887	8.222	5.636	(1.166)	(1.481)	144.098	7.578	5.006	(2.888)	48	153.842
RACSA:												
Edificio	¢	1.116	48	-	-	-	1.164	49	-	-	-	1.213
Equipo de comunicación		10.094	78	-	(455)	-	9.717	16	-	(1.526)	-	8.207
Equipo general		1.260	73	-	(110)	-	1.223	75	-	(49)	-	1.249
Subtotal RACSA	¢	12.470	199	-	(565)	-	12.104	140	-	(1.575)	-	10.669
Total Grupo ICE	¢	1.315.083	85.563	32.625	(11.797)	(18.347)	1.403.127	66.589	28.538	(17.170)	341	1.481.425

* Véase nota 26

En diciembre de 2013, el Sector Telecomunicaciones basándose en el criterio experto del negocio y como resultado de aplicación de la Política Contable Institucional referente a la revaluación de activos, realizó un ajuste retrospectivo de la depreciación de la revaluación a los elementos red fibra óptica y red de cobre por un monto de ¢141.522 (depreciación revaluada), pasando del método de revaluación al método de costo histórico (Véase notas 2 (e) (i) y 26).

Durante el 2013 se efectuó un cambio en la política contable relacionada con el tratamiento de los derechos de paso y servidumbres, y repuestos de seguridad, que originaron una disminución en la cuenta de depreciación acumulada de activos en operación revaluación por ¢12 y 302, respectivamente (Véase notas 2 (e) (ii) (iii) y 26).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 5. Otros activos en operación**

Los otros activos en operación costo se detallan como sigue:

Otros activos en operación costo	Al 31 de diciembre de								
	<u>2011</u>	Adiciones	Ajustes y reclasificaciones	Retiros y Traslados	<u>2012</u>	Adiciones (*)	Ajustes y reclasificaciones	Retiros y Traslados	<u>2013</u>
Terrenos	2.603	(524)	-	(41)	2.038	-	-	-	2.038
Vías de comunicación terrestre	1.760	-	-	-	1.760	476	-	-	2.236
Edificios	23.691	7.252	-	(5)	30.938	6.555	-	(186)	37.307
Maquinaria y equipo para la producción	2.236	96	24	146	2.502	965	-	873	4.340
Equipo para construcción	49.591	23.295	-	1.271	74.157	12.326	-	(1.783)	84.700
Equipo de transporte	78.952	3.934	-	(573)	82.313	5.576	-	853	88.742
Equipo de comunicaciones	12.524	1.031	-	(1.082)	12.473	7.708	-	(249)	19.932
Mobiliario y equipo de oficina	7.947	1.007	-	(394)	8.560	438	-	(244)	8.754
Equipo y programas de cómputo	65.825	7.032	-	(3.080)	69.777	3.651	-	(2.890)	70.538
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	27.700	5.687	-	(1.021)	32.366	5.264	-	(920)	36.710
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	863	84	-	(282)	665	72	-	(9)	728
Maquinaria y equipo diversos	14.336	3.373	-	17	17.726	1.872	-	8	19.606
Maquinaria y equipo de mantenimiento	31.378	4.213	-	(283)	35.308	2.919	-	(37)	38.190
Equipo para fotografía, video y publicaciones	3.404	1.757	-	(1.456)	3.705	163	-	2	3.870
Semovientes	5	-	-	(5)	-	-	-	-	-
Total Grupo ICE	322.815	58.237	24	(6.788)	374.288	47.985	-	(4.582)	417.691

(*) Considera ₡327 millones de los activos de la empresa Cable Visión de Costa Rica S.A, por adquisición como subsidiaria del Grupo ICE, dada el 5 diciembre del 2013.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada de los otros activos en operación - costo se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación - costo	Al 31 de diciembre de						
	<u>2011</u>	Depreciación	Retiros y traslados	<u>2012</u>	Depreciación (*)	Retiros y traslados	<u>2013</u>
Edificios	3.374	590	(1)	3.963	789	-	4.752
Maquinaria y equipo para la producción	902	81	(324)	659	453	(3)	1.109
Equipo para construcción	25.853	8.426	(95)	34.184	12.453	(447)	46.190
Equipo de transporte	56.968	8.128	(470)	64.626	7.051	(508)	71.169
Equipo de comunicaciones	5.629	1.534	(935)	6.228	1.575	(398)	7.405
Mobiliario y equipo de oficina	3.229	716	(198)	3.747	730	(143)	4.334
Equipo y programas de cómputo	40.183	11.745	(2.460)	49.468	11.264	(2.145)	58.587
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	12.863	3.267	(1.017)	15.113	3.836	(601)	18.348
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	391	67	(223)	235	71	(2)	304
Maquinaria y equipo diversos	6.464	2.309	(133)	8.640	2.449	(182)	10.907
Maquinaria y equipo de mantenimiento	12.333	5.778	(239)	17.872	6.153	(217)	23.808
Equipo para fotografía, video y publicaciones	1.470	729	(164)	2.035	635	(43)	2.627
Semovientes	3	-	(3)	-	-	-	-
Total Grupo ICE	169.662	43.370	(6.262)	206.770	47.459	(4.689)	249.540

(*) Considera ¢89 millones de la depreciación de los activos de la empresa Cable Visión de Costa Rica S.A, por adquisición como subsidiaria del Grupo ICE, dada el 5 diciembre del 2013.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las vidas útiles del ICE, establecidas para cada grupo de otros activos en operación, utilizadas para su depreciación, son las siguientes:

Otros activos en operación	Vida útil (años)														
	0,1	3	4	4,2	5	6	6,5	7	8	10	15	20	40	50	
Edificios														x	x
Maquinaria y equipo para la producción														x	
Equipo para construcción			x		x			x		x					
Equipo de transporte		x	x		x		x	x		x					
Equipo de comunicaciones		x	x		x			x	x	x					
Mobiliario y equipo de oficina			x		x					x		x			
Equipo y programas de cómputo					x				x	x					
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			x			x		x		x					
Equipo y mobiliario educ, deportivo y recreativo	x							x	x	x					
Maquinaria y equipos diversos			x		x	x		x	x	x					
Maquinaria y equipo de mantenimiento			x	x	x			x		x			x		
Equipo para fotografía, video y publicaciones			x		x					x					

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los otros activos en operación expresados a su valor revaluado se detallan como sigue:

Otros activos en operación - revaluación	al 31 de diciembre de						
	<u>2011</u>	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2012</u>	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2013</u>
Terrenos	¢ 6.572	309	(37)	6.844	250	-	7.094
Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	16	16
Edificios	44.140	2.505	-	46.645	2.251	(4)	48.892
Maquinaria y equipo para la producción	1.835	116	(206)	1.745	128	203	2.076
Equipo para construcción	9.855	1.488	(177)	11.166	1.953	(88)	13.031
Equipo de transporte	14.296	1.390	(272)	15.414	1.096	(375)	16.135
Mobiliario y equipo de oficina	2.045	258	(134)	2.169	226	(92)	2.303
Equipo y programas de cómputo	-	(1)	1	-	-	-	-
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	5.237	878	(914)	5.201	804	(289)	5.716
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	80	19	(36)	63	18	(1)	80
Maquinaria y equipo diversos	1.030	308	(27)	1.311	284	(29)	1.566
Maquinaria y equipo de mantenimiento	2.755	1.013	(46)	3.722	851	(55)	4.518
Equipo para fotografía, video y publicaciones	218	106	(13)	311	84	(6)	389
Total Grupo ICE	¢ 88.063	8.389	(1.861)	94.591	7.945	(720)	101.816

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los índices utilizados para el ajuste por revaluación practicado a cada grupo de otros activos en operación son los siguientes:

Otros activos en operación	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Terrenos	0,028111	0,037731
Edificios	0,030173	0,039917
Maquinaria y equipo para la producción	0,030111	0,039509
Equipo para la construcción	0,030144	0,040418
Equipo de transporte	0,030316	0,040360
Equipo y mobiliario de oficina	0,030219	0,040221
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,030166	0,040352
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,030194	0,040057
Maquinaria y equipo diversos	0,029985	0,040429
Maquinaria y equipo de mantenimiento	0,029831	0,040692
Equipo para fotografía, video y publicación	0,030213	0,040359

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación revaluados se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación- revaluación	Al 31 de diciembre de									
	2011	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	2012	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	2013	
Via de comunicación terrestre	¢	-	-	-	-	-	-	16	16	
Edificios		24.819	958	1.097	-	26.874	1.015	906	(2)	28.793
Maquinaria y equipo para la producción		1.022	98	61	(63)	1.118	177	53	-	1.348
Equipo para construcción		8.824	407	502	(175)	9.558	719	739	(85)	10.931
Equipo de transporte		12.677	796	528	(271)	13.730	755	544	(374)	14.655
Equipo de comunicaciones		(10)	(2)	(1)	13	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo de oficina		1.683	90	72	(126)	1.719	90	73	(84)	1.798
Equipo y programas de cómputo		1	-	(2)	1	-	(1)	-	1	-
Equipo sanitario de laboratorio e investigación		4.278	286	284	(902)	3.946	390	275	(264)	4.347
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo		63	3	3	(33)	36	6	4	(1)	45
Maquinaria y equipo diversos		760	106	95	(26)	935	148	94	(30)	1.147
Maquinaria y equipo de mantenimiento		2.238	207	258	(41)	2.662	449	332	(113)	3.330
Equipo para fotografía, video y publicaciones		144	35	33	(14)	198	57	36	(7)	284
Total Grupo ICE	¢	56.499	2.984	2.930	(1.637)	60.776	3.805	3.056	(943)	66.694

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 6. Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se detallan como sigue:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Terrenos	¢	1.151	1.151
Edificios		25.315	25.315
Mobiliario y equipo de oficina		1.084	1.084
Equipo de transporte		60	-
Total Grupo ICE	¢	27.610	27.550

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - costo		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Edificios	¢	1.773	1.267
Mobiliario y equipo de oficina		378	270
Equipo de transporte		8	-
Total Grupo ICE	¢	2.159	1.537

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El 29 de enero de 2010, el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE acordaron utilizar el esquema denominado “Fideicomiso de Titularización”, el cual consiste en la constitución de un contrato de fideicomiso donde el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y el BCR como fiduciario. El fin general del establecimiento de este contrato es la generación y administración, de forma independiente, de los recursos necesarios para la adquisición del inmueble denominado Centro Empresarial La Sabana y del mobiliario y equipo de oficina. El inmueble corresponde a una torre de oficinas ubicado en San José, Sabana Sur, donde se localizan las oficinas administrativas del Sector Telecomunicaciones. El fideicomiso podrá obtener esos recursos financieros mediante la adquisición de préstamos comerciales y la emisión, colocación y administración de títulos de deuda como resultado del proceso de titularización.

Actualmente, el Fideicomiso está autorizado para la emisión de deuda pública, y al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 registra pasivos por ese concepto. El fideicomiso, en su calidad de propietario del Centro Empresarial La Sabana y del mobiliario y equipo de oficina, en él instalado, los arrienda al ICE por un periodo de 12 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra, la cual se ha establecido en US\$1 (un dólar). El arrendamiento ha sido clasificado por el ICE como arrendamiento financiero. De acuerdo con las políticas contables del Grupo ICE, el fideicomiso no forma parte de las entidades a incluir en los estados financieros consolidados del Grupo ICE.

Las principales cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso de Titularización se resumen a continuación:

- Los fines del fideicomiso son:
 - a) Adquirir los bienes y servicios necesarios tanto para la operación como para el mantenimiento del edificio objeto del contrato, de acuerdo a los planes de compra que suministre el Fideicomisario, según corresponda.
 - b) Arrendar el edificio equipado al ICE, administrar los flujos de efectivo para el repago de financiamiento, y en los términos acordados brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a dichas instalaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- c) Convertirse en un vehículo para emitir y colocar títulos valores, de conformidad con las condiciones y características que se establecen en el prospecto de emisión y en el presente contrato, previa autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) ente regulador de emisiones de títulos de deuda. La emisión y colocación de los títulos podrá realizarse en tractos, de conformidad con los pagos, términos y condiciones proyectados. Asimismo podrá suscribir contratos de crédito para la obtención de los recursos necesarios para el financiamiento, según condiciones financieras del mercado.
- Con el monto que reciba el Fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales.
 - El plazo del Fideicomiso será de 30 años.
 - El patrimonio del fideicomiso será utilizado única y exclusivamente para cumplir y realizar los objetivos del contrato de Fideicomiso.

Las vidas útiles establecidas para cada grupo de otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, son las siguientes:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	Vida útil (años)	
	10	50
Edificios		X
Equipo de transporte	X	
Mobiliario y equipo de oficina	X	

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero-revaluación se detallan como sigue:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - revaluación	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Terrenos	¢ 125	90
Edificios	2.981	2.152
Mobiliario y equipo de oficina	129	94
Total Grupo ICE	¢ 3.235	2.336

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero revaluados se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - revaluación	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Edificios	¢ 148	64
Mobiliario y equipo de oficina	34	14
Total Grupo ICE	¢ 182	78

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 7. Obras en construcción, material en tránsito e inventario para inversión**

En el siguiente cuadro se indican los movimientos durante los años 2013 y 2012 relacionados con las obras en construcción, material en tránsito e inventario - inversión:

Cuenta	Al 31 de diciembre de															
	2011 (Reestructurado)	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ingreso almacén	Ajustes y Reclasificaciones	Ingreso a la obra	Ajustes a períodos anteriores	2012 (Reestructurado) *	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ingreso almacén	Ajustes y Reclasificaciones	Ingreso a la obra	2013
ICE:																
Obras mayores en construcción	230.877	178.189	(78.976)	20.071	-	650	-	-	350.811	185.300	(51.306)	27.094	-	(57.280)	-	454.619
Otras obras en construcción	224.996	209.246	(200.399)	5.169	-	(4.665)	-	-	234.347	168.911	(255.495)	9.580	-	(5.488)	-	151.855
** Eliminación de servicios institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.752)	-	(3.752)
Subtotal obras en construcción	455.873	387.435	(279.375)	25.240	-	(4.015)	-	-	585.158	354.211	(306.801)	36.674	-	(66.520)	-	602.722
Material en tránsito para inversión	174.698	39.668	-	-	(42.915)	(35)	(17.940)	-	153.476	22.127	-	-	(25.686)	(130)	(32.291)	117.496
Inventario en inversión	147.658	37.035	-	-	119.422	26.676	(161.227)	-	169.564	1.096	-	-	74.558	(16.717)	(94.284)	134.217
Total ICE	778.229	464.138	(279.375)	25.240	76.507	22.626	(179.167)	-	908.198	377.434	(306.801)	36.674	48.872	(83.367)	(126.575)	854.435
CNFL:																
Obras en construcción	41.053	64.934	(11.044)	-	-	6.070	-	(6.939)	94.074	75.706	(12.984)	9.859	-	(6.069)	-	160.586
Inventario y material para inversión	4.496	-	-	-	-	-	(779)	-	3.717	82	-	-	-	-	-	3.799
Subtotal CNFL	45.549	64.934	(11.044)	-	-	6.070	(779)	(6.939)	97.791	75.788	(12.984)	9.859	-	(6.069)	-	164.385
RACSA:																
Obras en construcción	540	167	(556)	-	-	16	-	-	167	240	(177)	-	-	-	-	230
Material en tránsito para inversión	718	18	(700)	-	-	-	-	-	36	228	(49)	-	-	(6)	-	209
Subtotal RACSA	1.258	185	(1.256)	-	-	16	-	-	203	468	(226)	-	-	(6)	-	439
CABLE VISIÓN:																
Inventario en inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	-	-	-	-	-	29
Subtotal Cable Visión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	-	-	-	-	-	29
Total Grupo ICE	825.036	529.257	(291.675)	25.240	76.507	28.712	(179.946)	(6.939)	1.006.192	453.719	(320.011)	46.533	48.872	(89.442)	(126.575)	1.019.288
Resumen Grupo ICE :																
Obras mayores en construcción	272.470	243.290	(90.576)	20.071	-	6.736	-	(6.939)	445.052	261.246	(64.467)	36.953	-	(63.349)	-	615.435
Otras obras en construcción	224.996	209.246	(200.399)	5.169	-	(4.665)	-	-	234.347	168.911	(255.495)	9.580	-	(5.488)	-	151.855
Eliminación de servicios institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.752)	-	(3.752)
Subtotal obras en construcción	497.466	452.536	(290.975)	25.240	-	2.071	-	(6.939)	679.399	430.157	(319.962)	46.533	-	(72.589)	-	763.538
Material en tránsito para inversión	175.416	39.686	(700)	-	(42.915)	(35)	(17.940)	-	153.512	22.355	(49)	-	(25.686)	(136)	(32.291)	117.705
Inventario en inversión	152.154	37.035	-	-	119.422	26.676	(162.006)	-	173.281	1.207	-	-	74.558	(16.717)	(94.284)	138.045
Total Grupo ICE	825.036	529.257	(291.675)	25.240	76.507	28.712	(179.946)	(6.939)	1.006.192	453.719	(320.011)	46.533	48.872	(89.442)	(126.575)	1.019.288

*Véase nota 26.

** Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

Durante el 2013 se efectuó un cambio en la política contable relacionada con el tratamiento de los repuestos de seguridad, aumentando la cuenta de Inventario en Inversión en ¢12.038 (Véase notas 2(e) (iii) y 26).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de obras en construcción y otras obras en construcción al 31 de diciembre de 2013, se presenta como sigue:

Obras en construcción y otras obras en construcción	Al 31 de diciembre de					2013
	2012 (Reestructurado)*	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ajustes y Reclasificaciones	
ICE						
Obras en construcción:						
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (1)	228.928	96.925	-	13.488	(54.899)	284.442
Proyecto Hidroeléctrico Cachi (2)	33.069	31.077	-	5.960	(1.797)	68.309
Transmisión Cariblanco-Trapiche (3)	11.517	10.760	-	1.665	-	23.942
Transmisión Peñas Blancas-Garita (4)	21.552	2.779	(4.169)	1.695	-	21.857
Proyecto Hidroeléctrico Río Macho (5)	5.988	18.604	(15.021)	1.270	-	10.841
Proyecto Geotérmico Las Paillas II	-	9.098	-	-	-	9.098
Modernización S.T. Río Macho	4.726	2.614	-	400	-	7.740
Transmisión Anillo Sur	1.018	6.101	-	140	12	7.271
Transmisión Cóbano	5.190	1.610	-	471	(585)	6.686
Transmisión Venecia	5.240	378	(146)	68	-	5.540
Conexiones de media tensión	1.179	702	(182)	167	-	1.866
Transmisión Siepac líneas de transmisión	854	886	-	69	-	1.809
Barras auxiliares	4.423	706	(3.732)	309	-	1.706
Transformación de energía	5.016	484	(4.073)	252	(11)	1.668
Transmisión Jacó	-	937	-	12	-	949
Varios Proyectos	22.111	1.639	(23.983)	1.128	-	895
Subtotal obras en construcción	350.811	185.300	(51.306)	27.094	(57.280)	454.619
Otras obras en construcción:						
P.E.S.S.O (6)	41.687	1.617	(25.704)	1.496	-	19.096
Conformación y rehabilitación de estructuras civiles y metálicas	19.888	-	(2.728)	109	(1.019)	16.250
Proyecto Geotérmico Miravalles II (7)	1.155	8.324	(57)	1.553	-	10.975
Evolución móvil avanzado (8)	337	20.333	(11.651)	-	-	9.019
Proyecto Geotérmico Las Paillas	5.245	2.896	-	766	-	8.907
Mejoramiento continuo de la calidad (distribución) (9)	13.254	9.503	(14.824)	844	-	8.777
Expansión y modernización del sistema de transporte (10)	23.837	16.190	(32.710)	850	-	8.167
Fibra óptica de conectividad avanzada (FOCA)	9.541	3.407	(5.624)	-	(77)	7.247
Gestión Elementos de la Red (11)	653	17.436	(11.610)	7	-	6.486
Desarrollo de redes (12)	19.077	10.478	(23.586)	384	-	6.353
Servicios técnicos para proyectos de distribución	10.785	3.990	(9.286)	510	(11)	5.988
Reforzamiento del sistema de distribución	466	6.181	(803)	105	-	5.949
Mejoras en la red de transporte Telecomunicaciones (13)	2.891	11.981	(10.317)	1	(15)	4.541
Inversión permanente en obras de transmisión	3.311	1.197	(814)	111	-	3.805
Nuevo centro control de energía	1.340	1.897	-	141	-	3.378
Mejoras red de transporte de electricidad	3.674	3.039	(3.973)	441	(125)	3.056
Sostenibilidad e insonorización de infraestructura	3.652	3.986	(5.143)	-	(1)	2.494
Infraestructura Tecnológica	2.517	1.108	(2.076)	543	-	2.092
Atención integral del cliente empresarial	1.057	5.947	(5.097)	-	(3)	1.904
Proyecto Térmico Barranca	1	1.681	-	47	-	1.729
Modernización de la iluminación, ensayos	729	813	(4)	40	-	1.578
Renovación transformadores de potencia	-	2.182	(640)	12	-	1.554
Soporte Administrativo	768	973	(440)	-	-	1.301
Proyecto Hidroeléctrico Río Macho (5)	2.219	-	-	170	(1.188)	1.201
Alumbrado público	2.038	1.077	(2.034)	70	-	1.151
Proyecto Hidroeléctrico Arenal	3.215	1.148	(3.001)	147	(379)	1.130
Expansión de la Telefonía Móvil (14)	14.412	1.421	(13.537)	377	(1.744)	929
Centro Generación Miravalles	-	712	-	45	1	758
Servicio Móvil Avanzado (15)	24.677	25.218	(48.985)	-	(190)	720
Varios Proyectos	21.921	4.176	(20.851)	811	(737)	5.320
Subtotal otras obras en construcción	234.347	168.911	(255.495)	9.580	(5.488)	151.855
(**) Eliminación de servicios institucionales	-	-	-	-	(3.752)	(3.752)
Total ICE	585.158	354.211	(306.801)	36.674	(66.520)	602.722
CNFL:						
Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior (16)	88.737	61.640	-	9.859	(6.069)	154.167
Proyecto Hidroeléctrico Anonos	1.742	(206)	-	-	-	1.536
Compras y mejoras a edificios	869	479	(13)	-	-	1.335
Proyecto Eólico San Buenaventura	800	157	-	-	-	957
Mejoras a plantas hidroeléctricas	280	509	(11)	-	-	778
Mejoras a subestaciones	420	481	(295)	-	-	606
Proyecto Eólico Valle Central	298	-	-	-	-	298
Compras y Mejoras a terrenos	22	243	(29)	-	-	236
Extensiones de Líneas Subterráneas	208	3.000	(3.005)	-	-	203
Extensiones de Líneas Aéreas	203	4.856	(4.919)	-	-	140
Otras	495	4.547	(4.712)	-	-	330
Subtotal CNFL	94.074	75.706	(12.984)	9.859	(6.069)	160.586
RACSA:						
Proyectos forestales	-	86	(86)	-	-	-
Red de 300 Km fibra óptica	76	154	-	-	-	230
Virtualización de servidores JES	91	-	(91)	-	-	-
Subtotal RACSA	167	240	(177)	-	-	230
Total Grupo ICE	679.399	430.157	(319.962)	46.533	(72.589)	763.538

*Véase nota 26.

** Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En el periodo 2013 el Grupo ICE capitalizó intereses por un monto total de ¢46.433, de los cuales un monto de ¢36.674 se encuentran asociados a la construcción de proyectos del ICE, entre los que se encuentran como principales: Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Proyecto Hidroeléctrico Cachí, Transmisión Peñas Blancas, Transmisión Cariblanco y Proyecto Hidroeléctrico Río Macho. Adicionalmente, CNFL capitalizó intereses por un monto de ¢9.859 asociados con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior.

Una breve descripción de los principales proyectos de obras en construcción se detalla como sigue:

(1) Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

Este Proyecto se ubica en la cuenca media del Río Reventazón, Limón, con una capacidad de generación eléctrica de 305 MW. Se estima que entrará en operación durante el segundo semestre del año 2016. Este proyecto será financiado con recursos ICE y con fondos provenientes de otros esquemas de financiamiento suscritos por el ICE.

Durante el periodo 2013 se presentó un incremento, por la suma de ¢96.925 en adiciones, los cuales corresponden principalmente a la adquisición de materiales metálicos y minerales así como servicios de alquileres de maquinarias, compra de combustibles y lubricantes.

En el 2013 disminuyen las obras en construcción del proyecto, debido al traslado de los costos asociados a las obras que están incluidas en el contrato de construcción firmado con el fideicomiso. El monto del traslado asciende a ¢54.899 (Véase nota 15).

El contrato de conformación del fideicomiso y de construcción ya han sido firmados y el primero ya fue refrendado por la Contraloría General de La República y se encuentran en operación.

Al 31 de diciembre de 2013 este proyecto presenta un avance físico del 63,27% del total de las obras a nivel general, según el reporte de avances de la Gerencia de Electricidad.

(2) Proyecto Hidroeléctrico Cachí

La planta hidroeléctrica Cachí, es el segundo aprovechamiento de aguas de la cuenca media del Río Reventazón, la casa de máquinas se ubica a 4 Km al sur de Juan Viñas en el Distrito de Tucurrique del Cantón Jiménez, y su embalse y presa están ubicados en el Distrito de Cachí del cantón Paraíso; ambos en la provincia de Cartago.

Las obras consisten en la ampliación del proyecto P.H Cachí, en las cuales se desarrolla la construcción de un túnel adicional que va a repotenciar la planta en 20 megas adicionales, un tanque de oscilación y dos ventanas de inspección, así como la ampliación de la casa máquina existente. Se espera finalizar dicha construcción en el segundo semestre del 2014.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las adiciones por ₡31.077, corresponden principalmente a la adquisición de materiales, productos metálicos y minerales, maquinaria y equipo para la producción así como servicios de alquileres.

Al 31 de diciembre de 2013 este proyecto presenta un avance físico del 65,4% del total de las obras a nivel general, según el reporte de avances de la Gerencia de Electricidad.

(3) Transmisión Cariblanco-Trapiche

Consiste en la construcción de la Línea de Transmisión denominada: Línea de Transmisión Cariblanco - General, ubicada entre la Planta Hidroeléctrica Cariblanco hasta la subestación del Proyecto Hidroeléctrico General pasando por los distritos de Puente de Piedra y Río Cuarto de Grecia así como La Virgen, Puerto Viejo y Horquetas de Sarapiquí. Dicha línea de transmisión consta de 274 estructuras (entre torres y postes) y tiene una distancia total de 76,5 Km. El Voltaje trasegado es 230 kv y un ancho de servidumbre de 20m.

La misma incluye la reconstrucción de la Línea de Transmisión Trapiche y también la construcción del Sistema de Transmisión Trapiche y el Sistema de Transmisión General.

Al 31 de diciembre de 2013 las adiciones ascienden a un monto de ₡10.760, las cuales corresponden principalmente a la adquisición de materiales, productos eléctricos y servicios de alquiler de maquinarias.

(4) Transmisión Peñas Blancas-Garita

Este proyecto consiste en reforzar la red de transmisión de electricidad en la región norte del país, con el objetivo de incrementar la confiabilidad y la seguridad requerida para el transporte de energía.

Tiene la función de servir como punto de conexión alterno del Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas con el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Al 31 de diciembre de 2013, las adiciones ascienden a un monto de ₡2.779, las cuales corresponden principalmente a la compra de materiales y productos metálicos, pagos de planilla del Proyecto y alquiler de maquinarias.

(5) Proyecto Hidroeléctrico Río Macho

Este proyecto tiene como alcance la sustitución integral de las cinco unidades generadoras y sus respectivos sistemas auxiliares, tomas de agua, embalse, subestación y la ingeniería y viabilidad ambiental para la reparación del túnel que alimenta el embalse el Llano.

El Centro de Producción Río Macho se localiza en el Valle de Orosi, dentro de la cuenca del Río Reventazón en la Vertiente Atlántica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se estima que dichas obras deberán estar en operación para el 31 de diciembre de 2017.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢18.604, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales, productos eléctricos, maquinaria para la producción, así como servicios generales de alquileres.

Al 31 de diciembre de 2013 este proyecto presenta un avance del 57,24% del total de las obras a nivel general, según reporte de avances de la Gerencia de Electricidad.

(6) Plan de Evolución Sistemas de Soporte a las Operaciones de Negocio (PESSO):

El alcance del proyecto consiste en sustituir todos los aplicativos actuales por última generación que soportan las operaciones del negocio de telecomunicaciones, basados en las mejoras prácticas de la industria y en el Modelo TOM (es un marco que identifica los procesos de negocio, es una guía de referencia que clasifica todas las actividades de negocios de un proveedor de servicios y las presenta en distintos niveles o vistas; es un instrumento de comunicación).

(7) Proyecto Geotérmico Miravalles II.

Este proyecto consiste en el aprovechamiento de los recursos naturales extraídos del campo geotérmico ubicado en las faldas del volcán Miravalles en la Fortuna de Bagaces Guanacaste.

El objetivo de este proyecto consiste en la ampliación del sistema de extracción de gases incondensables en las Unidades Generadoras Geotérmicas de Miravalles I y II.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢8.324, que corresponden principalmente a la adquisición de repuestos y materiales metálicos.

Al 31 de diciembre de 2013 este proyecto presenta un avance del 83,33% del total de las obras a nivel general.

(8) Evolución móvil avanzado

Este proyecto consiste en la implementación de un sistema más sofisticado que permite mayor capacidad para el manejo de datos, cuyas tendencias muestran un crecimiento en la velocidad de interconexión del internet y de la banda ancha en telefonía móvil.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢20.233, que corresponden principalmente a la adquisición de equipo de infocomunicaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(9) Mejoramiento continuo de la calidad (distribución eléctrica)

El objetivo de este proyecto es mejorar la infraestructura, instalación y operación remota de equipos para la distribución de electricidad, mediante prácticas modernas de mantenimiento que impulse de manera permanente el mejoramiento de la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica, y apoyar la competitividad de los procesos económicos del país como: industria, turismo, comercio y servicios.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢9.503, que corresponden principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo para la producción así como materiales y suministros.

(10) Expansión y modernización del sistema de transporte del ICE

El alcance del proyecto consiste en cubrir los requerimientos en materia de transporte del sistema de telecomunicaciones. El costo aproximado asciende a los US\$105 millones proyectados al año 2015.

Las adiciones por ¢16.190, corresponden principalmente a la adquisición de materiales y productos eléctricos y equipos de infocomunicaciones.

(11) Gestión Elementos de Red

Este proyecto está conformado por dos principales sub proyectos:

- **Plataforma de Gestión de la RAI (Red Avanzada de Internet)** el cual consiste en la implementación de un nuevo sistema de gestión de la Red Avanzada de Internet (RAI), con el objetivo de monitorear y analizar los parámetros de calidad y de servicio de los clientes y de todos los servicios transportados que utilizan la Red Avanzada de Internet (RAI).
- **Proyecto Seguridad lógica de la RAI (Red Avanzada de Internet)** consiste en la implementación de la Seguridad Lógica para la Red Avanzada de Internet del ICE hacia el Sistema Nacional de Telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar los servicios de transporte de información sensible, tales como, transacciones bancarias, IPTV, VoIP, VPN nacional e internacional, VoD, servicios administrados y así evitar posibles ataques y vulnerabilidades que existen en el entorno interno y externo de la red IP.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢17.436, que corresponden principalmente a la adquisición de equipo de infocomunicaciones, así como materiales y suministros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(12) Desarrollo de redes

El proyecto de Desarrollo de Redes del Sistema de Distribución tiene como objetivo incrementar la cobertura del sistema de distribución eléctrico mediante la construcción de líneas, para proporcionar el suministro eléctrico a ciudadanos que aún no cuentan con ese servicio.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢10.478, que corresponden principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo para la producción, bienes duraderos y materiales y suministros.

(13) Mejoras en la red de transporte Telecomunicaciones

El objetivo de este proyecto consiste en diseñar y realizar obras en zonas de interés para la institución, dando soluciones a corto plazo.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢11.981, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales, productos eléctricos, combustibles, lubricantes y materiales y suministros.

(14) Expansión de la telefonía móvil

Consiste en la Ampliación de la Red GSM, Gestión Proyectos de la Red Móvil y adquisición de equipos, licencias y servicios necesarios para inter-operar e integrar el sistema de tecnología GSM con el sistema de tecnología 3G.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la suma de ¢1.421, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales, productos eléctricos, y materiales y suministros.

(15) Servicio móvil avanzado

Este proyecto consiste en la adquisición de un sistema de comunicación de Servicios Móviles Avanzados 3G, con una capacidad de novecientas cincuenta mil soluciones, para atender el crecimiento de la demanda de los servicios de conexión móvil y expandir la cobertura del servicio.

Las adiciones por ¢25.218, corresponden al valor agregado de las obras para ampliar la capacidad de tráfico de la red móvil con tecnología SMA-3G y su respectiva instalación con el objetivo garantizar el crecimiento y optimización de las plataformas de servicios asociadas a la red UMT(Universal Mobile Telecommunications System).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(16) Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior

El Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior tendrá una potencia instalada de 37,5 MW para una producción promedio anual de 122 GWH. Este proyecto hidroeléctrico se ubica en Santa Rita de Florencia, Cantón de San Carlos, provincia de Alajuela.

La inversión total para el desarrollo del proyecto se estima en aproximadamente US\$272 millones, siendo el contrato con el Consorcio OAS-Engevix por un monto de US\$81 millones para las estructuras de Presa/Toma y Casa de Máquinas y US\$17 por construcción de subestación Elevadora 34,5/230 kV, ambas llave en mano, y con el ICE US\$174 millones para obras entre presa y casa de máquinas (por administración).

Las adiciones por ₡61.640 corresponden principalmente al costo de la unidad ejecutora del proyecto, costo de las obras contratadas al ICE (túnel, pozo, embalse, tubería de presión y tanque de oscilación), así como de las obras contratadas a la empresa OAS (obras de presa, equipo electromecánico y casa de máquinas).

Las inversiones realizadas han sido financiadas con recursos propios de CNFL y endeudamiento interno.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)ICE - Sector Electricidad

Al 31 de diciembre de 2013, las principales obras en construcción del ICE mostradas por fuente de financiamiento que se mantienen en construcción se detallan a continuación.

Detalle de obras en construcción	Detalle de fuentes de financiamiento																AI 31 de Diciembre 2013	
	Local	BID 796	Bonos Colocación A	Bonos Colocación B	B.C.I.E Servicios Electricos 2007	B.C.I.E. (adicional)	C.A.F. (Corporación Andina Fomento)	Banca Nacional	CLIPP	Banca Multilateral	Emision Bonos Internacionales	Emision Bonos Nacionales 2009	Emision Bonos Nacionales 2010	Banco Europeo de Inversion	B.C.I.E	Servicios Terceros		B.C.I.E. 2109
Generación Hidráulica - Provento hidroeléctrico:																		
PH Rio Macho	3.538	-	-	-	-	-	-	-	1.829	-	3.552	84	1.838	-	-	-	-	10.841
PH Cachi	17.290	-	-	-	-	-	3	-	-	-	4.788	167	15.563	-	30.498	-	-	68.309
PH Reventazón	180.911	-	-	-	-	10	15	7.242	-	12	94.396	1.123	668	10	-	-	55	284.442
Subtotal generación hidráulica	201.739	-	-	-	-	10	18	7.242	1.829	12	102.736	1.374	18.069	10	30.498	-	55	363.592
Subestaciones:																		
Transmisión Cariblanco-Trapiche	2.314	7	-	-	-	-	-	-	569	-	1.853	1	1.609	-	-	-	-	6.353
Programa respaldo Transformadores Quín 03-07	995	141	-	-	-	-	-	119	-	-	136	11	266	-	-	-	-	1.668
Conexiones de Media Tensión	910	-	-	-	19	-	1	189	-	-	144	3	600	-	-	-	-	1.866
Transmisión Anillo Sur	364	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	364
Barras auxiliares	384	6	-	-	155	-	(635)	84	13	-	164	95	1.440	-	-	-	-	1.706
Transmisión Jaco	215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98	72	43	-	-	-	-	428
Transmisión Coyoil	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	148	-	-	-	-	339
Modernización s.t. Rio Macho	4.344	-	-	-	-	-	-	199	1.312	-	154	-	1.731	-	-	-	-	7.740
Transmisión Venesía	5.203	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	337	-	-	-	-	5.540
Subtotal subestaciones	14.905	154	-	-	174	-	(634)	591	1.894	-	2.564	182	6.174	-	-	-	-	26.004
Líneas de Transmisión:																		
Transmisión Cariblanco-Trapiche	4.891	(51)	-	16	220	37	202	-	-	-	6.794	305	5.172	-	-	-	-	17.586
Transmisión Tejar	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	457	-	-	-	-	468
Transmisión Poás	(74)	141	1	16	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86
Transmisión Peñas Blancas-Garita	9.387	(376)	49	10	504	2.823	1.809	-	-	-	1.982	24	5.644	-	-	1	-	21.857
Transmisión Cóbano	3.284	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.054	-	2.348	-	-	-	-	6.686
Transmisión Siepac líneas de transmisión	1.372	-	(27)	(99)	23	-	39	-	-	-	69	-	432	-	-	-	-	1.809
Transmisión Anillo Sur	135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	6.759	-	-	-	-	6.909
Transmisión Jaco	89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28	80	324	-	-	-	-	521
Transmisión Coyoil	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Subtotal líneas de transmisión	19.098	(286)	23	(57)	749	2.860	2.050	-	-	-	9.942	409	21.136	-	-	1	-	55.925
Generación Geotérmica:																		
P.G. Las PailasII	5.602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.512	66	918	-	-	-	-	9.098
Subtotal generación geotérmica	5.602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.512	66	918	-	-	-	-	9.098
Total obras en construcción	241.344	(132)	23	(57)	923	2.870	1.434	7.833	3.723	12	117.754	2.031	46.297	10	30.498	1	55	454.619

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 8. Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo se detallan como sigue:

	Al 31 diciembre de	
	2013	2012
Otras inversiones valuadas al costo:		
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 (1) ¢	11.203	11.203
Empresa Propietaria de la Red, S.A. (2)	3.124	3.124
Red Centroamericana de Fibras Ópticas S.A. (3)	143	-
Cooperativa de Electrificación Rural	43	43
Red Centroamericana Telecomunicaciones S.A.	10	-
Eólico Valle Central, S.A. (4)	-	5.322
Subtotal otras inversiones valuadas al costo	14.523	19.692
Inversiones financieras a largo plazo:		
Gobierno (Bonos Deuda Externa)	20.273	9.780
Banco Central de Costa Rica (Bono)	6.598	1.765
Banco de San José (BAC)	1.500	500
Florida ICE & Farm Company S.A.	900	500
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	778	316
Refinadora Costarricense de Petróleo	754	509
La Nación S.A. (Bono)	750	-
Banco Hipotecario de la Vivienda (Bono)	500	500
Instituto Nacional de Cemento	350	350
Banco Promérica	300	300
Banco Crédito Agrícola de Cartago	251	-
Banco BCT	250	-
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	-	1.414
Banco de Costa Rica	-	1.000
Subtotal inversiones financieras a largo plazo	33.204	16.934
Total inversiones a largo plazo Grupo ICE ¢	47.727	36.626

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(1) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3

El 9 de marzo de 2006 el ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), acordaron suscribir un Convenio de Alianza empresarial para el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, mediante el cual ambas entidades tendrán una participación paritaria (50% cada uno) en cuanto a derechos y obligaciones, con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. En enero de 2008 y al amparo del Convenio de Alianza empresarial mencionado, el ICE y JASEC establecieron un contrato de Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. El Fideicomiso tendrá como principal objetivo gestionar y administrar de forma independiente el financiamiento necesario para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. Adicionalmente, el fideicomiso tendrá como fin construir el proyecto en el plazo establecido, arrendar la planta al ICE y JASEC, adquirir los bienes y servicios necesarios para la construcción y el mantenimiento, y administrar los flujos de efectivo para el repago del financiamiento, así como hacer el pago puntual del mismo (Véase nota 30). El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años.

El 26 de enero de 2012 el ICE, JASEC y el Fideicomiso Toro 3, establecen un contrato de arrendamiento de la planta Toro 3, el cual tiene los siguientes elementos:

- Arrendante: Fideicomiso P.H. Toro 3 representado por el Banco de Costa Rica (BCR).
- Arrendatarios: ICE y JASEC
- El plazo de arrendamiento es de ciento treinta y siete meses contados a partir del 1 de junio del 2013, fecha de inicio del arrendamiento.
- Transferencia. Una vez finalizado el Contrato de Arrendamiento, los arrendadores (JASEC-ICE) podrán ejercer una opción de compra sobre la planta.

Durante el 2012, el Grupo ICE realizó un aporte patrimonial al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 por un monto de US\$22 millones (equivalentes a ¢11.203) en calidad de fideicomitente de ese Fideicomiso, para financiar parte de la construcción del proyecto.

(2) Empresa Propietaria de la Red, S.A.

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones de US\$1.000 cada una y la CNFL posee 439 acciones de US\$1.000 cada una, para un total de US\$6,5 millones equivalentes a ¢3.124 del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(3) Red Centroamericana de Fibras Ópticas S.A.

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Fibras Ópticas S.A. (REDCA S.A.), cuyo objeto es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 cada una y el Grupo ICE es dueña de un total de 300 acciones de las cuales un 93,24% son del ICE y un 6,75% de la CNFL.

(4) Eólico Valle Central, S.A. (EVCSA)

El Grupo ICE tiene a cargo la construcción de la Planta de Generación Eólica Valle Central mediante una sociedad establecida entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).

Es una sociedad anónima de Propósito Especial según lo dispuesto en el Código de Comercio y lo establecido en el Convenio para la Gestión del Proyecto Eólico, cuyo domicilio se encuentra en San Pedro de Montes de Oca, en el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el objetivo específico de realizar la planificación, diseño, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y explotación comercial del Proyecto Eólico Valle Central.

El Capital Social de EVCSA asciende a US\$ 100.000 (Cien mil dólares exactos) y está compuesto por 1.000 acciones comunes y nominativas de US\$100 cada una. Asimismo la sociedad acordó emitir 1.000 títulos de capital con un valor de US\$25.688,03 (veinticinco mil seiscientos ochenta y ocho dólares, con tres centavos) cada uno, para un total de US\$ 25,7 millones. Cada título constituye una unidad indisoluble con la acción común llevando el mismo número, por lo cual no pueden traspasarse el uno sin la otra. Los títulos de capital no brindan a sus dueños, derecho corporativo ni patrimonial pues cualquier derecho o beneficio, se deriva exclusivamente de la acción.

El 13 de setiembre de 2013, la CNFL de acuerdo con las potestades del contrato, adquirió las acciones que pertenecían al BCIE, por lo que a partir de esa fecha posee el total de las acciones de la empresa EVCSA, fecha a partir de la cual esa empresa es controlada por CNFL y por lo tanto incluida como subsidiaria en el proceso de consolidación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2013, las principales características de las inversiones financieras a largo plazo se detallan como sigue:

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Plazo	Al 31 de diciembre de 2013					
								Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto	
Bono BSJ	CRBSJ00B1608	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	28-6-2012	27-3-2014	629	€	500	500	Fija	10,85%	10,85%
Bono INC (HOLCIM)	CRINC00B0126	AAA (cri)	Colones	Industria Nacional de Cemento	7-5-2012	2-5-2014	715		350	351	Variable	7,82%	10,29%
Bono	CRBPROB01169	SCR AA +	Colones	Banco Promérica	5-10-2012	3-10-2014	718		300	300	Fija	12,50%	12,47%
Bono Banhvi	CRBANVIB0037	F1+ (cri)	Colones	Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	15-4-2010	7-4-2015	1792		500	504	Variable	8,95%	10,32%
Bono MADAP	CRMADAPB2277	SCR AA +	Colones	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	13-1-2011	9-12-2015	1766		317	318	Variable	8,65%	9,63%
Bono	CRBCTO0B0143	SCR AAA	Colones	Banco BCT	19-2-2013	15-2-2016	1076		250	251	Fija	8,75%	8,63%
Bono MADAP	CRMADAPB2368	F1+ (cri)	Colones	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	6-6-2013	4-6-2016	1078		350	351	Fija	7,75%	7,70%
Bono CNFL	CRCLFUZ0207	AAA (cri)	Colones	Compañía Nacional de Fuerza y Luz -CNFL-	4-10-2010	30-9-2017	2516		400	400	Fija	10,53%	10,51%
Bono FIFCO	CRFIFCOB0972	SCR AAA	Colones	Florida ICE & Farm Company S.A.	8-11-2012	6-11-2017	1798		500	500	Variable	8,05%	11,25%
Bono BSJ	CRBSJ00B1640	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	15-3-2013	15-3-2018	1800		400	400	Fija	8,25%	8,23%
Bono BSJ	CRBSJ00B1640	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	15-3-2013	15-3-2018	1800		600	600	Fija	8,25%	8,25%
Bono La Nación S.A.	CRNACIOB0142	SCR AAA	Colones	La Nación S.A.	14-10-2013	9-10-2018	1795		750	751	Fija	8,75%	8,74%
Bono FIFCO	CRFIFCOB0998	SCR AAA	Colones	Florida ICE & Farm Company S.A.	3-7-2013	3-7-2023	3600		400	400	Fija	8,85%	8,84%
Título de Propiedad	CRG0000B64G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-1-2015	707		160	164	Fija	8,51%	7,22%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	4-2-2013	23-3-2016	1129		500	528	Fija	8,74%	7,83%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	23-3-2016	1121		500	533	Fija	8,74%	7,53%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	10-10-2013	23-3-2016	883		500	524	Fija	8,74%	6,72%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	30-10-2013	23-3-2016	863		1.000	1.053	Fija	8,74%	6,69%
Título de Propiedad	CRG0000B92G4	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	22-6-2016	1165		500	565	Fija	10,58%	6,98%
Título de Propiedad	CRG0000B14H6	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-11-2013	21-12-2016	1125		500	507	Fija	6,67%	7,08%
Título de Propiedad	CRG0000B14H6	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-11-2013	21-12-2016	1125		500	507	Fija	6,67%	6,95%
Título de Propiedad	CRG0000B14H6	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-11-2013	21-12-2016	1125		500	507	Fija	6,67%	7,08%
Título de Propiedad	CRG0000B14H6	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-11-2013	21-12-2016	1125		500	507	Fija	6,67%	7,08%
Título de Propiedad	CRG0000B14H6	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-11-2013	21-12-2016	1125		500	507	Fija	6,67%	7,08%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	28-6-2017	1569		170	185	Fija	9,89%	7,84%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	1-3-2013	28-6-2017	1557		675	743	Fija	9,89%	7,58%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	23-10-2013	28-6-2017	1325		2.394	2.647	Fija	9,89%	7,52%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	23-10-2013	28-6-2017	1325		500	553	Fija	9,89%	7,53%
Título de Propiedad	CRG0000B81G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	8-2-2013	27-9-2017	1669		500	583	Fija	11,04%	7,74%
Título de Propiedad	CRG0000B81G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	27-9-2017	1665		500	583	Fija	11,04%	7,75%
Título de Propiedad	CRG0000B81G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	27-9-2017	1658		500	584	Fija	11,04%	7,76%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	4-3-2013	24-1-2018	1760		1.000	1.048	Fija	8,74%	7,76%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	5-3-2013	24-1-2018	1759		1.460	1.573	Fija	8,74%	7,75%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-3-2013	24-1-2018	1758		500	524	Fija	8,74%	7,57%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-3-2013	24-1-2018	1758		1.000	1.048	Fija	8,74%	7,77%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	28-3-2018	1975		500	494	Fija	11,13%	11,46%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-3-2018	1847		165	194	Fija	11,13%	7,88%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-3-2018	1847		300	353	Fija	11,13%	8,77%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-3-2018	1847		500	588	Fija	11,13%	7,87%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	28-3-2018	1846		125	147	Fija	11,13%	7,92%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	28-3-2018	1846		286	336	Fija	11,13%	7,90%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	28-3-2018	1839		350	411	Fija	11,13%	7,92%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	28-3-2018	1839		500	588	Fija	11,13%	7,92%
Título de Propiedad	CRG0000B97G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	26-9-2018	1979		500	505	Fija	7,82%	7,57%
Título de Propiedad	CRG0000B97G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	26-9-2018	1979		500	505	Fija	7,82%	7,58%
Título de Propiedad	CRG0000B72G6	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	27-3-2019	2206		120	131	Fija	9,20%	7,94%
Título de Propiedad	CRG0000B59G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	23-12-2020	2786		500	542	Fija	8,97%	7,88%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1335		278	281	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1335		500	491	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3353	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	30-10-2013	15-7-2015	615		1.000	1.075	Fija	9,20%	6,11%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3353	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	30-10-2013	15-7-2015	615		750	807	Fija	9,20%	6,11%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3827	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-2-2013	9-12-2015	1025		500	513	Fija	9,28%	7,71%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3461	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	30-10-2013	13-7-2016	973		750	818	Fija	9,20%	6,58%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3553	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	30-10-2013	14-9-2016	1034		1.500	1.608	Fija	9,16%	6,80%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3553	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	30-10-2013	14-9-2016	1034		500	536	Fija	9,16%	6,82%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362		395	435	Fija	9,20%	7,98%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362		250	275	Fija	9,20%	7,98%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362		155	171	Fija	9,20%	7,99%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	Riesgo País	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362		20	22	Fija	9,20%	8,00%
Certificado de Participación Hipotecaria	00MADAPC1140	F1+ (cri)	Colones	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	31-10-2013	31-10-2014	361		111	111	Fija	6,15%	6,09%
Total inversiones								€	32.030	34.039			

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Plazo	Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto	
Bono	CRBAC0B1181	AA(cri)+	Dólares	Banco Crédito Agrícola de Cartago	19-2-2013	29-1-2018	1780	US\$	1	1	Fija	4,70%	4,69%
Bono Estándarizado de Recope	CRRECOB0012	AAA (cri)	Dólares	Refinadora Costarricense de Petróleo	7-12-2012	5-12-2022	3598		1	1	Fija	5,50%	5,27%
Bono Estándarizado de Recope	CRRECOB0020	AAA (cri)	Dólares	Refinadora Costarricense de Petróleo	5-4-2013	3-4-2028	5398		1	1	Fija	5,85%	5,84%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	Riesgo País	Dólares	GOBIERNO	11-8-2009	20-3-2014	1749		1	1	Fija	6,55%	6,13%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	Riesgo País	Dólares	GOBIERNO	9-3-2010	20-3-2014	1451		-	-	Fija	6,55%	4,18%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PAA59	Riesgo País	Dólares	GOBIERNO	12-1-2011	1-8-2020	3439		-	-	Fija	10,00%	5,12%
Total inversiones								US\$	3	3			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las principales características de las inversiones financieras a largo plazo de 2012 se detallan como sigue:

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Al 31 de diciembre de 2012					
								Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto	
Bono CNFL	CRCFLUZB0207	AAA (cri)	Colones	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	4-10-2010	30-9-2017	2516	€	400	400	Fija	10,53%	10,51%
Bono Banhvi	CRBANVIB0037	F1+ (cri)	Colones	Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	15-4-2010	7-4-2015	1792		500	504	Variable	10,50%	10,32%
Bono MADAP	CRMADAPB2277	SCR AA +	Colones	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	13-1-2011	9-12-2015	1766		318	318	Variable	9,40%	9,63%
Bono BCR	CRBCR00B2760	AA (cri)+	Colones	Banco de Costa Rica	28-4-2011	14-6-2013	766		1.000	1.074	Fija	10,12%	8,14%
Bono BSJ	CRBSJ00B1608	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	28-6-2012	27-3-2014	629		500	500	Fija	10,85%	10,85%
Bono INC (HOLCIM)	CRINC00B0126	AAA (cri)	Colones	Industria Nacional de Cemento	7-5-2012	2-5-2014	715		350	351	Variable	10,35%	10,29%
Bono FIFCO	CRFIFCOB0972	SCR AAA	Colones	Florida ICE & Farm Company S.A.	8-11-2012	6-11-2017	1798		500	500	Fija	11,27%	11,25%
Bono	CRBPROMB1169	SCR AA +	Colones	Banco Promérica	5-10-2012	3-10-2014	718		300	300	Fija	12,50%	12,47%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347		500	468	Fija	10,50%	12,66%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347		500	468	Fija	10,50%	12,68%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347		500	468	Fija	10,50%	12,68%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065		286	281	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065		500	491	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3496	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	6-4-2011	3-7-2013	807		1.000	1.000	Fija	7,06%	7,91%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	12-1-2011	27-3-2013	795		1.000	1.061	Fija	9,84%	8,14%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	14-1-2011	27-3-2013	795		1.000	1.062	Fija	9,84%	8,11%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	14-1-2011	27-3-2013	795		300	318	Fija	9,84%	8,16%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076		1.000	996	Fija	8,28%	8,41%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076		1.000	995	Fija	8,28%	8,46%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	12-1-2011	28-6-2017	2326		1.000	1.023	Fija	9,89%	9,45%
Título de Propiedad	CRG0000B80G9	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	23-9-2015	1070		500	498	Fija	10,58%	10,84%
Título de Propiedad	CRG0000B80G9	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	2-10-2012	23-9-2015	1071		500	498	Fija	10,58%	10,84%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	8-10-2012	23-3-2016	1245		500	465	Fija	8,74%	11,36%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	28-3-2018	1975		500	494	Fija	11,13%	11,46%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	24-10-2012	28-3-2018	1954		1.000	994	Fija	11,13%	11,46%
Título de Propiedad	CRG0000B93G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	24-10-2012	21-12-2022	3657		1.000	1.011	Fija	11,50%	11,97%
Total inversiones								€	16.454				
Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo		Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	GOBIERNO	11-5-2009	20-3-2014	1749	US\$	613	628	Fija	6,55%	6,13%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	GOBIERNO	9-3-2010	20-3-2014	1451		498	557	Fija	6,55%	4,18%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PAA59	***	Dólares	GOBIERNO	12-1-2011	1-8-2020	3439		20	28	Fija	10,00%	5,12%
Bono estandarizado de Recope	CRRECOPB0012	AAA (cri)	Dólares	Refinadora Costarricense de Petróleo	7-12-2012	5-12-2022	3598		1.000	1.017	Fija	5,50%	5,27%
Total inversiones								US\$	2.131				

De acuerdo con la información de la SUGEVAL no se califica

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 9. Bancos

La cuenta de bancos se detalla como sigue:

Bancos	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012 (Reestructurado) *
Grupo ICE		
Entidades públicas y privadas	¢ 10.126	8.397
Total Grupo ICE	¢ 10.126	8.397

* Véase nota 26

Nota 10. Efectos y cuentas por cobrar

Los efectos por cobrar a corto y largo plazo se detallan como sigue:

Efectos y cuentas por cobrar	Al 31 de diciembre de			
	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Préstamo a entidades autónomas (1)	¢ 7.046	-	7.075	-
Particulares	-	1.669	-	799
Otros	62	300	126	115
Eólico Valle Central - Principal	-	-	1.579	203
Trámite Judicial	-	108	-	108
Convenios de pago	-	54	-	67
Total Grupo ICE	¢ 7.108	2.131	8.780	1.292

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(1) Préstamo a entidades autónomas

Mediante acuerdo interinstitucional entre el ICE y el Sistema de Emergencias 9-1-1, el 21 de diciembre de 2012, se suscribió la firma del “Convenio de Pago de las Cuentas por Cobrar por el ICE al Sistema de Emergencias 9-1-1”, en el que se acordó expresamente el reconocimiento y aceptación de la deuda, así como la suscripción formal de un “Arreglo de Pago” por parte del Sistema de Emergencias 9-1-1 para cumplir con la obligación de la misma. El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 fue de ¢4.784.

El Efecto por Cobrar a Largo Plazo a favor del ICE establece que el convenio de pago será de 10 años contados a partir del 01 de enero de 2013, el Sistema de Emergencias 9-1-1 atenderá esta obligación financiera realizando 16 pagos semestrales. Se definen dos años de gracia tanto para los intereses como para el principal adeudado, por lo que el primer pago deberá realizarse el 01 de enero de 2015 y el último el 01 de julio de 2022, aplicando la tasa básica pasiva del BCCR vigente, una semana previa a la fecha de pago.

Además, se incluye en este rubro el préstamo a favor suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 millones equivalentes a ¢2.261.

Las cuentas por cobrar por servicios prestados y cuentas por cobrar por servicios no comerciales se detallan como sigue:

Cuentas por cobrar servicios prestados	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012 (Reestructurado) *
Particulares	¢ 49.990	43.884
Cobro judicial y administrativo	36.590	39.297
Cooperativas eléctricas y empresas municipales de distribución eléctrica	8.375	9.768
Operadores y proveedores de servicios	5.790	9.211
Administraciones telefónicas	1.562	9.441
Dependencias públicas	2.798	6.701
Venta de dispositivos (terminales)	269	243
Servicios eléctricos consumidores	20.791	17.348
Líneas Extranjeras	546	793
Otras	1.328	1.566
Total Grupo ICE	¢ 128.039	138.252

* Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cuentas por cobrar no comerciales	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012 (Reestructurado) *
Particulares (1)	¢ 45.702	30.268
Impuestos del gobierno	4.594	4.315
Otras	955	4.561
Toro III	179	3.214
Empleados	219	267
Crédito fiscal impuesto de ventas	1.513	1.367
Convenios, servicios liquidados y otros	1.053	937
I.N.S. indemnización planta Cote	-	2.036
Daños a instalaciones eléctricas	730	473
Retención 2% impuesto sobre renta	822	614
Transacciones comerciales por cobrar	580	1.343
Cuentas por cobrar varios	416	301
Otros servicios prestados	74	2.192
Fondo de ahorro y préstamo	200	200
Adelanto pago impuesto ventas	110	85
Servicios varios gobierno	109	135
Servicio eléctrico interés social	-	10
Cheques sin fondos	-	3
Pagos anticipados impuesto sobre la renta	108	154
Pagos parciales a proveedores	72	-
Intereses a cobrar	-	2
Total Grupo ICE	¢ 57.436	52.477

* Véase nota 26

(1) Particulares

Al 31 de diciembre de 2013, incluye adelantos dados por el ICE para la adquisición de combustible para la generación de energía mediante plantas térmicas por un monto de ¢16.085, adelantos a particulares por ¢16.179 relacionados con garantías, intereses y comisiones por ¢2.094, saldos por cobrar por servicios no tarifados por ¢2.260 que corresponden a los servicios que brindan las diferentes Unidades Estratégicas de Negocios, y un monto de ¢7.013 por depósitos realizados por el ICE en Tribunales Judiciales.

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

Estimación para incobrables	Al 31 de diciembre de 2011	Aplicado en el periodo	Recuperación de servicios en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2012	Ajuste de periodos anteriores	Aplicado en el periodo	Recuperación de servicios en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2013
Cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales	37.066	(6.089)	909	3.730	35.616	1.829	(12.526)	1.259	6.739	32.917
Total Grupo ICE	¢ 37.066	(6.089)	909	3.730	35.616	1.829	(12.526)	1.259	6.739	32.917

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 11. Inventario en operación

Los inventarios de operación se detallan según ubicación como sigue:

Inventarios en operación	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
San José	¢ 27.473	45.499
Limón	19.990	23.483
Puntarenas	18.162	17.758
Guanacaste	12.143	6.825
Alajuela	3.295	5.203
Cartago	3.157	7.649
Subtotal Grupo ICE	84.220	106.417
Reclasificación a inventario de inversión y otros	(44.725)	(59.271)
Total Grupo ICE	¢ 39.495	47.146

El Grupo ICE tiene la política de reclasificar al inventario de inversión aquellos ítems del inventario que estén directamente relacionados con los activos en inversión y otros activos que no están incorporados físicamente en el activo; es decir que no están disponibles para su uso porque no están instalados ni están operando de la forma prevista por el Grupo ICE.

Estimación para la valuación de existencias en almacenes

El movimiento de la estimación para la valuación del inventario de operación, se presenta a continuación.

	Al 31 de diciembre de						2013
	2011	Usado en el año	Gastos del año	2012	Usado en el año	Gastos del año	
Estimación para valuación de existencias	¢ 7.311	(2.499)	1.164	5.976	(2.414)	7.394	10.956
Total Grupo ICE	¢ 7.311	(2.499)	1.164	5.976	(2.414)	7.394	10.956

Además del inventario en operación e inventario en inversión, el Grupo ICE mantiene material y equipo en custodia los cuales se detallan como sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Material y equipo en custodia	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Terminales y otros dispositivos	¢ 2.278	3.016
Repuestos en custodia fuera de almacén	615	938
Total Grupo ICE	¢ 2.893	3.954

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 12. Inversiones transitorias**

Las inversiones transitorias se detallan como sigue:

				Al 31 de diciembre de 2013					
		Emisor	Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses		
Electricidad									
No comprometidas:									
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	¢ 3	-	3,44% - 4,08%	A la vista		
		SAFI BAC San José	BAC SAN JOSÉ Liquidez C ND	50	-	3,07%	A la vista		
	US Dólares	Banco Popular	SAFI Banco Popular	4	-	2,64%	A la vista		
		Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	1.368	-	1,31%	A la vista		
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	39.626	-	0,20%	A la vista		
		Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	9.517	9.517	3,00%	Dic 2013 a Ene 2014		
	Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	5.025	5.025	0,15%	Dic 2013 a Ene 2014		
		Total Electricidad			55.593				
Telecomunicaciones									
No comprometidas:									
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	6.100	6.100	5,77%-6,41%	May 2013 a Julio 2014		
		Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	11	-	3,44%-4,08%	A la vista		
		Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	5.682	5.682	5,91%-7,49%	Jun 2013 a Agos 2014		
		Banco de Costa Rica	Papel Comercial (Macro título)	341	348	5,28%	Nov 2013 a May 2014		
		Gobierno	Título de propiedad tasa fija	1.500	1.500	5,82%-6,10%	May 2013 a Marzo 2014		
		Gobierno	Título de propiedad macro cero cupón	8.225	8.500	5,01% - 5,46%	Agost 2013 a Agost 2014		
		Banco Popular	Fondos de Inversión	1	-	2,39%	A la vista		
		Banco Popular	Certificado Depósito a Plazo	13.067	13.067	5,61%-6,34%	Marz 2013 a Agost 2014		
		Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	3.807	3.900	4,72% - 6,06%	Abr 2013 a Nov 2014		
		Banco CITIBANK (CMB COSTA RICA)	Certificado Depósito a Plazo	1.750	1.750	6,14%	Julio 2013 a Julio 2014		
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	4.960	4.960	5,74%-6,35%	Abr 2013 a Agost 2014		
		Banco BAC San José, S.A.	Certificado de Depósito a Plazo (macro título)	4.456	4.456	5,94% - 6,25%	May 2013 a Octu 2014		
		SAFI BAC San José	BAC SAN JOSÉ Liquidez C ND	50	-	2,95%	A la Vista		
		Operaciones de Recompra	Recompra	1.458	1.458	3,30%-5,30%	Agost 2013 a Ene 2014		
		Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	Bono	300	300	6,1%	Jul 2013 a Mar 2014		
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	1.275	1.275	6,14% - 6,24%	Ago 2012 a Set 2014		
		Banco Improsa	Certificado de Depósito a Plazo (macro título)	1.000	1.000	5,89%	Nov 2013 a nov 2014		
		Bono HSBC	Bono	240	240	6,25%	Oct 2013 a Agost 14		
		Banco BANSOL Banco de Soluciones	Certificado de Depósito a Plazo (macro título)	350	350	6,54%	Oct 2013 a Junio 14		
		Banco Promérica	Bono	105	105	6,64%	Oct 2013 a Oct 2014		
		<i>Mantenidas al vencimiento</i>	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	132	-	1,31%	A la vista
				Banco Internacional Costa Rica	Overnight Tele. # 104600328 BICSA S	6.427	-	0,2%	A la vista
				Banco Crédito Agrícola de Cartago	Bono	251	251	3,68%	Feb 2013 a Ene 2014
				Operaciones de Recompra	Recompra	544	544	2,91% - 5,30%	Dic 2013 a Ene 2014
				Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Papel Comercial	270	270	4,45%	Dic 2013 a Oct 2014
				Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	11.184	11.184	3,00%	Dic 2013 a Enero 2014
		Colones	BANHVI	Certificado Depósito a Plazo	2.350	2.350	8,74%	Ene 2013 a Ene 2014	
US Dólares	Banco Internacional de Costa Rica		Depósito a Plazo BICSA MIAMI	1.005	1.005	3,00%	Set 2013 a Mar 2014		
Total Telecomunicaciones				76.841					
Total ICE				132.434					
CNFL:									
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	US Dólares	Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	501	502	0,75%	90 Días		
		Banco de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	101	100	1,15%	Set 2012 a Mar 2015		
Subtotal CNFL				602	100				
CRICSA									
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	15	-	-	A la vista		
Total CRICSA				15					
CABLE VISIÓN									
Comprometida:									
<i>Disponibles para la venta</i>	Dólares	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión	615	-	1,24%	A la vista		
No comprometidas:									
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión	116	-	3,54%	A la vista		
Total CABLE VISIÓN				731					
Total Grupo ICE				¢ 133.782					

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

				Al 31 de diciembre de 2012			
	Emisor	Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses	
ICE Electricidad							
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión	€ 2	-	6,66%-6,90%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	2	-	6,29%-7,13%	A la vista
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de inversión	2	-	5,66%	A la vista
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	16	-	1,92%	A la vista
		Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	15.491	-	0,20%	A la vista
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Central de Costa Rica	Depósito Electrónico a Plazo	173	173	3,04%	Dic 2012 a Ene 2013
		Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo	18.941	18.941	6,00%	Dic 2012 a Ene 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado de Depósito a Plazo (Ventanilla)	153	153	2,49%-2,50%	Dic 2012 a Ene 2013
Subtotal Electricidad				34.780			
ICE Telecomunicaciones							
Comprometidas:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	US Dólares	Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Certificado de Depósito a Plazo (Ventanilla)	1.120	1.120	3,8%	Nov 2012 a May 2013
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de Inversión	468	-	6,66%-6,90%	A la vista
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	7.615	7.615	8,89%-10,53%	Ene 2012 a May 2013
		Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	533	-	6,29%-7,13%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	3.000	3.000	9,00%-10,05%	Oct 2011 a Jul 2013
		Banco de Costa Rica	Papel Comercial (Macroítulo)	880	887	9,39%-10,89%	May 2012 a Jul 2013
		Gobierno	Título de propiedad macro cero cupón	8.731	9.000	8,64%-9,14%	May 2012 a Jun 2013
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de Inversión	73	-	5,66%	A la vista
		Banco Popular	Fondos de Inversión	2	-	5,52%	A la vista
		Banco Popular	Bono Corto Plazo	995	1.000	11,91%	Oct 2012 a Jul 2013
		Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	971	1.000	8,73%	May 2012 a May 2013
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	1.400	1.400	10,45%-10,67%	Jul 2012 a Oct 2013
		Operaciones de Recompra	Recompra	23.401	23.714	3,30%-8,11%	Nov 2012 a May 2013
		Scotiabank de Costa Rica	Fondos de Inversión	56	-	5,56%	A la vista
		BCIE	Papel Comercial	500	500	9,42%	Jun 2012 a Dic 2012
		Banco Lafise	Certificado de Depósito a Plazo (macroítulo)	1.000	1.000	10,99%	Nov 2012 a Nov 2013
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	250	250	12,00%	Ago 2012 a Ago 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	9	-	1,92%	A la vista
		Gobierno	Título de propiedad tasa fija \$	509	509	3,46%-3,51%	Oct 2012 a Ago 2013
		Banco de Costa Rica	Papel Comercial (Macroítulo)	518	519	3,10%	Ago 2012 a Feb 2013
		Banco Internacional Costa Rica	Overnight Tele. # 104600328 BICSA \$	5.588	5.588	0,2%	A la vista
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	255	255	3,90%	May 2012 a May 2013
		Operaciones de Recompra	Recompra	9.680	9.729	2,50%-3,90%	Nov 2012 a Feb 2013
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	509	509	3,77%	Oct 2012 a Abr 2013
		Fideicomiso de Titularización Cariblanco	Fideicomiso de Titularización Cariblanco	322	321	4,44%-4,45%	Dic 2012 a Set 2013
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo	8.415	8.415	6,00%	Dic 2012 a Ene 2013
		BANHVI	Certificado Depósito a Plazo	2.245	2.245	8,56%	Jul 2012 a Ene 2013
		Banco BANSOL Banco de Soluciones	Certificado de Depósito a Plazo (Ventanilla)	500	500	10,00%	Nov 2012 a May 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado de Depósito a Plazo (Ventanilla)	8.148	8.148	2,76%	Dic 2012 a Ene 2013
		Banco Internacional de Costa Rica	Depósito a Plazo BICSA MIAMI	1.018	1.018	2,00%	Set 2012 a Mar 2013
		Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Certificado Depósito a Plazo	10.185	10.185	4,00%	Dic 2012 a Feb 2013
		Banco Lafise	Certificado de Depósito a Plazo (Ventanilla)	2.037	2.037	3,75%	Oct 2012 a Ene 2013
Subtotal Telecomunicaciones				100.933			
Subtotal ICE				135.713			
CNFL:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	59	-	7,26%	45 Días
	US Dólares	Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	102	-	2,96%	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	356	-	3,15%	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	106	-	2,91%	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	107	-	2,92%	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	300	-	3,1%	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	560	-	3,15%	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	145	-	3,06%	1 mes
		Banco de Costa Rica - Dólares	Fondo de Inversión	96	-	3,61%	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	204	-	3,38%	1 mes
		Banco de Costa Rica - Dólares	Certificado de depósito a plazo USS	509	-	1,75%	17 Días
Subtotal CNFL				2.544			
RACSA:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	200	200	5,35%	Nov 2012 a Enero 2013
		Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo	200	200	5,6%	Dic 2012 a Enero 2013
Subtotal RACSA				400			
CRICRSA:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	14	-	-	A la vista
Subtotal CRICRSA				14			
Total Grupo ICE				€ 138.671			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Valuación de Inversiones

El tratamiento contable de las inversiones transitorias se realiza de acuerdo con el análisis de cada instrumento, lo cual involucra la determinación de valores nominales, intereses, primas, descuentos y costos de transacción. Estos últimos al igual que las primas y descuentos son amortizados de acuerdo con el método de interés efectivo.

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA), y el efecto de su valoración se incluye en la sección patrimonial, en la cuenta denominada “*Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros*”, hasta el momento en que el instrumento sea dado de baja.

Al 31 de diciembre de 2013 y como resultado de la valoración de las inversiones transitorias disponibles para la venta, el ICE reconoció una ganancia no realizada, neta por un monto de ¢20 (¢906 en diciembre 2012), la cual se presenta como parte del rubro “*Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros*”, en la sección patrimonial.

Nota 13. Fondos de uso restringido

Los activos con restricciones respecto de su disponibilidad, debido a que están destinados a fines específicos, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Garantías recibidas de terceros:		
Garantías en dólares	¢ 914	832
Garantías en colones	358	246
Fondos con finalidad específica:		
BCR Platino (¢) Efectivo pago de servicios al ICE	2.468	3.764
BNCR Oro - Efectivo amortización, deuda corto plazo	1.666	5.210
BCR Platino bonos	-	1
Total Grupo ICE	¢ 5.406	10.053

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 14. Gastos prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

Gastos prepagados	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Terminales y dispositivos móviles, neto (1) ¢	37.882	22.825
Contrato de uso (2)	18.688	19.000
Combustible (3)	7.877	15.460
Seguros Póliza U-500, neto (4)	4.029	4.128
Póliza todo riesgo en construcción	4.131	606
Varias Pólizas	19	24
Papelería	338	377
Subtotal ICE	72.964	62.420
CNFL:		
Seguros Póliza U-500, neto	359	209
Pólizas varias	359	228
Subtotal CNFL	718	437
RACSA:		
Guía telefónica	2.183	2.253
Otros	36	31
Instituto Nacional de Seguros Automóviles	4	4
Seguros Póliza U-500, neto	60	59
Boletas de vacaciones	21	47
Subtotal RACSA	2.304	2.394
CABLE VISIÓN:		
Polizas	5	-
Patentes	3	-
Intereses Leasing	21	-
Servicios	-	-
Derechos de circulación	2	-
Subtotal CABLE VISIÓN	31	-
Total Grupo ICE ¢	76.017	65.251

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Póliza U-500		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Saldo inicial	¢	4.396	2.501
Monto de la prima		12.415	11.185
Amortización de la prima		(12.363)	(9.290)
Total Grupo ICE	¢	4.448	4.396

(1) Terminales y dispositivos móviles

Corresponde al saldo no amortizado del costo de las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio inferior al de lista o totalmente gratis. Este gasto prepago se reconocerá como gasto de acuerdo con el plazo del plan contraído en correlación con los ingresos derivados de éste, así como en el momento de liquidación del servicio, ya sea por retiro anticipado, retiro por morosidad, o cambio de plan.

(2) Contratos de uso

El ICE y el Banco de Costa Rica (fiduciario) firmaron el 5 de noviembre de 2007, un contrato de arrendamiento bajo la figura de Fideicomiso de Titularización, para la construcción de una planta de generación de energía térmica conocida como Planta Térmica Garabito (Véase nota 30). El plazo del arrendamiento considerado en ese fideicomiso y sobre la planta térmica indicada, comprende 142 meses (11 años y 10 meses) el cual inicia a partir de junio de 2010. Debido a que la Planta no había iniciado su operación comercial en la fecha programada (junio de 2010), el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE, acuerdan que a partir de enero de 2011 el ICE iniciará la amortización de la cuenta de gastos prepagados, correspondiente a las cuotas por arrendamiento pagadas por el ICE de junio a diciembre de 2010, aplicando la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento.

Posteriormente a marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(3) Combustible

Durante el 2012, ARESEP según Resolución 977-RCR-2012 del 02 de noviembre de 2012 aprobó parcialmente la solicitud de reconocimiento tarifario de gastos de combustibles adicionales presentado por el ICE, correspondiente al primer semestre de 2012 y no reconocidos en la tarifa aprobada en Resolución de ARESEP anterior, por un total de ¢19.225, de los cuales el ICE recuperó un monto de ¢3.765 en el 2012 y quedó pendiente de recuperar un monto de ¢15.460 que corresponden a rezagos de gastos de combustibles no reconocidos en ese año. De acuerdo con la resolución de ARESEP RJD-003-2013 emitida con fecha 25 de febrero de 2013, dichos rezagos deberán hacerse efectivos mediante reconocimiento tarifario a partir del 1 de julio de 2013, en tramos trimestrales. El saldo pendiente de reconocer al 31 de diciembre de 2013 es de ¢7.877. En la resolución 795-SJD-2013/125269 del 29 de noviembre de 2013, ARESEP acoge la solicitud del ICE de trasladar el saldo del rezago por combustibles del año 2012 aprobado, para el primero y segundo trimestre del 2014 mediante acuerdo 04-14-2013, para que sea aplicado en las tarifas del tercer y cuarto trimestre del año 2014, periodo en el que quedará amortizado el saldo mencionado.

(4) Póliza U-500

La póliza U-500 todo riesgo a la propiedad, es un contrato a valor de reposición, adecuado a las exigencias del ICE, que cubre todo riesgo de daño físico a la propiedad, como: incendio, deslizamiento, inundación, huracán, rayo, etc. Esta póliza incluye otras coberturas como: rotura de maquinaria, interrupción de negocios, gastos extras, tránsito terrestre, robo con violencia, robo de cable, remoción de escombros, errores y omisiones, propiedad en curso de construcción, sabotaje, terrorismo y riesgos catastróficos, entre otros. En el 2013 se mantiene la póliza para coberturas de gastos extra en los centros de generación de los proyectos Pailas y Pirris.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los gastos prepagados incluyen primas por concepto de pólizas de seguro cuyas coberturas se detallan como sigue:

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 31 de diciembre de 2013	2012
ICE:				
U-500	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo, Responsabilidad Civil y Delitos Comerciales.	Edificios Administrativos y Técnicos (oficinas centrales, edificios de los bloques A-B, bloque C Proveeduría, edificio PySA, Centro Control de Energía), Almacenes, Centrales Telefónicas, Shelters, Radiobases, Agencias de Eléctricas, Agencias Telefónicas, CAIC, Centros de Generación, Transformadores de Potencia, Autotransformadores y Transformadores Móviles.	3.133.978	3.191.787
02 01 INS 613 00	Todo Riesgo de Construcción y Montaje cubriendo: Temblor, terremoto, erupción volcánica, ciclón, huracán, granizo, tempestad vientos, inundación, desbordamiento del nivel de aguas, maremoto y enfangamiento, periodo de pruebas, responsabilidad civil, propiedad adyacente, remoción de escombros.	Proyecto Ampliación Cachi	64.319	65.506
G-9312	Todo Riesgo de Construcción y Montaje, Básica de Daño Directo terremoto, vulcanismo, maremoto, tempestad, ciclón, crecida de aguas, inundación, deslizamiento, ampliada de mantenimiento y remoción de escombros.	Proyecto Hidroeléctrico Toro III	-	61.046
0201 TRC 0196	Todo Riesgo de Construcción y Montaje, Básica de Daño Directo terremoto, vulcanismo, maremoto, tempestad, ciclón, crecida de aguas, inundación, deslizamiento, ampliada de mantenimiento y remoción de escombros. Responsabilidad Civil, Demora en el Arranque, Transporte, Sabotaje y Terrorismo	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	508.657	-
Transporte Interior para Terminales Móviles	Riesgos del Medio de Transporte (ampara las pérdidas que sufra la mercancía que se transporta (solo durante su trayecto); en accidentes que sufra el medio de transporte a consecuencia de: caída accidental del vehículo a cunetas, barrancos, precipicios, ríos, lagunas y mar; colisión y/o choque del medio de transporte contra otro cuerpo fijo o móvil, animales o personas; incendio, rayo, ciclón, terremoto, temblor, inundación, vuelco o caída accidental del contenedor, colisión contra objetos móviles o fijos, animales o personas siempre y cuando se encuentre sujetado al chasis o plataforma. Este seguro se suscribió en diciembre 2012.	Terminales móviles que se trasladan en vehículos ICE a los diferentes puntos de venta, para su comercialización	35.350	-
0201INC0004621 Depositario Aduanero Almacén Fiscal	Daño físico directo, valor de reposición (para activos fijos), robo con violencia, amparo automático de bienes nuevos, errores y omisiones, maniobra de carga y descarga, reposición de libros contables, honorarios a técnicos y profesionales, reinstalación automática del monto asegurado en caso de siniestro (no aplica para riesgos catastróficos ni robo), gastos extraordinarios, reconstrucción de registros magnéticos, localización múltiple, gastos de extinción de incendio, bienes bajo custodia y control del asegurado.	Mercancías que importa el ICE y son resguardadas en el Almacén Fiscal	1.753	2.551
0101CGM7800 (55000)	Cubre el transporte de los materiales que el ICE adquiere mediante la modalidad de importación y/o exportación temporal de cualquier parte del mundo por medio de transporte: terrestre, marítimo o aéreo. Las coberturas son: A. Todo Riesgo, C. Riesgo Nombrado, D: Guerra y E: Huelga.	Todos los materiales que el ICE adquiere mediante importación	1.027	1.028
02 01 EQE-0000335-00 Equipo Electrónico Todo Riesgo LIDAR	Esta cobertura comprende todos los riesgos de pérdida o daño amparables en la cobertura R denominada Daño Directo Equipo Electrónico, así como la colisión y/o vuelco del automóvil en que se transportan los bienes asegurados, que sufran dichos bienes (equipo móvil o portátil).	Equipo Electrónico LIDAR y vehículo donde esta instalado	473	482
AUM-052	Ampara los vehículos de uso discrecional asignados a la Administración Superior del ICE, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión o vuelco, F: Robo y/o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Vehículos de la Administración Superior	31	151

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 31 de diciembre de 2013	2012
0201VAG134-00 Viajeros en Dólares	Accidentes personales (muerte, pérdida de extremidades, incapacidad total y permanente) Gastos médicos por accidente o enfermedad aguda y gastos adicionales, (gastos funerales, servicios de emergencia por tratamiento dental, repatriación sanitaria, repatriación de restos mortales, traslado aéreo de un acompañante, por recomendación médica, alojamiento, pensión y transporte local para acompañante) Renta diaria por hospitalización. Tipo de cambio ₡516,41 monto del seguro \$21,530,96	Funcionarios de la Institución que viajen al exterior	25	161
01-01-ACG-245-01 Accidentes Colectivo	Muerte accidental, Incapacidad permanente, Gastos médicos	Personas en condición de particulares que viajen en vehículos ICE	20	40
0201INS000062 Responsabilidad Civil General Global Crossing	Responsabilidad Civil General por lesión o muerte de terceras personas y daños a la propiedad de terceras personas bajo la modalidad de límite unico combinado y límite agregado anual derivada de actividades e inmuebles, demandas provenientes del extranjero.	Amparar la Responsabilidad Civil que pueda derivarse de las actividades e inmuebles mientras bronda el servicio internacional de acceso a interconexión y acceso MSM mantenimiento y/u operación del equipo que se desarrolla en el edificio denominado Global Crossing ubicado en los Angeles (EEUU).	13	13
Básica de Accidentes Colectiva 01ACG264	Muerte accidental, Incapacidad total y permanente por accidente, Gastos médicos por accidente	Ampara a los funcionarios que labora para la Dirección de Protección y Seguridad Institucional	11	11
Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 31 de diciembre de 2013	2012
CNFL:				
U-500 Ahora ING-008	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo, Responsabilidad Civil y Delitos Comerciales.	Edificios Administrativos, Plantas Hidroeléctricas y Subestaciones. Monto asegurado en dólares americanos.	289.463	255.665
AUM-144	Ampara los vehículos de uso para la flotilla de la CNFL, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y /o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros.	Flotilla Vehicular de la CNFL.	6.060	5.622
Marítima 11955	Marítima de Carga.	Importaciones.	1.455	1.450
AUM-172	Ampara los vehículos de uso para la flotilla de la CNFL, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión o vuelco, F: Robo y/o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Vehículos con fines de Interés Asegurable.	186	166
FCP-0000041-00	Fidelidad Comprensiva.		50	50
EQC-3868	Equipo Contratista.	Montacargas y Tractores.	50	50

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 31 de diciembre de 2013	2012
RACSA:				
U-500	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo y Responsabilidad Civil.	Edificios Centrales de RACSA (Edificio A,B y C ubicados en la intersección de la avenida 5 con calle 1) y su contenido (Mobiliario y equipo de oficina, equipo electrónico y de telecomunicaciones). Existencias en bodegas (suministros, equipo electrónico y de telecomunicaciones) y edificios del Telepuerto RACSA-ZURQUI y sus contenidos, ubicados en Calle Blancos.	75.235	75.198
AUM-0502-06 - RACSA	Seguro de vehículos de la empresa. Coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión y/o vuelco, F: Robo y/o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Flota vehicular.	183	203
EQE 0009580 Equipo Electrónico- RACSA	Equipo móvil y/o portátil. Todo Riesgo. Coberturas: E: Equipo móvil y/o portátil, comprende los riesgos de pérdida o daño amparados en la cobertura R: Daño Directo Equipo electrónico, así como la colisión y/o vuelco del automóvil en que se transporten los bienes asegurados.	Laptops de la fuerza de ventas.	28	28
Colectiva de Viajeros OCI0001137-RACSA	Accidentes personales (muerte, pérdida de extremidades, incapacidad total y permanente) Gastos médicos por accidente o enfermedad aguda y gastos adicionales (gastos funerales, servicios de emergencia por tratamiento dental, repatriación sanitaria, repatriación de restos mortales, traslado aéreo de un acompañante, por recomendación médica, alojamiento, pensión y transporte local para acompañante). Renta diaria por hospitalización. Pérdida de equipaje, Pérdida de pasaporte.	Funcionarios que viajen al exterior.	25	26
INC-0256115-17 Incendio - RACSA	Coberturas: Incendio casual o rayo, riesgos varios, inundación y deslizamiento, convulsiones de la naturaleza.	Bodega Finca El Cerrito.	28	28
EQC- 0004970 Equipo de contratista- RACSA	Coberturas: E Daño Directo: Ampara las pérdidas que sufra el equipo por colisión, vuelco accidental, incendio casual o rayo transporte del bien en otros medios. L: Responsabilidad Civil límite único combinado.	Tractor agrícola Finca El Cerrito.	10	10
Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 31 de diciembre de 2013	2012
CABLE VISIÓN:				
Responsabilidad civil	Responsabilidad civil en que se vea afectada la empresa, a causa de lesión a terceras personas, así como a propiedad de terceros.	Daños a terceros	10	-
Flotilla vehículos	Responsabilidad civil a terceros	Lesión o muerte a terceras personas y daños a la propiedad de terceros.	100	-
			200	-
			30	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 15. Contratos por servicios

Los principales contratos por servicios convenidos con terceros se detallan a continuación:

Contratos por servicios	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
<u>ICE:</u>		
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (Véase nota 43) (1) ¢	91.620	-
Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 (2)	-	8.410
Otros	11	345
Subtotal ICE	91.631	8.755
Eliminaciones de servicios institucionales *	(47)	-
Total Grupo ICE ¢	91.584	8.755

* Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(1) Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

El Proyecto Hidroeléctrico Reventazón se localiza en la cuenca media del río del mismo nombre, aproximadamente 8 km al suroeste de la ciudad de Siquirres, Limón, Costa Rica 38 km aguas abajo del sitio de restitución de la Casa de Máquinas de la Planta Hidroeléctrica Angostura.

El Proyecto, utilizará el agua del Río Reventazón y se constituirá, al término de su construcción, en una de las plantas hidroeléctricas de mayor capacidad instalada en el país, con un caudal de diseño de 240 m³/s y 305,5 megavatios de capacidad (MW).

Se espera que la planta inicie operación a finales del 2016. El costo estimado de los trabajos asciende a un monto de US\$1.406 millones.

El 22 de mayo del 2013 el ICE y el Banco Scotiabank suscriben un contrato de fideicomiso de infraestructura para el desarrollo del P.H. Reventazón, denominado "Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013"; en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de nombramiento de fideicomisario secundario.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A continuación se resumen las principales cláusulas del Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013:

- Los fines del Fideicomiso son los siguientes:
 - a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
 - b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
 - c. Constituir el Fideicomiso de Garantía a favor del cual se traspasará el Patrimonio del Fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este Fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el Fiduciario de este Fideicomiso. Se acuerda que el Fiduciario del Fideicomiso de Garantía sea el Banco Scotiabank.
 - d. Cumplir las obligaciones del Fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.
 - e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente Fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajos los documentos de la transacción y (iii) el Fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al Fideicomitente en su también condición de Fideicomisario Principal, el Patrimonio del Fideicomiso.
 - f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este Contrato de Fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- El Patrimonio del Fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del Fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el Fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el Fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del Fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta así como cualquier otro ingresos que pueda percibir el Fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones, estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del Fideicomiso; (vii) cuentas del Fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el Fiduciario administre de conformidad con este Fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el Fideicomiso proveniente del Proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del Patrimonio del Fideicomiso; (x) el patrimonio del Fideicomiso de Garantía una vez que éste haya sido devuelto al Fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía.
- El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el Fideicomiso.
- Todos los fondos que reciba el Fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el Fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el Fideicomiso de Garantía, de conformidad con los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos abra el Fideicomiso.

El 22 de mayo del 2013 el ICE y el Banco Scotiabank procedieron a suscribir los siguientes contratos asociados al esquema de financiamiento bajo el Fideicomiso:

Contrato Llave en Mano EPC (Ingeniería, Adquisiciones y Construcción).

- Se establece al Fideicomiso UNO P.H Reventazón como empleador y al ICE como contratista encargado de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. El precio del contrato es de US\$693 millones y el plazo de la construcción finaliza a más tardar el cuarto trimestre de 2016.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*Contrato Arrendamiento de Planta Hidroeléctrica Reventazón:*

- Se establece al Fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 17 años mínimo y la cuota semestral está en función del monto del pago de la deuda del Fideicomiso ante los bancos prestamistas del Fideicomiso UNO P.H Reventazón.

(2) Proyecto Hidroeléctrico Toro 3

El Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 se ubica sobre el afluente del Río Sarapiquí, Heredia, Costa Rica. Se tiene previsto que este proyecto generará 46 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional.

La construcción de este Proyecto, está a cargo del ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), según el convenio de alianza suscrito por ambas entidades, el cual establece que el ICE y JASEC con una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones, llevarán a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el Proyecto Toro 3. Para llevar a cabo este Proyecto, las partes convienen la constitución de un fideicomiso con el Banco de Costa Rica, el cual deberá obtener el financiamiento y administrar los recursos para desarrollar las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, que posteriormente serán arrendadas al ICE y a JASEC para su operación.

El proyecto entró en operación comercial el 01 de febrero de 2013 aportando al Sistema Eléctrico Nacional 46 MW.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 16. Diseño y planeamiento de la ejecución

Corresponde a los costos incurridos o inversiones realizadas en la etapa de diseño y planeamiento de la ejecución de los proyectos siguientes:

Diseño y planeamiento de la ejecución		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (1)	¢	71.023	68.902
Proyecto Geotérmico Borinquén (2)		19.847	15.252
Proyecto Geotérmico Las Pailas II (3)		-	3.823
Refuerzos de Transmisión Sur - Centro		4.222	-
Líneas de Transmisión		2.348	5.328
Otras		1.264	1.468
Subtotal ICE		98.704	94.773
* Eliminación de servicios institucionales		(154)	-
Total Grupo ICE	¢	98.550	94.773

* Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(1) Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED):

Este proyecto se ubica en la Zona Sur de Costa Rica, el cual tendrá una potencia de 650 megavatios (MV), y una generación de 3.050 Giga Vatios hora (GWh/año) y ha sido declarado como de interés nacional de conformidad con el Decreto No. 34312-MP MINAE del año 2008.

Al 31 de diciembre de 2013, el PHED incluye los costos incurridos previos a la construcción, así como los desembolsos realizados en la fase de inversión, la cual comprende el diseño de las obras, los estudios técnicos, económicos y financieros por un monto de ¢71.023 (¢68.902 en el 2012), necesarios para completar los Estudios de Factibilidad y el Estudio de Impacto Ambiental definitivo. El PHED está en proceso de conclusión y posterior presentación a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Estudio de Impacto Ambiental. Para iniciar su construcción, es necesaria la viabilidad o Licencia Ambiental, la cual se emite con la aprobación de tal estudio por parte de la SETENA.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Dentro del área requerida para el PHED, se ubican algunas comunidades indígenas, entre las cuales destacan: China Kichá (Cabécar) y Térraba (Térraba), que requieren la utilización de 74 y 653 hectáreas de su territorio respectivamente, sin embargo; estas zonas serían inundadas para la construcción del embalse del proyecto. Por tal razón se han iniciado procesos legales y de consulta con estas comunidades indígenas orientados a la búsqueda de un acuerdo para la ejecución del Proyecto.

En opinión de la División Jurídica Institucional del ICE, la realización de una consulta a los territorios indígenas constituye un hecho vinculante para el otorgamiento de la Licencia Ambiental requerida por el ICE para el inicio de la fase constructiva del PHED.

El PHED mantiene en estado de trámite el proceso judicial No. 11-001691-1027-CA, interpuesto por la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Térraba (ADIT), el cual se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Sexta y exige la nulidad del Decreto No. 34312-MP-MINAE de 2008, el cual declara de Conveniencia Nacional e Interés Público los estudios y las obras del PHED y sus obras de transmisión; así como el desalojo de las tierras indígenas supuestamente ocupadas por el ICE. Debido a los supuestos daños culturales y la ocupación de tierras indígenas por parte del ICE, el actor reclama daños haciendo una estimación prudencial por un monto de US\$200 millones o su equivalente en colones. Es opinión de los asesores legales del ICE, que la defensa de esos casos está basada en argumentos razonables de los cuales no pueden adelantar criterio de éxito, pues el avance de los procesos es prematuro aún.

Mediante resolución del año 2011 se ordena la suspensión de trámites, en virtud de la existencia de una acción de inconstitucionalidad que versa sobre el objeto del proceso de conocimiento. Esta acción de inconstitucionalidad es la siguiente:

- Acción No. 08-009215-0007-CO presentada por la ADIT, en contra de ciertos artículos del Decreto No. 34312-MP-MINAE mencionado. A la fecha de este informe, se han emitido pronunciamientos legales sobre esta acción, que requieren la realización de un proceso de consulta a las comunidades que se verían impactadas por la construcción del Proyecto. Es criterio de los asesores del ICE, que el rol de la Institución como empresa desarrolladora del Proyecto difiere del rol del Gobierno de la República, quien es el responsable ineludible del desarrollo de ese proceso de consulta, de conformidad con los lineamientos establecidos por Normativa Internacional que ha sido declarado Ley de la República. Como se ha mencionado, este proceso de consulta es vinculante para el otorgamiento de la Licencia Ambiental.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A la fecha de este informe, no existe un cronograma de trabajo definido para el desarrollo del Proceso de Consulta Indígena. La elaboración e implementación de ese cronograma es responsabilidad del Gobierno de la República de Costa Rica, de conformidad con los acuerdos que se tomen entre las partes involucradas en el proceso: el Gobierno de la República, como responsable ineludible de su desarrollo; y los pueblos indígenas que se encuentran dentro de la zona de influencia del Proyecto. La responsabilidad del ICE como empresa desarrolladora del Proyecto, consiste en aportar información requerida sobre el Proyecto y sus obras, sus impactos y medidas ambientales, las cuales han sido desarrolladas por profesionales calificados, como insumo para las discusiones entre el Gobierno de la República y los pueblos indígenas, en torno al Proceso de Consulta Indígena. Sin embargo, la participación activa del ICE en dicho proceso de consulta, depende de la autorización previa del Gobierno de la República.

(2) Proyecto Geotérmico Borinquén:

El proyecto se ubica en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, el cual tendrá una potencia estimada de 55 megavatios (MV).

Los costos incurridos al 31 de diciembre 2013 se deben a trabajos realizados para la preparación de sitios para la perforación profunda de los pozos. Se espera iniciar su construcción a finales de 2015.

(3) Proyecto Las Pailas II:

Al 31 de diciembre 2013 los costos acumulados de este proyecto fueron trasladados a la cuenta de obras en construcción debido a que ya se encuentra en la etapa de desarrollo.

La fecha de aprobación de inicio constructivo de las obras del proyecto se obtuvo en el mes de febrero de 2013, según se indica en el “Estudio Preparatorio del Proyecto de Desarrollo Geotérmico de Guanacaste Costa Rica”, elaborado por la firma West Japan Engineering Consultants, Inc.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 17. Activos no operativos**

Los activos que se asocian con aquellas actividades diferentes a la operación normal del Grupo ICE, así como sus respectivas revaluaciones y depreciaciones acumuladas se detallan como sigue:

Activos no operativos	Al 31 de diciembre de							
	2011 <i>(Reestructurado)*</i>	Adiciones al costo	Retiros y traspasos	2012 <i>(Reestructurado)*</i>	Adiciones al costo	Retiros y traspasos	2013	
Costo histórico:								
Terrenos	¢	22.665	798	(368)	23.095	930	16	24.041
Edificios		4.573	-	167	4.740	-	155	4.895
Terrenos y derechos de paso (1)		-	166	(166)	-	968	(968)	-
Piezas y obras de colección		82	-	(59)	23	-	-	23
Subestaciones		3.036	-	(1.073)	1.963	-	-	1.963
Plantas hidroeléctricas		674	-	-	674	-	-	674
Equipo general		899	-	-	899	-	-	899
Surco Tico, S.A. - Proyecto Forestal		755	86	-	841	86	-	927
Otros activos		146	-	-	146	-	(1)	145
Total costo Grupo ICE	¢	32.830	1.050	(1.499)	32.381	1.984	(798)	33.567
Depreciación acumulada costo:								
Terrenos y mejoras de terrenos	¢	26	9	-	35	9	-	44
Edificios		113	218	146	477	232	89	798
Piezas y obras de colección		22	-	(22)	-	-	-	-
Subestaciones		120	63	-	183	63	-	246
Plantas hidroeléctricas		100	17	-	117	17	-	134
Equipo general		2	-	-	2	-	-	2
Otros activos		13	1	-	14	-	-	14
Total depreciación costo Grupo ICE	¢	396	308	124	828	321	89	1.238
Revaluación:								
Terrenos	¢	5.357	1.045	(38)	6.364	818	313	7.495
Edificios		880	214	177	1.271	215	1.420	2.906
Terrenos y derechos de paso (1)		-	-	-	-	206	(206)	-
Subestaciones		86	48	-	134	40	-	174
Plantas hidroeléctricas		7.178	196	-	7.374	162	-	7.536
Equipo general		1	-	-	1	-	-	1
Otros activos		144	13	-	157	11	-	168
Total revaluación Grupo ICE	¢	13.646	1.516	139	15.301	1.452	1.527	18.280
Depreciación acumulada-revaluación:								
Terrenos y mejoras de terrenos	¢	195	18	-	213	17	-	230
Edificios		636	35	127	798	57	1.353	2.208
Subestaciones		3	6	-	9	5	4	18
Plantas hidroeléctricas		4.982	203	-	5.185	159	-	5.344
Equipo general		1	-	-	1	-	-	1
Otros activos		42	5	-	47	5	-	52
Total depreciación revaluación Grupo ICE	¢	5.859	267	127	6.253	243	1.357	7.853
Total activos no operativos Grupo ICE	¢	40.221	1.991	(1.611)	40.601	2.872	(717)	42.756

* Véase nota 26

La depreciación acumulada del costo y la revaluación corresponde a la depreciación de mejoras a los terrenos, presentadas en la subsidiaria CNFL.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las revaluaciones de los activos no operativos, se determinan aplicando la misma metodología e índices utilizados para los activos en operación (Véase nota 4).

(1) Terrenos y derechos de Paso:

Como resultado del cambio de política contable realizado en el 2013, se trasladó el valor del costo de los terrenos y derechos de paso de la cuenta de Activos no operativos a la cuenta de Activos Intangibles, con efecto retrospectivo, ese cambio pretende orientar el quehacer financiero – contable del Grupo ICE hacia las mejores prácticas internacionales (Véase nota 2, (e) (ii)).

Nota 18. Activos intangibles

Los activos intangibles se detallan como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
		<i>(Reestructurado)*</i>	
Activos intangibles:			
Licencias, sistemas y aplicaciones	¢	84.089	72.103
Derechos de paso y servidumbres		23.777	23.951
Plusvalía y Goodwill (Nota (A))		5.372	-
Total costo Grupo ICE		113.238	96.054
Amortización acumulada:			
Licencias, sistemas y aplicaciones		53.203	40.052
Total amortización ICE		53.203	40.052
Total neto Grupo ICE	¢	60.035	56.002

* Véase nota 26

Método de amortización

El ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil estimada de 3 años. Sobre los derechos de paso y servidumbres que tiene el ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros al ICE, por lo tanto no se amortizan (Véase notas 2 (e) (ii) y 26).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El efecto de la aplicación de este cambio de política fue un incremento por ¢23.777 (¢23.951 en el 2012).

El detalle del movimiento de estos activos intangibles se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de							
	<u>Licencias, sistemas y aplicaciones</u>		<u>Derechos de paso y servidumbres</u>		<u>Plusvalía Goodwill</u>		<u>Totales</u>	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012 (Reestructurado)*
Costo:								
Saldo inicial	¢ 72.103	61.717	23.951	-	-	-	96.054	61.717
Adiciones	19.529	22.308	-	-	5.372	-	24.901	22.308
Traslados	(3.491)	(533)	-	23.951	-	-	(3.491)	23.418
Retiros	(3.981)	(11.389)	-	-	-	-	(3.981)	(11.389)
Ajustes	(71)	-	(174)	-	-	-	(245)	-
Total costo Grupo ICE	¢ 84.089	72.103	23.777	23.951	5.372	-	113.238	96.054
Amortización acumulada:								
Saldo inicial	¢ 40.052	27.962	-	-	-	-	40.052	27.962
Adiciones	-	133	-	-	-	-	-	133
Amortización - gasto	11.454	9.589	-	-	-	-	11.454	9.589
Amortización - inversión	1.926	5.829	-	-	-	-	1.926	5.829
Reclasificaciones	9	(57)	-	-	-	-	9	(57)
Traslados	(5)	(822)	-	-	-	-	(5)	(822)
Retiros	(233)	(2.582)	-	-	-	-	(233)	(2.582)
Total amortización Grupo ICE	53.203	40.052	-	-	-	-	53.203	40.052
Total neto Grupo ICE	¢ 30.886	32.051	23.777	23.951	5.372	-	60.035	56.002

*Véase nota 26

Nota A: Corresponde al exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros (patrimonio neto) de las subsidiarias adquiridas durante el 2013: Cable Visión de Costa Rica, S.A. y Eólico Valle Central, S.A. (Véase nota 2 (a) (ii)).

Un resumen de la información financiera sin auditoría de la subsidiaria Eólico Valle Central, S.A. se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2013</u>
Total activos	¢ <u>27.101</u>
Total pasivos	¢ <u>13.982</u>
Utilidad neta	¢ <u>47</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 19. Fondo de garantías y ahorro (fondo restringido)

El Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del ICE, fue creado por la ley 3625 del 16 de diciembre de 1965. De acuerdo con esa ley, el ICE debe destinar las reservas y fondos al pago de prestaciones laborales y al fondo del personal y continuar con los aportes correspondientes en una suma no menor a la aportada por los trabajadores cotizantes.

La actividad principal del Fondo de Garantías y Ahorros es el otorgamiento de créditos hipotecarios y personales a los trabajadores para la solución de vivienda; así como, generar rendimientos que son en parte capitalizados a los ahorros de los cotizantes y en parte pagados en distribución anual de rendimientos.

El saldo del aporte patronal trasladado por el ICE al Fondo de Garantías y Ahorro se distribuye de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de				
	2013			2012	
	Monto	%	Monto	%	
ICE:					
Electricidad	¢ 71.746	39%	65.990	39%	
Telecomunicaciones	99.341	54%	91.371	54%	
Corporación	12.877	7%	11.844	7%	
Subtotal ICE	¢ 183.964	100%	169.205	100%	
RACSA:					
FGA RACSA	2.400	100%	3.065	100%	
Subtotal RACSA	2.400	100%	3.065	100%	
Total Grupo ICE	¢ 186.364	100%	172.270	100%	

Del aporte patronal, ¢107.582 corresponden al Régimen de Pensión Complementaria y ¢76.382 se destina al Fondo de Ahorro, de acuerdo con la aplicación de un 4,5% y de un 6%, respectivamente, sobre los salarios mensuales de los trabajadores permanentes del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 20. Partidas amortizables**

Las partidas amortizables se detallan como sigue:

Costo	Plazo	Método	Al 31 de diciembre de 2011	Liquidaciones	Aumento	Al 31 de diciembre de 2012	Liquidaciones	Liquidaciones	Aumento	Aumento	Al 31 de diciembre de 2013
Proyectos											
Proyecto Geotérmico Miravalles III	180 meses	Línea recta	176	-	-	176	-	-	-	-	176
Proyecto Hidroeléctrico Electriona Belén	480 meses	Línea recta	573	-	-	573	-	-	-	-	573
Costos transacción de inversiones:											
Costos transacción de inversiones	30 días	Interés efectivo	2	(5)	3	-	(13)	(13)	13	13	-
Costos transacción de inversiones	60 días	Interés efectivo	-	(33)	50	17	(36)	(36)	19	19	-
Costos transacción de inversiones	90 días	Interés efectivo	-	-	23	23	(31)	(31)	16	16	8
Costos transacción de inversiones	120 días	Interés efectivo	-	(1)	11	10	(44)	(44)	37	37	3
Costos transacción de inversiones	Más de 180 días	Interés efectivo	361	(205)	62	218	(218)	(218)	1.727	1.727	1.727
Subtotal costos transacción de proyectos e inversiones			1.112	(244)	149	1.017	(342)	(342)	1.811	1.812	2.487
Comisiones por contrato de financiamiento:											
Bonos A	120 meses	Interés efectivo	296	-	-	296	-	-	-	-	296
Bonos B	120 meses	Interés efectivo	358	-	-	358	-	-	-	-	358
Citibank	120 meses	Interés efectivo	378	-	-	378	-	-	-	-	378
B.C.I.E. No.1856	180 meses	Interés efectivo	143	-	-	143	(143)	(143)	-	-	-
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	180 meses	Interés efectivo	644	-	-	644	-	-	-	-	644
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	180 meses	Interés efectivo	975	-	-	975	-	-	-	-	975
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	120 meses	Interés efectivo	1.532	-	-	1.532	-	-	-	-	1.532
INS Título 1	60 meses	Interés efectivo	90	-	-	90	(90)	(90)	-	-	-
INS Título 2	60 meses	Interés efectivo	9	-	-	9	(9)	(9)	-	-	-
INS Título 3	36 meses	Interés efectivo	305	(305)	-	-	-	-	-	-	-
Nordea Export & Project Finance No.1	60 meses	Interés efectivo	834	-	-	834	-	-	-	-	834
M & T Bank	84 meses	Interés efectivo	56	-	-	56	-	-	-	-	56
Scotiabank tramo A	36 meses	Interés efectivo	157	-	-	157	(157)	(157)	-	-	-
Scotiabank tramo B	60 meses	Interés efectivo	157	-	-	157	-	-	-	-	157
BNP Paribas A	60 meses	Interés efectivo	33	-	-	33	-	-	-	-	33
BNP Paribas B	60 meses	Interés efectivo	115	-	-	115	-	-	-	-	115
Honk Kong Shanghai Bank Corporation (HSBC)	60 meses	Interés efectivo	57	-	-	57	-	-	-	-	57
Deutsche Bank Trust Company Americas	12 meses	Interés efectivo	1	-	-	1	-	-	-	-	1
M & T Bank N°2	60 meses	Interés efectivo	88	-	-	88	-	-	-	-	88
Nordea Export & Project Finance No.2	60 meses	Interés efectivo	213	-	-	213	-	-	-	-	213
Emisión Internacional de B 2043	120 meses	Interés efectivo	-	-	-	-	(4)	(4)	165	165	161
Banistmo #2	60 meses	Interés efectivo	-	-	-	-	-	-	8	8	8
Banistmo #3	84 meses	Interés efectivo	-	-	-	-	-	-	8	8	8
Emisión Internacional de B	120 meses	Interés efectivo	602	-	343	945	-	-	-	-	945
Subtotal comisiones por contrato de financiamiento			7.043	(305)	343	7.081	(403)	(403)	180	181	6.859
Total partidas amortizables Costo - Grupo ICE			8.155	(549)	492	8.098	(745)	(745)	1.991	1.993	9.346

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Absorción Partidas Amortizables	Plazo	Método		Al 31 de diciembre de 2011	Amortizaciones	Liquidaciones	Al 31 de diciembre de 2012	Amortizaciones	Liquidaciones	Al 31 de diciembre de 2013
Proyectos										
Proyecto Geotérmico Miravalles III	180 meses	Línea recta	¢	137	12	-	149	12	-	161
Proyecto Hidroeléctrico Electriona Belén	480 meses	Línea recta		286	15	-	301	14	-	315
Costos transacción de inversiones:										
Costos transacción de inversiones	30 días	Interés efectivo		3	1	(3)	1	8	(8)	1
Costos transacción de inversiones	60 días	Interés efectivo		-	23	(12)	11	10	(21)	-
Costos transacción de inversiones	90 días	Interés efectivo		-	14	(1)	13	12	(21)	4
Costos transacción de inversiones	120 días	Interés efectivo		-	4	(1)	3	20	(21)	2
Costos transacción de inversiones	Más de 180 días	Interés efectivo		200	108	(169)	139	403	(154)	388
SubTotal Costos Transacción de proyectos e inversiones				626	177	(186)	617	479	(225)	871
Comisiones por contrato de financiamiento:										
Bonos A	120 meses	Interés efectivo		221	80	-	301	46	-	347
Bonos B	120 meses	Interés efectivo		257	-	-	257	40	-	297
Citibank	120 meses	Interés efectivo		193	49	-	228	46	-	274
B.C.I.E. No. 1856	180 meses	Interés efectivo		32	8	-	40	103	(143)	-
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	180 meses	Interés efectivo		138	40	-	178	40	-	218
Reconversión BID tramo A	180 meses	Interés efectivo		179	58	(19)	232	71	(5)	298
Reconversión BID tramo B	120 meses	Interés efectivo		379	118	-	497	130	(4)	623
INS Título 1	60 meses	Interés efectivo		53	18	-	71	18	(89)	-
INS Título 2	60 meses	Interés efectivo		6	2	-	8	1	(9)	-
INS Título 3	36 meses	Interés efectivo		274	31	(305)	-	-	-	-
Nordea Export & Project Finance No.1	60 meses	Interés efectivo		404	169	-	573	173	-	746
M & T Bank	84 meses	Interés efectivo		15	8	-	23	8	-	31
Scotiabank tramo A	36 meses	Interés efectivo		102	55	-	157	43	(200)	-
Scotiabank tramo B	60 meses	Interés efectivo		57	31	-	88	101	-	189
BNP Paribas A	60 meses	Interés efectivo		8	6	-	14	7	-	21
BNP Paribas B	60 meses	Interés efectivo		27	23	-	50	23	-	73
Honk Kong Shanghai Bank Corporation (HSBC)	60 meses	Interés efectivo		11	11	-	22	12	-	34
Nordea Export & Project Finance No.2	12 meses	Interés efectivo		45	41	-	86	43	-	129
M & T Bank N°2	12 meses	Interés efectivo		17	17	-	34	18	-	52
Emisión Internacional de Bonos 2043	120 meses	Interés efectivo		-	-	-	-	-	-	-
Emisión Internacional de Bonos	120 meses	Interés efectivo		3	59	-	62	74	-	136
Subtotal comisiones por contrato de financiamiento				2.421	824	(324)	2.921	997	(450)	3.468
Total absorción partidas amortizables - Grupo ICE			¢	3.047	1.001	(510)	3.538	1.476	(675)	4.339

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 21. Títulos valores por pagar (Bonos)**

Un detalle de los títulos valores (títulos de deuda) emitidos por el Grupo ICE es como sigue:

Títulos Valores por Pagar	Al 31 de diciembre de													
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2013	Largo plazo	Corto plazo			
ICE:														
Deuda interna:														
Título N°1 - INS (1)	¢	12.388	-	(217)	-	¢	12.171	12.171	-	-	¢	-	-	-
Título N°2 - INS (1)		1.230	-	(22)	-		1.208	1.208	-	-		-	-	-
Título N°3 - INS		30.500	30.500	-	-		-	-	-	-		-	-	-
Emisión de Bonos Serie A1		50.000	-	-	-		50.000	-	-	-		50.000	50.000	-
Emisión de Bonos Serie A2		6.328	-	-	-		6.328	-	-	-		6.328	6.328	-
Emisión de Bonos Serie B1 US\$		38.874	-	(683)	-		38.192	-	(508)	-		37.684	37.684	-
Emisión Bonos Serie B2 US\$		25.917	-	(455)	-		25.462	-	(338)	-		25.124	25.124	-
Emisión Bonos Serie A2- Año 2010		28.426	-	-	-		28.426	-	-	-		28.426	28.426	-
Emisión Bonos Serie B3-US\$-Electricidad		38.875	-	(683)	-		38.192	-	(507)	-		37.685	37.685	-
Emisión Bonos Serie A3 Colones		20.000	-	-	-		20.000	-	-	-		20.000	20.000	-
Emisión Bonos Serie E1-US\$-Electricidad		30.357	-	(533)	-		29.824	-	(396)	-		29.428	29.428	-
Emisión Bonos Serie A4-Telecomunicaciones		10.000	-	-	-		10.000	-	-	-		10.000	10.000	-
Emisión Bonos Serie A5- Electricidad		20.000	-	-	-		20.000	-	-	-		20.000	20.000	-
Emisión Bonos Serie A2-Electricidad		15.246	-	-	-		15.246	-	-	-		15.246	15.246	-
Emisión Bonos Serie E1-US\$ Electricidad		8.518	-	(150)	-		8.369	-	(111)	-		8.258	8.258	-
Emisión Bonos Serie A6-Electricidad		18.756	-	-	-		18.756	-	-	-		18.756	18.756	-
Emisión Bonos Serie E2-US\$ Electricidad		64.791	-	(1.138)	-		63.654	-	(845)	-		62.809	62.809	-
Emisión Bonos Serie F1 US\$		-	-	(301)	17.155		16.853	-	(223)	-		16.630	16.630	-
Emisión Bonos Serie F3-Electricidad US\$		-	-	-	5.627		5.627	-	-	-		5.627	5.627	-
Emisión Bonos Serie F4-Telecomunicaciones US\$		-	-	(273)	15.550		15.277	-	(203)	-		15.074	15.074	-
Emisión Bonos Serie F4-Electricidad US\$		-	-	(1.320)	75.158		73.838	-	(980)	-		72.858	72.858	-
Subtotal Títulos valores por pagar Deuda Interna - ICE	¢	420.206	30.500	(5.773)	113.489	¢	497.423	13.379	(4.111)	-	¢	479.933	479.933	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Títulos Valores por Pagar	Al 31 de diciembre de										
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2013	Largo plazo	Corto plazo
ICE:											
Deuda externa:											
Bonos colocación A Credit Suisse First Boston (2)	€ 20.733	-	(364)	-	€ 20.369	20.099	(270)	-	€ -	-	-
Bonos colocación B Credit Suisse First Boston	31.100	-	(546)	-	30.554	-	-	-	30.554	406	30.148
Emisión Internacional de Bonos 2012	129.583	-	(4.550)	129.583	254.615	-	(3.380)	-	251.235	251.235	-
Emisión Internacional de Bonos 2013 (3)	-	-	-	-	-	-	(3.380)	254.615	251.235	251.235	-
Otros:											
Prima Emisión de Bonos Serie A1	151	7	-	-	144	16	-	-	128	128	-
Prima Emisión de Bonos Serie A2	90	2	-	-	87	7	-	-	80	80	-
Prima Emisión de Bonos Serie B1	161	11	-	-	149	12	-	-	137	137	-
Prima Emisión Bonos Serie B2	376	77	-	-	299	82	-	-	217	217	-
Prima Emisión Bonos Serie A2- Año 2010	8	-	-	-	8	1	-	-	7	7	-
Prima Emisión Bonos Serie B3-US\$-Electricidad	1.216	81	-	-	1.135	86	-	-	1.049	1.049	-
Prima Emisión Bonos Serie A3-Electricidad	4	-	-	-	4	-	-	-	4	4	-
Prima Emisión Bonos Serie E1-Electricidad	195	17	-	-	178	18	-	-	160	160	-
Prima Emisión Bonos Serie E1-Electricidad US\$	4	-	-	-	4	-	-	-	4	4	-
Prima Emisión Bonos Serie A6-Electricidad colones	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-
Prima Emisión Bonos Serie F3-Electricidad US\$	-	-	-	3	3	-	-	-	3	3	-
Prima Emisión Internacional Bonos ICE 2012	-	287	-	6.479	6.192	519	-	-	5.673	5.673	-
Prima Emisión Bonos Serie F4- Telecomunicaciones US\$	-	2	-	176	174	7	-	-	167	167	-
Prima Emisión Bonos Serie F4- Electricidad US\$	-	1	-	117	116	4	-	-	112	112	-
Descuentos:											
Descuento Emisión de Bonos A2 -2010	(612)	(17)	-	-	(595)	(43)	-	-	(552)	(552)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A3-Electricidad	(94)	(6)	-	-	(88)	(7)	-	-	(81)	(81)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A4-Telecomunicaciones	(25)	(3)	-	-	(20)	(3)	-	-	(17)	(17)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A2-Electricidad	(440)	(13)	-	-	(427)	(32)	-	-	(395)	(395)	-
Descuento Emisión Bonos Serie E2 US\$ Electricidad	(207)	(10)	-	-	(198)	(11)	-	-	(187)	(187)	-
Descuento Emisión Bonos Serie F 1	-	(23)	-	(244)	(221)	(30)	-	-	(191)	(191)	-
Descuento Emisión Bonos Serie F4-US\$	-	(2)	-	(188)	(186)	(6)	-	-	(180)	(180)	-
Descuento Emisión Internacional de Bonos 2013	-	-	-	-	-	(22)	-	(4.178)	(4.156)	(4.156)	-
Subtotal Títulos valores por pagar Deuda externa - ICE	€ 182.244	411	(5.460)	135.926	€ 312.298	20.698	(7.030)	250.437	€ 535.007	504.859	30.148
Papel Comercial Estandarizado											
Papel Comercial Estandarizado Serie C1, C2 y D1	-	27.068	-	27.147	78	78	-	-	-	-	-
Subtotal Títulos valores por pagar corto plazo ICE	-	27.068	-	27.147	78	78	-	-	-	-	-
Total Títulos Valores por pagar ICE	€ 602.450	57.979	(11.233)	276.562	€ 809.798	34.155	(11.141)	250.437	€ 1.014.940	984.792	30.148
CNFL:											
Deuda Interna:											
Emisión de Bonos Serie B-1	14.996	-	-	4	15.000	-	-	-	15.000	15.000	-
Emisión de Bonos Serie B-2	14.600	-	-	-	14.600	-	-	-	14.600	14.600	-
Emisión de Bonos Serie B-3	-	-	-	12.000	12.000	-	-	-	12.000	12.000	-
Emisión de Bonos Serie B-4 (4)	-	-	-	-	-	-	-	10.300	10.300	10.300	-
Subtotal CNFL	29.596	-	-	12.004	41.600	-	-	10.300	51.900	51.900	-
Total Grupo ICE	€ 632.046	57.979	(11.233)	288.566	€ 851.398	34.155	(11.141)	260.737	€ 1.066.840	1.036.692	30.148

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características de esos títulos de deuda se detallan a continuación:

Acreedor	Instrumento	Moneda	Títulos Valores por Pagar					Al 31 de diciembre		
			Tasa de Interés	Tipo de Tasa	Tasa de Comisión	Fecha de Contrato	Fecha de Vencimiento	2013	2012	
ICE:										
Bonos colones:										
Emisión de Bonos Serie A1	Bonos estandarizados	Colones	8,30%	Variable	-	30/09/2009	30/09/2021	¢	50.000	50.000
Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	8,35%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		6.328	6.328
Emisión de Bonos Serie A2 2010	Bonos estandarizados	Colones	8,35%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		28.426	28.426
Emisión de Bonos Serie A2 2011	Bonos estandarizados	Colones	8,35%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		15.246	15.246
Emisión de Bonos Serie A3	Bonos estandarizados	Colones	11,41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020		20.000	20.000
Emisión de Bonos Serie A4	Bonos estandarizados	Colones	10,87%	Fija	-	14/12/2010	14/12/2017		10.000	10.000
Emisión de Bonos Serie A5	Bonos estandarizados	Colones	8,75%	Variable	-	16/12/2010	16/12/2025		20.000	20.000
Emisión de Bonos Serie A6	Bonos estandarizados	Colones	8,70%	Variable	-	11/08/2011	11/08/2023		18.756	18.756
Emisión de Bonos Serie F3	Bonos estandarizados	Colones	9,60%	Variable	-	03/04/2012	03/04/2023		5.627	5.627
Prima Emisión de Bonos Serie A1	Bonos estandarizados	Colones	8,30%	Variable	-	30/09/2009	30/09/2021		128	144
Prima Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	8,35%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		80	87
Prima Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	8,35%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		7	8
Prima Emisión de Bonos Serie A3	Bonos estandarizados	Colones	11,41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020		3	4
Prima Emisión de Bonos Serie A6	Bonos estandarizados	Colones	8,70%	Variable	-	11/08/2011	11/08/2023		1	1
Prima Emisión de Bonos Serie F3	Bonos estandarizados	Colones	9,60%	Variable	-	03/04/2012	03/04/2023		3	3
Descuento Emisión de Bonos A2	Bonos estandarizados	Colones	8,35%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		(552)	(595)
Descuento Emisión de Bonos A2 2011	Bonos estandarizados	Colones	8,35%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		(395)	(427)
Descuento Emisión de Bonos A4	Bonos estandarizados	Colones	10,87%	Fija	-	14/12/2010	14/12/2017		(17)	(20)
Descuento Emisión de Bonos A3	Bonos estandarizados	Colones	11,41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020		(81)	(88)
Bonos US\$ dólares:										
Bonos Internacionales 2012	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/11/2011	10/11/2021		251.235	254.615
Bonos Internacionales 2013	Bonos estandarizados	Dólares	6,38%	Fija	-	15/05/2013	14/05/2043		251.235	-
Credit Suisse First Boston	Bonos colocación B	Dólares	6,45%	Fija	-	03/02/2004	03/02/2014		30.554	30.554
Credit Suisse First Boston	Bonos colocación A	Dólares	7,10%	Fija	-	01/12/2003	10/12/2013		-	20.369
Emisión de Bonos Serie B1	Bonos estandarizados	Dólares	7,65%	Fija	-	17/11/2009	17/11/2021		37.685	38.192
Emisión de Bonos Serie B2	Bonos estandarizados	Dólares	5,71%	Fija	-	20/05/2010	20/05/2016		25.124	25.462
Emisión de Bonos Serie B3	Bonos estandarizados	Dólares	7,18%	Fija	-	24/06/2010	24/06/2022		37.685	38.192
Emisión de Bonos Serie E1	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	12/11/2010	12/11/2020		29.428	29.824
Emisión de Bonos Serie E1 2011	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	12/11/2010	12/11/2020		8.258	8.369
Emisión de Bonos Serie E2 2011	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	12/12/2011	12/12/2024		62.809	63.654
Emisión de Bonos Serie F1	Bonos estandarizados	Dólares	5,97%	Fija	-	13/02/2012	13/02/2019		16.630	16.853
Emisión de Bonos Serie F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027		87.932	89.115
Prima Emisión de Bonos Serie B1	Bonos estandarizados	Dólares	7,65%	Fija	-	17/11/2009	17/11/2021		137	149
Prima Emisión de Bonos Serie B2	Bonos estandarizados	Dólares	5,71%	Fija	-	20/05/2010	20/05/2016		217	299
Prima Emisión de Bonos Serie B3	Bonos estandarizados	Dólares	7,18%	Fija	-	24/06/2010	24/06/2022		1.049	1.136
Prima Emisión de Bonos Serie E1	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	12/11/2010	12/11/2020		160	178
Prima Emisión de Bonos Serie E1 2011	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	12/11/2010	12/11/2020		3	3
Prima en Emisión Internacional de Bonos 2012	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/11/2011	10/11/2021		5.673	6.192
Prima Emisión de Bonos Serie F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027		279	291
Descuento Emisión Internacional de Bonos 2013	Bonos estandarizados	Dólares	6,38%	Fija	-	15/05/2013	14/05/2043		(4.155)	-
Descuento Emisión de Bonos E2 2011	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	12/12/2011	12/12/2024		(187)	(198)
Descuento Emisión Bonos Serie F1	Bonos estandarizados	Dólares	5,97%	Fija	-	13/02/2012	13/02/2019		(191)	(221)
Descuento Emisión de Bonos F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027		(180)	(186)
Títulos:										
INS	Título 1	Dólares	2,64%	Variable	0,75%	11/11/2008	12/11/2013		-	12.171
INS	Título 2	Dólares	2,63%	Variable	0,75%	11/11/2008	28/11/2013		-	1.208
Papel Comercial Estandarizado:										
Papel Comercial Estandarizado	Papel Comercial	Colones	Cero Cupón	-	-	08/03/2012	08/12/2012		-	78
Total ICE									1.014.940	809.798
CNFL:										
Bonos US\$ dólares:										
Emisión de Bonos Serie B-3	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,21%	Variable	-	25/01/2012	25/01/2027		12.000	12.000
Emisión de Bonos Serie B-2	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,27%	Variable	-	28/06/2011	28/06/2023		14.600	14.600
Emisión de Bonos Serie B-1	Bonos estandarizados	Colones	11,45%	Fija	-	30/09/2010	30/09/2017		15.000	15.000
Emisión de Bonos Serie B-4	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,43%	Variable	-	16/05/2013	16/05/2033		10.300	-
Subtotal CNFL									51.900	41.600
Total Grupo ICE									¢ 1.066.840	851.398

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Emisión de bonos ICE

Un detalle de las principales características de las emisiones de bonos realizadas por el ICE al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

Deuda interna:

Millones de colones										
Serie	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés nominal anual		Autorizados y emitidos	Colocados por serie	Saldo Disponible		Prima en emisión de Bonos	Descuentos en emisión de bonos
A1	30/09/2009	30/09/2021	Tasa variable 8,30%	¢	50.000	50.000	-	¢	128	-
A2	06/11/2009	06/11/2024	Tasa variable 8,35%		50.000	50.000	-		87	948
A3	03/11/2010	03/11/2020	Tasa fija 11,41%		20.000	20.000	-		3	80
A4	14/12/2010	14/12/2017	Tasa fija 10,30%		10.000	10.000	-		-	17
A5	16/12/2010	16/12/2025	Tasa variable 8,75%		20.000	20.000	-		-	-
A6	11/08/2011	11/08/2023	Tasa variable 8,70%		50.000	18.756	31.244		1	-
F3	03/04/2012	03/04/2023	Tasa variable 9,60%		50.000	5.627	44.373		3	-
				¢	250.000	174.383	75.617	¢	222	1.045

Millones de dólares										
Serie	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés nominal anual		Autorizados y emitidos	Colocados por serie	Saldo Disponible		Prima en emisión de Bonos	Descuentos en emisión de bonos
B1	17/11/2009	17/11/2021	Tasa fija 7,65%	US\$	75	75	-	US\$	137	-
B2	20/05/2010	20/05/2016	Tasa fija 5,71%		50	50	-		217	-
B3	24/06/2010	24/06/2022	Tasa fija 7,18%		75	75	-		1.049	-
E1	14/02/2011	12/11/2020	Tasa fija 5,98%		75	75	-		163	-
E2	12/12/2011	12/12/2024	Tasa fija 7,61%		125	125	-		-	187
F1	13/02/2012	13/02/2019	Tasa fija 5,97%		100	33	67		-	191
F4	07/09/2012	07/09/2027	Tasa fija 7,61%		175	175	-		279	180
				US\$	675	608	67	US\$	1.845	557

1) Títulos – Instituto Nacional de Seguros (INS)

En noviembre de 2013, se realizó la amortización total del Título N° 1 y N° 2 – INS. La emisión se había realizado en dólares por un monto de US\$26,3 millones equivalentes a ¢13.379, a una tasa de interés LIBOR 6M + 2%, utilizado para hacer efectiva la compra de algunas plantas térmicas.

2) Bonos Colocación A - Credit Suisse First Boston

En diciembre de 2013, se realizó la amortización total de los Bonos Colocación A del Credit Suisse First Boston. La emisión se había realizado en dólares por un monto de US\$40 millones equivalentes a ¢20.369, a una tasa de interés anual fija del 7,10%. Los fondos captados fueron destinados al financiamiento de obras.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)3) Emisión Internacional de Bonos ICE

En mayo de 2013, el ICE colocó la tercer subasta de valores de bonos en el mercado internacional por un monto de US\$500 millones. Los bonos se colocaron con descuento, a un plazo de 30 años, tasa de interés fija de 6,375% anual; la finalidad de ésta emisión es atender prepagos de algunos préstamos.

Subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)

4) Emisión de Bonos Serie B-4

En mayo de 2013 se colocó la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-4 por ¢10.300. El plazo de la emisión fue de 20 años, pago de interés semestral, representación Macrotítulo. Tasa de interés TBP + 3,43%. La emisión tiene como propósito obtener financiamiento para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 22. Efectos por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 los movimientos de los efectos por pagar se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de							Equivalencia en US\$ 2013
	2012	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	2013	Largo Plazo	Corto Plazo	
ICE								
Deuda interna:								
Compra deuda no reestructurada - Tramo V	¢ 563	225	(5)	-	333	111	222	0,7
Subtotal Tramo V	563	225	(5)	-	333	111	222	US\$ 0,7
Banco Nacional de Costa Rica (B.N.C.R)	33.226	1.284	-	-	31.942	29.309	2.633	63,6
Cooperación Paralela	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	33.226	1.284	-	-	31.942	29.309	2.633	63,6
Scotiabank								
Scotiabank - Tramo A	12.731	637	(160)	-	11.934	9.422	2.512	23,8
Scotiabank - Tramo B	7.275	3.613	(73)	-	3.589	-	3.589	7,1
Subtotal Scotiabank	20.005	4.250	(233)	-	15.523	9.422	6.101	US\$ 30,9
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones	24.588	1.572	-	-	23.016	21.229	1.787	45,8
Crédito Proveedor (1)	28.128	7.245	(415)	10.034	30.502	22.424	8.078	60,7
Subtotal deuda interna	106.510	14.576	(653)	10.034	101.316	82.495	18.821	US\$ 201,7
Deuda externa								
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):								
B.C.I.E. No.1599	54.005	54.005	-	-	-	-	-	-
B.C.I.E. No. 1856	43.710	43.710	-	-	-	-	-	-
B.C.I.E. No. 1962	31.721	31.721	-	-	-	-	-	-
B.C.I.E. Reestructuración	13.367	4.074	(123)	-	9.170	4.773	4.397	18,2
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	4.451	4.451	-	-	-	-	-	-
B.C.I.E. # 2109 - Tramo A	-	-	(27)	2.037	2.010	2.010	-	4,0
B.C.I.E. # 2109 - Tramo B	-	-	-	7.954	7.954	7.954	-	15,8
BCIE N° 2076 (3)	26.145	-	(610)	19.779	45.314	45.314	-	90,2
Subtotal B.C.I.E.	¢ 173.399	137.961	(760)	29.770	64.448	60.051	4.397	US\$ 128,3

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre de							Equivalencia en US\$ 2013	
	2012	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	2013	Largo Plazo	Corto Plazo		
Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)	€	2.485	2.485	-	-	-	-	-	-
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):									
B.I.D. No. 598		1.665	555	(30)	-	1.080	528	552	2,1
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B		84.023	15.277	(913)	-	67.833	52.759	15.074	135,0
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A		76.194	7.257	(915)	-	68.022	60.862	7.160	135,4
B.I.D. No. 1908 / OC-CR (2)		66.993	-	(1.072)	24.000	89.921	88.067	1.854	179,0
BID N° 2747 - CCLIP		-	-	(30)	7.570	7.540	7.540	-	15,0
Subtotal B.I.D.		228.874	23.089	(2.960)	31.570	234.396	209.756	24.640	US\$ 466,5
BNP Paribas:									
BNP Paribas B		3.632	1.443	(39)	-	2.150	716	1.434	4,3
Subtotal BNP Paribas		3.632	1.443	(39)	-	2.150	716	1.434	US\$ 4,3
Nordea:									
Nordea Export & Project Finance		5.868	3.912	(26)	-	1.930	-	1.930	3,8
Nordea Export & Project Finance		2.867	950	(32)	-	1.885	941	944	3,8
Subtotal Nordea		8.735	4.862	(58)	-	3.815	941	2.874	US\$ 7,6
M & T Bank									
M & T Bank		2.526	631	(26)	-	1.869	1.246	623	3,7
M & T N°2		1.654	548	(18)	-	1.088	544	544	2,2
Subtotal M&T Bank		4.179	1.179	(44)	-	2.957	1.790	1.167	US\$ 5,9
Otros Acreedores:									
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)		44.558	4.244	(535)	-	39.779	35.592	4.187	79,2
Citibank		12.061	3.994	(133)	-	7.934	3.967	3.967	15,8
Japan Bank For International Cooperation		78.665	5.827	(14.004)	-	58.834	53.241	5.593	117,1
Natexis Banque		24	24	-	-	-	-	-	-
Cisco Systems Capital Corporation		222	222	-	-	-	-	-	-
Cisco Systems		21.204	3.229	(284)	3.088	20.779	17.399	3.380	41,4
Multibank INC.		1.617	805	(14)	-	798	266	532	1,6
Banitsmo S.A (anteriormente HSBC Bank Panamá S.A.)		6.111	2.037	(54)	-	4.020	2.010	2.010	8,0
Banitsmo N°2 (4)		-	-	-	26.631	26.631	21.305	5.326	53,0
Banitsmo N°3 (5)		-	-	-	30.902	30.902	26.487	4.415	61,5
Subtotal Otros Acreedores		164.461	20.382	(15.024)	60.621	189.677	160.267	29.410	US\$ 0,8
Subtotal deuda externa		585.766	191.401	(18.885)	121.961	497.443	433.521	63.922	US\$ 990,0
Total de deuda efectos por pagar largo plazo -ICE	€	692.276	205.977	(19.538)	131.995	598.759	516.016	82.743	US\$ 1.191,6

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre de							Equivalencia en US\$ 2013
	2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2013	Largo Plazo	Corto Plazo	
Efectos por pagar corto plazo-ICE:								
Deuda interna:								
Scotiabank (6)	17.685	51.162	(210)	51.776	18.089	-	18.089	36,0
Subtotal deuda interna	€ 17.685	51.162	(210)	51.776	18.089	-	18.089	US\$ 36,0
Deuda externa :								
Citibank No.1 (7)	-	7.638	-	14.673	7.035	-	7.035	14,0
Bladex (8)	-	79.440	(413)	130.099	50.246	-	50.246	100,0
Global Bank Corporation	-	-	-	5.025	5.025	-	5.025	10,0
Mercantil Commercebank (9)	6.620	39.686	(68)	45.696	12.562	-	12.562	25,0
Subtotal deuda externa	6.620	126.764	(481)	195.493	74.868	-	74.868	US\$ 149,0
Total de deuda efectos por pagar corto plazo	24.306	177.926	(691)	247.269	92.958	-	92.958	185,0
Total deuda interna - ICE	124.195	65.738	(863)	61.810	119.405	82.495	36.910	237,6
Total deuda externa - ICE	592.386	318.165	(19.366)	317.454	572.311	433.521	138.790	1.139,0
Total deuda ICE	€ 716.581	383.903	(20.229)	379.264	691.716	516.016	175.700	US\$ 1.376,6

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre de							
	<u>2012</u>	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	<u>2013</u>	Largo Plazo	Corto Plazo	<u>Equivalencia en US\$ 2013</u>
CNFL:								
Deuda externa:								
Instituto Crédito Oficial Reino de España	¢ 13.034	640	(176)	-	12.218	11.575	643	24,3
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española	3.259	1.281	(48)	-	1.930	645	1.286	3,8
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 1	8.096	1.329	(110)	-	6.657	5.325	1.331	13,2
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 2	3.628	477	(49)	-	3.102	2.625	477	6,2
BICSA Línea de Crédito Desembolso	1.528	-	(20)	-	1.508	1.306	203	3,0
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°2	-	-	2	1.503	1.505	1.345	160	3
BCR Balsa Inferior (10)	31.550	-	-	8.878	40.428	40.428	-	80,5
BICSA Balsa Inferior	6.111	1.503	(83)	-	4.525	4.043	482	9,0
Banco Nac. De Desarrollo Econ. Y Soc. (11)	-	-	22	11.501	11.523	11.523	-	22,9
Bco Nacional-Bco Costa Rica Balsa Inferior (12)	-	-	13	4.818	4.831	4.612	219	9,6
Bco Nacional-Bco Costa Rica Eólico Valle Central (12)	-	-	41	22.222	22.263	21.886	377	44,3
Bco Nacional-Reconstruc. Líneas Coronado (13)	-	-	2	695	697	697	-	1,4
Subtotal deuda externa - CNFL	¢ 67.205	5.230	(406)	49.617	111.187	106.010	5.177	US\$ 219,9
RACSA:								
Deuda externa:								
Control Electrónico S.A. (CESA)	5	5	-	-	-	-	-	0,0
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)	1.029	-	(13)	-	1.016	-	1.016	2,0
Convenio de Financiamiento Garantizado	-	-	170	-	170	-	170	0,3
Reconversión de pasivo	148	-	7	-	155	155	-	0,3
ICE Convenio de Financiamiento Garantizado (CONAVI-BN)	-	-	18	-	18	18	-	0,0
Subtotal deuda externa - RACSA	¢ 1.182	5	182	-	1.359	173	1.186	US\$ 2,7
CABLE VISION:								
Deuda interna:								
Operacion 10074 Scotia Leasing	-	-	-	2	2	-	2	0,0
Operacion 10541 Scotia Leasing	-	-	-	3	3	-	3	0,0
Operacion 450016955 BAC Leasing	-	-	-	12	12	-	12	0,0
Operacion 450016956 BAC Leasing	-	-	-	12	12	-	12	0,0
Operacion 450016957 BAC Leasing	-	-	-	12	12	-	12	0,0
Operacion 450016958 BAC Leasing	-	-	-	12	12	-	12	0,0
Subtotal deuda interna - CABLE VISION	¢ -	-	-	53	53	-	53	US\$ 0,1
Total deuda interna Grupo ICE	124.195	65.738	(863)	61.863	119.458	82.495	36.963	247,2
Total deuda externa Grupo ICE	660.772	323.399	(19.590)	367.071	572.311	433.521	138.790	1.315,0
Total deuda Grupo ICE	¢ 784.967	389.137	(20.453)	428.934	804.315	622.199	182.116	US\$ 1.562,2

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2012 los movimientos de los efectos por pagar se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de							Equivalencia en US\$ 2012
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	2012	Largo plazo	Corto plazo	
ICE								
Deuda interna:								
Compra deuda no reestructurada - Tramo V	₡ 802	229	(10)	-	563	338	225	1,1
Sub-total Tramo V	802	229	(10)	-	563	338	225	US\$ 1,1
Banco Nacional de Costa Rica (B.N.C.R)	34.275	1.050	-	-	33.226	30.650	2.575	65,2
Cooperación Paralela	13	13	-	-	-	-	-	-
Subtotal	34.288	1.063	-	-	33.226	30.650	2.575	US\$ 65,2
Planta Térmica Moín III (Préstamo de la CNFL)	2 813	937	-	-	1 876	938	938	US\$ 3,7
Scotiabank - Tramo A	12.958	-	(228)	-	12.731	12 731	-	25,0
Scotiabank - Tramo B	11.107	3.670	(163)	-	7.275	3 637	3 637	14,3
Subtotal Scotiabank	24.065	3.670	(391)	-	20.006	16.368	3.637	US\$ 39,3
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones	25.787	1.199	-	-	24.588	23 179	1.409	48,3
Crédito Proveedor (1)	5.345	6.278	(509)	29.571	28.129	22 135	5.994	55,2
Subtotal deuda interna	93.100	13.376	(911)	29.571	108.387	93.607	14.778	US\$ 212,8
Deuda externa								
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):								
B.C.I.E. No.1599	64.963	9.995	(965)	-	54.005	44.186	9 819	106,1
B.C.I.E. No. 1856	49.174	4.683	(781)	-	43.710	39.109	4 601	85,8
B.C.I.E. No. 1962	33.692	1.379	(592)	-	31.721	28.963	2 758	62,3
B.C.I.E. Reestructuración	17.364	3.758	(239)	-	13.367	9.293	4 074	26,3
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	6.797	2.266	(80)	-	4.451	2.225	2 226	8,7
BCIE N° 2076 (4)	-	-	(268)	26 412	26.144	26.144	-	51,3
Subtotal B.C.I.E.	₡ 171.990	22.081	(2.925)	26.412	173.398	149.920	23.478	US\$ 340,5

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Efectos por pagar							
	Al 31 diciembre de							
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2012	Largo plazo	Corto plazo	Equivalencia en US\$ 2012
Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)	€ 4.910	2.381	(44)	-	2.485	-	2.485	US\$ 4,9
<u>Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):</u>								
B.I.D. No. 598	2.277	569	(43)	-	1.665	1.105	559	3,3
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	101.074	15.550	(1.502)	-	84.023	68.746	15.277	165,0
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	84.941	7.386	(1.362)	-	76.194	68.937	7.257	149,6
B.I.D. No. 1908 / OC-CR	34.211	(240)	(1.197)	33.739	66.993	66.993	-	131,6
Subtotal B.I.D.	222.503	23.265	(4.104)	33.739	228.874	205.781	23.093	US\$ 449,5
<u>BNP Paribas:</u>								
BNP Paribas A	1.921	274	(29)	(1.617)	-	-	-	-
BNP Paribas B	5.176	1.466	(78)	-	3.632	2.179	1.453	7,1
Subtotal BNP Paribas	7.097	1.740	(107)	(1.617)	3.632	2.179	1.453	US\$ 7,1
<u>Nordea:</u>								
Nordea Export & Project Finance	9.955	3.982	(105)	-	5.868	1.956	3.912	11,5
Nordea Export & Project Finance	3.892	965	(60)	-	2.867	1.910	957	5,6
Subtotal Nordea	13.847	4.947	(165)	-	8.735	3.867	4.869	US\$ 17,2
<u>M & T Bank</u>								
M & T Bank	3.214	643	(45)	-	2.526	1.894	631	5,0
M & T N°2	2.245	557	(35)	-	1.654	1.102	552	3,2
Subtotal M&T Bank	5.459	1.199	(80)	-	4.179	2.997	1.183	US\$ 8,2
<u>Otros Acreedores:</u>								
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	49.673	4.319	(796)	-	44.558	40.314	4.244	87,5
Citibank	16.368	4.056	(251)	-	12.061	8.040	4.020	23,7
Japan Bank For International Cooperation	96.234	6.637	(10.932)	-	78.665	72.145	6.520	154,5
Natexis Banque	200	177	-	-	24	1	23	0,0
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC) Panamá	8.293	2.073	(109)	-	6.111	4.074	2.037	12,0
Cisco Systems Capital Corporation	667	441	(4)	-	222	-	222	0,4
Cisco Systems	20.096	307	(380)	1.796	21.204	18.039	3.165	41,6
Multibank INC.	-	-	-	1.617	1.617	1.078	539	3,2
Subtotal Otros Acreedores	191.531	18.010	(12.473)	3.413	164.461	143.692	20.770	US\$ 323,0
Subtotal deuda externa	617.338	73.624	(19.896)	61.947	585.766	508.435	77.331	US\$ 1.150,3
Total de deuda efectos por pagar largo plazo -ICE	€ 707.626	86.062	(20.805)	91.518	692.276	601.105	91.171	US\$ 1.359,5

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Efectos por pagar								
Al 31 diciembre de								
	<u>2011</u>	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	<u>2012</u>	Largo plazo	Corto plazo	<u>Equivalencia en US\$ 2012</u>
Efectos por pagar corto plazo-ICE:								
Deuda interna:								
Scotiabank	15.959	54.846	3	56.570	17.685	-	17.685	34,7
Subtotal deuda interna	€ 15.959	54.846	3	56.570	17.685	-	17.685	US\$ 34,7
Deuda externa :								
BNP Paribas	-	5.183	-	5.183	-	-	-	-
Citibank No.1	10.367	20.733	-	10.367	-	-	-	-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	15.032	26.953	-	11.922	-	-	-	-
Bladex	8.293	65.310	-	57.016	-	-	-	-
Global Bank Corporation	5.183	20.733	-	15.550	-	-	-	-
Mercantil Commercebank	15.550	46.650	-	37.720	6.620	-	6.620	13,0
Banco Aliado de Panamá	-	18.142	-	18.142	-	-	-	-
Banco de San José (BAC)	3.300	6.600	-	3.300	-	-	-	-
Subtotal deuda externa	57.725	210.304	-	159.200	6.620	-	6.620	US\$ 13,0
Total de deuda efectos por pagar corto plazo - ICE	73.684	265.150	3	215.769	24.306	-	24.306	47,7
Total deuda interna - ICE	106.246	67.285	(907)	86.140	124.195	92.670	31.525	243,9
Total deuda externa - ICE	675.063	283.927	(19.896)	221.147	592.386	508.435	83.951	1.163,3
Total deuda ICE	€ 781.309	351.212	(20.802)	307.287	716.581	601.105	115.476	US\$ 1.407,2

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Efectos por pagar - Subsidiarias									
Al 31 diciembre de									
	<u>2011</u>	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	<u>2012</u>	Largo plazo	Corto plazo	<u>Equivalencia en US\$ 2012</u>	
CNFL:									
Deuda externa:									
Instituto Crédito Oficial Reino de España	¢	13.266	-	(233)	-	13.034	12.382	651	25,6
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española		4.643	1.290	(94)	-	3.259	1.956	1.303	6,4
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 1		9.615	1.348	(171)	-	8.096	6.747	1.349	15,9
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 2		4.186	483	(75)	-	3.628	3.144	484	7,1
BICSA Línea de Crédito Desembolso		7.775	6.046	(201)	-	1.528	-	1.528	3,0
BCR Balsa Inferior		-	-	-	31.550	31.550	31.550	-	62,0
BICSA Balsa Inferior		-	-	65	6.046	6.111	6.111	-	12,0
Subtotal deuda externa - CNFL	¢	39.485	9.167	(709)	37.596	67.205	61.890	5.315	US\$ 132,0
Subtotal CNFL	¢	39.485	9.167	(709)	37.596	67.205	61.890	5.315	US\$ 132,0
RACSA:									
Deuda externa:									
Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.)	¢	5.030	4.893	(137)	-	-	-	-	-
Control Electrónico S.A. (CESA)		5.475	5.314	(156)	-	5	-	5	-
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)		1.037	-	(8)	-	1.029	-	1.029	2,0
CSI Leasing		4.494	4.453	(41)	-	-	-	-	-
Prival Bank		2.073	2.057	(16)	-	-	-	-	-
ICE Reconversión de pasivo ICE-RACSA		-	-	148	-	148	148	-	0,3
Subtotal deuda externa - RACSA	¢	18.109	16.717	(210)	-	1.182	148	1.034	US\$ 2,3
Total deuda interna Grupo ICE		106.246	67.285	(907)	86.140	124.195	92.670	31.525	243,9
Total deuda externa Grupo ICE		675.063	283.927	(19.896)	221.147	660.772	570.472	90.300	- 1.297,6
Total deuda Grupo ICE	¢	838.903	377.096	(21.722)	344.883	784.967	663.142	121.825	US\$ 1.541,5

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de los efectos por pagar, clasificados en deuda interna y externa del período 2013 se resume a continuación:

Características generales de la deuda (montos en millones de US dólares y colones, según indicación)

	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Plazo deuda (años)	Período gracia (años)	Plazo amortización (años)	Tipo período pago	Tasa interés	Tipo tasa interés	Tasa interés minoritario	Tasa comisión	Monto contrato	Monto acumulado desembolso diciembre 2013	Monto acumulado desembolso 2012	Moneda	Garantía	Financiamiento
Efectos por pagar ICE:																
Sector Electricidad																
Deuda interna:																
Deuda renegociada - Tramo V	21/05/1989	21/05/2015	25	15	10	Semestral	6,75%	Fija	6,75%	-	4	4	4	US\$	Gobierno	Refinanciamiento de la deuda con banca comercial
Cooperación Paralela	01/07/2009	01/06/2012	3	-	3	Mensual	0,69%	Fija	-	-	-	-	€	ICE	Modalidad reconocimiento inversión equipos telecomunicaciones (DIURSA)	
Emisión de Bonos Serie F3	03/04/2012	03/04/2023	11	11	-	Trimestral	9,6%	Var.	-	-	50.000	5.627	5.627	€	ICE	Nuevos proyectos de generación
Banco Nacional de Costa Rica	25/08/2010	31/08/2025	15	-	15	Trimestral	10,5%	Var.	2%	-	35.000	35.000	35.000	€	ICE	Necesidades de inversión en proyectos de transmisión
Bancos comerciales:																
Scotiabank - Tramo A	18/12/2009	22/12/2017	8	3	5	Trimestral	4,76%	Var.	-	-	25	25	25	US\$	ICE	Ampliación y mejoras de la red de transmisión y redes de distribución
Scotiabank - Tramo B	18/12/2009	22/12/2014	5	2	3	Semestral	6,00%	Var.	-	-	25	25	25	US\$	ICE	Ampliación y mejoras de la red de transmisión y redes de distribución
Deuda externa:																
Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)	30/11/1993	25/11/2013	20	5	14,5	Semestral	6,32%	Fija	2%	-	50	-	50	US\$	Gobierno	Ejecución Programa Desarrollo Eléctrico III
Organismos multilaterales:																
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):																
B.C.I.E. No. 1599	17/03/2003	25/04/2018	15	5,5	9,5	Semestral	6,40% - Según políticas del banco	Var.	3%	0,75%	172	-	172	US\$	ICE	Construcción y equipamiento Planta Hidroeléctrica Pírris
B.C.I.E. Prepago 2005	21/10/2005	21/10/2015	10	2	8	Trimestral	8,50%	Fija	2%	-	55	55	55	US\$	ICE	Prepago de los préstamos BID 200, 535 y 572 (parcialmente)
B.C.I.E. No. 1856	12/04/2007	11/05/2022	15	3	12	Semestral	7,68% - Según políticas del banco	Var.	3%	-	110	-	108	US\$	ICE	Ampliación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional 2007
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	11/06/2007	14/10/2014	7	-	7	Semestral	7,68% - Según políticas del banco	Var.	-	-	12	-	12	US\$	ICE	Adquisición de la Planta Térmica Moín III
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	11/06/2007	14/10/2014	7	-	7	Semestral	6,35% - Según políticas del banco	Var.	-	-	21	-	21	US\$	ICE	Adquisición de la Planta Térmica Moín III
B.C.I.E. No. 1962	19/06/2009	19/06/2024	15	3	12	Semestral	6,40% - Según políticas del banco	Var.	-	0,75%	65	-	65	US\$	ICE	Programa de Obras Eléctricas 2008 - 2009
B.C.I.E. No. 2076	13/02/2012	27/11/2028	16	4	12	Semestral	6,4%	Fija	30%	0,25%	140	51	-	US\$	ICE	Ampliación de la P.H. Cachi aumentando capacidad de 100 a 160 MW.
B.C.I.E. No. 2109	22/05/2013	22/05/2033	20	4	16	Semestral	6,4%	Var.	-	0,25%	225	4	-	US\$	ICE	Planta Moín
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):																
B.I.D. 463/SF C.R.	13/04/1976	13/04/2011	35	8	27	Semestral	2,00%	Fija	2%	-	-	-	-	US\$	Gobierno	Electrificación Rural con Cooperativas (préstamo en monedas)
B.I.D. No. 598	09/09/1980	09/09/2015	35	8	27	Semestral	2,00%	Fija	2%	-	26	-	26	\$-JPY-EURO	Gobierno	Proyecto Nacional de Electrificación Rural (Préstamo en monedas)
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	10/07/2008	15/02/2023	15	3	12	Semestral	4,84%	Var.	2%	0,5%	159	159	159	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse Elect. Telec.
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	10/07/2008	15/02/2018	9,7	3	6,6	Semestral	4,21%	Var.	2%	0,5%	196	196	196	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse Elect. Telec.
B.I.D. No. 1908 / OC-CR CLIPP	25/05/2009	25/05/2034	25	5	20	Semestral	1,17%	Var.	-	-	250	158	80	US\$	Gobierno	Programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2011.
B.I.D. No. 2747	31/10/2012	15/10/2037	25	5	20	Semestral	1,17%	Var.	-	-	250	-	-	US\$	Gobierno	Atender el crecimiento de la demanda de Energía Eléctrica
Organismos bilaterales:																
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	09/04/2008	09/04/2023	15	3	12	Semestral	2,14%	Var.	2%	-	100	100	100	US\$	ICE	Estudios o construcción de Proyectos: Toro III, Diquís, Pacuare y Pírris
Japan Bank For International Cooperation	09/04/2001	20/04/2026	25	7	18	Semestral	2,2%	Fija	2%	-	206	164	164	JPY	Gobierno	Proyecto Hidroeléctrico Pírris
Bancos comerciales:																
Citibank	14/12/2005	19/12/2015	10	1	9	Semestral	8,25%	Var.	-	-	75	75	75	US\$	ICE	Prepago 572
M & T Bank No. 1	16/12/2009	30/09/2016	7	-	7	Semestral	2,65%	Var.	-	-	9	9	9	US\$	ICE	Costo equipo (láminas, acero, túnel y tanque oscilación P.H. Toro III)
M & T Bank No.2	15/12/2010	11/12/2015	5	-	5	Semestral	2,29%	Var.	-	-	10	5	5	US\$	ICE	Proyectos ejecutados por la UEN PySA
BNP Paribas A	01/09/2010	20/06/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6m + 4,50%	Var.	1%	-	-	-	-	US\$	ICE	Proyectos Varios
Multibank INC	17/08/2012	20/06/2015	3	-	3	Semestral	4,9%	Var.	1%	-	3	3	-	US\$	ICE	Proyectos Varios
BNP Paribas B	01/09/2010	20/06/2015	5	-	5	Semestral	1,56%	Var.	1%	-	16	14	14	US\$	ICE	Proyectos Varios

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Características generales de la deuda (montos en millones de US dólares y colones, según indicación)																
	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Plazo deuda (años)	Periodo gracia (años)	Plazo amortización (años)	Tipo periodo pago	Tasa interés	Tipo tasa interés	Tasa interés moratorio	Tasa comisión	Monto contrato	Monto acumulado desembolso diciembre 2013	Monto acumulado desembolso 2012	Moneda	Garantía	Financiamiento
Sector Telecomunicaciones																
Deuda interna:																
Deuda renegociada - Tramo V	21/05/1989	21/05/2015	25	-	25	Semestral	6,75%	Fija	7%	-	1	1	1	US\$	Gobierno	Refinanciamiento de la deuda con banca comercial
Emisión de Bonos Serie B2	20/05/2010	20/05/2016	6	6	1	Trimestral	5,71%	Fija	-	-	50	50	50	US\$	ICE	Para atender necesidades del sector de Telecomunicaciones
Emisión de Bonos Serie F1	13/02/2012	13/02/2017	7	7	-	Trimestral	5,97%	Fija	-	-	100	33	33	US\$	ICE	Para atender necesidades del sector de Telecomunicaciones
Emisión de Bonos Serie A4	14/12/2010	14/12/2017	7	7	-	Trimestral	10,3%	Fija	-	-	10	10	10	€	ICE	Sistema de soporte de las operaciones
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones	22/04/2010	22/07/2022	12	-	12	Mensual	10,3%	Var.	-	-	28	28	24	€	ICE	Titulación inmobiliaria ICE
Deuda externa:																
Organismos multilaterales																
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	10/07/2008	15/02/2023	15	3	12	Semestral	4,38%	Var.	2%	-	12	12	12	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	10/07/2008	15/02/2018	10	3	7	Semestral	4,21%	Var.	2%	-	14	14	12	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse
Organismos bilaterales																
Natexis Banque	09/09/1982	30/06/2013	31	16	15	Semestral	3,5%	Fija	3%	-	4	-	4	Euros	Gobierno	Refinanciamiento deuda con Cit Alcatel
Bancos comerciales																
Nordea Export & Project Finance No.1	29/06/2009	28/02/2014	5	-	5	Semestral	2,51%	Fija	-	-	37	37	37	US\$	ICE	Compra a Ericsson de Equipos y Servicios
Nordea Export & Project Finance No.2	04/11/2010	08/12/2015	5	-	5	Semestral	2,51%	Fija	-	-	10	9	9	US\$	ICE	Compra a Ericsson de Equipos y Servicios
Cisco Systems No.1	15/04/2010	06/04/2013	3	-	3	Trimestral	3,25%	Fija	18%	-	50	-	2	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.2 - No.3	25/05/2011	13/09/2018	7	1	6	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	56	9	3	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.4	25/05/2011	13/09/2018	7	1	6	Trimestral	3,392%	Fija	13%	-	56	7	7	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.5 - No.6	25/05/2011	08/10/2018	7	1	6	Trimestral	3,008%	Fija	13%	-	56	15	11	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.7 - No.8	25/05/2011	29/11/2018	7	1	6	Trimestral	3,04%	Fija	13%	-	56	11	8	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.9	13/09/2012	08/08/2019	7	1	7	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	1	1	-	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco System No.10	18/04/2013	12/03/2020	7	1	6	Trimestral	3,00%	Fija	0%	-	13	2	-	US\$	ICE	Capacitación de Interoperabilidad multica
Cisco System No.11	05/04/2013	24/08/2020	7	1	6	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	-	2	-	US\$	ICE	Expansión y modernización de la Red IP
Cisco System No.12	14/11/2013	08/10/2020	7	1	6	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	56	6	-	US\$	ICE	Expansión y modernización de la Red IP
ECI Telecom (crédito proveedor)	16/03/2011	01/06/2016	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	11	11	-	US\$	ICE	Expansión y modernización de la Red DWDM
ECI Telecom 2 (crédito proveedor)	08/12/2011	11/11/2016	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	4	4	4	US\$	ICE	Instalación de equipos de redes y capac.
ECI Telecom 3 (crédito proveedor)	26/02/2013	31/01/2018	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	12	12	-	US\$	ICE	Expansión y modernización de la Red DWDM
Huawei Technologies Co. LTD. (crédito proveedor)	25/05/2011	15/01/2017	5,5	-	5,5	Semestral	5,45%	Fija	-	-	60	53	41	US\$	ICE	Equipos y servicios para la ampliación Red Sistema Móvil Avanzada 3G.
Huawei Technologies Co. LTD. Fase I y II (crédito proveedor)	10/04/2012	30/01/2018	5	-	5	Semestral	5,45%	Fija	-	-	-	-	-	US\$	ICE	Equipos y servicios para la ampliación Red Sistema Móvil Avanzada 3G.
M & T Bank #2	15/12/2010	11/12/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6 m + 1,85%	Var.	-	-	10	1	9	US\$	ICE	Expansión telefonía Móvil
BANISTMO	01/11/2010	08/11/2015	5	0	5	Trimestral	5,22%	Var.	-	-	20	20	-	US\$	ICE	Ejecución anticipada de opción de compra de equipo arrendado a Huawei bajo Plataforma 3G.
BANISTMO 2	27/11/2013	06/12/2013	5	0	5	Trimestral	4,15%	Fija	-	-	55	53	-	US\$	ICE	Ejecución anticipada de opción de compra de equipo arrendado a Huawei bajo Plataforma 3G.
BANISTMO 3	12/12/2013	12/12/2020	7	0	7	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	62	62	-	US\$	ICE	Financiamiento de proyectos de inversión en el Sector Telecomunicaciones para el año 2014.
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC) Panamá	01/11/2010	08/11/2015	5	-	5	Trimestral	Libor 6 m + 4,95%	Var.	-	-	20	-	20	US\$	ICE	Brindar servicios de Internet
Efectos por pagar - Subsidiarias																
CNFI																
Deuda Externa																
Instituto Crédito Oficial Reino de España	15/07/2002	25/09/2032	30	10	20	Semestral	0,7%	Fija	Libor 6 m +1	0,15% Gestión	26	26	26	US\$	Gobierno	Red subterránea de electrificación - San José
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española	15/07/2002	20/04/2015	13	3	10	Semestral	5,86%	Fija	8%	0,15% Gestión	26	26	26	US\$	Gobierno	Red subterránea de electrificación- San José
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau # 1 (KfW)	16/12/2005	30/09/2018	10	2 años 9 m	12 años 9 m	Semestral	3,8%	Var.	Libor 6 m +2	1,25%	26,5	26	26	US\$	ICE	Proyecto Hidroeléctrico El Encanto
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau # 2 (KfW)	25/09/2008	30/03/2020	10	2	12	Semestral	3,8%	Var.	Libor 6 m +2	1,25%	9,5	9,5	9,5	US\$	ICE	Proporcionar recursos para la adquisición de activos, materiales y equipo, así como para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°1	27/05/2010	27/05/2013	3	-	3	Semestral	5,00%	Fija	5,00%+30% = 6,50%	0,25% Superv.	3	3	3	US\$	Pagaré	Proporcionar recursos para la adquisición de activos, materiales y equipo, así como para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°2	08/12/2011	08/12/2014	3	-	3	Semestral	4,5%	Fija	-	0,125% Superv.	12	12	12	US\$	Pagaré	Proporcionar recursos para la adquisición de activos, materiales y equipo, así como para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
Banco de Costa Rica	04/06/2012	06/07/2032	20	2	18	Mensual	TBP+2% Y TBP+3%	Var.	Tasa Vig + 2,00%	0,50% formalización y 10% Avaluo	40	40	40	€	Pagaré	Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
Banco Nac. De Desarrollo Econ. Y Soc.	19/03/2013	19/03/2023	10	2	8	Semestral	3,84%	Fija	-	1% Administración	44	12	44	US\$	Pagaré	Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
Sindicado BNCR-BCR	13/09/2013	13/03/2019	5	0,5	5	Mensual	Libor + 5,75%	Var.	-	1% Formalización	7	9	27	US\$	Pagaré	Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
Sindicado BNCR-BCR	13/09/2013	13/03/2019	5	0,5	5	Mensual	Libor + 5,75%	Var.	-	1% Formalización	44	22	44	US\$	Pagaré	Proyecto Eólico Valle Central
Banco Nacional de Costa Rica	01/10/2013	01/10/2033	20	2	20	Trimestral	Libor + 5,25%	Var.	-	0,5% Formalización	6	1	6	US\$	Pagaré	Red Distribución Coronado
RACSA																
Deuda Externa																
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)	30/03/2011	30/09/2014	3	-	3	Semestral	4,00%	Variable	-	-	2	2	2	US\$	Letra de cambio	Capital de trabajo
CABLE VISIÓN																
Deuda Interna																
Operación 450016955	27/08/2013	26/08/2019	6	0	0	Mensual	8,50%	Fija	-	-	12	-	-	US\$	Objeto de compra	Arrendamiento de vehículo
Operación 450016956	27/08/2013	26/08/2019	6	0	0	Mensual	8,50%	Fija	-	-	12	-	-	US\$	Objeto de compra	Arrendamiento de vehículo
Operación 450016957	27/08/2013	26/08/2019	6	0	0	Mensual	8,50%	Fija	-	-	12	-	-	US\$	Objeto de compra	Arrendamiento de vehículo
Operación 450016958	27/08/2013	26/08/2019	6	0	0	Mensual	8,50%	Fija	-	-	12	-	-	US\$	Objeto de compra	Arrendamiento de vehículo
Operación 10074	08/12/2009	08/11/2014	5	0	0	Mensual	Libor	Var.	-	-	15	9	-	US\$	Objeto de compra	Arrendamiento de vehículo
Operación 10541	07/05/2010	06/05/2015	5	0	0	Mensual	6,25% sobre Prime	Var.	-	-	11	8	-	US\$	Objeto de compra	Arrendamiento de vehículo

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de los efectos por pagar de corto plazo, clasificados en deuda externa e interna del periodo 2013, se resumen a continuación:

Características generales	Moneda de origen	Tasa de interés	Tipo de tasa de interés	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento	Plazo deuda (días)	Al 31 de diciembre de 2012	Monto desembolsado 2013	Al 31 de diciembre de 2013	Financiamiento
Sector Electricidad										
Deuda externa										
Citibank	Dólares	Tasa Labor 1 m + margen 2,10% = 2,2674%	Variable	30/12/2013	13/02/2014	45 días	-	7.035	7.035	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Bladex	Dólares	Tasa Fija 1,1185%	Variable	27/12/2013	10/02/2014	45 días	-	11.557	11.557	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Bladex	Dólares	Tasa Fija 1,1675%	Variable	30/12/2013	13/02/2014	45 días	-	38.690	38.690	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Global Bank	Dólares	Tasa Fija 1,75%	Fija	30/12/2013	13/02/2014	45 días	-	5.025	5.025	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1,14%	Fija	27/12/2013	10/02/2014	45 días	-	2.512	2.512	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1,14%	Fija	30/12/2013	13/02/2014	46 días	-	10.049	10.049	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Deuda interna										
Scotiabank	Dólares	Tasa Labor 1 m + margen 1,13% = 1,2950%	Variable	30/12/2013	13/02/2014	45 días	-	2.513	2.513	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Scotiabank	Dólares	Tasa Labor 1 m + margen 1,13% = 1,2973%	Variable	27/12/2013	10/02/2014	45 días	-	15.577	15.577	Crédito Puente para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
Total ICE							-	92.958	92.958	

Al 31 de diciembre del 2013, los desembolsos relevantes corresponden a:

Operaciones de crédito

- (1) **Crédito Proveedor:** Corresponde a un tipo de crédito en el que el contratista o proveedor de bienes y/o servicios otorga un financiamiento y lo consigna de esta manera a través de la presentación de su propuesta al concurso en el que participa.

El Sector Telecomunicaciones adquirió dos créditos con estas características:

- i. **ECI Telecom# 3:** En febrero de 2013; se realizó un desembolso por US\$12,4 millones, equivalentes a ¢6.356 por la adquisición de equipos. Dicho financiamiento es a un plazo de 5 años, a una tasa de interés del 4,95% anual.
 - ii. **HUAWEI:** En marzo de 2013 se realiza desembolso por US\$7,2 millones, equivalentes a ¢3.678 por el servicio de instalación de la red SMA-3G; el cual tiene un plazo de 5 años, a una tasa de interés de 5,45% anual.
- (2) **Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D No. 1908):** En noviembre de 2008 la Asamblea Legislativa aprobó el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión entre la República de Costa Rica, el Banco Interamericano de Desarrollo y el ICE, para que éste último pueda acceder a un financiamiento hasta por US\$500 millones. Con este acuerdo el BID abrió en el 2009 una línea de crédito por el monto establecido con el objeto de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.

El 25 de mayo de 2009 el ICE firmó con el BID el préstamo No.1908/OC-CR correspondiente al primer tramo de esta negociación ICE/BID (Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión CCLIP por sus siglas en inglés) por US\$250 millones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En mayo, junio, setiembre, noviembre y diciembre de 2013, se realizaron desembolsos de la operación de crédito No. 1908/OC-CR, otorgada por el BID, por un monto de ¢372, ¢8.148, ¢4.843, ¢445 y ¢10.192 respectivamente; para un total desembolsado a diciembre de 2013 de ¢24.000, a una tasa de interés variable y un plazo de 20 años.

- (3) **BCIE 2076:** En marzo, abril, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre de 2013, se realizaron desembolsos de la operación de crédito con el BCIE N° 2076 por ¢2.546, ¢5.584, ¢1.939, ¢1.863, ¢3.336, ¢2.546, ¢1.965 respectivamente; para un total desembolsado a diciembre de 2013 de ¢19.779, los cuales establecen una tasa de interés anual del 6,4% con vencimiento en noviembre de 2028.
- (4) **Banistmo 2:** En diciembre de 2013, se realiza un desembolso por ¢26.631, a un plazo de 5 años, a una tasa del 4,15%.
- (5) **Banistmo 3:** En diciembre de 2013, se realiza un desembolso por ¢30.902, a un plazo de 7 años, a una tasa del 4,95%.

Líneas de Crédito

Los principales movimientos en líneas de crédito al 31 de diciembre de 2013 se detallan a continuación:

- (6) **Scotiabank:** En diciembre de 2013, se formalizan líneas de crédito por un monto de ¢2.512 y ¢15.577, a tasas de 1,2985% y 1,2973% y plazos de 17 y 45 días respectivamente.
- (7) **Citibank:** En diciembre de 2013, se formaliza línea de crédito por un monto de ¢7.035, tasa Libor 1 m + 2,10% y plazo de 17 días.
- (8) **Bladex:** Se formalizan líneas de crédito por un monto de ¢6.532, ¢5.024, ¢19.094, ¢3.517 y ¢16.079; el total desembolsado a diciembre de 2013 fue de ¢130.099, las cuales establecen tasas de Libor + 1 m (0,1685%) + 0,95% p.a = 1,1185%, Libor + 1 m (0,1670%) + 1,00% p.a. = 1,1670% , Libor 1 m (0,1675%) + 1,00% p.a. = 1,1675% y un plazo de 49, 44, 35, 17 y 24 días respectivamente.
- (9) **Mercantil Commercebank:** En octubre y diciembre de 2013, se formalizan líneas de crédito por ¢2.513 y ¢10.049, a tasas de 1,10% y 1,1250% y plazos de 49 y 21 días respectivamente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*Subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL):*

- (10) **BCR Balsa Inferior:** a diciembre 2013 se registran desembolsos por ₡8.878 correspondiente al Contrato de Crédito Directo, con el Banco de Costa Rica, para financiar las obras de construcción del P.H. Balsa Inferior.

Este préstamo tiene un plazo de 20 años, periodo de gracia de 24 meses. La tasa de interés fijada es igual a la Tasa Básica Pasiva a seis meses más 3% no pudiendo ser este resultado menor al 9,75% establecido como tasa piso. Se reconoce el pago de 0,50% sobre el monto del préstamo, por concepto de fiscalización de obra en el momento de girar cada desembolso.

- (11) **Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil - BNDES:** en marzo de 2013 CNFL formaliza un préstamo con el BNDES por un monto de US\$44 millones para financiar la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior. Este préstamo tiene un plazo de 12 años, con un periodo de gracia de 24 meses incluidos dentro del plazo total. La tasa de interés será una tasa fija de 4,07%.

Los desembolsos realizados durante el periodo 2013 han sido por un monto aproximado de ₡11.501.

- (12) **Banco Nacional de Costa Rica - Parque Eólico Valle Central:** en setiembre de 2013 CNFL formaliza un préstamo con el BNCR por un monto de US\$35 millones para finalizar la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior y para la compra de la participación accionaria del BCIE en el Parque Eólico Valle Central y el pago adelantado de la deuda con el BCIE. Este préstamo tiene un plazo de 30 años, con periodo de gracia de 6 meses incluido dentro del plazo total. La tasa de interés es igual a la tasa libor más 5,75% ajustable mensualmente, la cual en ningún caso podrá ser inferior al 6,40%.

Los desembolsos realizados durante el periodo 2013 han sido por un monto aproximado de ₡27.040.

- (13) **Banco Nacional de Costa Rica – Contrato de Préstamo Mercantil:** en setiembre de 2013 CNFL formaliza un préstamo con BNCR por un monto de US\$6 millones para financiar el reacondicionamiento de la red de distribución asociada a la futura Subestación de Coronado. Este préstamo tiene un plazo de 20 años, con periodo de gracia de 24 meses. La tasa de interés es igual a la tasa libor más 5,25% ajustable mensualmente, la cual en ningún caso podrá ser inferior al 6,00% anual.

Los desembolsos realizados durante el periodo 2013 han sido por un monto aproximado de ₡695.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Cláusulas de cumplimiento (Covenants):

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio, entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “Covenants”. En el caso particular del ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “Positive covenants” y “Negative covenants”, los cuales establecen, respectivamente, compromisos que el Grupo ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor.

Resumen de los Covenants más significativos.

Las principales cláusulas de cumplimiento (Covenants financieros) que debe cumplir el ICE en relación con los contratos de deuda vigentes al 31 de diciembre 2013, se detallan como sigue:

Operación	Al 31 de diciembre de 2013	Sector	Cláusulas financieras (covenants)	Cumple con el límite establecido al 31/12/2013	Dispensa (waiver) o enmienda obtenida
ICE					
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Operación 2076	₡ 45.314	Electricidad	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,3 veces Mantener la razón financiera: ((EBITDA+pagos de arrendamiento)/(gastos financieros+pagos de arrendamiento)) > 2 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Si Si Si	- - -
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Operación 2109	₡ 9.964	Electricidad	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,3 veces Mantener la razón financiera: ((EBITDA+pagos de arrendamiento)/(gastos financieros+pagos de arrendamiento)) > 2 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Si Si Si	- - -
Citibank N1, N.A	₡ 7.934	Electricidad	Mantener una relación de deuda a EBITDA no mayor a 5,5 veces Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Si Si Si	- - -
Nordea Bank AB, Operación # SE10571	₡ 1.930	Telecomunicaciones	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,25 veces Mantener la razón financiera: (Deuda total/EBITDA) < 5,25 veces Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Si Si Si Si	Si Si - -
Nordea Bank AB#2	₡ 1.885	Telecomunicaciones	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,25 veces Mantener la razón financiera: (Deuda total/EBITDA) < 5,25 veces Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Si Si Si Si	Si Si - -
Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Operación 1931 A/OC – CR	₡ 135.855	Electricidad y Telecomunicaciones	Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/IFRS) / (EBITDA Ajustado s/IFRS) < 5,0 veces Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/GAAP) / (EBITDA Ajustado s/GAAP) < 5,0 veces Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada Ajustada) / (EBITDA Consolidado Ajustado) < 5,3 veces Mantener la razón financiera: (EBITDA Consolidado Ajustado / Gasto por intereses consolidado ajustado) > 2 veces Mantener la razón financiera: (Deuda neta ajustada / Total activos ajustado) < 0,42 veces	Si Si Si - Si	- - - - -

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Operación	Al 31 de diciembre de 2013	Sector	Cláusulas financieras (covenants)	Cumple con el límite establecido al 31/12/2013	Dispensa (waiver) o enmienda obtenida
Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Operación #1908/OC-CR	₡ 89.921	Electricidad	Mantener la razón de Cuotas nuevas(compromisos de capital,compras de energía, arrendamientos) < Cálculo del 2 % del activo fijo neto promedio	Si	-
			Mantener la razón de Financiamiento con fondos locales programa de inversiones (15%).	Si	-
			Mantener la razón financiera: Deuda a largo plazo/activo total < 0,5 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: Servicio de la deuda /generación interna de caja > 1,15 veces	Si	-
Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Operación #2747-CCLIP	7.540	Electricidad	Mantener la razón de Cuotas nuevas(compromisos de capital,compras de energía, arrendamientos) < Cálculo del 2 % del activo fijo neto promedio	Si	-
			Mantener la razón de Financiamiento con fondos locales programa de inversiones (15%).	Si	-
			Mantener la razón financiera: Deuda a largo plazo/activo total < 0,5 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: Servicio de la deuda /generación interna de caja > 1,15 veces	Si	-
Corporación Andina de Fomento (CAF)	₡ 39.779	Electricidad	Mantener la razón financiera: (Pasivo/Patrimonio) < 0,8 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (EBITDA /servicio de deuda) > 1,6 veces	No	Si
			Mantener la razón financiera: (Endeudamiento financiero/EBITDA) < 5 veces	Si	-
Scotiabank de Costa Rica	₡ 15.523	Electricidad	Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (Deuda total/EBITDA) < 6 veces	Si	-
			Mantener un Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Si	-
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW, Frankfurt) (en millones)	₡ 32.197	Electricidad	Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/IFRS) / (EBITDA Ajustado s/IFRS) < 5,0 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/GAAP) / (EBITDA Ajustado s/GAAP) < 5,0 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada Ajustada) / (EBITDA Consolidado Ajustado) < 5,3 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (EBITDA Consolidado Ajustado / Gasto por intereses consolidado ajustado) > 2 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (Deuda neta ajustada / Total activos ajustado) < 0,40 veces	Si	-
Banistmo, S.A.	₡ 61.553	Telecomunicaciones	Mantener una relación de deuda a EBITDA no mayor a 5,5 veces	Si	-
			Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2.0 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Si	-
The Bank of New York Mellon	₡ -	Electricidad	Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/IFRS) / (EBITDA Ajustado s/IFRS) < 5,0 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/GAAP) / (EBITDA Ajustado s/GAAP) < 5,0 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada Ajustada) / (EBITDA Consolidado Ajustado) < 5,3 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (EBITDA Consolidado Ajustado / Gasto por intereses consolidado ajustado) > 2 veces	Si	-
			Mantener la razón financiera: (Deuda neta ajustada / Total activos ajustado) < 0,42 veces	Si	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Operación	Al 31 de diciembre de 2013	Sector	Cláusulas financieras (covenants)	Cumple con el límite establecido al 31/12/2013	Dispensa (waiver) o enmienda obtenida
CNFL					
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW, Frankfurt) (en millones)	€ 9,759	Electricidad	La razón capital a activos no puede ser menor a 50%	Si	-
			La razón de cobertura del servicio de la deuda no puede ser menor a 1.5 veces	Si	-

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el ICE acepta en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones, pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el Grupo ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a. No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el Acreedor (Banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b. No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el Banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 millones (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c. No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- d. No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el Banco.
- e. Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el Prestatario o tal subsidiaria.
- f. Cumplirá, y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las Leyes, Reglas, Reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las Leyes Ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un Efecto Negativo Substancial.

Modificaciones (enmiendas) efectuadas durante el 2013 a los términos de algunos contratos:

NORDEA

En atención a la solicitud presentada por el ICE en diciembre 2011, Nordea Bank AB (Nordea) aprobó y suscribió una enmienda, el 19 de setiembre de 2013, a la cláusula 12.03 “Financial undertakings” establecida en los contratos de préstamo suscritos en junio de 2009 y noviembre de 2010. Según los términos de dicha enmienda, el ICE deberá mantener un índice “Deuda consolidada/EBITDA Consolidado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del ICE” no mayor a 5,25 veces. La cláusula modificada estipula lo siguiente:

“Cláusula 12.03 Por la presente queda modificado de la siguiente manera:

Siempre y cuando las cantidades de dinero son en virtud del presente Acuerdo, el Prestatario se compromete a:

- a) *Deuda Total Consolidada entre EBITDA consolidado calculado sobre NIIF no exceda 5.25:1.0;*
- b) *Deuda Total Consolidada entre EBITDA consolidado calculado de conformidad con los PCGA de Costa Rica no exceda 5.25:1.0;*
- c) *El EBITDA consolidado de relación de gastos de intereses consolidado de acuerdo con las NIIF no sea inferior a 2,0:1,0;*
- d) *Patrimonio Neto Consolidado no debe ser en ningún momento menor a US\$3.300.000.000.*

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las razones financieras se basarán en una base consolidada para el Prestatario en un período de doce meses consecutivos, medido al final de cada trimestre financiero a condición, sin embargo, a los efectos de la Cláusula 13.02, no habrá un supuesto de incumplimiento a menos que el prestatario haya incumplido sus compromisos financieros bajo esta Cláusula 12.03 al final de dos trimestres económicos consecutivos.

Nuevas operaciones de préstamos firmados en el período 2013 que contemplan razones financieras (covenants) a cumplir:

BANISTMO S.A.

Con fecha 27 de noviembre y 12 de diciembre del 2013 el ICE firmó dos contratos de crédito con el banco Banistmo S.A. por un monto de US\$55.2 millones y US\$61.5 millones respectivamente. Mediante estos nuevos créditos se establecen los siguientes índices financieros aplicables al ICE, como se detalla a continuación:

Cláusula 7.2.- Obligaciones financieras.

El Deudor se compromete y acuerda con el Acreedor que por todo el plazo del Préstamo y hasta el pago total del principal y de cualquier interés, comisión o suma debida en razón de éste, que mantendrá las siguientes razones financieras en todo momento, las cuales serán revisadas trimestralmente y serán calculadas sobre períodos de doce (12) meses y se medirán utilizando los últimos estados financieros del Deudor:

- a) Patrimonio Neto Tangible Mínimo: El Deudor deberá mantener un Patrimonio Neto Tangible mínimo de tres mil trescientos millones de Dólares (US\$3.300.000.000).*
- b) Razón de Cobertura de Intereses: El Deudor deberá mantener una Relación de Cobertura de Intereses igual o mayor de dos veces (2x).*
- c) Razón Máxima entre Deuda Financiada y EBITDA: El Deudor deberá mantener una Relación entre la Deuda Financiada y EBITDA máxima de cinco punto cinco veces (5,5x).*

The Bank of New York Mellon (Reventazón)

Con fecha 20 de diciembre de 2013 el ICE firmó el contrato ICE Side Letter Agreement con: el Fideicomiso UNO P.H. Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 representado por Scotiabank de Costa Rica S.A., en su condición de Fideicomisario Onshore, como el prestatario y deudor Instituto Costarricense de Electricidad, Bank of New York Mellon como el Agente Intermediario Financiero y Scotiabank de Costa Rica S.A. como el Fideicomisario de Garantía Onshore. En este contrato se establecieron los siguientes indicadores financieros indicados en la sección 6.01 "Affirmative Covenants".

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(o) Razones Financieras.

- (i) *Razones Consolidadas de Deuda Neta Total a EBITDA Consolidada. Mantener todo, el tiempo, (para sí y sus Subsidiarias sobre una Base Consolidada, calculada cada fecha de Trimestre Fiscal siguiendo cualquier año aplicable abajo para los cuatro (4) Trimestres Fiscales que terminan en dicha Fecha de Trimestre Fiscal) una proporción de Deuda Neta Total Consolidada a EBITDA Consolidada no más allá de los límites definidos abajo (siempre que las Normas Contables sean diferentes de NIIF's, esta Proporción Financiera debe ser reportada y cumplida en ambas: para las Normas Contables y para las NIIF's):*

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 - En adelante
5,0	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,3	5,0	5,0	5,0	4,5

- (ii) *Razón de la Deuda Neta Total Consolidada Ajustada a los EBITDA Consolidados Ajustados calculada según las NIIF's. Mantener, en todo momento, (para sí y sus Subsidiarias sobre una Base Consolidada, calculada a la Fecha Trimestral Fiscal, cayendo en un año aplicable abajo para los cuatro (4) Trimestres Fiscales que finalicen en dicha Fecha de Trimestre Fiscal) una proporción de Deuda Neta Total Consolidada Ajustada a EBITDA Consolidados Ajustados, no más allá de los límites definidos abajo:*

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 - En adelante
5,3	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,2	5,2	5,2	4,5

- (iii) *Razón EBITDA Consolidada y Ajustada a Gastos de Interés Consolidados y Ajustados según las NIIF's. Mantener, todo el tiempo, (para sí y sus Subsidiarias sobre una Base Consolidada, calculada a cada Fecha de Trimestre Fiscal cayendo en cualquier año aplicable abajo mostrado para los cuatro (4) Trimestres Fiscales que terminan en dicha Fecha de Trimestre Fiscal) una proporción EBITDA Consolidada Ajustada a Gastos de Interés Consolidados Ajustados, calculados de acuerdo con las NIIF's a al menos 2,0:1,0; y*

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(iv) *Deuda Total Consolidada Ajustada a Activos Totales Ajustados calculados según las NIIF's. Mantener, en todo momento, (para sí, y para sus Subsidiarias sobre una Base Consolidada, calculada al último día de cada Trimestre Fiscal en el año aplicable, según se muestra abajo para los cuatro (4) Trimestres Fiscales que terminan en la Fecha de Trimestre Fiscal la proporción de la Deuda Total Consolidada Ajustada a los Activos Totales Ajustados, calculados de acuerdo con las NIIF's, no más allá de los límites mostrados abajo:*

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 - En adelante
0,40	0,42	0,42	0,42	0,42	0,45	0,45	0,42	0,40	0,40	0,40	0,40

BCIE 2076 y 2109

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante resolución de Directorio DI-146/2012 del 28 de noviembre de 2012, aprobó modificar el inciso C, acápite XII Condiciones Generales, de la Resolución DI-89/2011 (préstamo 2076); así como modificar el inciso D, literal a) del acápite XI Condiciones Generales, de la Resolución DI-126/2008 (préstamo 1962).

Por consiguiente, los índices establecidos en el artículo 10 “Obligaciones especiales de hacer” del contrato de crédito BCIE 2076 de fecha 13 de febrero de 2012 son sustituidos por los que se detallan en el cuadro siguiente, quedando sin efecto los establecidos originalmente.

Cálculo del Covenant's	Parámetro 2012-2019	2020 - En adelante
(Saldo deuda + Saldo Arrendamientos)	≤ 5,3 veces	≤ 5,0 veces
(EBITDA + Pagos por arrendamientos)		

En el caso del contrato BCIE 2109, los fondos provenientes de este Contrato serán exclusivamente utilizados para financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, conforme con el plan global de inversiones, aprobado por el banco.

Por otra parte los índices establecidos en este contrato de Crédito 2109, se indican en el artículo 10 “Obligaciones especiales de hacer”, inciso e “Cumplir con las siguientes condiciones financieras específicas (“covenants”) establecidas por el BCIE:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

1. *La relación deuda total más saldos de arrendamiento entre EBITDA más pagos por arrendamientos deberá ser menor o igual al 5,3 veces hasta el año 2019, a partir del año 2020 deberá ser menor o igual a 5 veces.*
2. *La relación EBITDA más pagos de arrendamiento entre gastos financieros más pagos de arrendamiento deberá ser mayor a 2 veces.*
3. *El patrimonio del ICE deberá ser mayor a tres mil trescientos millones de dólares (US\$3.300.000.000).*

Es importante indicar que estos indicadores son los mismos establecidos para el contrato 2076.

Incumplimiento de condiciones de acuerdos de préstamos

Los contratos de crédito que se detallan más adelante establecen una serie de cláusulas financieras (covenants financieros), que comprenden entre otros: índices de endeudamiento, cobertura de gastos financieros y/o el servicio de la deuda, porcentaje de la inversión financiada con recursos propios, etc; que el ICE debe cumplir; de no ser así, se incurriría en un “evento de incumplimiento” en cuyo caso el acreedor se reserva el derecho de exigir el pago de la deuda.

De acuerdo con las cifras que muestran los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2013 y los cálculos efectuados por el ICE con base en estos estados financieros, se determinó que ciertos índices financieros (covenants financieros) relacionados con el nivel de endeudamiento y servicio de la deuda no fueron cumplidos. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2013, el Grupo ICE recibió la dispensa correspondiente de la entidad financiera con la cual se incumplió en las cláusulas de índices financieros, por lo que la opción de los acreedores de exigir el pago anticipado de los préstamos correspondientes a esa fecha y a la fecha del Informe de los Auditores Independientes, no se hizo efectiva.

Cabe destacar que lo ocurrido en el año 2013 en relación con el incumplimiento del índice de endeudamiento y cobertura del servicio de la deuda obedeció a varios factores, entre los cuales se destacan:

- (1) La amortización de deudas tipo bullet generaron una distorsión en la tendencia normal de perfil de amortizaciones periódicas que caracterizan la mayor parte de la deuda del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)CAF

Como resultado de las gestiones iniciadas por el ICE en setiembre de 2013, la Corporación Andina de Fomento (CAF), mediante carta de fecha 18 de octubre de 2013 la cual tenía como finalidad dar respuesta a la solicitud de autorización para la compra de una empresa proveedora de servicios de televisión por cable se informó también sobre la dispensa por el incumplimiento reflejado al 30 de junio de 2013 de la cláusula 6.01 “Obligaciones positivas o de hacer” establecida en el contrato de crédito por US\$100 millones suscrito en abril de 2008, donde indica que el índice financiero “Ebitda/Servicio de Deuda” debe ser 1,6 veces; y la Compañía obtuvo un indicador por 1,0 veces.

La dispensa (“waiver”) por el incumplimiento al 30 de junio de 2013 de los niveles requeridos para el índice financiero descrito anteriormente establecido en las “Obligaciones positivas o de hacer” (cláusula 6.01) del préstamo por US\$100 millones que suscribieron el ICE y CAF en el año 2008, ha sido autorizada por CAF por un plazo de 90 días contados a partir del 18 de octubre de 2013 y hasta el 16 de enero del 2014, por lo que dispensa el incumplimiento al 31 de diciembre de 2013.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 23. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

Cuentas por pagar	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Proveedores de materiales	¢ 106.853	107.655
Otros acreedores	26.450	25.694
Impuestos	13.982	14.936
Proveedores de servicios	6.612	12.630
Planillas y retenciones de salarios	6.290	7.724
Garantías adicionales	129	129
Subtotal ICE	160.316	168.768
CNFL:		
Compra de energía	-	12.909
Impuestos	1.643	1.674
Retenciones a funcionarios	1.292	1.212
Otros acreedores	1.408	1.553
Gastos no financieros acumulados por pagar	1.023	1.019
Subtotal CNFL	5.366	18.367
RACSA:		
Cuentas por pagar líneas extranjeras	176	488
Otros acreedores	255	85
Proveedores e instituciones nacionales	1.902	2.594
Subtotal RACSA	2.333	3.167
CABLE VISIÓN:		
Proveedores de materiales	24	-
Otros acreedores	967	-
Impuestos	46	-
Proveedores de servicios	223	-
Planillas y retenciones de salarios	28	-
Retenciones a funcionarios	1	-
Subtotal CABLE VISIÓN	1.289	-
Total Grupo ICE	169.304	190.302
Menos reclasificación porción a largo plazo	(27.168)	(44.896)
Total Grupo ICE - Corto plazo	¢ 142.136	145.406

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle de las órdenes de compra reclasificadas a largo plazo al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 se muestra a continuación:

Número de orden de compra	Proveedor		Al 31 de diciembre de 2013
<u>Electricidad</u>			
362644	Andritz Hydro S.R.L. Unipersonale	¢	11.213
362646	Andritz Hydro GMBH		12.359
363890	Sumec Complete Equipment and Engineering Co. LTD		543
368089	Andritz Hydro GMBH		411
368085	Andritz Hydro S.R.L. Unipersonale		446
371111	Consorcio Huawei Technologies Co. Ltd.		265
Otros	Préstamo Mogote		1.931
Total - Grupo ICE			¢ 27.168
Número de orden de compra	Proveedor		Al 31 de diciembre de 2012
<u>Electricidad</u>			
362646	Andritz Hydro GMBH	¢	15.430
362644	Andritz Hydro S.R.L. Unipersonale		13.997
363890	Sumec Complete Equipment and Engineering Co. LTD		3.873
Otros	Préstamo Mogote		2.034
364940	Andritz Hydro GMBH		1.758
362646	Andritz Hydro GMBH		1.669
356609	Andritz Hydro GMBH		380
<u>Telecomunicaciones</u>			
367279	Consorcio Eci Telecom		5.755
Total - Grupo ICE			¢ 44.896

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 24. Gastos acumulados obligaciones patronales

El movimiento de los gastos acumulados obligaciones patronales, se detalla como sigue:

Gastos acumulados obligaciones patronales	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
<u>ICE:</u>		
Salario escolar	₡ 16.130	15.525
Vacaciones	11.475	14.159
Aguinaldo	1.652	1.494
Subtotal ICE	29.257	31.178
<u>CNFL:</u>		
Salario escolar	4.904	4.633
Vacaciones	2.764	3.177
Aguinaldo	77	344
Subtotal CNFL	7.745	8.154
<u>RACSA:</u>		
Aguinaldo	47	43
Vacaciones	420	662
Subtotal RACSA	467	705
<u>CABLE VISION:</u>		
Aguinaldo	4	-
Vacaciones	2	-
Subtotal CABLE VISION	6	-
Total Grupo ICE	₡ 37.475	40.037

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de estas obligaciones se presenta a continuación:

Detalle de gastos acumulados obligaciones Patronales	Aguinaldo	Salario escolar	Vacaciones	Tercer y Quinta Bisemana	Total
Año 2013					
Saldo al inicio del período	¢ 1.927	20.158	18.015	-	40.100
Gasto del año inversión	8.851	3.567	7.478	7.880	27.776
Gasto del año operación	17.896	18.433	16.506	-	52.835
Uso en el año	(26.894)	(21.124)	(27.338)	(7.880)	(83.236)
Total Grupo ICE	¢ 1.780	21.034	14.661	-	37.475

Detalle de gastos acumulados obligaciones Patronales	Aguinaldo	Salario escolar	Vacaciones	Tercer y Quinta Bisemana	Total
Año 2012					
Saldo al inicio del período	¢ 1.868	18.677	15.938	1.042	37.525
Gasto del año inversión	8.039	3.850	7.463	8.005	27.357
Gasto del año operación	18.134	16.942	16.037	-	51.113
Uso en el año	(26.160)	(19.311)	(21.441)	(9.047)	(75.959)
Total Grupo ICE	¢ 1.881	20.158	17.997	-	40.037

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 25. Provisiones legales

Las provisiones legales se detallan como sigue:

Provisiones legales	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Prestaciones legales	¢ 12.713	12.252
Riesgos profesionales	5.756	5.841
Provisión pasivos contingentes	5.038	6.168
Subtotal ICE	23.507	24.261
CNFL:		
Prestaciones legales corto-plazo	1.000	1.000
Prestaciones legales largo-plazo	17.818	16.895
Ley de Protección al Trabajador	197	184
Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	6	7
Provisión pasivos contingentes	296	477
Subtotal CNFL	19.317	18.563
RACSA:		
Prestaciones legales	-	2
Otras provisiones	101	-
Subtotal RACSA	101	2
CABLE VISION:		
Prestaciones legales	6	-
Provisión pasivos contingentes	100	-
Subtotal CABLE VISION	106	-
Total Grupo ICE	¢ 43.031	42.826

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de las provisiones legales se presenta a continuación:

Detalle de Provisiones Legales	Prestaciones legales	Riesgos profesionales	Provisión pasivos contingentes	Ley de Protección al Trabajador	Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	Otras Provisiones	Total
Año 2013							
Saldo al inicio del periodo	¢ 30.149	5.841	6.645	184	7	-	42.826
Cifra al momento de adquisición - CABLE VISIÓN	56	-	85	-	-	-	141
Gasto del año inversión	9.076	4.314	2.617	1.910	13	-	17.930
Gasto del año operación	15.094	-	-	-	-	101	15.094
Uso del año	(22.838)	(4.399)	(3.812)	(1.897)	(14)	-	(32.960)
Total Grupo ICE	¢ 31.537	5.756	5.535	197	6	101	43.031

Detalle de Provisiones Legales	Prestaciones legales	Riesgos profesionales	Provisión pasivos contingentes	Ley de Protección al Trabajador	Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	Total
Año 2012						
Saldo al inicio del periodo	¢ 25.713	5.733	10.526	117	6	42.095
Gasto del año inversión	8.870	3.861	1.873	-	-	14.604
Gasto del año operación	17.438	-	1.138	1.837	14	20.427
Uso del año	(21.872)	(3.753)	(6.891)	(1.770)	(13)	(34.300)
Total Grupo ICE	¢ 30.149	5.841	6.645	184	7	42.826

Aumento reserva de prestaciones legales del ICE:

De acuerdo con el acta de Sesión de Consejo Directivo N° 6012 del 21 de noviembre de 2012, se aprueba un incremento de un 1% en la provisión de prestaciones legales, de manera que en adelante el aporte del ICE será de un 3,50% del total de la planilla del ICE, en lugar del 2,50% anteriormente establecido. El incremento se aplicó a partir de enero del 2013. Por ende en dicha acta se autoriza a la Administración a incrementar este porcentaje gradualmente conforme se requiera para cumplir con las obligaciones establecidas en el Estatuto de Personal vigente, hasta un máximo de 4,56% sobre el total de la planilla institucional.

Subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL):

De conformidad con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo (“convención colectiva”) de la CNFL firmada con sus empleados el 30 de agosto de 1995, reconoce como provisión de auxilio por cesantía un porcentaje sobre el cálculo de los veinte salarios posibles de cesantía conforme al número de años de servicio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

CNFL determina el valor presente de la indemnización por concepto de cesantía, mediante la realización de los siguientes procedimientos:

- 1 Estimación del valor presente de la indemnización por concepto de cesantía ganada que los empleados tendrán derecho:
 - Identificar la planilla total actual.
 - Proyectar la planilla por año ajustada por inflación por los próximos 40 años.
 - Determinar el año de retiro de cada empleado
 - Calcular el monto de la cesantía de cada empleado ganado al 31 de diciembre 2013.
 - Calcular el valor presente del monto de cesantía ganada de cada empleado, al 31 de diciembre 2013.
 - Sumar el valor presente del monto cesantía ganada de todos los empleados al 31 de diciembre 2013.
- 2 Identificar el monto de la cesantía trasladada y a cargo de la Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL) (5,33% de la compensación):
 - Identificar las contribuciones efectuadas a ASEFYL al 31 de diciembre 2013.
- 3 Estimación de la provisión por indemnización por concepto de cesantía:
 - Restar la estimación del valor presente de la indemnización por concepto de cesantía ganada a que los empleados tendrán derecho (punto 1) de las contribuciones efectuadas y trasladadas a ASEFYL (punto 2).

Supuestos clave utilizados en el modelo de CNFL:

Los principales supuestos de proyección y valor presente utilizados por la CNFL son:

- Edad tope de pensión: 65 años.
- Tasa anual de descuento: 8,5%.
- Inflación anual proyectada: 3,68%.
- Aporte patronal ASEFYL: 5,33% de la compensación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 26. Ajustes retrospectivos**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013, las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, fueron reestructuradas debido a varios ajustes con efecto retroactivo y a cambios en las políticas contables. (Véase nota 2(e)). Los ajustes aplicados de forma retrospectiva a las cifras correspondientes del Grupo ICE como resultado de los asuntos mencionados anteriormente, se detallan a continuación:

	Activos en operación, costo (nota 4)	Depreciación acumulada activos en operación, costo (nota 4)	Activos en operación, revalúo (nota 4)	Depreciación acumulada activos en operación, revalúo (nota 4)	Obras en construcción (nota 7)	Inventarios en inversión (nota 7)	Bancos (nota 9)	Cuentas por cobrar por servicios prestados (nota 10)	Cuentas por cobrar no comerciales (nota 10)	Cuentas a cobrar institucionales	Activos no operativos, costo (nota 17)	Activos no operativos, revalúo (nota 17)	Deprec. acum. activos no operativos - revalúo (nota 17)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2012, previamente informado</i>	2.773.555	(916.244)	2.662.496	(1.544.963)	693.515	161.243	8.262	109.619	90.768	-	54.034	15.941	(6.260)
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en períodos anteriores al 2012:													
Por cambio de política en el tratamiento contable de los derechos de paso y servidumbre sobre terrenos (1)	(2.111)	148	(53)	5	-	-	-	-	-	-	(19.167)	(634)	-
Por cambio de política de revaluación de activos red de fibra y red de cobre (2)	-	-	(179.682)	133.512	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por depuración de saldos de GICE (3)	-	-	-	-	-	-	-	(392)	-	392	-	-	-
Por cambio de política contable de repuestos no incorporados físicamente en activos (4)	(9.022)	1.674	(295)	217	-	9.022	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores en subsidiarias (5)	-	-	-	-	-	-	-	(652)	-	-	-	-	-
<i>Total efecto de ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en períodos anteriores al 2012</i>	(11.133)	1.822	(180.030)	133.734	-	9.022	-	(1.044)	-	392	(19.167)	(634)	-
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2012:													
Por cambio de política en el tratamiento contable de los derechos de paso y servidumbre sobre terrenos (1)	(187)	73	(70)	7	-	-	-	-	-	-	(2.486)	(6)	7
Por cambio de política de revaluación de activos red de fibra y red de cobre (2)	-	-	-	8.010	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por depuración de saldos de GICE (3)	-	-	-	-	-	-	135	(7.849)	-	155	-	-	-
Por cambio de política contable de repuestos no incorporados físicamente en activos (4)	(3.016)	554	(109)	85	-	3.016	-	-	-	-	-	-	-
Capitalizaciones de obras de períodos anteriores (6)	14.117	-	-	-	(14.116)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores en subsidiarias (5)	-	-	-	-	-	-	-	(765)	-	-	-	-	-
<i>Total efecto de los ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2012</i>	10.914	627	(179)	8.102	(14.116)	3.016	135	(8.614)	-	155	(2.486)	(6)	7
<i>Sub total ajustes mencionados</i>	(219)	2.449	(180.209)	141.836	(14.116)	12.038	135	(9.658)	-	547	(21.653)	(640)	7
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2012, ajustado</i>	2.773.336	(913.795)	2.482.287	(1.403.127)	679.399	173.281	8.397	99.961	90.768	547	32.381	15.301	(6.253)
Efecto acumulado de las reclasificaciones en el período 2012:													
Reclasificación costos de Gobierno Digital (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por reclasificación de las cuentas de Cobro administrativo y Cobro judicial (8)	-	-	-	-	-	-	-	38.291	(38.291)	-	-	-	-
<i>Subtotal reclasificaciones</i>	-	-	-	-	-	-	-	38.291	(38.291)	-	-	-	-
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2012, ajustado</i>	2.773.336	(913.795)	2.482.287	(1.403.127)	679.399	173.281	8.397	138.252	52.477	547	32.381	15.301	(6.253)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Activos intangibles (nota 18)	Amortización Activos intangibles (nota 18)	Cuenta por pagar - Otros pasivos	Reservas de desarrollo	Reservas de revaluación de activos	Utilidades retenidas	Gasto por depreciación de activos en operación	Gestión productiva	Comercialización (nota 33)	Ingresos de operación - Servicios de electricidad	Otros ingresos	Excedente, neto
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012, previamente informado</i>	72.103	(40.367)	4.114	1.589.376	1.160.942	91.337	229.705	87.471	205.147	645.315	80.394	17.389
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en periodos anteriores al 2012:												
Por cambio de política en el tratamiento contable de los derechos de paso y servidumbre sobre terrenos (1)	21.278	-	-	148	(746)	-	-	-	-	-	-	-
Por cambio de política de revaluación de activos red de fibra y red de cobre (2)	-	-	-	-	(46.171)	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por depuración de saldos de GICE (3)	-	-	-	(6.962)	-	-	-	-	-	-	-	-
Por cambio de política contable de repuestos no incorporados físicamente en activos (4)	-	-	-	1.674	(188)	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores en subsidiarias (5)	-	315	(1.582)	-	-	480	-	-	-	-	-	-
<i>Total efecto de ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en periodos anteriores al 2012</i>	21.278	315	(1.582)	(5.140)	(47.105)	480	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2012:												
Por cambio de política en el tratamiento contable de los derechos de paso y servidumbre sobre terrenos (1)	2.673	-	-	73	2	-	(74)	-	-	-	-	74
Por cambio de política de revaluación de activos red de fibra y red de cobre (2)	-	-	-	-	8.010	-	(8.010)	-	-	-	-	8.010
Ajuste por depuración de saldos de GICE (3)	-	-	-	(596)	-	-	-	-	-	-	-	-
Por cambio de política contable de repuestos no incorporados físicamente en activos (4)	-	-	-	554	87	-	(640)	-	-	-	-	640
Capitalizaciones de obras de periodos anteriores (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores en subsidiarias (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	979	(765)	214
<i>Total efecto de los ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2012</i>	2.673	-	-	31	8.099	-	(8.724)	-	-	979	(765)	8.938
<i>Sub total ajustes mencionados</i>	23.951	315	(1.582)	(5.109)	(39.006)	480	(8.724)	-	-	979	(765)	8.938
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012, ajustado</i>	96.054	(40.052)	2.532	1.584.267	1.121.936	91.817	220.981	87.471	205.147	646.294	79.629	26.327
Efecto acumulado de las reclasificaciones en el período 2012:												
Reclasificación costos de Gobierno Digital (7)	-	-	-	-	-	-	-	(136)	136	-	-	-
Por reclasificación de las cuentas de Cobre administrativo y Cobre judicial (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal reclasificaciones</i>	-	-	-	-	-	-	-	(136)	136	-	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012, ajustado</i>	96.054	(40.052)	2.532	1.584.267	1.121.936	91.817	220.981	87.335	205.283	646.294	79.629	26.327

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**(1) Derechos de paso y servidumbre sobre terrenos**

Por cambio de política en el tratamiento contable de los derechos de paso y servidumbre sobre terrenos los cuales fueron reclasificados como activos intangibles de conformidad con el criterio de la División Jurídica Institucional fundamentado en los derechos especiales otorgados al ICE según Ley 6313 del 4 de enero de 1979 en la cual se menciona el concepto de servidumbre administrativa por requerirse en virtud de una utilidad pública y considerando la realidad de las operaciones y la forma en la que se establecen los contratos y la naturaleza permanente de las obras de transmisión y distribución, se concluye que el ICE adquiere los derechos reales de servidumbres sobre inmuebles de particulares a perpetuidad, por lo cual se indemniza al propietario con el justo precio del derecho de servidumbre. Por lo anterior, se determina que no se amortizan y tampoco se revalúan. Por esta razón se ajustaron las revaluaciones y depreciaciones asociadas con estos activos de forma retrospectiva, así como la correspondiente reclasificación en cuentas de balance por el costo de los activos (Véase nota 2, (e) (ii)).

(2) Revaluación elementos de red de fibra y red de cobre

Por cambio de política contable para los elementos de red de fibra óptica y red de cobre del Sector Telecomunicaciones, pasando del método de revaluación (costo histórico más ajustes por índices de precios hasta el 31 de diciembre de 2008), al método del costo histórico, reversando el valor de las revaluaciones reconocidas previamente. Este cambio se implementó como consecuencia de cambios en las condiciones actuales de esos elementos de red de conformidad con fundamento en el criterio experto técnico del negocio, concluyendo que el valor de costo y su respectiva depreciación acumulada reflejan de una mejor manera el valor de esos activos en el ICE, pues no hay evidencia que respalde que estos elementos de red deban ser revaluados dadas las condiciones actuales del negocio de telecomunicaciones (Véase nota 2, (e) (i)).

(3) Proceso de homologación de saldos en GICE con base en los saldos transaccionales

Por corrección de errores producto del proceso de homologación (corrección de saldos del registro auxiliar de cuentas por cobrar – GICE) llevado a cabo por la Administración del ICE en noviembre de 2013; obtenido al comparar el saldo contable mantenido en el sistema Gestión Integrada Contable Estándar (GICE) y el saldo de los sistemas transaccionales; dichos ajustes surgen como resultado del proceso de depuración que se llevó a cabo mediante una homologación de saldos por cliente, sustituyendo la información de GICE y cargando, para las cuentas indicadas, el saldo transaccional validado al 30 de noviembre del 2013, por las áreas de negocios del Sector Telecomunicaciones. La diferencia existente entre la información presentada por GICE y los saldos transaccionales se relaciona con varias fallas a nivel de sistemas, específicamente con las interfaces o cargas de información desde los sistemas transaccionales al sistema GICE, situación que está siendo analizada por la Administración.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(4) Repuestos de seguridad no instalados ni incorporados físicamente al activo

Por cambio de política contable relacionada con el registro de los repuestos de seguridad no instalados o incorporados físicamente al activo y que por lo tanto, no están en condición de uso, pero que debido a una práctica contable anterior, habían sido capitalizados y depreciados como parte de los activos en operación. Se procede a reclasificar su costo al inventario de inversión y a revertir el valor de las revaluaciones y depreciaciones sobre el costo y sobre la revaluación reconocidas previamente. Este cambio se implementó con el propósito de adecuar la práctica contable del ICE con las mejores prácticas contables internacionales y lograr una mejor presentación en los estados financieros consolidados (Véase nota 2, (e) (iii)).

(5) Errores en proceso de homologación de políticas contables de subsidiarias

Para corregir error en CNFL producto del reconocimiento de facturas que no procedían. Adicionalmente incluye la corrección de error en la subsidiaria RACSA por la contabilización del uso de Back Haul.

(6) Capitalizaciones de obras de períodos anteriores

Corresponde a los ajustes por capitalización de las obras ST. Filadelfia y Desvío Toro-San Miguel al 31 de diciembre del 2012, no capitalizadas en el período contable correspondiente.

(7) Reclasificación costos de Gobierno Digital

Ajuste por reclasificación en cuentas de gastos relacionado con la asignación de costos del proyecto Gobierno Digital, originados por la utilización de los servicios de Merlink, que no se registraron en el periodo 2012.

(8) Reclasificación de las cuentas de cobro administrativo y cobro judicial

Por reclasificación del monto de las partidas de Cobro Administrativo y Cobro Judicial para mostrar los saldos de estas cuentas como parte de las cuentas por cobrar por Servicios Prestados y no como parte de las cuentas por cobrar no comerciales, la estimación asociada a estos saldos es creada por los sectores en el momento de la facturación, por lo tanto se presenta dentro del saldo de la cuenta Estimación Cuentas por Cobrar - Servicios Prestados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 27. Cuentas de Orden**

Cuentas de Orden	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Garantías recibidas:		
Cumplimiento (1)	¢ 259.104	280.511
Recaudadores (2)	3.181	3.427
Participación (3)	4.882	1.649
Licitaciones	8	9
Subtotal	267.175	285.596
Otras garantías recibidas:		
Servicios varios	773	656
Sub-total	773	656
Garantías dadas a terceros:		
Cumplimiento	815	5.894
Subtotal	815	5.894
Subtotal ICE	¢ 268.763	292.146
CNFL:		
Activos contingentes:		
Fondo de ahorro y préstamo	¢ 32.422	28.584
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)	12.502	11.103
Cumplimiento - proveeduría	10.592	10.578
Pedidos de materiales en tránsito	694	1.813
Participación	350	1.194
Cobro servicios eléctricos	868	764
Pedidos de materiales locales en tránsito	-	420
Préstamo de materiales	592	248
Depósito rendición garantías funcionarios	227	194
Alquiler postes	117	86
Cumplimiento mano de obra contratada	83	77
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)	123	75
I.C.E. servidumbre Planta Cote	7	7
Subtotal CNFL	58.577	55.143
Pasivos contingentes:		
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos	22	21
Subtotal	22	21
Subtotal CNFL	58.599	55.164
RACSA:		
Depósitos en garantía	393	424
Subtotal RACSA	393	424
Total Grupo ICE	¢ 327.755	347.734

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) *Garantías recibidas - cumplimiento*

Corresponden a garantías que sirven de respaldo al ICE, por aquellos bienes o servicios que le son ofrecidos por un proveedor, el cual se compromete a que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso que haya incumplimiento por parte del mismo, el ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada. Las principales garantías que se incluyen en este rubro corresponden a las siguientes:

- *Aval ICE - CNFL*

El 04 de mayo de 2006 se firmó un contrato de garantía entre el ICE y el Banco KfW, mediante el cual el ICE se constituye como avalista solidario para las obligaciones contraídas por la subsidiaria CNFL como deudora del contrato de préstamo antes indicado.

El 25 de setiembre de 2008 la subsidiaria CNFL y el Banco KfW firmaron un acuerdo de préstamo suplementario por un monto de US\$9,5 millones para financiar eventos imprevistos. El aval correspondiente a éste préstamo fue rendido por el ICE, aumentando así el monto total del aval a US\$36 millones; (¢18.940 aproximadamente). El plazo de este aval es hasta un máximo de tres años.

- *Aval ICE - JASEC*

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), establecieron un convenio de alianza empresarial para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. Para tal fin, el Consejo Directivo del ICE en sesión del 26 de abril de 2010 acuerda otorgar el aval solidario a JASEC, hasta por US\$30 millones, más los intereses corrientes que dicho principal de la inversión devenguen hasta la fecha de su pago.

JASEC junto con el Banco de Costa Rica (BCR), tienen en proceso de diseño y estructuración financiera para obtener recursos, una emisión privada de valores, para lo cual se requiere como parte de la garantía de dicha emisión un aval solidario del ICE. En sesión del Consejo Directivo del ICE del 22 de febrero de 2012, se acordó por unanimidad otorgar un aval solidario al Fideicomiso PH Toro 3, hasta por la suma de US\$180 millones, más la carga financiera que genere dicho financiamiento hasta la fecha de su cancelación, la cual tiene un plazo máximo de tres años.

El 28 de octubre de 2013 se canceló el principal e interés del crédito por el Fideicomiso Toro 3, exonerando al ICE del aval que mantenía sobre dicha operación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(2) *Recaudadores*

Corresponden a garantías que el ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un período determinado.

Garantías recibidas - participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el ICE, y que en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

Nota 28. Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios se detallan como sigue:

Ingresos por servicios	Por el año terminado al	
	2013	31 de diciembre de 2012 (Reestructurado)*
<u>ICE:</u>		
Servicios de Electricidad	¢ 453.025	375.462
Servicios de Telecomunicaciones	517.242	513.307
Servicios Institucionales	371	2.436
Subtotal ICE	970.638	891.205
<u>CNFL:</u>		
Servicios de Electricidad	327.445	270.832
Subtotal CNFL	327.445	270.832
<u>RACSA:</u>		
Servicios de Telecomunicaciones	24.314	23.892
Subtotal RACSA	24.314	23.892
<u>Cable Visión:</u>		
Servicios de Telecomunicaciones	383	-
Servicios Institucionales	20	-
Subtotal Cable Visión	403	-
Total Grupo ICE	¢ 1.322.800	1.185.929

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Regulación de servicios eléctricos

La Ley No. 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

Ajustes tarifarios 2013

El 21 de diciembre de 2012, el Comité de Regulación de la ARESEP mediante resolución 1031-RCR-2012, publicada en el Alcance Digital N° 211 a la Gaceta No. 248 del 24 de diciembre de 2012, la cual fue corregida y aclarada mediante resolución 1031- RCR-2012 del 10 de enero de 2012 se publicaron los factores por concepto de gasto de combustibles, acorde con la metodología del CVC (Costo Variable Combustible) y los pliegos tarifarios para los cuatro trimestres del año 2013, que entraron a regir a partir del 1 de enero de 2013.

En este sentido, a partir del 1 de enero de 2013 el ICE ha venido recuperando sistemáticamente el costo incurrido por la compra de combustibles para la generación de energía mediante plantas térmicas, a través de las tarifas trimestrales aprobadas.

Regulación de servicios de telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “Precios y tarifas”, indica que: “las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente.”

Con base en la resolución SUTEL RSC-295-2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) autoriza a los operadores a variar la modalidad de cobro del servicio de internet móvil por transferencia de datos – modalidad prepago –, además según publicación del diario oficial La Gaceta del 25 de abril de 2013, la SUTEL excluyó del pliego tarifario vigente, los servicios de información (Mensaje Multimedia, Mensaje de Texto y Video llamada), otorgándole potestad a los operadores de revisar y ajustar los precios de los servicios mencionados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 29. Costos de operación y mantenimiento

Los costos de operación y mantenimiento incluyen aquellos costos relacionados con el consumo de combustibles utilizados para la generación de energía mediante el uso de las plantas térmicas, los cuales se detallan a continuación:

Consumo de combustibles	Por el año terminado al	
	2013	31 de diciembre de 2012
Planta térmica:		
Garabito	¢ 89.332	46.770
Moín II	16.592	2.364
Moín III	11.173	3.116
Moín I	4.187	3.568
Planta Pujol - Orotina	3.106	1.167
Planta Pujol - Pococí	2.604	1.579
Colima	1.691	1.155
San Antonio	516	232
Barranca	238	245
Total Grupo ICE	¢ 129.439	60.196

A finales del año 2012, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) aprobó, mediante Resolución 977-RCR-2012 del 02 de noviembre de 2012, un reconocimiento tarifario por el gasto de combustibles incurrido por el ICE durante el primer semestre 2012, por un monto total de ¢19.225. De ese monto, el ICE recuperó vía ajuste de tarifas aprobado por ARESEP durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, un monto de ¢3.765. El saldo remanente pendiente de recuperación por un monto de ¢15.460, correspondiente al primer semestre del período 2012 sería recuperado por el ICE durante un periodo de cuatro trimestres a partir del 1° de julio de 2013. De acuerdo con esa resolución, el ICE registró como parte de sus activos en el rubro “Gastos prepagados” este saldo pendiente de recuperación vía tarifa.

Durante el segundo semestre del 2013 el ICE reconoció gastos de combustibles correspondiente al saldo remanente del 2012 por un monto de ¢7.583 quedando un saldo pendiente de recuperar y reconocer como gasto al 31 de diciembre 2013 por ¢7.877.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Con respecto al saldo remanente de recuperar vía tarifaria, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), mediante el acuerdo 07-84-2013 del acta de sesión ordinaria 84-2013, celebrada el 28 de noviembre de 2013 resolvió: Acoger la solicitud del ICE de trasladar el rezago de combustible del 2012 aprobado para el primer y segundo cuatrimestre del año 2014 mediante acuerdo N° 04-14-2013, del cual devino la resolución RJD-003-2013 del 25 febrero de 2013, para que sea aplicado en el tercer y cuarto cuatrimestre del año 2014. (Véase nota 14). La solicitud fue planteada por el ICE para evitar un fuerte impacto en las tarifas de electricidad y en consecuencia para los usuarios de este servicio.

Nota 30. Operación y mantenimiento equipo bajo arrendamiento

El gasto por operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento operativo se detalla como sigue:

Costo de operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Generación térmica	¢ 123.016	80.624
Generación hidráulica	23.424	20.647
Generación eólica	9.329	8.640
Civil y electromecánico	9.139	9.783
Acceso	8.747	8.879
Transporte	6.375	6.615
Subestaciones	6.784	6.705
Plataformas	5.060	5.397
Líneas de transmisión	3.243	3.526
Sub total	195.117	150.816
Eliminaciones de servicios institucionales*	2.306	2.701
Total Grupo ICE	¢ 192.811	148.115

* Para efectos de presentación en el Estado de Resultados se eliminan los Servicios Institucionales

El costo por concepto de los arrendamientos operativos de las plantas mencionadas en el cuadro anterior, asciende a ¢93.403 para el 2013 (¢93.232 para el 2012).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Tal y como se indica en la nota 3 (I), el Grupo ICE tiene como política registrar y clasificar los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica como arrendamientos operativos. Un detalle de esos contratos se presenta a continuación:

Generalidades del contrato					Monto en millones de US dólares											
Orden de servicio	Proveedor	Fecha del contrato	Fecha Inicio	Fecha aproximada finalización	Monto contratado	Pagado total	Saldo orden servicio al 31 de diciembre 2013	Pagado año 2013	No. cuotas	Monto de la cuota	Valor de la opción de compra	Gasto registrado durante el 2013	Periodicidad de la cuota	Objeto del contrato		
ICE																
323411	Consortio ECI Telecom	29-sep-05	25-may-09	28-feb-14	US \$	32	31	2	6	20	2	3	€	3.303	Trimestral	Arrendar Equipos y Sistemas Transporte fibra óptica
343012	Consortio Huawei Technologies (1)	10-feb-09	25-feb-10	26-mar-15		233	225	8	47	20	Primera fase US\$8; segunda fase US\$4 (en miles)	23		22.755	Trimestral	Sistema Analógico Tercera Generación
1691	Fideicomiso Titularización Peñas Blancas (2)	16-ago-00	31-ene-08	16-jul-15		119	105	14	8	155	Entre US\$875 y US\$725 (en miles)	19		4.225	Mensual	Infraestructura Eléctrica
Sin orden	Fideicomiso Titularización Cariblanco (2)	03-jul-03	29-feb-08	31-dic-19		304	155	149	25	147	2	8		12.621	Mensual	Arrendamiento planta Hidroeléctrica Cariblanco
Sin orden	Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito(2)	05-nov-07	01-jul-10	31-mar-22		743	220	523	63	142	5	213		32.197	Mensual	Arrendar Planta Térmica Garabito
333059	Planta Geotérmica las Pailas (3)	07-mar-07	28-mar-12	31-dic-23		240	33	207	18	24	8	-		8.291	Semestral	Arrendar la Planta Geotérmica las Pailas
351643	Junta Administradora de Servicios Electricos Municipal de Cartago JASEC (4)	14-abr-10	04-dic-13	14-abr-22		25	3	22	2	20	Entre US\$ 1 637 y US\$ 854 (en miles)	-		947	Semestral	Infraestructura conformada por la Subestación Reductora de Tejar ,derechos de servidumbre y sitios de torres ampliación L.T Río Macho
Sin orden	Fideicomiso Planta Toro 3 (2) y (5)	01-jun-13	30-jun-13	30-nov-24		131	6	125	6	137	\$1	-		3.234	Mensual	Arrendar Planta Toro 3
Subtotal- Arrendamientos operativos -US dólares					US\$	1.828	779	1.049	176				€	87.574		
Generalidades del contrato					Monto en millones de colones											
ICE																
350702	Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste (6)	16-feb-10	06-abr-10	06-sep-21	€	87.848	23.472	64.375	5.829	138	Variable entre €617 y €473	€3.541 aproximadamente	€	5.829	Mensual	Infraestructura para transmisión eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón.
Subtotal- Arrendamientos operativos -colones					€	87.848	23.472	64.375	5.829				€	5.829		
Total- Arrendamientos operativos - Grupo ICE												€	93.403			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(1) Consortio Huawei Technologies:

Corresponde al arrendamiento de un sistema inalámbrico de tercera generación. La primera fase del arrendamiento consiste en instalar una red de sistema móvil inalámbrico denominado, sistema móvil avanzado de tercera generación (3G) con una capacidad inicial de 950 mil líneas 3G de voz y datos. La segunda fase consiste en habilitar sitios nuevos (instalación de antenas para el sistema de telefonía móvil (3G) y acondicionar los ya existentes para completar la cobertura del diseño propuesto en la primera fase.

El 09 de diciembre de 2013 el ICE ejerció en forma parcial la opción de compra establecida en el contrato de arrendamiento firmado entre el ICE y el consorcio BCIE – Huawei para el arrendamiento de un sistema inalámbrico de tercera generación denominado “Proyecto Sistema Móvil Avanzado” por un valor total de US\$52,4 (equivalente a ¢26.347). El valor pagado por la primera y segunda fase del proyecto asciende a las sumas de US\$30,6 y US\$21,8 respectivamente (equivalente a ¢15.395 y ¢10.952 respectivamente). El saldo remanente, luego de la ejecución de la opción de compra asciende a US\$8 millones (equivalente a ¢4.020 aproximadamente).

(2) Fideicomisos de Titularización:

El ICE estableció contratos de Fideicomisos de Titularización en conjunto con los Bancos Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, donde el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios, con el objetivo que los mismos generen y administren de forma independiente los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas Hidroeléctricas Peñas Blancas, Cariblanco y Toro 3, y la Planta Térmica Garabito.

Tales fideicomisos podrán obtener esos recursos mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización. Actualmente, los fideicomisos están autorizados para emitir deuda pública y al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 en los estados financieros de esos fideicomisos se registran pasivos por ese concepto.

Para la construcción de las plantas mencionadas los respectivos fideicomisos contratan al ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. Los fideicomisos, en su calidad de propietarios de las mencionadas plantas, las arriendan al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 13 años, al final de los cuales el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.
 - b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los Proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.
 - c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
 - d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
- La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
- El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
- En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.
- El plazo de los fideicomisos es de 20 años para el caso de los fideicomisos Peñas Blancas, y 30 años para Cariblanco, Garabito y Toro 3.

(3) Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del ICE.
- El monto total del arrendamiento es de US\$240 (en millones) incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de hasta US\$130 (en millones).
- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la Planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa LIBOR a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la Planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
 - El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
 - En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(4) Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril de 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Río Macho-el Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contados a partir que JASEC entregue al ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio de 2012.

(5) Planta Hidroeléctrica Toro 3:

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto del PH Toro 3, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 con opción de compra con un plazo de 137 meses, en el cual el ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro 3 figura como arrendador (Véase nota 8)

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participaran en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%).

(6) **Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, R.L.:**

El 16 de febrero de 2010 el ICE y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste. R.L. (Coopeguanacaste), establecieron un contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura para la Transmisión de Electricidad Liberia – Papagayo – Nuevo Colón. En ese contrato, el ICE figura como arrendatario y Coopeguanacaste como arrendante. El plazo del arrendamiento es de 137 meses, y el monto de la cuota mensual por concepto de arrendamiento estará compuesta por:

- El valor de la cuota mensual en colones que deba atender el arrendante con sus acreedores. Estos acreedores corresponden al Banco de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por el préstamo bancario que cada una de esas instituciones otorgó a Coopeguanacaste; y
- El importe que deba atender el arrendante por los costos mensuales de mantenimiento de la infraestructura.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 31. Compras y servicios complementarios

Las compras y servicios complementarios se detallan como sigue:

Compras y servicios complementarios	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de	
	2013	2012
<u>Telecomunicaciones:</u>		
Participación telefónica	¢ 13.736	17.953
Tráfico operadores nacionales	16.491	8.574
Alquiler de canales	1.014	1.100
Televisión	1.085	1.565
Soluciones integrales	357	116
Total Telecomunicaciones	32.683	29.308
<u>Electricidad:</u>		
<u>Importación:</u>		
Ente Operador Regional (EOR)	2.294	5.264
Cenergica S.A de c.v.	1.179	-
Excelergy S.A de c.v.	1.028	1.327
Mercado Eléctrico de El Salvador	915	2.920
Enel Fortuna S.A (Panamá)	615	-
Poliwatt	605	-
Otros	145	312
Subtotal importación	6.781	9.823
<u>Cogeneradores:</u>		
Unión Fenosa Generadora La Joya (Contrato B.O.T)	9.452	10.291
Planta Eólica Guanacaste, S.A. (Contrato B.O.T)	7.339	7.638
Hidroenergía Del General (HDG), S.R.L. (Contrato B.O.T)	7.609	7.735
Geoenergía de Guanacaste Ltda. (Contrato B.O.T)	7.710	8.718
Hidroeléctrica Doña Julia	3.245	3.129
Hidroeléctrica Platanar, S.A.	2.711	2.382
Molinos de Viento Del Arenal, S.A.	2.468	2.345
Plantas Eólicas, S.A.	2.489	2.733
Hidroeléctrica Zarcas, S.A.	2.105	1.971
Hidroeléctrica Río Lajas, S.A.	2.345	1.888
Proyecto Hidroeléctrico Río Volcán, S.A.	1.877	2.042
Proyecto Hidroeléctrico Pedro, S.A.	1.691	1.833
Ingenio Taboga, S.A.	1.827	1.912
Azucares el Viejo S.A	1.527	1.969
Otros	5.298	4.670
Subtotal cogeneradores	59.693	61.256
<u>Compras para exportación:</u>		
Ente Operador Regional (EOR)	10.252	6.290
Total Electricidad	76.726	77.369
Total Grupo ICE	¢ 109.409	106.677

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Cogeneradores:**

Al amparo de la Ley 7200 (“*Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela*”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el ICE ha establecido contratos con diversos cogeneradores para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos: Capítulo I, denominado “Generación Autónoma o Paralela”; y, Capítulo II, denominado “Compra de energía bajo régimen de Competencia”.

Al 31 de diciembre de 2013, el ICE mantiene contratos para compra de energía bajo el Capítulo II, los cuales corresponden a los contratos tipo B.O.T (construir, operar y transferir), con los siguientes cogeneradores: Geoenergía de Guanacaste, S.R.L.; Unión Fenosa Generadora La Joya; Hidroenergía del General (HDG), S.R.L.; Planta Eólica Guanacaste, S.A.; así también se encuentran en fase de construcción los siguientes proyectos: PH Chucás, S.A.; Unión Fenosa Generadora Torito, S.A.; Hidrotárcoles; S.A.; Consorcio Acciona – Ecoenergía e Inversiones Eólicas de Orosi Dos, S.A; Consorcio Eólico Chiripa; P.H. Capulín San Pablo; Planta Geotérmica Miravalles III. Durante la vigencia de los acuerdos esos cogeneradores deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al ICE, libre de gravámenes. Los respectivos cogeneradores o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta de energía.

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios anteriormente citados son los siguientes:

- Los cogeneradores serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los cogeneradores también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el ICE.
- Los cogeneradores producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.
- Los cogeneradores asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al cogenerador, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.
- El precio de compra de la energía eléctrica se establece en cada contrato en particular a partir del precio ofertado y adjudicado en los procesos licitatorios mediante los cuales resultaron seleccionados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los cogeneradores deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

El ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los cogeneradores y será exonerado del pago de tal energía durante tal periodo de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del cogenerador.
- La incapacidad del cogenerador de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas seguros.

Los acuerdos estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre marzo de 2015 y octubre de 2033.

Para aquellos cogeneradores que mantienen contratos bajo el Capítulo I de la ley N° 7200, se tienen tres tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el cogenerador pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El cogenerador se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada. El ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el cogenerador a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigente la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 32. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Remuneraciones	33.508	33.355
Utilización centros de servicio	6.879	6.865
Servicios	3.624	4.861
Depreciación de otros activos en operación	1.422	1.448
Transferencias corrientes	1.436	1.972
Materiales y suministros	465	671
Otros	2.228	2.318
Subtotal	49.562	51.490
Eliminaciones de servicios institucionales	374	346
Subtotal ICE	49.188	51.144
CNFL:		
Remuneraciones	12.953	10.412
Alquileres y servicios	1.011	803
Materiales y suministros	262	179
Transporte	56	40
Otros	1.391	1.534
Subtotal CNFL	15.673	12.968
RACSA:		
Remuneraciones	9.324	9.378
Servicios	6.089	6.441
Depreciación de otros activos en operación	4.717	2.136
Materiales y suministros	186	183
Otros	5.561	3.800
Subtotal RACSA	25.877	21.938
Cable Visión:		
Gastos Administrativos	215	-
Subtotal Cable Visión	215	-
Total Grupo ICE	90.952	86.050

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 33. Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Servicios	55.646	52.879
Remuneraciones	48.655	46.848
Materiales y suministros	46.828	33.875
Utilización centros de servicio	42.674	30.125
Transferencias corrientes	12.968	10.754
Depreciación de otros activos en operación	4.089	3.805
Otros	10.174	7.907
Subtotal ICE	221.034	186.193
* Eliminaciones de servicios institucionales	1.581	2.091
Subtotal ICE	219.453	184.102
CNFL:		
Gastos consumidores	21.700	21.181
Subtotal CNFL	21.700	21.181
Cable Visión:		
Servicios	11	-
Remuneraciones	32	-
Otros	1	-
Subtotal Cable Visión:	44	-
Total Grupo ICE	241.197	205.283

* Corresponde a la eliminación del consumo interno por servicios telefónicos y eléctricos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 34. Estudios de pre inversión

Los costos incurridos por estudios de pre inversión se desglosan como sigue:

		Por el año terminado	
		al 31 de diciembre de	
		2013	2012
ICE:			
Estudio Savegre (1)	¢	3.293	4.366
Proyecto Hidroeléctrico Ayil (2)		1.599	1.561
Estudio RC 500		116	215
Estudio Pocosol - Arenal		18	196
Estudio Mundo Nuevo		-	4
Otros		677	435
Total Grupo ICE	¢	5.703	6.777

- (1) El Estudio Savegre incurrió en gastos durante el 2013 por ¢3.293 (¢4.366 en el 2012), por concepto de estudios de ingeniería, factibilidad del sitio y obras anexas del túnel de conducción y tomas de agua. Conforme la programación vigente, se espera que esos estudios estén concluidos hacia finales del 2013. A finales de este período, esos estudios presentaban un avance de un 97%.
- (2) Para el Proyecto Hidroeléctrico Ayil, el cual estará ubicado dentro del territorio indígena Cabécar de Bajo Chirripó, Matina, Limón; se habilitó un convenio con las comunidades indígenas para realizar el estudio del proyecto en un plazo de tres años, el cual comprende del 27 de mayo de 2011 al 27 de mayo de 2014, y están relacionados con los caminos de penetración que implican la construcción de varios puentes. Los gastos corresponden a ¢1.599 en el 2013 y ¢1.561 en el 2012.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 35. Estudios preliminares

Los gastos preliminares se detallan como sigue:

	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Remuneraciones	¢ 12.780	13.441
Utilización Centros de Servicio	9.910	8.705
Servicios	867	1.709
Transferencias corrientes	466	758
Depreciación	456	455
Materiales y suministros	289	259
Otros	647	316
Subtotal	25.415	25.643
* Eliminaciones de servicios institucionales	192	197
Total Grupo ICE	¢ 25.223	25.446

* Corresponde a la eliminación del consumo interno por servicios telefónicos y eléctricos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 36. Gastos complementarios de operación

El ICE contabiliza en este rubro aquellos gastos en los que se incurre para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros; así como aquellas transacciones que no forman parte de las partidas de costos y gastos de conformidad con su naturaleza. Adicionalmente, incluye aquellos costos por Mitigación y Compensación Social posteriores, que excedan lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental por no haber sido considerados dentro de la “Línea Base” planificada y controlada por el ICE. Los mismos se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Centro de apoyo para proyectos (1) ¢	4.953	-
Administración de contratos de servicios (2)	3.147	-
Servicios móvil avanzado	720	395
Proyecto Hidroeléctrico Torito	451	376
Proyecto Hidroeléctrico Chucas	412	391
Proyecto Eólico Chiripa	273	-
Proyecto Hidroeléctrico Pirrís	195	1.527
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (3)	172	5.390
Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior	122	155
Mejoras en la red transporte	89	385
Transmisión Tejar	3	8
Expansión de la Telefonía Móvil	1	103
Proyecto Hidroeléctrico Diquis (4)	-	1.573
Multiboya Pacífico	-	1.350
Proyecto Hidroeléctrico Cachi	-	197
Proyecto Hidroeléctrico Toro III	-	177
Fibra Óptica de Conectividad Avanzada	-	111
Acceso Multiservicio Nacional	-	22
Proyecto Térmico Garabito	-	2
Otros	47	23
Total Grupo ICE ¢	10.585	12.185

(1) Centro de Apoyo para Proyectos (CAP)

En el periodo 2013 se registró un ajuste para crear una estimación de los inventarios del Sector Electricidad que se encuentran en los almacenes de los proyectos en construcción de dicho sector. Lo anterior originó un incremento de los gastos complementarios de operación del período así como del saldo de la estimación para valuación de inventarios.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(2) **Administración de contratos de servicios**

En el periodo 2013 se registró un ajuste del gasto por depreciación de los activos administrados por el MET (Maquinaria, Equipo y Transporte) por ¢3.147. El mismo se presentó debido a la disminución en la ejecución de obras por desarrollar, como resultado de la no participación de proyectos, es decir, corresponde a gastos no recuperados mediante tarifas.

(3) **Proyecto Hidroeléctrico Reventazón**

Durante julio de 2012 se presentó un sistema de baja presión que provocó lluvias intensas que afectaron la cuenca del Río Reventazón. Lo anterior provocó incrementos importantes en el caudal del río en la zona de construcción de la presa del Proyecto, afectando las obras de desvío del sitio de presa, las cuales estaban aún en proceso de construcción o ya finalizadas.

Los gastos asociados con las reparaciones de los daños en esas obras ascendieron a la suma de ¢5.390 en el 2012.

(4) **Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED)**

Durante el año 2012, el ICE implementó acciones de mitigación y compensación social, como medida estratégica de acercamiento con los grupos de interés que estarían siendo afectados eventualmente, durante la fase constructiva de las obras.

En este sentido, el ICE realizó erogaciones para la ejecución de obras relacionadas con caminos o infraestructura comunal por un monto de ¢1.209 y otros compromisos comunales por un monto de ¢364, los cuales consistieron principalmente en el mejoramiento de infraestructura comunal de las poblaciones que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 37. Otros productos y otros gastos**

A continuación se detallan los otros productos y otros gastos:

Otros productos	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
ICE:		
Servicios de construcción (1)	¢ 33.713	48.758
Fluctuaciones cambiarias (2)	38.293	40.762
Intereses y otros productos financieros (3)	20.074	23.499
Otros productos (4)	13.185	20.662
Subtotal ICE	105.265	133.681
CNFL:		
Fluctuaciones cambiarias (2)	3.080	1.732
Ingresos financieros	237	286
Otros productos (4)	5.448	9.491
Subtotal CNFL	8.765	11.509
RACSA:		
Fluctuaciones cambiarias (2)	219	304
Intereses y otros productos financieros (3)	153	236
Otros productos (4)	642	718
Subtotal RACSA	1.014	1.258
CRICRSA:		
Intereses y otros productos financieros (3)	1	1
Subtotal CRICRSA	1	1
Cable Visión:		
Fluctuaciones cambiarias (2)	4	-
Intereses y otros productos financieros (3)	1	-
Subtotal Cable Visión:	5	-
Total Grupo ICE	¢ 115.050	146.449
Otros gastos		
ICE:		
Intereses y otros gastos financieros (5)	¢ 97.745	109.507
Contratos de obras civiles y electromecánicas (1)	36.079	49.268
Fluctuaciones cambiarias (2)	4.679	7.492
Otros gastos	349	2.330
Subtotal ICE	138.852	168.597
CNFL:		
Intereses y otros gastos financieros	3.112	1.310
Fluctuaciones cambiarias (2)	2.713	911
Otros gastos	3.045	2.431
Subtotal CNFL	8.870	4.652
RACSA:		
Intereses y otros gastos financieros	7	1.261
Otros gastos	86	86
Subtotal RACSA	93	1.347
Cable Visión:		
Intereses y otros gastos financieros	14	-
Fluctuaciones cambiarias (2)	(2)	-
Subtotal RACSA	12	-
Total Grupo ICE	¢ 147.827	174.596

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el ICE a terceros y relacionados con los proyectos en etapa de construcción como Proyecto Hidroeléctrico Reventazón y Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción.
- (2) Al 31 de diciembre de 2013, se utilizó el tipo de cambio de $\text{¢}502,47$ ($\text{¢}509,23$ en el 2012) por US\$1,00, respectivamente, para valuar los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.
- (3) Los intereses incluyen ingresos sobre Títulos Valores del sector externo, además de los intereses que generan los convenios ICE RACSA.
- (4) Para el 2013 se refleja el ingreso, principalmente por cobro de la indemnización por incumplimiento de contrato, multas por cancelación tardía de servicios eléctricos, arrendamiento y mantenimiento de plantas de generación, sanciones administrativas y otros conceptos.
- (5) Presenta gastos por comisiones por la administración de derivados financieros e intereses respectivos y los intereses por la deuda principalmente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 38. Normativa Tributaria**Obligaciones Tributarias**

El Grupo ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley N°6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, y la Ley N° 8642 General de Telecomunicaciones.

Impuesto sobre la Renta

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: *“la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.”*

Adicionalmente, la Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.”*

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

La Ley N° 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento (Véase nota 42).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para el caso de las subsidiarias, están sujetas al pago del impuesto sobre la renta con fundamento también en la Ley No. 7722, la cual cita taxativamente las instituciones estatales sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Mediante Decreto Ejecutivo publicado en La Gaceta 185 del 23 de setiembre de 1999 y con fundamento en la Ley No.7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al pago del Impuesto Sobre la renta”, se incluyen los ingresos o beneficios obtenidos por las entidades como consecuencia de sus servicios y de su actividad económica y financiera, independientemente de que sean exentos o no, por disposición de leyes anteriores.

De ello únicamente puede deducirse los costos, los gastos, las reservas de inversión y fondos de desarrollo necesarios y pertinentes para producir tales ingresos.

Para estas empresas el impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el impuesto de la renta diferido, por las diferencias temporales, se ajusta en los estados financieros consolidados del Grupo ICE por efecto de homologación de las políticas contables de las subsidiarias a las del Grupo ICE.

Impuesto General sobre las Ventas

El Grupo ICE es contribuyente del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 250 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se incorporen físicamente a la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el periodo.

Al 31 de diciembre de 2013 la subsidiaria RACSA mantiene abiertos dos procesos administrativos relacionados con los Traslado de Cargos No. 27520000028443 y No. 2752000033081, ambos remitidos por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, relacionados con el impuesto de general sobre las ventas a los servicios de telecomunicaciones de los periodos fiscales 2008 y 2009, respectivamente. A la fecha de este informe la subsidiaria RACSA ha impugnado los traslados de cargos ante la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda y de conformidad con el criterio del Departamento Jurídico la posibilidad de resultados favorables es incierta. (Véase nota 41).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo N° 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tramos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

Ley N° 8690 “Impuesto Rojo al servicio de telefonía móvil y convencional, destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense”

Creado mediante la Ley N° 8690, corresponde a un monto pagadero mensualmente, de manera permanente, por toda persona propietaria de una línea telefónica convencional o móvil, será recaudado por el ICE o por cualquier otro ente que preste servicios de telecomunicaciones y trasladado a la Tesorería Nacional, el cual será del uno por ciento (1%) sobre la facturación mensual a partir de cinco mil colones (¢5.000) del servicio de telefonía móvil y convencional de personas físicas y jurídicas; dicho monto no podrá exceder de quinientos colones (¢500) por línea telefónica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley N° 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No.6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

Otras Obligaciones

Además el Grupo ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos N° 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 39. Administración del riesgo financiero institucional

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: crédito (en cuanto al incumplimiento de los clientes o contrapartes), liquidez (el no poder hacer frente a las obligaciones por la falta de liquidez) y mercado (incluye la exposición cambiaria, tasas de interés, commodities). Los tres riesgos impactan en la gestión del Grupo ICE, pero su tratamiento se realiza de forma individualizada, por ejemplo en el caso del ICE el riesgo crédito se regula con el comité de inversiones y en los sectores y el riesgo de liquidez se lleva un control de los flujos de caja de tesorería y en cuanto a los riesgos de mercado con las coberturas financieras derivados. Por lo tanto, se mantiene un control sobre esta exposición de riesgos, al contar con los siguientes Comités:

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración, específicamente de las inversiones transitorias de los Sectores Electricidad y Telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual la Gerencia de Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran el límite de inversión, instrumento, moneda y niveles de riesgos para la composición de la cartera.

En este Comité se aprueba el documento denominado la Estrategia de Inversión, el cual se revisa cada año, así como el documento de Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias.

El Comité de Riesgos Institucional, se creó el 26 de agosto de 2011, con apoyo de la Gerencia General. Su objetivo principal es: “*velar por el cumplimiento de la normativa vigente a nivel institucional y por la mejora continua en gestión de riesgos*”. Dicho órgano inició su gestión el 4 de octubre de 2011, en diciembre del 2012 se nombró al Gerente General del ICE como presidente del Comité, y se cuenta con la representación de todas las Gerencias del ICE y de las áreas que administran Riesgos. Actualmente, el Comité cuenta con un mapa de riesgos global de los riesgos a nivel Institucional.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Adicionalmente, se cuenta con la Política de Gestión de Riesgos Financieros y Coberturas Financieras Institucional, la cual entró a regir a partir del 12 de abril de 2011, la misma tiene como objetivo: *“Normalizar la gestión de riesgos financieros Institucionales, por medio de la reducción al mínimo posible de la exposición a riesgos sistémicos o de mercado en las operaciones financieras, mediante una eficiente administración del riesgo financiero, aprovechando oportunidades de mercado, instrumentos financieros disponibles y de acuerdo con la Estrategia de Coberturas de Riesgos Financieros”*.

Se revisa anualmente la política y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del ICE.

Es política del ICE mitigar estas exposiciones lo máximo posible aprovechando oportunidades de mercado, obteniendo coberturas que se encuentren alineadas con sus objetivos estratégicos.

La Gerencia de Finanzas trabaja de forma conjunta con todas las gerencias del ICE y las Subsidiarias, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del ICE y se le da seguimiento a los planes de acción de forma anual. En cuanto a las subsidiarias del Grupo ICE, las mismas han diseñado e implementado un conjunto de políticas de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo Crédito:

Pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Como forma de mitigar este riesgo se da un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del ICE por mercado (local e internacional), por sector (Público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para el caso de la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito es la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de la CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, no se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al Riesgo Crediticio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para el caso de RACSA el riesgo crédito se entiende como la inexistencia de prácticas y medidas de control para gestionar su nivel de crédito que le otorga la empresa a sus clientes; lo cual puede llegar a comprometer los ingresos y generar altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de incobrables, para ello RACAS utiliza controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se controlan directamente en los Sectores de Electricidad y Telecomunicaciones. El proceso que lleva cada Sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Emisión de la facturación y proceso de cobro mediante mensajería en el Sector Telecomunicaciones para recordar el pendiente de pago.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el periodo promedio de cobro para el Sector Telecomunicaciones es de 29 días y en el Sector Electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por el Sector (Política de Gestión de Cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del ICE.
- En caso de que no se logre recuperar el pendiente por los medios anteriores, después de 35 días de haberse suspendido el servicio se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- En última instancia la morosidad residual se tramita en la División Jurídica Institucional mediante cobro judicial.

En la nota 3, Políticas contables significativas, en el apartado (d) Políticas para el activo circulante apartado “Estimaciones para incobrables”, se detalla la práctica contable para el registro de la estimación y el procedimiento para su gestión administrativa y judicial de cobro.

Inversiones

Desde el punto de vista del riesgo crédito o contraparte, se da control y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el Grupo ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, compras de materias primas, entre otros.

Los lineamientos de inversión son aprobados por el Consejo Directivo y el Manual de Políticas de Inversión por la Gerencia General. Este último contiene toda la normativa en el tema de emisores, instrumentos y sectores permitidos, así como lo que debe observarse en la relación con los puestos de bolsa y custodios.

Actualmente, no se tiene un límite establecido para operar derivados financieros en cuanto a créditos.

Pérdidas por deterioro

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012 (Reestructurado) *
Vigentes	¢	92.019	100.413
Cobro judicial y administrativo		35.055	38.291
Total Grupo ICE	¢	127.074	138.704

* Véase nota 26

El movimiento de la estimación para cuentas por cobrar se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Saldo inicial	¢	35.616	37.066
Estimación reconocida durante el periodo		(12.525)	(6.089)
Uso de la estimación durante el periodo		7.997	4.639
Ajustes		1.829	-
Saldo Final	¢	32.917	35.616

Riesgo Liquidez:

El Riesgo de Liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los Sectores de Electricidad y Telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se pueda controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La Gerencia de Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de mediano y largo plazo que se utilizan para entregar a las entidades bancarias y otros entes externos que lo requieren.

Por su parte, en su gestión de Tesorería se involucra la ejecución de los pagos y la administración de la deuda, así como la elaboración de un flujo de caja anual, con la información de presupuesto, adicionalmente cuenta con una programación de entradas y salidas de efectivo diarias que le permiten ir planificando los recursos requeridos para atender las erogaciones significativas. Además del presupuesto, se utiliza la información que genera el sistema de pagos institucional y las dependencias que administran contratos por montos relevantes.

Se realizan proyecciones para entes externos y para la administración de Tesorería, en el caso de entes externos generalmente se solicitan para 5 o 10 años y en el caso de Tesorería, el flujo de caja es mensual y la programación de entradas y salidas de efectivo son diarias. Dichas proyecciones son utilizadas principalmente por entidades bancarias y reguladores y a lo interno por el proceso de Gestión de Liquidez.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario) y la política de pago de los proveedores es de 30 días aproximadamente a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura, además se paga una vez por semana. Adicionalmente, siguiendo la política institucional, todos los pagos se cancelan mediante transferencia bancaria y los órdenes de pago se tramitan a través del Sistema de Pagos Institucional.

En cuanto a las líneas de crédito éstas se utilizan para cubrir necesidades de capital de trabajo, apertura de cartas de crédito o emisión de garantías de cumplimiento, los topes son los montos ofrecidos por la entidad bancaria.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Dado que los ingresos generados por la venta de otros servicios del PH Reventazón no fue posible que se concretaran para el año 2013, fue necesario disminuir esos ingresos y utilizar como alternativa de solución el aumento de ingresos por financiamiento en préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras y préstamos directos de Bancos Privados. Por lo que, para atender este requerimiento, y con el fin de cubrir los faltantes los ingresos, la División de Operaciones Financieras definió utilizar los desembolsos de líneas de crédito para capital de trabajo, como una alternativa de préstamo puente mientras se finiquita la transacción que daría origen a los fondos que subsanarían el faltante.

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a los US\$20 millones son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda aquella documentación necesaria para operarlos. El ICE ha tomado la decisión según la Estrategia de Riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen actualmente se cuenta con 8 instrumentos financieros derivados: 3 para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), 1 para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y 4 Non Delivery Currency Swap para cubrir parte de la exposición colón/dólar.

En junio de 2012, como parte de los procesos de optimización de costos y gastos, el ICE reestructuró el derivado USD/JPY cross currency swap en un “credit-linked” USD/JPY cross currency swap, en donde este último contiene un derivado de crédito vinculado al riesgo soberano de Costa Rica, obteniendo el ICE una disminución en la tasa de interés pactada por el pago del derivado, pasando de 5,33% a 5,11%. Es decir si hay un evento crediticio (e.g. “default”) con los bonos soberanos del Gobierno de Costa Rica, el “credit-linked” USD/JPY cross currency swap se cancela (contrato Extinguisher).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

Detalle	PR002 Tramo b	PR003 Tramo a	PR005 HSBC	PR004 Yenes ¹	PR015 Dólar/colón tres años	PR012 Dólar/colón tres años	PR013 Dólar/colón siete años	PR014 Dólar/colón tres años
Deuda cubierta	BID-1931 B/OC-CR	BID-1931 A/OC-CR	Proyecto ampliación capacidad en Cables Submarinos	JIBC-CR-P3	Bonos 2043	BID-1908	BID-1908	Bonos 2043
Monto principal	\$210	\$171	\$8	¥6.096	\$50	\$40	\$40	\$20
Monto cubierto	\$210	\$171	\$8	\$67	¢25.000	¢20.132	¢20.132	¢10.005
Tipo de cambio	N/A	N/A	N/A	\$91	500	¢503,30	¢503,30	¢500,259
Fecha de contratación	5/8/2008	1/27/2009	11/4/2010	6/18/2012	11/14/2013	3/29/2011	3/29/2011	7/22/2013
Fecha inicio cobertura o primer pago	8/15/2008	1/14/2010	11/8/2010	10/20/2010	11/14/2013	7/28/2011	5/2/2011	11/15/2013
Fecha vencimiento cobertura	2/15/2018	7/14/2023	11/8/2015	4/20/2026	11/14/2016	1/28/2014	11/2/2017	5/16/2016
Plazo	10 años	15 años	5 años	14 años	3 años	3 años	7 años	3 años
Tasa base	Libor 6 meses	Libor 6 meses	Libor 3 meses	2,20%	6,38%	Libor 6 meses	Libor 6 meses	Libor 6 meses
Spread sobre/bajo tasa base	3,00%	3,23%	4,95%	5,11%	13,89%	2,85 pb	2,95 pb	-
Tasa variable	-	-	0,24%	-	-	Tasa básica	Tasa básica	8,11%
Tasa total Fija	4,37%	3,23%	5,90%	5,11%	13,89%	Tasa básica + 2,85 pb	Tasa básica +2,95 pb	8,11%
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo cubierto	Tasa de interés Swap tasa de interés	Tasa de interés Swap tasa de interés	Tasa de interés Swap tasa de interés	Tipo de cambio yen/dólar Cross currency swap	Tipo de cambio dólar/colón Non deliverable currency swap	Tipo de cambio dólar/colón Non deliverable currency swap	Tipo de cambio dólar/colón Non deliverable currency swap	Tipo de cambio dólar/colón Non-delivery currency swap
Instrumento contratado								

1/ Aplica contrato Extinguisher.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para el caso de las coberturas de cash flow, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperado tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura.

En millones de colones	Flujos de efectivo		menos de 12	
	esperados	derivados	meses	más de 12 meses
Forward staring swap	¢	3.162	2.024	1.138
Plain vanilla swap		5.425	2.610	2.815
Swap		25	13	12
Non delivery currency swap 3 años		5.819	1.936	3.883

En millones de colones	Flujos de efectivo		menos de 12	
	esperados	pasivos	meses	más de 12 meses
BID-1931A/OC-CR	¢	15.167	3.001	12.166
BID-1931B/OC-CR		6.713	2.550	4.164
Banistmo S.A.		237	172	65
Bonos 2043		472.479	16.016	456.463

Administración del Capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: La política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan las máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el 2013 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del ICE, no está sujeta a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del ICE al término del periodo del balance de situación consolidado es el siguiente:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Indice Deuda - Capital	Al 31 de diciembre	
	2013	2012 (Reestructurado)*
Grupo ICE		
Total pasivos	¢ 2.424.550	2.209.811
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(91.343)	(112.188)
Deuda, neta	2.333.207	2.097.623
Total patrimonio	2.935.956	2.857.662
Menos:		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	(10.944)	(17.481)
Capital ajustado	2.946.900	2.875.143
Indice deuda Grupo ICE	0,793	0,730

* Véase Nota 26

Exposición al Riesgo de Crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Valor en libros de activos financieros	Al 31 de diciembre	
	2013	2012 (Reestructurado)*
Bancos	¢ 10.126	8.397
Inversiones transitorias	133.782	138.671
Valoración de inversiones	20	906
Inversiones largo plazo	47.727	36.626
Fondos de uso restringido	5.406	10.053
Efectos y cuentas por cobrar	195.681	201.348
Total Grupo ICE	¢ 392.742	396.002

* Véase Nota 26

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar a la fecha del balance de situación consolidado por región geográfica es la siguiente:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Por región geográfica	Al 31 de diciembre	
	2013	2012 (Reestructurado)*
Nacional	¢ 189.345	190.747
Externa	6.336	10.601
Total Grupo ICE	¢ 195.681	201.348

* Véase Nota 26

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar por tipo de cliente a la fecha del balance de situación consolidado se detalla a continuación:

Por tipo de cliente	Al 31 de diciembre	
	2013	2012 (Reestructurado)*
Particulares	¢ 98.896	122.080
Toro III	179	3.214
Eólico Valle Central	-	1.788
Clientes alta, media y baja tensión	19.901	23.315
Administraciones telefónicas	2.108	10.234
Empresas distribuidoras	8.448	9.845
Otros-Gobierno	10.999	13.208
Venta de dispositivos (terminales)	269	243
I.N.S. indemnización planta cote	-	2.036
Operadores y proveedores de servicios	5.790	9.807
Sistema de alumbrado público	904	473
Otros	46.871	5.557
Total Grupo ICE	¢ 194.365	201.800

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las calificaciones de riesgo para el ICE reportadas al 31 de diciembre de 2013 se muestran a continuación:

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de riesgo
ICE			
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C26U5	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C36U4	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C38U0	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C80U2	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1608	Bono BSJ	SCR AAA
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1640	Bono BSJ	SCR AAA
Banco BANSOL Banco de Soluciones	00BASOLC27V6	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco BCT	CRBCT00B0143	Bono	SCR AAA
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3371	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3553	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3827	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4080	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4353	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4361	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C3990	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C4006	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C4162	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C4170	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco Citibank (CMB Costa Rica)	00CITIBC40C1	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Citibank (CMB Costa Rica)	00CITIBC41C9	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C1718	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C22H0	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C70H9	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C72H5	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C80H8	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1181	Bono	AA(cri)+
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0C1222	Bono	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CHH34	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CHK96	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CHL12	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CIA48	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CIA89	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00378	Certificado de depósito a plazo	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00379	Certificado de depósito a plazo	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00380	Certificado de depósito a plazo	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00381	Certificado de depósito a plazo	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00382	Certificado de depósito a plazo	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00383	Certificado de depósito a plazo	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00384	Certificado de depósito a plazo	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	CRBCR00C3288	Papel comercial	F1+ (cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	0NR0ICE00292	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	CRBANVIB0037	Bono Banhvi	F1+ (cri)
Banco Improsa	00BIMPRC7309	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00046	Overnight	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00049	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00051	Overnight	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00052	Overnight CLIPP	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00280	Overnight Cachi	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00358	Overnight BID 2747	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00375	Overnight BCIE 2109 PH Reventazón	AA-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de riesgo
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C20N0	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C21N8	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C40M0	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C69M9	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C97K4	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0491	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0855	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0954	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0P19	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0P175	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0P233	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0P332	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0P571	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0Q123	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0Q224	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0Q496	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0Q793	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0Q850	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0R049	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDCCO0R148	Certificado de deposito a plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDCCO0B6806	Recompra	F1+ (cri)
Banco Promérica	CRBPR0MB1144	Bono BPR0M	SCR AA +
Banco Promérica	CRBPR0MB1169	Bono	SCR AA +
Compañía Nacional de Fuerza y Luz -CNFL-	CRCFU0ZB0207	Bono CNFL	AAA (cri)
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0972	Bono FIFCO	SCR AAA
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0998	Bono FIFCO	SCR AAA
Gobierno	CRG0000B14H6	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B55G1	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B55G1	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B59G3	Recompra	BB
Gobierno	CRG0000B59G3	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B60G1	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B62G7	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B63G5	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B63G5	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B64G3	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B72G6	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B81G7	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B89G0	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B92G4	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B97G3	Título de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000C04H5	Título de propiedad macro cero cupón	BB
Gobierno	CRG0000C04H5	Título de propiedad macro cero cupón	BB
Gobierno	CRG0000C05H2	Título de propiedad macro cero cupón	BB
Gobierno	CRG0000C06H0	Título de propiedad macro cero cupón	BB
Gobierno	CRG0000C98G9	Título de propiedad macro cero cupón	BB
Gobierno	USP3699PAA59	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Gobierno	USP3699PEM51	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Gobierno	USP3699PEM51	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCG466	Certificado de participación hipotecaria	F1+ (cri)
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	00MADAPCI140	Certificado de participación hipotecaria	F1+ (cri)
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2277	Bono MADAP	SCR AA +
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2368	Bono MADAP	F1+ (cri)
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	CRBHSBCB0118	Bono HSBC	AAA (cri)+
Industria Nacional de Cemento	CRINC00B0126	Bono INC (Holcim)	AAA (cri)
La Nación S.A.	CRNACIOB0142	Bono la nación S.A.	SCR AAA

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de riesgo
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC4662	Certificado de participación hipotecaria	F1+ (cri)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC4829	Certificado de participación hipotecaria	F1+ (cri)
Refinadora Costarricense de Petróleo	CRRECOPB0012	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
Refinadora Costarricense de Petróleo	CRRECOPB0020	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
SAFI BAC San José	SAJCPeFI	BAC San José liquidez C ND	SCR AAF 2
SAFI Banco de Costa Rica	BCRLIcFI	BCR corto plazo colones -no diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco de Costa Rica	BCRMXcFI	BCR mixto corto plazo colones -no diversificado-	SCR AAF 3
SAFI Banco de Costa Rica	FI-00000022	BCR liquidez dólares -no diversificado-	SCR AAF 2 +
SAFI Banco de Costa Rica	FI-00000022	F.I BCR liquidez dólares	SCR AAF 2+
SAFI Banco Popular	FI-00000006	Popular mercado de dinero colones -no diversificado-	SCR AAF 2
FGA	0NR0ICE00371	Recompra	F1+ (cri)
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	CRCATAYC0026	Papel comercial	SCR2-
Fideicomiso Garabito	CRFPTG0B0021	Recompra	F1+ (cri)
CNFL			
Banco Nacional de Costa Rica		CDP Desmaterializado	F1+ (cri)
CRICSA			
SAFI Banco Nacional de Costa Rica		Fondo BN diner fondo colones no diversificado	scrAA+f2

Estimación de la Pérdida Potencial:

De acuerdo a las normas internacionales, se asigna la calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Clase	Calificación internacional		Calificación local	
	Largo plazo	Corto plazo*	Largo plazo**	Corto plazo
1	AAA y AA	F1, A-1 y P-1		
2	A y BBB	F2, A-2 y P-2		
3	BB	F3 y P-3	Scr-AAA y AAA(cri) scr-AA y AA(cri)	Scr-1 y F1(cri)
4	B	B, A-3 y Not prime***	Scr-A y A(cri) scr-BBB y BBB(cri)	Scr-2 y F2(cri)

*Fitch Ratings S.A. Standard and Poor's y Moody's respectivamente

**Sociedad calificador de riesgo (SCR) y Fitch Ratings S.A. respectivamente

***N-P o "Not prime": No se encuentran en ninguna de las categorías de calificación anteriores.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Clase	Plazo vencimiento	Riesgo soberano*	Corporativos e instituciones financieras**
1	Menor o igual a 360 días	0,00%	0,01%
	Menor o igual a 1800 pero mayor a 360	0,00%	0,38%
	Mayor a 1800 días	0,00%	0,81%
2	Menor o igual a 360 días	0,00%	0,17%
	Menor o igual a 1800 pero mayor a 360	1,84%	1,56%
	Mayor a 1800 días	2,81%	3,53%
3	Menor o igual a 360 días	0,34%	0,48%
	Menor o igual a 1800 pero mayor a 360	2,90%	4,52%
	Mayor a 1800 días	6,14%	8,27%
4	Menor o igual a 360 días	0,95%	2,35%
	Menor o igual a 1800 pero mayor a 360	6,09%	10,88%
	Mayor a 1800 días	14,04%	14,97%

*Los porcentajes en riesgo soberano se aplican a las emisiones del sector público

**Los porcentajes en corporativos e instituciones financieras se aplican a las emisiones del sector privado

Para las inversiones de Banco Central, Gobierno y Ministerio de Hacienda, se aplica un 5%, para las emisiones que no cuentan con calificación de riesgo, se toma la calificación del emisor, aquellas donde el emisor tampoco tenga calificación, se castigará con un 150%. El resultado final corresponde a la “pérdida potencial”.

Exposición al Riesgo Liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

Pasivo	Valor en libros	Flujos de efectivo esperados				
		12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años	
Pasivo largo plazo						
Titulos valores por pagar	₡ 1.036.692	1.036.692	1.050	35.795	452.603	547.244
Efectos por pagar	622.199	622.199	79.322	134.739	218.279	189.859
Cuentas por pagar	27.168	27.168	18.059	6.879	2.230	-
Total pasivo a largo plazo	1.686.059	1.686.059	98.431	177.413	673.112	737.103
Circulante						
Titulos valores por pagar	30.148	30.148	30.148	-	-	-
Efectos por pagar	182.116	182.116	182.116	-	-	-
Cuentas por pagar	142.135	142.135	142.135	-	-	-
Total pasivo a corto plazo	354.399	354.399	354.399	-	-	-
Total grupo ICE	₡ 2.040.458	2.040.458	452.830	177.413	673.112	737.103

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La siguiente tabla indica los períodos en los que se producen los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

En millones de colones	Valor en libros	Flujos de efectivo esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Cross currency swap							
Pasivos	¢ (5.545)	11.339	874	830	1.569	3.881	4.184
Swap							
Pasivos	(28)	25	7	6	9	3	-
Forward starting swap							
Pasivos	(4.363)	3.162	1.074	951	1.408	707	(978)
Plain vanilla swap							
Pasivos	(5.977)	5.425	1.441	1.169	1.684	1.131	-
Non delivery currency swap 3 años							
Pasivos	(871)	915	915	-	-	-	-
Non delivery currency swap 7 años							
Pasivos	(1.049)	7.555	1.067	1.061	2.007	3.420	-
Non delivery currency swap 3 años							
Pasivos	(612)	5.819	954	983	1.936	1.946	-
Non delivery currency swap 3 años							
Pasivos	(314)	1.810	394	385	713	318	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A continuación se presentan el detalle de las líneas de crédito con instituciones financieras utilizadas para capital de trabajo, adquiridas durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013:

Características global de la línea de crédito				Condiciones de desembolsos efectuados								
Entidad bancaria	Propósito	Moneda	Tasa de interés	Monto aprobado de línea	Fecha de desembolso	Fecha vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto desembolso (en miles de US dólares, según indicación)			
Citibank	Capital de trabajo. Apertura y refinanciamiento cartas de crédito	US\$	Libor (1m) + 1,35% = 1,5497%	50	17/04/2013	17/05/2013	17/05/2013	-	12			
		US\$	Libor (1m) + 1,33% = 1,5292%		24/04/2013	24/05/2013	24/05/2013	-	3			
		US\$	Libor (1m) + 2,10% = 2,26735%		13/12/2013	30/12/2013	-	30/12/2013	14			
		US\$	Libor (2m) + 2,10% = 2,3128%		30/12/2013 **	13/02/2014	-	-	14			
Scotiabank	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	Colones	Tasa fija 9,35%	60	14/12/2012*	14/03/2013 *	-	14/03/2013	7.500			
		Colones	Tasa fija 7,65%		14/03/2013*	12/06/2013 *	12/06/2013	-	7.500			
		US\$	Libor (3m) + 1,48% = 1,789%		19/12/2012*	19/03/2013 *	-	19/03/2013	20			
		US\$	Libor (3m) + 1,48% = 1,76%		19/03/2013	17/06/2013	17/06/2013	-	20			
		US\$	Libor (1m) + 1,29% = 1,4882%		08/05/2013	07/06/2013	07/06/2013	-	3			
		US\$	Libor (3m) + 1,25% = 1,5231%		03/07/2013	24/09/2013	24/09/2013	-	11			
		US\$	Libor (2m) + 1,13% = 1,35889%		29/07/2013	30/09/2013	30/09/2013	-	8			
		US\$	Libor (2m) + 1,05% = 1,2682%		27/09/2013	26/11/2013	26/11/2013	-	3			
		US\$	Libor (1m) + 0,93% = 1,0985%		07/11/2013	16/12/2013	-	-	11			
		US\$	Libor (1m) + 0,93% = 1,0985%		08/11/2013	23/12/2013	-	-	20			
		US\$	Libor (1m) + 1,13% = 1,2985%		13/12/2013	30/12/2013	-	30/12/2013	5			
		US\$	Tasa fija 1,295%		30/12/2013**	13/02/2014	-	-	5			
		US\$	Tasa fija 1,2973%		27/12/2013**	13/02/2014	-	-	31			
		Bdax	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo		US\$	Libor (6m) + 1,55% = 2,0156%	100	14/02/2013	13/08/2013	13/08/2013	-	18
					US\$	Libor (3m) + 1,48% = 1,7660%		28/02/2013	29/05/2013	29/05/2013	-	25
US\$	Libor (3m) + 1,48% = 1,7601%			18/03/2013	17/06/2013	17/06/2013		-	13			
US\$	Libor (1m) + 1,30% = 1,4992%			24/04/2013	24/05/2013	24/05/2013		-	9			
US\$	Libor (1m) + 1,30% = 1,4982%			30/04/2013	30/05/2013	30/05/2013		-	16			
US\$	Libor (1m) + 1,30% = 1,4982%			08/05/2013	07/06/2013	07/06/2013		-	7			
US\$	Libor (1m) + 1,30% = 1,4982%			10/05/2013	10/06/2013	10/06/2013		-	12			
US\$	Libor (3m) + 1,20% = 1,46760%			18/07/2013	30/09/2013	30/09/2013		-	8			
US\$	Libor (3m) + 0,95% = 1,2164%			12/08/2013	12/11/2013	12/11/2013		-	48			
US\$	Libor (1m) + 0,95% = 1,1185%			08/11/2013	27/12/2013	-		27/12/2013	13			
US\$	Libor (1m) + 0,95% = 1,1185%			13/11/2013	27/12/2013	-		27/12/2013	10			
US\$	Tasa fija 1,1185%			27/12/2013**	10/02/2014	-		-	23			
US\$	Libor (1m) + 1,00% = 1,1670%			25/11/2013	30/12/2013	-		30/12/2013	38			
US\$	Libor (1m) + 1,00% = 1,1675%			06/12/2013	30/12/2013	-		30/12/2013	32			
US\$	Libor (1m) + 1,00% = 1,1675%			13/12/2013	30/12/2013	-		30/12/2013	7			
US\$	Tasa fija 1,1675%	30/12/2013**	13/02/2014	-	-	77						
Global bank	Capital de trabajo	US\$	Tasa fija 1,25%	20	13/12/2013	30/12/2013	-	30/12/2013	10			
		US\$	Tasa fija 1,75%		30/12/2013 **	13/02/2014	-	-	10			
Mercantil commerce bank	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	Libor (3m) + 1,50% = 1,8090%	30	19/12/2012 *	19/03/2013 *	19/03/2013	-	13			
		US\$	Libor (6m) + 1,53 = 1,9959%		14/02/2013	13/08/2013	13/08/2013	-	17			
		US\$	Libor (1m) + 1,34% = 1,5397%		17/04/2013	17/05/2013	17/05/2013	-	13			
		US\$	Libor (2m) + 1,05% = 1,27789%		06/08/2013	30/09/2013	30/09/2013	-	10			
		US\$	Libor (2m) + 1,00% = 1,2180%		27/09/2013	26/11/2013	26/11/2013	-	20			
		US\$	Libor (2m) + 1,00% = 1,2145%		18/10/2013	16/12/2013	-	-	5			
		US\$	Tasa fija 1,10%		08/11/2013	27/12/2013	-	27/12/2013	5			
		US\$	Tasa fija 1,14%		27/12/2013 **	10/02/2014	-	-	5			
		US\$	Tasa fija 1,125%		09/12/2013	30/12/2013	-	30/12/2013	20			
		US\$	Tasa fija 1,14%		30/12/2013 **	13/02/2014	-	-	20			

Nota 1: * Corresponden a desembolsos efectuados en el año 2012, los cuales fueron pasados de un año presupuestario a otro, debido a que se utilizaron a modo de "préstamo puente", esto mientras los recursos de largo plazo que subsanaban el faltante habían de ingresar.

Nota 2: **Corresponden a desembolsos efectuados en el año 2013, los cuales fueron pasados de un año presupuestario a otro, debido a que se utilizaron a modo de "préstamo puente", esto mientras los recursos de largo plazo que subsanaban el faltante habían de ingresar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Líneas de Crédito para el 31 de diciembre de 2012

Características global de la línea de crédito				Condiciones de desembolsos efectuados					
Entidad Bancaria	Propósito	Moneda	Tasa de Interés	Monto aprobado de línea	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto desembolso
Citibank	Capital de trabajo. Apertura y refinanciamiento cartas de crédito	US\$	Libor (1m) + 2.25% = 2.60645%	50	27/12/2011	27/01/2012	-	27/01/2012	20
		US\$	Libor (3m) + 2.40% = 3.01360%		28/01/2012	26/04/2012	-	26/04/2012	20
		US\$	Libor (2m) + 2.40% = 2.74675%		26/04/2012	25/06/2012	-	25/06/2012	20
		US\$	Libor (1m) + 2.40% = 2.64525%		25/06/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	20
		US\$	Libor (1m) + 2.50% = 2.78675%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	20
Scotiabank	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	Colones	Tasa Básica Pasiva = 7.75% (Colones)	50	09/12/2011	09/01/2012	09/01/2012	-	5.000
		Colones	TBP+1.75%=9.75% (Colones)		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	5.000
		Colones	TBP+1.50%= 11.25% (Colones)		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	5.000
		US\$	Libor (1m) + 1.48% = 1.75%		08/12/2011	09/01/2012	-	09/01/2012	10
		US\$	Libor (4m) + 1.8915% = 2.55%		10/01/2012	09/05/2012	-	09/05/2012	10
		US\$	Libor (2m) + 3.15428% = 3.50%		09/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	10
		US\$	Libor (6m) + 2.5676% = 3.30%		18/04/2012	18/10/2012	18/10/2012	-	3
		US\$	Libor (1m) + 2.4742% = 2.72%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	6
		US\$	Libor (1m) + 2.4742% = 2.72%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	7
		Colones	TBP + 0.25% = 10.00%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	3.300
		US\$	Libor (1m) + 1.95480% = 2.20%		01/08/2012	03/09/2012	-	03/09/2012	15
		US\$	Libor (1m) + 1.7695% = 2.00%		03/09/2012	03/10/2012	03/10/2012	-	15
		US\$	Libor (2m) + 1.79% = 2.14%		07/08/2012	08/10/2012	08/10/2012	-	5
		US\$	Libor (2m) + 1.77525% = 2.11%		13/08/2012	27/09/2012	27/09/2012	-	5
Colones	Tasa fija 9.35%	14/12/2012	14/03/2013	-	-	7.500			
US\$	Libor (3m) + 1.48% = 1.789%	19/12/2012	19/03/2013	-	-	20			
BNP PARIBAS	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo	US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%	30	14/02/2012	14/08/2012	14/08/2012	-	10
BLADEX	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo	US\$	Libor (6m) + 2.65% = 3.2866%	65	11/09/2011	07/05/2012	07/05/2012	-	6
		US\$	Libor (2m) + 2.25% = 2.59575%		08/05/2012	06/07/2012	06/07/2012	-	6
		US\$	Libor (1m) + 2.50% = 2.7741%		12/08/2011	09/01/2012	09/01/2012	-	10
		US\$	Libor (4m) + 2.65% = 3.31%		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	15
		US\$	Libor (2m) + 2.25% = 2.59575%		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	15
		US\$	Libor (4m) + 2.65% = 3.31%		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	15
		US\$	Libor (2m) + 2.25% = 2.59575%		10/05/2012	09/07/2012	09/07/2012	-	15
		US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%		14/02/2012	14/08/2012	14/08/2012	-	20
		US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%		27/02/2012	24/08/2012	24/08/2012	-	9
US\$	Libor (1m) + 1.50% = 1.7305%	04/09/2012	04/10/2012	04/10/2012	-	15			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Entidad bancaria	Propósito	Características global de la línea de crédito			Condiciones de desembolsos efectuados				
		Moneda	Tasa de Interés	Monto aprobado de línea	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto desembolso
Banco de San José (BAC)	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	Colones	TBP+0.75%=8.25% (Colones)	10	12/07/2011	09/01/2012	-	10/01/2012	3.300
		Colones	TBP+1.70%=9.70% (Colones)		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	3.300
		Colones	Tasa fija 11.25% (Colones)		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	3.300
Honk Kong Shanghai Bank Corp (HSBC)	Capital de trabajo y emisión de garantías de cumplimiento	US\$	Tasa fija 3.00%	60	29/11/2011	25/05/2012	-	25/05/2012	24
		US\$	Tasa fija 3.35%		25/05/2012	25/06/2012	25/06/2012	-	24
		US\$	Tasa fija 3.15%		27/12/2011	23/03/2012	23/03/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 2.70%		23/03/2012	22/05/2012	22/05/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 3.35%		23/05/2012	25/06/2012	25/06/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 3.25%		08/05/2012	08/06/2012	08/06/2012	-	4
Global Bank	Capital de Trabajo	US\$	Libor (1m) + 1.50% = 1.7741%	20	07/12/2011	09/01/2012	09/01/2012	-	10
		US\$	Libor (3m) + 2.50% = 3.0825%		10/01/2012	09/04/2012	09/04/2012	-	10
		US\$	Libor (2m) + 2.75% = 3.09605%		19/04/2012	18/06/2012	18/06/2012	-	10
		US\$	Libor (1m) + 2.50% = 2.74575%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	10
Mercantil Commerce Bank	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	Libor (5m) + 1.20% = 1.81611%	30	21/11/2011	19/04/2012	19/04/2012	-	10
		US\$	Libor (6m) + 1.25% = 1.9689%		28/11/2011	25/05/2012	25/05/2012	-	20
		US\$	Libor (1m) + 1.30% = 1.53875%		29/05/2012	28/06/2012	28/06/2012	-	20
		US\$	Libor (3m) + 1.25% = 1.71565%		24/04/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	10
		US\$	Libor (2m) + 1.77525% = 2.11%		13/08/2012	10/12/2012	26/09/2012	-	30
		US\$	Libor (3m) + 1.50% = 1.8090%		19/12/2012	19/03/2013	-	-	13
Banco Aliado de Panamá	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	Libor (4m) + 2.50% = 3.16%	10	10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 3.16%		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	5
		US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%		14/02/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	5
		US\$	Libor (1m) + 1.75% = 1.99575%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	10
		US\$	Libor (1m) + 1.75% = 1.9875%		23/08/2012	24/09/2012	24/09/2012	-	10

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Riesgo de mercado****Exposición al Riesgo de Moneda**

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Activo	US\$		Yenes		Euros	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
ICE						
Material en tránsito para inversión	96	150	7	133	83	90
Inversiones a largo plazo	3	2	-	-	-	-
Efectos por cobrar	37	43	3	-	1	-
Bancos e inversiones transitorias	108	108	-	-	-	-
Fondos de uso restringido	2	2	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por servicios prestados	13	24	-	-	-	-
Cuentas por cobrar no comerciales	2	7	-	-	-	-
Garantías recibidas en valores	1	1	-	-	-	-
Material en tránsito para operación	32	22	0	-	0	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	0	0	-	-	-	-
Total activo en moneda extranjera ICE	294	359	10	133	84	90
CNFL						
Bancos e inversiones transitorias	33	18	-	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar	3	8	-	-	-	-
Garantías de compromisos ambientales	0	2	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera CNFL	36	27	-	-	-	-
RACSA						
Bancos e inversiones transitorias	1	1	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	1	2	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera RACSA	2	2	-	-	-	-
Cable Visión						
Bancos e inversiones transitorias	992	-	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera CABLE VISIÓN	992	-	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera Grupo ICE	1.324	389	10	133	84	90
Pasivo						
ICE						
Títulos valores por pagar	1.734	1.234	-	-	-	-
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	885	1.148	12.824	13.328	0	-
Obligaciones contra empréstitos	2	8	-	-	-	-
Depósitos recibidos en garantía	1	1	-	-	-	-
Cuentas por pagar	127	70	5	(11)	60	76
Gastos financieros acumulados por pagar	47	30	-	-	-	-
Ingresos recibidos por adelantado	-	-	-	-	-	-
Depósitos de particulares	2	2	-	-	-	-
Provisiones	1	1	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	47	44	-	-	-	-
Total pasivo en moneda extranjera ICE	2.846	2.538	12.829	13.317	60	76
Exceso de activos sobre pasivos					24	14
Exceso de pasivos sobre activos	2.552	2.179	12.819	13.184		
CNFL						
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	143	76	-	-	-	-
Gastos financieros acumulados por pagar	1	0	-	-	-	-
Total pasivo por moneda	144	76	-	-	-	-
Exceso de pasivos sobre activos	108	48	-	-	-	-
RACSA						
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	39	35	-	-	-	-
Depósitos recibidos en garantía	1	1	-	-	-	-
Cuentas por pagar	2	3	-	-	-	-
Gastos financieros acumulados por pagar	1	0	-	-	-	-
Total pasivo por moneda	43	38	-	-	-	-
Exceso de pasivos sobre activos	41	36	-	-	-	-
Cable Visión						
Cuentas por pagar	1.725	-	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera Cable Visión	1.725	-	-	-	-	-
Total pasivos en moneda extranjera Grupo ICE	4.758	2.653	12.829	13.317	60	76
Exceso de pasivos sobre activos Grupo ICE	3.434	2.263	12.819	13.184	(24)	(14)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario del colón con respecto al dólar, que al 31 de diciembre de 2013, se estableció en ¢502,47 (¢509,23 al 31 de diciembre de 2012).

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

Nombre de la moneda	Tipo de cambio al US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Corona sueca	6,44	6,50
Libra esterlina	1,66	1,61
Franco suizo	0,89	0,91
Euro	1,37	1,32
Colones	502,47	509,23
Yen japonés	105,31	86,06

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo 89 de esa ley menciona lo siguiente “Las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado (...)”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Análisis de sensibilidad**

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 31 de diciembre de 2013; a un incremento o disminución en el tipo de cambio en moneda extranjera. El Grupo ICE utiliza un índice de sensibilidad del 10%, el cual representa su mejor estimado de las variaciones de los tipos de cambio.

Dólares*Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:*

Posición neta en dólares (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	1.725.369.216.688
Posición neta en dólares	US\$	3.433.775.582
Incremento del 10% en el tipo de cambio	US\$	3.121.614.165
Pérdida	¢	<u>(156.851.746.972)</u>

Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:

Posición neta en dólares (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	1.725.369.216.688
Posición neta en dólares	US\$	3.433.775.582
Disminución del 10% en el tipo de cambio	US\$	3.121.614.165
Ganancia	¢	<u>156.851.746.972</u>

Yenes*Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:*

Posición neta en yenes (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	61.163.829.931
Posición neta en yenes (expresada en dólares) al tipo de cambio de cierre	US\$	121.726.332
Incremento del 10% en el tipo de cambio	US\$	110.660.302
Pérdida	¢	<u>(5.560.348.176)</u>

Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:

Posición neta en yenes (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	61.163.829.931
Posición neta en yenes (expresada en dólares) al tipo de cambio de cierre	US\$	121.726.332
Disminución del 10% en el tipo de cambio	US\$	110.660.302
Ganancia	¢	<u>5.560.348.176</u>

Euros*Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:*

Posición neta en Euros (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	(16.573.068.504)
Posición neta en Euros (expresada en dólares) al tipo de cambio de cierre	US\$	(32.983.200)
Incremento del 10% en el tipo de cambio	US\$	(36.281.520)
Pérdida	¢	<u>(1.657.306.850)</u>

Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:

Posición neta en euros (expresada en colones) al tipo de cambio de cierre	¢	(16.573.068.504)
Posición neta en euros (expresada en dólares) al tipo de cambio de cierre	US\$	(32.983.200)
Disminución del 10% en el tipo de cambio	US\$	(36.281.520)
Ganancia	¢	<u>1.657.306.850</u>

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Exposición al riesgo de tasa de interés**

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

En relación con los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

	Nota
Títulos valores por pagar	21
Inversiones Transitorias	12
Efectos por pagar	22
Inversiones a largo plazo	8
Efectos y cuentas por cobrar	10

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013, se estima que un fortalecimiento así como un debilitamiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación en los activos y pasivos financieros, según detalle siguiente:

	Efectos en resultados ingreso-gasto	
	Al 31 de diciembre 2013	
	Fortalecimiento del 1%	Debitalimio del 1%
ICE		
Inversiones transitorias	1.322	(1.322)
Inversiones financieras a largo plazo	335	(335)
Inversiones financieras a corto plazo	20	(20)
Efectos por cobrar largo plazo	71	(71)
Efectos por cobrar corto plazo	20	(20)
Títulos valor por pagar largo plazo	(9.959)	9.959
Títulos valores por pagar corto plazo	(301)	301
Efectos por pagar largo plazo	(5.126)	5.126
Efectos por pagar corto plazo	(1.757)	1.757
Efecto neto ICE	(15.375)	15.375
CNFL		
Inversiones transitorias	6	(6)
Títulos valores por pagar	(519)	519
Efectos por pagar largo plazo	(1.112)	1.112
Efecto neto CNFL	(1.625)	1.625
RACSA		
Inversiones transitorias	-	-
Efectos por pagar largo plazo	(10)	10
Efecto neto RACSA	(10)	10
Cable Visión		
Efectos por pagar corto plazo	(1)	1
Efecto neto Cable Visión	(1)	1
Efecto neto Grupo ICE	(17.011)	17.011

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 40. Segmentos de operación del Grupo ICE

Los segmentos son componentes identificables del Grupo ICE que proveen bienes y servicios relacionados (segmento de negocio), y que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos. Los segmentos de negocios se determinan con base en la estructura organizativa e informativa interna del Grupo ICE.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable.

Los segmentos identificados por el Grupo ICE son: Segmento ICE Telecomunicaciones que incluye Sector Telecomunicaciones-ICE, RACSA, CRICSA y Cable Visión y Segmento ICE Electricidad que incluye Sector Electricidad ICE y CNFL y su subsidiaria EVCSA.

La información para esos segmentos se detalla a continuación:

Segmento ICE Electricidad:

Balance de Situación Consolidado	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012 (Reestructurado)*
Inmuebles maquinaria y equipo	¢ 3.380.157	3.204.418
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo	25.095	24.677
Activo circulante	268.668	249.580
Otros activos	375.873	265.390
Total Activo	4.049.794	3.744.065
Pasivo largo plazo	1.582.929	1.450.455
Pasivo corto plazo	431.281	359.152
Otros pasivos	140.393	130.681
Total Pasivo	2.154.604	1.940.288
Patrimonio	1.895.190	1.803.777
Total Pasivo y Patrimonio	¢ 4.049.794	3.744.065

*Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Segmento ICE Electricidad:

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos		Por el año terminado al 31 de diciembre de	
		2013	2012 (Reestructurado)*
Ingresos de operación	¢	1.029.792	846.693
Costos y gastos de operación		941.904	801.920
Excedente de Operación		87.888	44.773
Otros productos		59.582	86.800
Otros productos por fluctuaciones cambiarias		38.096	37.130
Gastos financieros		91.514	100.127
Otros gastos		41.812	54.919
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias		6.611	6.152
Excedente Neto	¢	45.631	7.505

*Véase nota 26

Segmento ICE Telecomunicaciones:

Balance de Situación Consolidado		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012 (Reestructurado)*
Inmuebles maquinaria y equipo	¢	982.744	984.721
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo		100.110	85.580
Activo circulante		309.926	289.323
Otros activos		153.133	147.229
Total Activo		1.545.914	1.506.853
Pasivo largo plazo		239.544	210.015
Pasivo corto plazo		135.061	114.321
Otros pasivos		111.788	106.092
Total Pasivo		486.393	430.428
Patrimonio		1.059.520	1.076.425
Total Pasivo y Patrimonio	¢	1.545.914	1.506.853

*Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Segmento ICE Telecomunicaciones:

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos		Por el año terminado al 31 de diciembre de	
		2013	2012 (Reestructurado)*
Ingresos de operación	¢	546.940	542.461
Costos y gastos de operación		569.344	535.936
Pérdida (Excedente) de Operación		(22.404)	6.525
Otros productos		18.266	28.471
Otros productos por fluctuaciones cambiarias		3.500	5.668
Gastos financieros		10.912	13.028
Otros gastos		305	3.763
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias		779	2.317
Pérdida (Excedente) Neto	¢	(12.634)	21.557

*Véase nota 26

Eliminaciones entre segmentos:

Balance de Situación Consolidado		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012 (Reestructurado)*
Inmuebles maquinaria y equipo	¢	(15.641)	(14.642)
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo		(70.368)	(64.851)
Activo circulante		(147.149)	(98.952)
Otros activos		(2.042)	(5.000)
Total Activo		(235.200)	(183.445)
Pasivo largo plazo		(74.637)	(68.949)
Pasivo corto plazo		(141.809)	(94.212)
Otros pasivos		0	2.256
Total Pasivo		(216.446)	(160.905)
Patrimonio		(18.754)	(22.540)
Total Pasivo y Patrimonio	¢	(235.200)	(183.445)

*Véase nota 26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Eliminaciones entre segmentos:

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	<i>(Reestructurado)*</i>	
Ingresos de operación	¢ (253.932)	(203.226)
Costos y gastos de operación	(255.026)	(206.401)
Excedente (Pérdida) de Operación	1.094	3.175
Otros productos	(4.395)	(11.620)
Gastos financieros	(1.546)	(1.077)
Otros gastos	(2.559)	(4.567)
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias	-	(66)
Pérdida antes de interés minoritario	804	(2.735)
Interes minoritario (1.4%)	(41)	(72)
Pérdida Neta	¢ 763	(2.807)

*Véase nota 26

La naturaleza de los principales asientos de eliminación que se originan en el balance de situación a nivel consolidado se detalla como sigue:

- Eliminación de la inversión a largo plazo del ICE correspondiente a las subsidiarias por ¢13.739.
- Eliminación de las cuentas por cobrar por servicios prestados a RACSA y cuentas por pagar al ICE por los servicios telefónicos y de infocomunicaciones, por un monto de ¢60.
- Eliminación de la cuenta por pagar a RACSA por alquiler de área en edificios ICE en todo el país por ¢149.
- Intereses por cobrar RACSA y cuentas por pagar ICE por los intereses por el financiamiento de la Plataforma V-SAT ¢295.
- Eliminación por servicio que RACSA presta al ICE por Holsting Proyecto Gobierno Digital por ¢107.
- Documentos e hipotecas por pagar RACSA a largo plazo y Efectos por Cobrar a largo plazo, para eliminar el convenio de financiamiento de la plataforma V-SAT entre el ICE y RACSA por ¢166.
- Eliminación de Efectos por cobrar por el convenio de financiamiento (CONAVI-BNCR) por ¢2.564 de largo plazo y una porción circulante por ¢758.
- Documentos e hipotecas por pagar RACSA a largo plazo y Efectos por Cobrar a largo plazo, para eliminar el convenio de reconversión de pasivos por ¢14.645.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Eliminación de cuentas por pagar y cuentas por cobrar por servicios, incluye facturas de Balsa Inferior por ₡13.368.
- Eliminación de los efectos por cobrar ICE-CNFL por convenio de financiamiento garantizado por un monto de ₡673.
- Eliminación de la cuenta por pagar y por cobrar ICE-CNFL por la prestación de servicios en electricidad, alquiler de postes de electricidad, ductos y otros servicios por un monto de ₡453.
- Eliminación de cuentas por pagar y por cobrar ICE-RACSA por servicios mutuos por ₡252.
- Eliminación la cuenta por pagar y por cobrar ICE-RACSA por alquiler al ICE del espacio físico ₡8.
- Eliminación de venta de energía a la CNFL por ₡17.496.
- Eliminación del convenio con la CNFL por compra de energía de noviembre de 2013 a dos años plazo, a largo plazo ₡8.341 y porción circulante ₡7.659.
- Eliminación de depósitos en garantía de RACSA por ₡8.
- Eliminación de los efectos por cobrar y por pagar entre el ICE y CNFL por los pagos originados por el préstamo finiquito de Moín III, por un monto de ₡938 y eliminación de gastos financieros por pagar e intereses por cobrar del ICE a CNFL, por el préstamo finiquito de Moín III por un monto de ₡18.
- Eliminación de la utilidad de las facturas del ICE por proyecto Balsa Inferior ₡1.625 en inversión y otros pasivos por ₡1.582.
- Eliminación de cuenta por pagar a RACSA por concepto de páginas amarillas por ₡725.
- Eliminación por compra que realizó el ICE de bonos colocados por la CNFL en el mercado por ₡400.
- Eliminación de la donación del uso de Back Haul en RACSA ₡3.063.
- Eliminación de Cable Maya por ₡3.259.

La naturaleza de los principales asientos de eliminación que se originan en el estado de ingresos y gastos a nivel consolidado se detalla como sigue:

- Eliminación por concepto de alquiler de postes para cableado telefónico y ductos por ₡1.559.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por concepto de facturación de energía del ICE a la CNFL, por ₡237.856.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por facturación telefónica a la CNFL por ₡196.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por prestación de servicios de medidores eléctricos CNFL-ICE, por ₡6.858.
- Eliminación por servicios mutuos de RACSA por ₡143.
- Eliminación de los intereses financieros por V-SAT y Convenio por ₡1.241.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por servicios telefónicos, alquileres, operación y mantenimiento de Back Haul y bodegaje de V-SAT por ₡478.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Eliminación de los ingresos y gastos administrativos por alquiler de edificios, electricidad y limpieza ICE-RACSA por ¢147.
- Eliminación de los ingresos y gastos operativos de facturación comercial RACSA-ICE por ¢153.
- Eliminación de amortización por el uso del Back Haul por ¢219 correspondiente a la depreciación y en las utilidades por ¢510.
- Eliminación de diferencia de tipo de cambio en registros de aporte de capital por ¢66.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 41. Activos y pasivos contingentes**

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 31 de diciembre de 2013 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre	
				2013	2012
				Provisión de litigios	
Activos contingentes - demandas presentadas por el ICE:					
Cobro Judicial	Electricidad	Cobro judicial por facturación pendiente de pago. Se notificó el traslado de la demanda, Una vez en firme la sentencia oral N° 245-2012, mediante la cual se declara con lugar la demanda interpuesta por €717 se presenta la liquidación de intereses del 25 de octubre del 2011 al 31 de octubre del 2013, los mismos fueron aprobados según la resolución del 07 de mayo del 2013, de esta manera intereses por €65 y honorarios por €3. El caso se encuentra en negociación con la parte demandada para llegar a un arreglo de pago extrajudicial.	717	-	-
Arbitral	Telecomunicaciones	Cobro de daños y perjuicios por incumplimiento contrato de Licitación Pública # 6378, Se elevó a la Sala Primera excepción de incompetencia interpuesta por Verizon la cual está en estudio en la sala primera.	9.717	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Anulación de acto administrativo emitido por ARESEP que le ordena al ICE a devolver los montos que le cobró a la empresa Radio Mensajes S.A. por facilitar su plataforma para brindar servicios de contenido. Proceso judicial entablado por el ICE, para anular resolución administrativa dictada por ARESEP, donde le ordena al ICE, devolverle a la empresa Radio Mensajes S.A. la suma de € 305, y le ordenó pagarle al Estado una multa de €1.831. El Poder Ejecutivo aún no ha gestionado el cobro de dicha multa. se fijó audiencia preliminar para Marzo 2013, donde el ICE amplió la demanda y modificó pretensiones, lo cual fue acogida por el tribunal, se dio traslado de la ampliación, y queda pendiente la continuación de la audiencia preliminar para Agosto de 2013, esta se dio y están a la espera de convocatoria a la audiencia para juicio.	1.800	-	-
Cobro Judicial	Electricidad	El área de Cobro Judicial tramita los procesos ejecutivos, con el fin de recuperar las deudas pendientes por liquidación de los servicios eléctricos. El ICE tiene 3724 procesos al 31 de diciembre del 2013. La División Jurídica Institucional estima que el 95% de las sentencias serán favorables y el restante 5% desfavorable, en razón de aspectos varios relacionados con los detalles de las deudas, prescripción y falta de documentación.	3.039	-	-
Expropiaciones	Electricidad y Telecomunicaciones	Al 31 de diciembre del 2013 existen 588 procesos judiciales para expropiación forzosa, a fin de lograr obtener la entrada en posesión y poner a derecho los inmuebles requeridos por las diferentes obras que se desarrollan. Dichos procesos corresponden a avalúos administrativos que no se lograron formalizar administrativamente, ya sea por inconvenientes legales, o por la no aceptación del avalúo.	8.046	-	-
Cobro Judicial	Telecomunicaciones	El área de Cobro Judicial tramita los procesos ejecutivos, con el fin de recuperar las deudas pendientes por liquidación de los servicios telefónicos. El ICE tiene 12.734 procesos al 31 de diciembre del 2013. La División Jurídica Institucional estima que el 95% de las sentencias serán favorables y el restante 5% desfavorable, en razón de aspectos varios relacionados con los detalles de las deudas, prescripción y falta de documentación.	1.658	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Reclamo de Daños y Perjuicios. En este caso hubo demanda del ICE por pagos de multas pendientes y por parte de ODEBRECHT por incumplimiento contractual. Parcialmente con lugar. Actualmente en ejecución de sentencia pendiente de resolución de fondo. Se declaró incompetencia por lo que la ejecución va a ser conocido por el Tribunal Procesal Contencioso. Ambas partes presentaron liquidación en proceso de ejecución de sentencia. PRETENSION ODEBRECHT: €1.942 PRETENSION ICE: €974.	974	-	-
Total activos contingentes - ICE			€ 25.951	-	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre	
				2013	2012
				Provisión de litigios	
Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del ICE:					
Ordinario	Electricidad	Que se anulen varios actos administrativos y se le reconozca la suma de US\$ 3,8 por concepto de desequilibrio económico en el contrato BOT - licitación pública 6670-e. Juicio Oral el 26 y 27 de agosto de 2013. Audiencia a favor del ICE. Se interpuso recurso de casación por lo que estamos a la espera de que la Sala le de admisibilidad.	1.905	-	-
Ordinario	Electricidad	Se está acumulando con otros dos procesos. Se llevó a cabo audiencia preliminar y se encuentra pendiente el juicio en el tanto hace falta una prueba pericial y nivelar los otros dos procesos. (expedientes No. 12-003480-1027-CA y 10-003975-1027-CA), monto estimado en dólares US\$ 1,3.	653	-	-
Ordinario	Electricidad	Se solicita se paguen rubros por alquiler de maquinaria que según el actor no fueron reconocidos en la ejecución del contrato. Además de que se cancele un reajuste de precios. Se está a la espera de que el actor cumpla con una preensión realizada por el juez.	1.416	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda interpuesta para que se levante la sanción de inhabilitación impuesta y se le cancelen daños y perjuicios y daño moral ocasionado a la empresa MATRA, se esta a la espera de la resolución final por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de hacienda. Monto estimado en dólares US\$ 14,1.	7.063	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Oficial de seguridad que laboraba para empresa contratada sufre accidente laboral en instalaciones ICE y ahora esta cobrando por los daños sufridos, Se contestó demanda, En espera de que se fije la fecha de audiencia preliminar.	1.290	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Que se le reconozca un monto de US\$7,9 por concepto de extracostos por la paralización de la construcción del túnel del P.H. La Joya, lo cual afectó el desequilibrio económico del contrato., Se nombró un perito solicitado por la actora para que valide los calculos dados por ellos respecto al supuesto desequilibrio económico del contrato.	3.972	-	-
Arbitral Ad Hoc	Electricidad	Pretensión subsidiaria del actor declarada con lugar, pendiente proceso de ejecución de sentencia. Principal: Responsabilidad civil por supuesto contrato de compra-venta. Actualización de la suma a valor presente e intereses. Subsidiaria: Responsabilidad civil por suministro de obras provisionales y formaleta, mas actualización de la suma a valor presente e interes y costas.	500	500	250
Ordinario Contencioso	Electricidad	Reclamo de Daños y Perjuicios. En este caso hubo demanda del ICE por pagos de multas pendientes y por parte de ODEBRECHT por incumplimiento contractual. En este caso hubo demanda del ICE por pagos de multas pendientes y por parte de ODEBRECHT por incumplimiento contractual. La Sala primera confirmó sentencia de segunda instancia a favor del ICE. Ambas partes presentaron liquidación en proceso de ejecución de sentencia. PRETENSION ODEBRECHT: €1.942 PRETENSION ICE: €974.	1.942	1.942	1.942
Ordinario	Electricidad	En este proceso por reclamo de daños y perjuicios por tarifas diferenciadas, se han seguido tres audiencias preliminares, la última se celebró a las 9:00 horas del 24/02/2011, se suspendió cuando nos encontrabamos valorando los hechos controvertidos y nos disponíamos a la valoración de la prueba documental a evacuar por las partes. Se continuará la audiencia preliminar el 28/03/2012. Mediante resolución de las 10:00 del 15/10/2013, el Tribunal solicita al Colegio de Ciencias Económicas para nombramiento de perito.	1.326	1.326	1.326
Ordinario	Electricidad	Proceso Judicial interpuesto por la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Térraba (ADIT), el cual se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Sexta y exige la nulidad del Decreto No. 34312-MP-MINAE de 2008 y el desalojo de las tierras indígenas supuestamente ocupadas por el ICE. Debido a los supuestos daños culturales y la ocupación de tierras indígenas por parte del ICE, el actor reclama una indemnización de US\$200 millones. (Véase nota 16)	100.494		
Total pasivos contingentes - ICE			€ 120.562	3.768	3.518

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre		
				2013	2012	
				Provisión de litigios		
			Vienen	120.562	3.768	3.518
Ordinario Contencioso	Electricidad	Sentencia favorable a la actora en primera instancia, ya se encuentra firme. Se pretende reconocimiento de reajuste de precios equilibrio económico del contrato y pago de intereses.	706	706	358	
Ordinario	Electricidad	La pretensión de este proceso es el reconocimiento de daños y perjuicios provocados por el ICE, por la suscripción de contrato de compra y venta de energía, sentencias de primera y segunda instancia favorables a actor. Sentencia de casación en contra del ICE, a la espera de la redacción del voto completo.	500	-	500	
Ordinario	Electricidad	Anulación de actos administrativos y pago de daños y perjuicios demostrables en la ejecución de sentencia por desmovilización de una excavadora en el Proyecto Miravalles. El recurso de casación interpuesto por el actor fue declarado sin lugar en el mes de mayo 2011, se está en espera de que el actor inicie la ejecución de sentencia.	500	-	500	
Ordinario	Telecomunicaciones	El actor solicita indemnización a cargo del ICE, en ocasión de la resolución contractual en sede administrativa. El contrato de referencia es el 6852-T. En espera de señalamiento para el juicio.	12.551	-	-	
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	El actor solicita indemnización a cargo de un contratista del ICE por las supuestas pérdidas ocasionadas a la empresa como consecuencia del incumplimiento contractual que se presentó entre el ICE y el contratista.	32.293	-	-	
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Se contesto la demanda y se contesto audiencia sobre acumulación de procesos, gestión que fue rechazada por el Juzgado mediante resolución 675-2012 de las 9:20 horas del 21 de marzo del 2012. Que se detengan las obras de fibra optica en Parrita Saavegre y que se detengan obras de EPR y no se energize.	4.095	-	-	
Ordinario	Telecomunicaciones	Mediante sentencia No.547-2009 de las 10:20 del 03/03/2009 se declaró con lugar la demanda y se condenó al ICE al pago de daños y perjuicios, y en sentencia No. 547-20 bis se amplía la condenatoria y se incluye el pago del daño moral. - Con escrito del 03/06/2009 se presentó Recurso de Apelación reservándose la expresión de agravios para el momento procesal oportuno. -Con sentencia de segunda instancia No. 14-2010-IX de las 11:30 horas del 26/02/2010, se confirmó la sentencia de primera instancia, condenando al ICE al pago de daños, perjuicios y costas. A la espera que la actora presente la liquidación de daños. - El 7 de octubre 2011 presenta ejecución de sentencia y estima en el monto que se indica. - Con escrito del 21/11/2011 se rechaza la liquidación de costas por parte del ICE. - Mediante auto de las 08:08 horas del 06/12/2012 se fijan los honorarios del perito en ¢0,8. Que deben ser depositados por el actor. - Con auto de las 10:08 horas del 13/02/2012 se hace el nombramiento del perito. - Con auto de las 09:29 horas se ordena al perito aportar en el plazo de 3 días el informe pericial original. - Con escrito del 01 de Noviembre del 2012, se rechazaron en todos sus extremos el peritaje rendido por el Sr. Victor Vargas. - Mediante resolución de las 14:00 horas del 28/01/2013 se concede plazo de 8 días para que el ICE formule conclusiones. - Con escrito del 19/02/2013, emite las conclusiones.	564	564	564	
Total pasivos contingentes - ICE			€ 171.771	5.038	5.439	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre	
				2013	2012
			Vienen	Provisión de litigios	
			171.771	5.038	5.439
Administrativo Sancionatorio	Electricidad - Telecomunicaciones	El 17 de setiembre de 2009, se notifica al ICE, el traslado de cargos, referente al período diciembre 2007, en el impuesto general sobre las ventas y el cual a la fecha se encuentra en fase de controversia. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2010, correspondiente a interés y sanciones es por ₡ 404, intereses y por sanciones ₡221, más la cuantía estimada de la demanda indicada por la Dirección Jurídica Institucional por ₡883, por la cual se interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de la Administración Tributaria, registro de intereses periodo 2011, por ₡128, registro de intereses periodo a junio 2012 por ₡54, registro de intereses diciembre 2012, por ₡76, Registro del criterio contable #v 349 por ajuste de intereses y comisiones periodo 2007 por ₡66.	1.701	-	728
Procedimiento Administrativo	Telecomunicaciones	Mediante oficio N°256-197-2013 de fecha 3/12/2013 se interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. En fecha 11/12/2013 se recibió notificación de resolución N° APE/DGCN-095-2013, en donde se admite el recurso de apelación por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales. Se solicita que no se cobre el Canon de Fonatel correspondiente a los años 2008 y 2009.	7.984	-	-
Procedimiento Administrativo	Telecomunicaciones	Inicio del proceso administrativo de traslado de cargos por el ajuste del Canon de reserva del espectro radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012. el ICE impugna el acto administrativo por medio de oficio N° 094-197-2012 de fecha 31 de octubre del 2012, solicitándose dejar sin efecto el traslado de cargos N° SRCST-TC-108-2012 y solicitando la suspensión del presente proceso administrativo, hasta tanto no se resuelva por parte de la Junta Directiva de la ARESEP, el recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto por el ICE contra el acuerdo N° 002-018-2012.	1.099	-	-
Arbitraje	Electricidad	La empresa indica que va a solicitar un proceso de arbitraje por varios rubros cercanos a los US\$ 1,5 aun no se a notificado.	754	-	-
Contencioso - Admon y Civil de Hacienda	Electricidad	Reconocimiento de indemnización a valor actual por el paso de una línea de alta tensión por la propiedad de la actora. En apelación desde el 18 de abril de 2013. Existe un peritaje por un monto aproximado de poco más de un US\$ 1,0	502	-	-
Sutel	Gerencia de Clientes	Se declara que el ICE ejerció una práctica anticompetitiva y predación de precios, fue atendida la audiencia oral y privada y presentado el escrito de descargo y conclusiones.	2.500	-	-
Sutel	Telecomunicaciones	La Superintendencia de Telecomunicaciones mediante RCS-286-2013 ordena la Apertura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, mediante el cual pretende imponer sanción al ICE por incumplir las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, el Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones y el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, así como el incumplir con las instrucciones adoptadas por la SUTEL en el ejercicio de sus competencias. Con la defensa del ICE en este procedimiento se busca eximir al Instituto de la aplicación de la multa que pretende la Sutel aplicar al ICE.	500	-	-
Sutel	Telecomunicaciones	La Sutel abre procedimiento para verificar cumplimiento de parámetros de calidad según el Reglamento de Prestación y Calidad de Servicios. En caso de verificarse incumplimiento de los parámetros de calidad, se estaría obligando al ICE a reducir las tarifas proporcionalmente al incumplimiento. En este caso con el apersonamiento del ICE, se busca evitar la sanción económica que pretende aplicar la Sutel.	140.000	-	-
Total pasivos contingentes -ICE			₡ 326.812	5.038	6.168

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de diciembre de	
				2013	2012
				Provisión de litigios	
Pasivos Contingentes - Demandas presentadas contra la CNFL:					
Ordinario	Electricidad	La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A presentó un proceso especial de consignación de pago, a razón de una indemnización por inundación en una propiedad alrededor del Lago Cote, por un proyecto Hidroeléctrico y el actor no esta de acuerdo con la suma establecida. (Rufea S.A.) En el mes de Junio 2012 se pagó la suma de €230. Se están aprovisionando € 199 por costas e intereses.	200	72	200
Ordinario	Electricidad	La actora demanda a la CNFL S.A., y el CONAVI, porque supuestamente la obra de iluminación de la Autopista Florencio del Castillo se construyó incumpliendo normas relativas a dicha actividad y en consecuencia su esposo falleció en un accidente automovilístico.(Vega Fonseca Wendy)	445	-	-
Ordinario	Electricidad	Rechazo por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. ante el reclamo por ocasión de la ejecución del contrato de Obra para la Construcción, diseño, puesta en marcha y operación de una Planta Hidroeléctrica. (Consorcio Hydrocote S.A.).	1.507	15	144
Ordinario	Electricidad	Contrademanda en contra de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz como respuesta ante el cobro pretendido a un tercero por concepto de multas en la ejecución del proyecto Subterráneo Eléctrico para la ciudad de San José y por atrasos en la revisión y aprobación de la ingeniería. No existe sentencia ni liquidación de extremos.	4.801	-	-
Ordinario	Electricidad	Contrademanda en contra de la CNFL como respuesta ante el cobro pretendido un tercero para el cobro de 15 reclamaciones presentadas durante el proyecto de electrificación subterránea de San José. No existe sentencia ni liquidación de extremos.	5.090	-	-
Ordinario	Electricidad	El actor solicita la ampliación del plazo de ejecución, que se declare la nulidad de algunas actuaciones de la Compañía Nacional de Fuerza y luz S.A, que se anulen las retenciones de multa y se devuelvan dicho dinero mas los intereses de ley. No existe sentencia ni liquidación de extremos. (Ghella Spa Costa Rica).	354	-	-
Ordinario	Electricidad	Dicha demanda tiene por objeto la declaración de la nulidad de las limitaciones impuestas en la Adenda No. 01 del contrato para el diseño, construcción y equipamiento y puesta en operación de un proyecto hidroeléctrico y sus anexos para el reconocimiento de reajustes de precios, por lo tanto la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A deberá cancelar a la actora dichos reajustes. (Ghella Spa Costa Rica).	18.088	-	-
Ordinario	Electricidad	El actor formuló medida cautelar contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A; por haberse ejecutado la garantía de cumplimiento y efectuado el cobro de multas, así mismo presento demanda formal cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. (Grupo Corporativo Saret)	13.593	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda efectuada por responsabilidad civil extracontractual por daños. (Ortiz Mondragón César)	275	199	133
Ordinario	Electricidad	Demanda efectuada por el Banco de San José por cambio de voltaje que provocó daños en equipo de cómputo y luminarias. Provisión por sentencia 2608-2012. (Banco de San José)	-	10	-
Ordinario	Electricidad	La presente demanda de Comercial Lotar S.A tiene como finalidad que la CNFL le pague los daños a la propiedad y los perjuicios económicos por no entubar en su momento el canal de la Planta Hidroeléctrica Río Segundo. El día 08 de abril del 2013, se celebró la audiencia preliminar. No hay señalamiento a juicio. No existe sentencia ni liquidación de extremos	636	-	-
Ordinario	Electricidad	El presente contencioso de Instalaciones INABENSA S.A, se inicia porque la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. le cobró al actor por concepto de multas en la ejecución del Proyecto Subterráneo Eléctrico para la ciudad San José y por atrasos en la revisión y aprobación de la Ingeniería. No existe sentencia, ni liquidación de extremos. Por tanto, hasta el dictado de la sentencia debe contemplarse la estimación de la demanda en US\$ 9,428,089 aproximadamente, más intereses legales de la firmeza de la sentencia hasta su efectivo pago, así como ambas costas (procesales y personales).	4.737	-	-
Total pasivos contingentes - CNFL			€ 49.726	296	477

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
				2013 Provisión de litigios	2012
Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra de RACSA:					
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Proceso ordinario contencioso administrativo 13-0002186-0163-CA Trabajadores contra RACSA y CGR(Fondo de ahorro)	Inestimable		
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Proceso ordinario contencioso administrativo 13-0009000-1028-CA-6 contra RACSA (Ejecucion de sentencia constitucional)	2.283		
Ordinarios Contenciosos y laborales	Telecomunicaciones	Varios procesos menores, ordinarios contenciosos y laborales, que se encuentran en distintas etapas.	28	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	La Dirección General de Tributación Directa (DGTD), pretende el cobro del impuesto de ventas asociado a servicios de internet brindados en el 2008. Presentación de Medidas Cautelares y Demanda.	12.500	-	-
FONATEL	Telecomunicaciones	Reclamo administrativo. Recurso de apelación rechazado por el Tribunal Fiscal Administrativo	1.463	-	-
		Total pasivos contingentes RACSA	€ 16.274	-	-
		Total pasivos contingentes Grupo ICE	€ 392.812	5.334	6.645

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 42. Legislación**Ley General de Telecomunicaciones**

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 fue publicada en el diario oficial La Gaceta del 30 de junio de 2008, en la misma se define que su objeto es establecer el ámbito y los mecanismos de regulación de las telecomunicaciones, que comprende el uso y la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Los objetivos definidos para esta Ley son:

- Garantizar el derecho de los habitantes a obtener servicios de telecomunicaciones, en los términos establecidos en esta Ley.
- Asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad del servicio de telecomunicaciones.
- Fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad de las telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que lo requieran.
- Proteger los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, asegurando eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, mayor y mejor cobertura, mayor y mejor información, más y mejores alternativas en la prestación de los servicios, así como garantizar la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones, de acuerdo con la Constitución Política de Costa Rica.
- Promover la competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones, como mecanismo para aumentar la disponibilidad de servicios, mejorar su calidad y asegurar precios asequibles.
- Promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones dentro del marco de la sociedad de la información y el conocimiento y como apoyo a sectores como salud, seguridad ciudadana, educación, cultura, comercio y gobierno electrónico.
- Asegurar la eficiente y efectiva asignación, uso, explotación, administración y control del espectro radioeléctrico y demás recursos escasos.
- Incentivar la inversión en el sector de las telecomunicaciones, mediante un marco jurídico que contenga mecanismos que garanticen los principios de transparencia, no discriminación, equidad, seguridad jurídica y que no fomente el establecimiento de tributos.
- Procurar que el país obtenga los máximos beneficios del progreso tecnológico y de la convergencia.
- Lograr índices de desarrollo de telecomunicaciones similares a los países desarrollados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Adicionalmente, esta Ley indica que se otorgarán concesiones para el uso y la explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, que se requieran para la operación y explotación de redes de telecomunicaciones. Dichas concesiones habilitarán a su titular para la operación y explotación de la red. Cuando se trate de redes públicas de telecomunicaciones, la concesión habilitará a su titular para la prestación de todo tipo de servicio de telecomunicaciones disponible al público. La concesión se otorgará para un área de cobertura determinada, regional o nacional de tal manera que se garantice la utilización eficiente del espectro radioeléctrico.

Esta Ley establece que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, cuya planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los tratados internacionales, la presente Ley, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Distribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Por medio de los procedimientos previstos en esa Ley, no podrán otorgarse concesiones o autorizaciones relacionadas con la operación de redes públicas de telecomunicaciones asociadas únicamente con la prestación del servicio telefónico básico tradicional. En este caso se requerirá la concesión especial legislativa a que se refiere el inciso 14 del artículo 121 de la Constitución Política. De este proceso las posturas ganadoras fueron la empresa Claro CR Telecomunicaciones por US\$75 millones para una concesión y Azules y Platas (Telefónica) por US\$95 millones para otra concesión.

Esta Ley crea el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), como instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en esta Ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Corresponde a la SUTEL la administración de los recursos de FONATEL.

Otros temas importantes de esa Ley son los siguientes:

- Los operadores de redes públicas y proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, deberán garantizar el secreto de las comunicaciones, el derecho a la intimidad y la protección de los datos de carácter personal de los abonados y usuarios finales, mediante la implementación de los sistemas y las medidas técnicas y administrativas necesarias.
- Las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la SUTEL, conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Se garantiza el acceso y la interconexión de redes públicas de telecomunicaciones, a fin de procurar la eficiencia, la competencia efectiva, la optimización del uso de los recursos escasos y un mayor beneficio para los usuarios. Los precios de interconexión deberán estar orientados a costos, conforme el inciso 13) del artículo 6 de esta Ley y serán negociados libremente por los operadores entre sí, con base en la metodología que establezca la SUTEL.
- Se establece un canon correspondiente a la SUTEL por los servicios de Telecomunicaciones que corresponde a un único cargo de regulación anual que se determina de conformidad con el artículo 59 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), N° 7593 del 9 de agosto de 1996. Este canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente.
- Se constituye un canon de reserva del espectro radioeléctrico que establece que los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deben cancelar anualmente un canon de reserva del espectro radioeléctrico, cuyo objetivo es la planificación, la administración, y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal. La recaudación está dirigida al financiamiento de las actividades que le corresponde desarrollar a la SUTEL, conforme a los artículos 7 y 8 de esta Ley.
- Se indican que serán sujetos pasivos de este canon los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no. El monto a cancelar por este canon es calculado directamente por la SUTEL y para ello se toman en consideración una serie de parámetros establecidos en esta Ley los cuales son de orden ingenieril y económico. El monto a pagar por parte del contribuyente de este canon será determinado por éste mediante una declaración jurada correspondiente a un período fiscal año calendario y el plazo para presentar y pagar la declaración de este canon es de dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal.
- La Dirección General de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó al Instituto Costarricense de Electricidad el día 04 de octubre del 2012, el inicio del proceso administrativo de traslado de cargos por el ajuste del Canon de reserva del espectro radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012. En virtud de lo anterior, el ICE impugna el acto administrativo por medio de oficio N° 094-197-2012 de fecha 31 de octubre del 2012 y al día de hoy, no se ha recibido, ni se tiene conocimiento alguno de pronunciamiento o respuesta emitida por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales. (Véase nota 41).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Portabilidad numérica

Conforme a lo definido por la SUTEL, la firma de los contratos entre cada uno de los operadores móviles y la Entidad de Referencia para la Portabilidad Numérica (ERPN) se realizó para el pasado 25 de abril de 2013, junto con un addendum en el que se establece que la puesta en operación del Sistema de Portabilidad Numérica se haría a más tardar el 30 de noviembre de 2013, fecha en la cual se hizo efectiva.

La portabilidad numérica está en operación desde el 30 de noviembre del 2013, y el ICE mantiene su participación activa en el Comité Técnico de Portabilidad Numérica vigilando el correcto respeto de las regulaciones emitidas por la SUTEL para la portabilidad, siendo que, por denuncia hecha por el ICE se abrió un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la empresa Telefónica de Costa Rica por incumplimiento de dichas regulaciones. De igual forma existe en trámite de investigación preliminar otra denuncia en contra de la empresa Claro por “slamming” o fraude por portación no autorizada por un cliente del ICE.

Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones N° 8660 fue publicada en el diario oficial La Gaceta de 13 de agosto de 2008, y por medio de ella crea el Sector Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), quien será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Adicionalmente, por medio de esta Ley se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que por medio de su jerarca ejercerá la rectoría de dicho sector.

Los objetivos principales de esa Ley:

- Fortalecer, modernizar y dotar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a sus empresas y a sus órganos adscritos, de la legislación que le permita adaptarse a todos los cambios en el régimen legal de generación y prestación de los servicios de electricidad, así como de las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información y demás servicios en convergencia.
- Complementar el Decreto-Ley N.º 449, de 8 de abril de 1949, de creación del Instituto Costarricense de Electricidad, y sus reformas, para dotar al ICE de las condiciones jurídicas, financieras y administrativas necesarias para que continúe con la prestación y comercialización de productos y servicios de electricidad y telecomunicaciones, dentro del territorio nacional y fuera de él.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Crear el Sector Telecomunicaciones y su rectoría, así como desarrollar las competencias y atribuciones que competen al Ministro Rector del Sector, quien en conjunto con el Presidente de la República, elaborará el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Flexibilizar y ampliar los mecanismos y procedimientos de contratación pública que tienen el ICE y sus empresas.
- Garantizar y reafirmar la autonomía administrativa y financiera del ICE y sus empresas.
- Garantizar la rendición de cuentas y la evaluación de resultados por parte del ICE y sus empresas.

La Ley autoriza al ICE a suscribir alianzas estratégicas, vender servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y cualquier otro producto o servicio afin, podrá implementar las prácticas comerciales usuales, elaborar promociones incluyendo la dotación, gratuita o no, de equipo terminal, descuentos, patrocinios, paquetes de servicio, entre otros.

Se faculta al ICE para suscribir contratos de constitución de fideicomisos de cualquier índole, dentro del territorio nacional y fuera de él.

Se indica que, cuando el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas. Se excluye del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional.

Se establece que ni el Estado ni sus instituciones podrán imponer restricciones ni limitaciones financieras a las inversiones y al endeudamiento del ICE y sus empresas, que resulten ser ajenas o contrarias a esa Ley, ni podrán solicitar ni exigir transferencias, ni compra de bonos; en general, no se podrá obligar al ICE y sus empresas a mantener depósitos en cuenta corriente, ni en títulos del Gobierno.

Se faculta al ICE para negociar, contratar y ejecutar, de manera autónoma, endeudamientos internos y externos de mediano y largo plazo hasta un nivel de endeudamiento máximo del 45% en relación con sus activos totales. El endeudamiento se calculará con base en el total consolidado del valor de los activos totales del ICE y sus empresas al 31 de diciembre del año anterior. En caso de que el ICE requiera incrementar su endeudamiento en un porcentaje mayor que el mencionado, deberán someter sus requerimientos de financiamiento adicional a la autorización del Poder Ejecutivo del Gobierno de Costa Rica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Adicionalmente, podrá emitir todo tipo de títulos valores, en moneda nacional o extranjera, al interés, la tasa de amortización y el monto, que el Consejo Directivo determine de conformidad con la legislación aplicable. Dichos títulos tendrán la garantía que el ICE y sus empresas les señalen en el acuerdo de emisión; para ello, podrán titularizar sus ingresos actuales y futuros o sus bienes, mediante contratos financieros, tales como arrendamientos o fideicomisos, o podrá gravar sus bienes e ingresos.

El ICE y sus empresas contarán con una Junta de Adquisiciones Corporativa cuyo objetivo es ejecutar los procedimientos de contratación administrativa correspondientes, incluyendo la adjudicación y las impugnaciones.

Ley de Aguas y Ley del Servicio Nacional de Electricidad

El 28 de agosto de 1942 se publicó en el diario oficial La Gaceta, la Ley de Aguas N°276, la cual establece el marco regulatorio para la diferenciación de las aguas de dominio público y privado, los aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas y otros asuntos de interés general.

Para el aprovechamiento de las aguas públicas por parte de empresas de interés público o privado se necesita de la autorización correspondiente, la cual concede el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAE). Es responsabilidad de ese Ministerio disponer y resolver sobre el dominio, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia sobre las aguas de dominio público.

Según esta legislación, la duración de las concesiones se determinará, en cada caso, según las circunstancias y se fija como límite máximo el término de treinta (30) años.

En las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas se entenderá comprendida la de los terrenos de dominio público, necesarios para la obra de la presa y de los canales y acequias. Respecto de los terrenos de propiedad del Estado, de los Municipios, de los pueblos y de los particulares, se procederá, según los casos, a imponer la servidumbre forzosa y realizar las expropiaciones correspondientes, con las formalidades de ley.

Asimismo, las aguas concedidas para un aprovechamiento, no podrán aplicarse a otro diverso sin la correspondiente autorización, la cual se otorgará como si se tratara de una nueva concesión.

Las concesiones para el aprovechamiento de aguas públicas para el desarrollo de fuerzas hidráulicas e hidroeléctricas para servicios públicos y particulares, según lo dispone el artículo 46 de la Ley No. 276 se regían por las disposiciones contenidas por la Ley del Servicio Nacional de Electricidad Ley N° 258 de 18 de agosto de 1941, sin embargo la derogatoria de la Ley No. 258 por la Ley No. 7593 del 5 de setiembre de 1996, provocó que este tipo de concesiones quedará sin fundamento legal, esto hasta la aprobación de la Ley Marco de Concesión para el Aprovechamiento de las Fuerzas Hidráulicas para la Generación Hidroeléctrica, No. 8723 del 22 abril de 2009.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Contrato Eléctrico

El 8 de abril de 1941 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), suscribió con el gobierno de la República de Costa Rica el contrato de servicio eléctrico. Tal contrato fue modificado por la Ley número 4197 del 20 de 1968 y la Ley número 4977 del 19 de mayo de 1972. Dentro de sus principales cláusulas se establece lo siguiente:

- La Compañía gozará, durante la vigencia de este contrato, de la exención de todos los derechos e impuestos de importación y sus recargos (inclusive aduana, impuesto consular y de teatro) y cualesquiera otros sobre los bienes importados para uso exclusivo en sus negocios y propiedades eléctricas de toda clase, incluyendo plantas hidroeléctricas, subestaciones, transformadores y convertidores, líneas de transmisión y distribución, como todos los fines accesorios que requiera para construir, mantener y reparar las instalaciones eléctricas que sean parte de sus sistemas de producción, transmisión, distribución y suministros de energía eléctrica.

En el artículo 36 se establece lo siguiente: “El presente Contrato Eléctrico y sus concesiones anexas continuarán en vigencia por veinticinco años más a partir del primero de julio de 1968 y se considerará automáticamente prorrogado por un nuevo período igual, salvo acuerdo previo en contrario de las partes; al vencimiento del plazo que se hubiere convenido, CNFL deberá disolverse y el Instituto Costarricense de Electricidad asumirá y continuará el suministro de los servicios eléctricos en las localidades servidas hasta este entonces por CNFL; en esta eventualidad, el ICE deberá proceder a adquirir la totalidad de las acciones de la Compañía y por consiguiente asumirá todo el activo de ésta, así como su pasivo en las condiciones y términos existentes en ese momento. La adquisición de las indicadas acciones se hará por el precio que determine el Tribunal Fiscal Administrativo de la Tributación Directa”.

Nota 43. Hechos subsecuentes*Líneas de Crédito*

- (1) **Mercantil Commercebank:** En febrero 2014, se formalizan líneas de crédito por ¢10.049 y ¢2.517, a una tasa del 1,30% y un plazo de 119 días para ambas; con estas líneas de crédito se le da continuidad a los desembolsos trasladados del año 2013 al 2014, utilizados como crédito puente, para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón.
- (2) **Scotiabank Costa Rica:** En febrero 2014, se formaliza línea de crédito por ¢12.059, a una tasa del 1,40%, a un plazo de 119 días; con esta línea de crédito se le da continuidad a los desembolsos trasladados del año 2013 al 2014, utilizados como crédito puente, para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*Análisis de sensibilidad ante la variación en el tipo de cambio del colón con respecto al US\$*

Durante los primeros meses del año 2014 se ha presentado una tendencia hacia la devaluación en el colón costarricense, la cual y a la fecha de este reporte, registraba un 9,88% con respecto al tipo de cambio establecido al 31 de diciembre del 2013. Esa volatilidad en el tipo de cambio ha perjudicado la situación pasiva en US dólares del Grupo ICE, afectando su exposición al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El tipo de cambio al 22 de abril de 2014 se estableció en ¢551,67, lo que significa un incremento del 9,79% con respecto al tipo de cambio de cierre. El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 31 de diciembre de 2013 a un incremento del 9,79% en el tipo de cambio del colón con respecto al US dólar

Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:

Posición pasiva neta en dólares al tipo de cambio de cierre	US\$	(3.523)
Posición pasiva neta expresada en colones al 31 de diciembre de 2013	¢	(1.770.202)
Incremento del 9,79% en el tipo de cambio (¢551,67 al 22/04/2014)	¢	<u>(1.943.533)</u>
Pérdida por diferencial cambiario	¢	<u>173.331</u>

Acuerdo Comercial “Full Móvil”

Durante el último trimestre el Grupo ICE valoró una oportunidad comercial en cuanto a la salida de mercado anunciada por el operador móvil virtual Virtualis S.A., marca comercial “Fullmóvil”. El análisis concluyó que RACSA, en su rol de subsidiaria y socio estratégico comercial del ICE, podía desarrollar este negocio y se iniciaron las debidas negociaciones.

El 14 de enero de 2014 el ICE decidió ejercer la opción de adquisición de la cartera de clientes de Virtualis, S.A. (VIRTUALIS) y la cesión de ese derecho de opción preferente de compra a la subsidiaria RACSA para que sea ésta, la que mediante la suscripción del contrato denominado “*Contrato para el ejercicio del derecho de opción preferente del acuerdo comercial para operador móvil virtual entre Radiográfica Costarricense S.A. y Virtualis, S.A.*” firmado entre RACSA y Virtualis, cuyo objeto es la adquisición de la cartera de clientes, activos, bienes y derechos detallados en ese contrato, explotara comercialmente los servicios minoristas de comunicaciones electrónicas bajo la marca “Fullmóvil”, a partir de febrero de 2014, una vez obtenida la autorización por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Ejecución de la Opción de compra del arrendamiento Consorcio ECI

El 22 de enero de 2014 se acordó ejercer la opción de compra de la orden N° 37103 establecida en el contrato de arrendamiento firmado entre el ICE y el Consorcio ECI TELECOM LTD – ECI TELECOM Costa Rica S.A. – Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de US\$2,8 millones por concepto de adquisición de equipos para un sistema de transporte utilizando tecnología DWDM sobre fibra óptica denominado “Frontera a Frontera”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Fideicomiso P.H Reventazón

Durante enero de 2014, el ICE recibió del Fideicomiso UNO P.H Reventazón la suma de US\$221 millones (equivalente a ¢111.045), y ¢71.917, como pago por los servicios de construcción del Proyecto Hidroeléctrico P.H Reventazón.